Fundado el 14 de enero de 1917
AÑO XXIX N.o 10,026

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Probable nubosidad matinal.

EDICION DE 22 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 18 DE MAYO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

En su etapa final la violenta batalla de la isla de Okinawa

Nueva incursión aérea contra Nagoya

GUAM 17.— (U. P.)— (Por William F. Tyree).— El humo y los resplandores de los incendios eran visibles a más de 200 kilómetros de Nagoya, la tercera ciudad japonesa, después del intenso ataque lanzado por la fuerza aérea norteamericana poco después de la media noche de hoy; entretanto, la sangrienta batalla de Okinawa se aproxima a su punto final.

El gran centro industrial nipón, que fué atacado por segunda vez en tres días, por 500 superfortalezas volantes, fué el primer blanco en las operaciones de hoy jueves, pues Radio Tokio dijo en la tarde que 40 cazas Mustang de largo radio de acción, procedentes de Iwo Jima, y dos superfortalezas atacaron los distritos de Fujisawa, cerca de Tokio.

Con el nuevo ataque contra Nagoya 70 kilómetros cuadrados de la ciudad fueron arrasados por las llamas; 23 kilómetros cuadrados en la parte septentrional del gran centro industrial fueron devastados en el primer ataque efectuado por las superfortalezas, y más de 40 en la zona sur en el de hoy.

Como en la ocasión anterior los gigantescos aviones lanzaron más de 3.500 toneladas de bombas incendiarias, con un total de 575.000 bombas y a razón de 40 toneladas por minuto durante una hora y media. La fábrica de aviones Mitsubishi, la mayor del mundo, y otras cinco plantas de guerra que se hallan cerca, fueron bombardeadas. La Mitsubishi quedó incendiada así como toda la tercera parte de la zona meridional de Nagoya.

VIOLENTA LUCHA EN OKINAWA

En Okinawa la lucha prosigue violenta en un frente de ocho kilómetros en el extremo sur de la isla; los norteamericanos han llegado a las afueras de Yonabaru, en la costa oriental, la aldea de Shuri, en el centro es objeto de un asalto desde tres puntos diferentes, y patrullas de la Infantería de Marina han llegado a 300 metros del centro de Naha que es la capital donde la resistencia fanática de los nipones sigue sin desmayar.

Las bajas de ambos bandos son numerosas: un comunicado oficial dice que se ha dado muerte a 46.500 japoneses y que 1.038 solamente han caído prisioneros; las bajas norteamericanas para los primeros 44 días de lucha llegan a 20.950, divididos entre 3.781 muertos, 17.004 heridos y 165 desaparecidos. El total último excede las bajas de Iwo Jima, lo que hace de Okinawa la campaña más costosa de la guerra del Pacífico.

UN SUBMARINO NAZI LLEVABA OFICIALES ALEMANES AL JAPON

WASHINGTON, 17.— (U. P.) Se conjetura que Hitler, Himmler y otros personajes nazis pueden intentar huir al Japón en submarinos, en vista de la rendición de un sumergible alemán que llevaba a bordo a tres generales de la Luftwaffe y a dos japoneses muertos.

El comandante de la Escuadra del Atlántico, Almirante Jonas Ingram, reveló el apresamiento del submarino, aunque no se estableció la identidad de los generales de la Luftwaffe ni tampoco la identidad de los japoneses, quienes se habían hecho el harakiri. El submarino se dirigía al parecer al Japón cargado con mapas, planos y equipos de aviación.

Ingram también reveló que en el verano pasado fué hundido al sur de Islandia un submarino que se cree era japonés.

¿Fuerzas inglesas a Isla Bornholm?

LONDRES, 17.— (U. P.)— En fuentes autorizada se supo que tropas británicas del 12.o Grupo de Ejércitos, han recibido órdenes de "reforzar inmediatamente la Isla de Bornholm".

Se tiene entendido que estas órdenes fueron dadas directamente por el primer ministro Mr. Churchill.

Aquí en Londres no se tiene conocimiento de que haya tropas británicas en la isla, ni tampoco se ha obtenido explicación respecto de esta orden de "refuerzos". De acuerdo con las noticias disponibles, hay sólo rusos y daneses en la isla.

Estocolmo, 17.— (U. P.) — Se anuncia desde Copenhague que el Gobernador de Bornholm ha informado al Gobierno que se ha llegado a un acuerdo con el comandante ruso, bajo el cual el tráfico aéreo se reanudará mañana para el transporte de correspondencia y de pasajeros en misión oficial. Los servicios telefónicos y telegráficos serán reanudados mañana para uso oficial.

El tráfico de mercancías por vía marítima será reanudado inmediatamente.

Se espera que el Gobernador de Bornhlom se dirija mañana a Copenhague para informar sobre los detalles del acuerdo.

Nada se ha dicho respecto a la duración de la ocupación de Bornholm por los rusos.

Edouard Herriot llegó a El Cairo

EL CAIRO, 17. (U P.) — M. Edouard Herriot llegó a esta ciudad en tránsito a Francia. Proyecta partir mañana por la vía aérea.

Asistirá a un té que los parlamentarios egipcios le ofrecerán en el Salón Faraónico de la Cámara de Diputados, al que han sido invitadas todas las personalidades del Egipto.

Fué detenido



Max Schmelling

LONDRES, 17.— (U. P.). — El corresponsal de la Exchange Telegraph Company con el Vigésimo Primer Grupo de Ejército en Hamburgo, dice que el boxeador alemán Max Schmelling fué encontrado y detenido hoy día en esa ciudad.

Una 'pequeña Rusia' trataría de formar el mariscal Tito

SAN FRANCISCO, 17. (U. P.)— (Por Henri Gris). — Se dice que el mariscal Tito se propone establecer una "pequeña Rusia" en los Balcanes, en la cual Albania, Bulgaria y su país natal, Yugoeslavia, serían tres Repúblicas autónomas federadas.

Los yugoeslavos dicen que se trabaja actualmente en los detalles de un plan, que de ser aprobado, entraría en vigor gradualmente.

Rumania todavía no aparece entre los miembros de la proyectada confederación, pero la posibilidad de que se la incluya no es remota.

Se dice que el plan del mariscal Tito cuenta con la aprobación de Moscú, y establecerá en primer término la unión económica y aduanera de las tres naciones. Más tarde se realizará una unión basada en la "voluntad del pueblo" de aquéllos países.

Cada nación conservará su autonomía, pero habrá un sistema monetario y se unificará la representación en el extranjero. Tirana, Sofía y Belgrado seguirán siendo las capitales de los tres Estados.

Las mismas fuentes afirman que cada Estado a lo largo de la frontera rusa tendrá su administración propia con un Gobierno de unión con jurisdicción general y con sede temporalmente en Belgrado.

ALIADOS BLOQUEARON CAMINOS DE GORIZIA

TRIESTE, 17. — (U. P.). — Tropas de los Estados Unidos bloquearon las carreteras de la zona de Gorizia para evitar que los partidarios italianos de Tito se lleven el producto de saqueo al lado este del río Isonzo.

Soldados con ametralladoras y baterías antitanques registraron a soldados que iban a pie y en vehículos de tracción animal con objetos tomados durante el saqueo, que duró varios días al oeste del Isonzo.

Algunas tropas yugoeslavas intervinieron, pero en su mayoría los culpables fueron miembros de la división comunista "Garibaldi", que actúa a las órdenes de Tito.

La grave situación alimenticia se ha agravado al negar los británicos a los yugoeslavos permiso para moler grano en el lado oeste del Isonzo para luego volver la harina a la zona de Trieste, al este del río.

El diario yugoeslavo, publicado en italiano, "Il Nostro Avvenire", dice: "Las fuerzas unidas de nuestro pueblo que han conquistado Trieste, sabrán como defenderlo contra todos los que vengan".

¿TRIESTE, PUERTO LIBRE?

MILAN, 17. — (U. P.). — De hecho, la única solución favorable al conflicto de Trieste consiste en transformar este puerto marítimo del Adriático en una ciudad libre.

Tal es el punto de vista de círculos italianos bien informados, que consideran que la actual situación está llena de peligros.

Flota inglesa entró a Estrecho de Malaca

SAN FRANCISCO, 17.—(U. P.)— Radio Tokio informó que fuerzas navales británicas entraron al estrecho de Malaca, entre Malaya y Sumatra, por primera vez en cerca de tres años.

Según la radio se libraron combates entre unidades británicas y niponas, pero no reveló los resultados.

Vibrante homenaje a los reyes ingleses

Durante la sesión conjunta del Parlamento

LONDRES, 17 (U. P.)— El Primer Ministro Churchill, de pie y agitando su sombrero de copa, pidió "Tres hurras por Sus Majestades", en dramático homenaje tributado a la familia real en la sesión conjunta del Parlamento celebrada en la Cámara de los Lores.

La reunión se efectuó para escuchar la respuesta del rey Jorge a los mensajes de las dos ramas del Congreso, y se cumplió con la tradicional ceremonia en 30 minutos; con su discurso, el rey dió respuesta a las congratulaciones de los pares y diputados por la terminación de la guerra.

Casi mil voces resonaron en el hemiciclo respondiendo a los vivas pedidos en forma inesperada por el Primer Ministro al terminar el discurso del monarca.

EL DISCURSO DEL SOBERANO

El rey Jorge VI dijo textualmente a los miembros del Congreso:

"Mis lores y miembros de la Cámara de los Comunes:

"Me complazco en reunirme con vosotros hoy y me regocija que estén también representados los Dominios India y las Colonias.

"Os agradezco por vuestros leales mensajes de congratulaciones por la completa victoria que ha sido obtenida en Europa sobre enemigos que trataban de esclavizarla. Es una victoria que ha sido ganada con los esfuerzos de todos mis pueblos y el poderío de todos nuestros aliados.

"Rindamos primero homenaje a los hombres y mujeres de nuestras fuerzas armadas; sin la capacidad de los comandantes y la valentía y resistencia de quienes ellos dirigían, esta victoria jamás se habría obtenido.

"Y a pesar de todo lo que aquel avasallador enemigo pudo hacer con ataques por mar y aire, la Real Armada, ayudada por la Real Fuerza Aérea y las fuerzas marítimas de los Dominios, la India y los aliados, mantuvo abiertos los mares. Escoltaron nuestros ejércitos a todos los teatros de la guerra y los llevaron al asalto de costas que el enemigo creía haber hecho inexpugnables.

"La marina mercante, con su valentía y sacrificio, llevó hombres y armas a todas partes del mundo, y con la flota pesquera desmantelada por las necesidades de la guerra, nos mantuvo una corriente permanente de



S. M. la Reina Isabel



S. M. Jorge VI

alimentos y abastecimientos que no cesó en ningún momento.

LAS FUERZAS ARMADAS

"La valentía del ejército que luchó en Europa contra abrumadoras desventajas en 1940, y el milagroso rescate de Dunkerque jamás se olvidarán.

"En los años que siguieron el ejército, con la grande Guardia Territorial, se mantuvieron listos para defender nuestros hogares contra la invasión.

"Entretanto, se forjaba un poderoso instrumento que, con las fuerzas del Imperio y la Comunidad de Naciones primero solas, y después con nuestros aliados, desalojó el enemigo de Africa, desembarcó después en las playas de Sicilia e Italia y más tarde en Normandía, para cruzar victoriosamente Europa.

Estamos agradecidos de la Real Fuerza Aérea y de las fuerzas aéreas de los Dominios y los aliados. La Real Fuerza Aérea libró y ganó la Batalla de Gran Bretaña; compartió con la Real Armada y nuestros ejércitos la imperecedera gloria de sus victorias.

"Durante más de cinco años, hombro con hombro con la siempre creciente y magnífica fuerza aérea de Estados Unidos, la Real Fuerza Aérea llevó la guerra al corazón de Alemania y con sus poderosos asaltos contra las fuentes de abastecimientos del enemigo preparó la victoria en Europa.

"Mis fuerzas armadas tienen aun frente a ellas duras tareas en el Lejano Oriente donde varios de mis pueblos siguen en poder del enemigo; ya han conseguido grandes éxitos en la defensa de la India y la liberación de Birmania. Tengo la confianza en que proseguirán la guerra contra Japón con indomable coraje y constancia y ayudarán a llevarla a su victoriosa conclusión en verdadera camaradería con las soberbias fuerzas de Estados Unidos y otros aliados.

"En la patria mi pueblo sufrió sin desmayo las cargas y peligros de la guerra; les debemos agradecimientos y admiración a las decenas de millones de hombres y mujeres que trabajaron en las labores que se les asignaron para aliviar los sufrimientos y reparar la devastación causada por el ataque enemigo; el peligro no consiguió impedir que mi pueblo cumpliera sus diarias tareas para que continuara la vida de nuestra nación.

"En el campo, la fábrica, la mina, la oficina y el taller y en las líneas de transporte, mi pueblo trabajó día y noche, en un esfuerzo productivo para equipar y mantener a las fuerzas armadas. Además, desde los primeros días de la guerra, asumieron el peso de fuertes impuestos y voluntariamente contribuyeron con sus ahorros a las necesidades del país.

"Nuestra gratitud va hacia todos y no sería apropiado nombrar a uno sólo tipo de servicio porque todos cumplieron su papel; pero debo mencionar especialmente a las mujeres de este país que, con su pronta respuesta a los llamados de la industria y los servicios armados, en tanto contribuyeron a hacer mayor el peso de nuestro impacto sobre el enemigo. Recordemos también a las dueñas de casa de este país, tantas de las cuales llevaron a sus hogares, a las madres y los niños de las ciudades bombardeadas y a los obreros afectados por la guerra.

"Hice todo lo que pude para cumplir con mi deber como soberano constitucional de un pueblo libre, y en esta tarea he tenido la constante ayuda de la reina, cuya profunda y activa simpatía por todos mis súbditos, en el dolor y el peligro, y cuya firme resolución por conseguir la victoria, me sirvieron de aliento en las horas más negras de la guerra.

Más adelante agregó:

"Durante toda nuestra larga lucha todos nos hemos sentido robustecidos y alentados por el firme y valiente apoyo de los pueblos de la Comunidad Británica de Naciones y el Imperio de Ultramar. Mis dominios, la India y las colonias cedieron generosamente su potencial humano y sus recursos materiales y todos continuarán sobrellevando la misma parte de la carga en la guerra contra el Japón.

"Nos place reconocer, y jamás olvidaremos, la ayuda que tan libre y rápidamente nos fué dada por Estados Unidos y la fraternidad de nuestras fuerzas armadas que sirvieron juntas en diversos teatros de operaciones bajo comandos combinados.

"Debe continuar la gran alianza", dijo el Rey

LA RECONSTRUCCION

"Mis lores y miembros de la Cámara de los Comunes:

"La reconstrucción de Europa traerá con sus pruebas, dificultades que pueden ser encaradas y vencidas si continuamos trabajando juntos en leal y mutua ayuda como lo hemos hecho durante la guerra. La destrucción que nosotros mismos hemos sufrido durante la guerra necesitará de un intenso esfuerzo creativo de parte de todos los miembros de la comunidad, para restablecer y mejorar el standard de vida de mi pueblo.

"La gran alianza de las Naciones Unidas, que nos llevó a la victoria, puede y debe continuar para asegurar que la paz del mundo no vuelva a ser violada y destruída. El propósito que unió a las Naciones Unidas en la guerra no debe terminar en la victoria. La Humanidad mira al futuro, al momento en que todas las naciones, guiadas por la Providencia de Dios, podrán trabajar juntas en confianza mutua, en demanda de esos altos objetivos.

"Mis lores y miembros de la Cámara de los Comunes:

"Este palacio de Westminster en que nos encontramos reunidos hoy, tiene las cicatrices de la guerra, y vosotros habéis encarado siempre firmes las pruebas y pérdidas de estos duros años. La reina y yo nos hemos sentido profundamente conmovidos por vuestras congratulaciones y os agradecemos de todo corazón por el sabio consejo y el constante apoyo que habéis dado al reino y al imperio durante todo el transcurso de la guerra".

El «Aries» llegó al Polo Norte

LONDRES, 17. — (U. P.). —El Ministerio de Aviación anunció que el avión Lancaster "Aries" terminó hoy con buen éxito su vuelo sobre el Polo Norte geográfico, desde una base en Islandia.

Se calcula que el "Aries" llegó al Polo alrededor de las 3 A.M. de hoy, hora de verano británica.

Más de un millón de bajas sufrió EE UU.

WASHINGTON, 17. — (U. P.). — El total de bajas de combate de los Estados Unidos es, oficialmente, de 986,214, indicando así que con los miles que no han sido registrados todavía en Washington, el total excede del millón.

El total actual excede el de las semanas precedentes, en 13,560 bajas.

El total de bajas de combate del Ejército, solamente hasta mediados de abril, fué de 878,939; el de la Marina, guardacostas e Infantería de Marina, de 107.275.

AUN RESISTEN FOCOS NAZIS EN BULGARIA

SOFIA, 17. (U. P.) — Informaciones telefónicas llegadas del frente dicen que cierto número de tropas de asalto continúan resistiendo, pero que han sido rápidamente eliminadas por las tropas aliadas y búlgaras.

Esta es la primera vez en la historia de Bulgaria en que el Ejército búlgaro coopera activamente con las fuerzas armadas norteamericanas y británicas.

Miles de prisioneros británicos y norteamericanos que han sido liberados han combatido al lado de los búlgaros contra los alemanes.

En Viena y Bratislava se han descubierto varios nidos, desde donde los nazis proyectaban continuar la resistencia; las posiciones han sido destruídas.

Firme unidad anglo-americana frente a todos los problemas

Fué destacada por Mr. Eden en los Comunes

LONDRES 17.— (U. P.)— A pocas horas de su regreso el Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Anthony Eden, concurrió a a la Cámara de los Comunes para informar que Gran Bretaña y Estados Unidos se mantienen en estrecha relación y unidad respecto de importantes y perturbadores problemas que deben solucionar las naciones aliadas.

Su declaración fué formulada antes de iniciar prolongadas conferencias con Mr. Churchill y demás miembros del Gabinete, y ella contribuyó a robustecer el sentimiento de que hay diferencias de opinión entre Rusia y los otros dos miembros del grupo de los Tres Grandes respecto de varios grandes problemas que sólo pueden ser solucionados con una nueva conferencia entre los jefes de los tres países.

Mayor base recibe tal creencia por un despacho llegado de Moscú, al parecer, muy censurado, en el que se dice que en la capital soviética se ha hecho aparente que la situación política europea requiere la inmediata atención en los "niveles más altos"; ello indicaría la creencia de que debe efectuarse pronto esa reunión de los Tres Grandes. El corresponsal Meyer S. Handler, de la United Press, dice en su despacho que la ocupación de Trieste es probablemente el más agudo de los problemas europeos, si bien la cuestión polaca sigue figurando en el primer lugar de las que esperan solución.

Mr. Eden llegó por vía aérea desde Estados Unidos después de pasar un día en Washington; lo acompañó el Embajador británico en Moscú, Sir Archibald Clark Kerr, y viajaron en el mismo avión otros funcionarios.

EDEN EN LOS COMUNES

A las pocas horas, reunida ya la Cámara de los Comunes, Mr. Eden se hizo presente en la sesión, declarando que tenía confianza en que las dificultades que quedan en los debates de la Conferencia de las Naciones Unidas en San Francisco serán eliminadas y que saldrá un acuerdo sobre una Carta mejor que el plan de Dumbarton Oaks. Añadió: "Se han hecho buenos progresos en muchos más aspectos de lo que anticipábamos".

Dijo que él y los demás miembros principales de la delegación británica que han regresado a Londres", nos sentimos felices de estar de vuelta después de cinco semanas de ausencia, en las cuales han ocurrido tantos y tan importantes acontecimientos, en general no poco satisfactorios".

En otra parte, expresó: "En relación con la situación internacional general, hay varios graves y perturbadores problemas, algunos de ellos urgentes; me agradaría tener la oportunidad de conversar sobre ellos con el Primer Ministro y mis colegas.

ESTRECHA UNION CON ESTADOS UNIDOS

Dijo que se alegró de haber tenido la oportunidad "en mi viaje de regreso como en mi viaje de ida, de haber tenido conversaciones de la naturaleza más alentadora y amistosa con el Presidente de los Estados Unidos". Esta referencia a Truman fué recibida con a[illegible]sos. Siguió: "También dis[illegible] todo el panorama internac[illegible] con el Secretario interino de Estado, Mr. Grew el día ante[illegible] a mi partida". Explicó que sus cambios de opiniones con el Presidente Truman y Gr[illegible] fueron muy útiles y "revelaron cuán

(PASA A LA PAGINA 6)

Hablará hoy



Clement Attlee

LONDRES, 17.— (U. P.). — El Viceprimer Ministro, Mr. Clement Attlee hablará por radio a la nación mañana, a las 9.15 (Hora de verano de Gran Bretaña, según se anunció hoy día, posiblemente sobre su reciente visita a San Francisco.

Praga celebró liberación ayer; discurso de Benes

LONDRES, 17. — (U. P.).— El Presidente Edouard Benes de Checoeslovaquia, en discurso que pronunció hoy en las fiestas de celebración de la victoria en Praga, dijo que el, "dándome perfecta cuenta de lo que digo, afirmo que no había necesidad que estallara la guerra de 1939".

Culpó a la política del tipo Munich, de apaciguamiento a los agresores, por el conflicto, añadiendo: "El mundo occidental nos hizo un gran daño internacionalmente hablando, en 1938, pero debe dejarse en claro ahora que con la guerra reparó esa injusticia".

Ayer el Presidente Benes, según noticias dadas por la emisora de Praga, habló también al responder a las manifestaciones de júbilo del pueblo por su llegada; en discurso que pronunció en la gran plaza central de la ciudad, fué clamorosamente aplaudido, especialmente cuando hacía referencias a la Unión Soviética y el Ejército Rojo.

En varios pasajes de ese discurso subrayó el Presidente Benes que la nueva Checoeslovaquia se levantará sobre una base democrática, y que las relaciones entre checos y eslovacos funcionarán también sobre una nueva base; dijo que los partidos políticos serán reorganizados de acuerdo con la nueva situación, y que la administración será totalmente ajustada, eliminándose de ella a los alemanes pronazis. El Ejército también será "purgado" de los simpatizantes proalemanes.

Hay peligro de tifo en Europa

CHICAGO, 17. (U. P.) — El American Medical Association Journal dice que el tifo presenta un inmediato y grave peligro en Europa.

Agrega que esta grave epidemia ha aparecido ya en Rumania, según se ha informado.

Aniversario nacional celebró ayer Noruega

GRANDES DESFILES EN LA CIUDAD DE OSLO

OSLO 17.— (U. P.)— (Por Charles Arnot).— Noruega celebró hoy su primer aniversario de la independencia desde que los alemanes invadieron la nación en 1939; veinticinco mil niños desfilaron por las calles hasta el palacio real, donde fueron recibidos por el príncipe heredero Olav.

Durante la noche hubo gigantescos despliegues de fuegos artificiales, mientras frente a la Municipalidad se desarrollaba un festival de bandas.

La emisora de Oslo retransmitió un mensaje del rey Haakon, desde Londres, agradeciendo al pueblo su actitud durante la ocupación alemana, y advirtiendo que la guerra contra el Japón, hará difícil por un tiempo la importación de abastecimientos para la población civil.

El Primer Ministro británico Mr. Churchill, y el comandante supremo aliado, general Eisenhower, enviaron también mensajes de saludo y aliento a los noruegos.

En Trondheim, Oslo y otras grandes ciudades, el pueblo estuvo en las calles durante todo el día y parte de la noche, a pesar de que en algunas podían oírse disparos aislados de la policía que está "limpiando" a los últimos nazis y "quislings".

En Oslo, la policía continuó hoy sus batidas para ubicar y eliminar a los miembros del partido nacionalista de Quisling, que continúan como franco-tiradores ocultos en los techos de las casas o hacen disparos desde automóviles que cruzan las calles a gran velocidad.

La policía ha arrestado al conocido fabricante de esquíes, Peter Ostbye, oculto cerca de Lillehammer, acusado de colaboración nazi; también se anticipa el arresto, por la misma causa, de Henry Johansen, adinerado noruego esposo de la cantante de ópera Kirsten Flagstad. Esta no colaboró con los nazis, por lo que se sabe, pero no es popular.

Entretanto, Quisling sigue en su prisión a la espera del proceso que, seguramente, terminará con su condena a muerte; será juzgado por el venerable presidente de la Corte Suprema, Aal Berg, a quien el propio Quisling, hace cinco años, obligó a retirarse, y quien engañó a los alemanes durante toda la ocupación, haciéndoles creer que seguía una vida tranquila, cuando, en realidad era el jefe del movimiento subterráneo de la resistencia.

DISUELTO PARTIDO FASCISTA JAPONES

EL 10 DE JUNIO HABRAN DESAPARECIDO TODAS SUS ORGANIZACIONES

SAN FRANCISCO 17.— (U. P.)— Transmisiones de la Radio de Tokio captadas por la United Press en esta ciudad, dieron cabida hoy a noticias de política interior como de los frentes de guerra.

Entre las primeras se ofreció el sorprendente anuncio de que será disuelta la Asociación de Cooperación con el Gobierno Imperial, de raigambre típicamente fascista, y entre las segundas, un comunicado oficial revelando un nuevo ataque a la zona de Tokio.

La disolución de la organización filofascista fué anunciada por el Primer Ministro Almirante Kantaro Suzuki, quien dijo que se esperaba que quede terminada la liquidación para el 10 de junio próximo. Agregó que las organizaciones subsidiarias de la Asociación, tales como el cuerpo masculino Yokosan, la asociación femenina japonesa Dai, la asociación infantil y juvenil japonesa Dai, la asociación nacional de servicios comerciales y la asociación agrícola nacional, serán incorporadas dentro de un nuevo "cuerpo voluntario popular", que será "una organización de emergencia en tiempos de guerra que alcanzará todas las ramas de la vida civil japonesa".

La Asociación de Cooperación con el Gobierno Imperial se formó en 1940 para auxiliar al Gobierno en la consecución de los objetivos imperiales y estaba presidida por el propio Almirante Suzuki, y bajo el dominio de los militaristas nipones, a quienes se les considera responsables del ataque a Pearl Harbour.

Queda aún en Japón otra gran organización política llamada "Asociación Política del Gran Japón", que los mismos nipones consideran como de "tendencias moderadas". Del seno de esta organización procede la mayoría de los funcionarios recientemente designados para el Gobierno japonés.

EL BOMBARDEO CONTRA TOKIO

El ataque contra Tokio fué anunciado en un comunicado de la agencia oficial Domei, la que dijo: "Unos 40 pequeños aviones procedentes de Iwo Jima invadieron las zonas al suroeste de Tokio y ametrallaron el distrito de Fujisawa." Agrega que el ataque se produjo entre la una y la 1.30 P. M. de hoy, hora japonesa.

La agencia Domei identificó a los aviones como Mustangs, acompañados de dos fortalezas volantes y aunque no dió detalles de la incursión, dijo que "los objetivos aparentes fueron bombardeados y ametrallados por los aviones enemigos".

Mientras tanto, la prensa nipona se cubrió con un tono pesimista esta mañana en relación con la situación en Okinawa según las propias transmisiones de Tokio. El locutor dijo: "Sea cual fuere el periódico que caiga en nuestras manos, sólo leemos que en relación con la situación en Okinawa no hay razón para albergar optimismo. La situación en esa isla ha entrado a una fase gravísima; la ofensiva enemiga es extremadamente severa y concentrada".

Dijo que la prensa en general recomienda "presencia de ánimo ya que, según las propias palabras del Primer Ministro Suzuki, el pueblo japonés se deja llevar por un incontrolable sentimiento de inquietud cada vez que se le informa de algún revés militar de las fuerzas armadas imperiales".

Resolución del Congreso de la Prensa Americana

CARACAS, 17. (U. P.) — En la sesión plenaria de ayer del Tercer Congreso Interamericano de Prensa, se aprobó la moción contra la publicación de noticias de propaganda, luego de un acalorado debate que duró dos horas, y en el cual tuvieron activa participación las delegaciones cubana, norteamericana y venezolana.

La moción original presentada recomendaba al Congreso que se pronunciara en contra de cualquier agencia de propaganda controlada por un Gobierno u otras instituciones oficiales, pero esta moción fué reemplazada por otra presentada por el presidente del Congreso, doctor González Cabrera, que dispone que los directores de los diarios y radiodifusoras deberán abstenerse de admitir servicio de agencias informativas que puedan, en un momento determinado, servir de propaganda a regímenes contrarios al espíritu democrático americano. Se añadió un agregado del delegado cubano Rodríguez, que dice "que constituyan monopolios internacionales de noticias".

La delegación norteamericana se opuso enérgicamente a esta moción, y Julio Garzón, pidió que se aprobara la moción original.

CARACAS 17 (U. P.). — El Tercer Congreso Interamericano de Prensa acaba de elegir a La Habana como sede del Comité Ejecutivo permanente del Congreso de Prensa por siete votos contra cinco que obtuvo Nueva York. Poco antes la Asamblea había aprobado una resolución designando a Bogotá como sede del Cuarto Congreso Interamericano de Prensa.

Ambas mociones produjeron un acaloradísimo debate en el cual los interesados sacaron a relucir pruebas en favor y en contra de la designación de las sedes.

ALIADOS LLEGARON A VALENCIA EN LUZON

MANILA, viernes 18.— (U. P.)— (Por Don Caswell).— La infantería norteamericana, en nuevo avance de 10 kilómetros en Mindanao central, ha llegado a la ciudad de Valencia y está cerrándose sobre su importante base aérea, mientras que la primera división de caballería avanzó hasta las orillas del puerto de Lampon, sobre la costa oriental de Luzón.

La infantería, después de avanzar casi 18 kilómetros en dos días por la carretera central, llegó hasta la ciudad citada que se halla cerca de dos aeródromos construídos por los norteamericanos en 1942. El avance principal se hizo desde el sur pero al mismo tiempo los norteamericanos están haciendo retroceder a los japoneses hacia los cerros al norte y al este de la principal columna norteamericana.

Dicha infantería está sólo a 50 kilómetros de distancia en la línea recta de la 40.a División que avanza desde el norte por la misma carretera.



AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDON G. OFRECE PROPIEDADES

SECTOR RECOLETA Y BELLAVISTA

120.000.— ENTRE RECOLETA Y EL SALTO, DOS CASAS de un piso, sólidas, bien tenidas, cada una con 3 piezas, baño, cocina y patio. Facilidades de pago.— Ossandon.

130.600.— AVENIDA CHILE, 4 CASAS SOLIDAS, BIEN TEnidas, cada una con 3 piezas, baño, cocina y patio. Renta 24.000.— Nueva York 25.

166.000.— ENTRE LORETO Y RIO JANEIRO, CASA UN piso, sólida, bien teniad, con comedor, salón, 7 dormitorios, baño, dependencias, 2 patios. Deuda 21.000.— Ossandon.

180.000.— INMEDIATO A BELLAVISTA Y REOLETA, ESquina, propiedad de renta, 4 locales, algunos con habitaciones, y una casita pequeña. Renta 26.400.— Nueva York 25.

180.000.— INMEDIATO A AVENIDA BELLAVISTA, CASA 2 pisos, sólida, bien tenida, Living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio. Deuda 30.000.— Ossandon.

200.000.— A MEDIA CUADRA DE AVENIDA RECOLETA Y pocas de tranvías, casa un piso, sólida, con living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, subterráneos, jardín y parrón. Deuda 26.000.— Nueva York.

200.000.— AVENIDA EL SALTO, BUNGALOW MODERNO, 450 m2. terreno, onstrucción sólida, living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín y patio. Deuda 35.000.— Ossandon.

240.00 — DARDIGNAC, CASA UN PISO, 15x45 METROS 17 piezas, dependencias, 2 patios. Deuda 6.000. — Nueva York 25.

250.000.— A DOS CUADRAS DE RECOLETA, MICROS Y góndolas, casaquinta un piso, 33x60 metros. Tiene 2 halls, galería, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, jardín, parrón y árboles frutales. Tiene renta una casita con 2 piezas y patio chico, y una posada con 2 piezas y galpón (muy apta para guardar micros, establo o industrias). Facilidades de pago.— Ossandon.

300.000 — A MEDIA CUADRA DE RECOLETA, MICROS Y góndolas, casaquinta, un piso, sólida, bien tenida, 33x60 metros. Tiene living, comedor, escritorio, 7 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón, gallineros, entrada de auto. Deuda 75.000.— Nueva York 25.

340.000.— INMEDIATO A BELLAVISTA Y RECOLETA, casa moderna, asísmica, un piso. Living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín, terraza, parrón.— Ossandon.

350.000.— LADO RECOLETA, ANTES DE JUAREZ, PROpiedad de renta, 7 casas que producen 36.000 anuales. Facilidades de pago.— Nueva York 25.

400.000.— SANTA FILOMENA, CASA DE 2 PISOS, MOderna, sólida, con living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio.— Ossandon.

930.000.— INMEDIATO AL FORESTAL, EDIFICIO MOderno, asísmico, calefacción central, servicio de agua caliente, pisos de parquets, 4 departamentos confortables. Producen 90.000 anuales. Deuda 230.000. — Nueva York 25.

AL PONENTE DE AVENIDA MATUCANA

40.000.— EN PASAJE, ENTRE DELICIAS Y ECUADOR, casita un piso sólida. Comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patiecito. Con $ 15.000 al contado, saldo 3 años.— Ossandon.

45.000.— SALVADOR GUTIERREZ, ESQUINA, CASITA UN piso 18x20 metros. Dos piezas, patio y parrón.— Nueva York 25.

70.000.— LADO SANTO DOMINGO, EN CALLE PAVIMENtada, góndolas Catedral a un paso, casa un piso, sólida, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Deuda 5.000.— Ossandon.

70.000.— LAS HERAS, SITIO 19x73 METROS, CON 2 PIEzas y árboles frutales. Deuda 22.000.— Nueva York 25.

80.000.— SANTO DOMINGO, CASA UN PISO, SOLIDA, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda 7.000.— Ossandon.

90.000.— ENTRE CATEDRAL Y COMPAÑIA, CASA UN PIso, con sitio anexo, construcción sólida, amplio hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio con parrón.— Nueva York 25.

95.000.— A MEDIA CUADRA DE AVENIDA ECUADOR, CAsa un piso, sólida, comedor, salón, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio.— Ossandon.

100.000.— SALVADOR GUTIERDEZ, CASA UN PISO, SOlida, con 4 piezas, local, cocina, árboles frutales y parrón. Tiene una casita de renta con una pieza y cocina.— Nueva York 25.

120.000.— ENTRE ECUADOR Y DELICIAS, CASA MODERna, un piso, sólida, con living, comedor, dos dormitorios, baño instalado, dependencias, patio pequeño.— Ossandon.

120.000.— AVENIDA ECUADOR, ESQUINA, CASA UN PIso, sólida, con local, 4 piezas, patio, baño y cocina. Deuda 25.000.— Nueva York 25.

120.000 — ENTRE DELICIAS Y ECUADOR, CASA UN PIso, sólida, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio con parrón. Facilidades de pago.— Ossandon.

130.000 — SAN PABLO, CASA UN PISO, BIEN TENIDA, comedor, salón, 4 dormitorios, baño, dependencias, parrón y frutales.— Nueva York 25.

150.000.— A UNA CUADRA DE GONDOLAS Y MICROS Pila, casa esquina, con hall, living, comedor, salón, escritorio galería, 3 dormitorios, 2 piezas de baño, dependencias, jardín, patio, garage y subterráneo. Tiene renta, casa de altos con comedor, un dormitorio, baño y cocina. Renta 24.000.— Ossandon.

160.000.— CATEDRAL, CASA UN PISO, sólida, buen estado, comedor, living, tres dormitorios, baño instalado, dependencias, parrón, árboles frutales, entrada de auto. Deuda 55.000.— Nueva York 25.

160.000.— SANTO DOMINGO, ESQUINA, CASA UN PISO, sólida, comedor, 5 dormitorios, baño, dependencias, patio y amplio local comercial. Deuda 10.000.— Ossandon.

170.000.— ENTRE DELICIAS Y ECUADOR, CASA UN PIso, sólida, con hall, comedor, salón, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 30.000.— Ossandon.

210.000.— SAN PABLO, ESQUINA, PROPIEDAD DE RENta, una casa en bajos con 3 piezas, hall, baño y cocina, una casa de altos con 2 piezas y un local con 3 piezas, servicios y patio.— Nueva York 25.

320.000.— ANDES, 2 CASAS SOLIDAS, EN BAJOS, BIEN tenidas, una con 6 piezas, baño y cocina. La otra con 2 piezas, dependencias y patios.— Ossandon.

320.000.— SALVADOR GUTIERREZ, CASAQUINTA UN PIso, 32x72 metros. Construcción sólida. Con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, entrada de auto. Jardines, árboles frutales, parrón. Galpón para industrias de 7x15 metros. Facilidades de pago.— Nueva York 25.

360.000.— SANTO DOMINGO, CASAQUINTA UN PISO, SOlida, con 2.300 m2. de jardines, parrones, árboles frutales. Gran hall, extenso comedor, amplio salón, escritorio, 4 dormitorios baño instalado, dependencias, 3 amplios subterráneos, galpón de 2 pisos para industrias, 2 garages. Deuda 36.000.— Ossandon.

800.000.— A MEDIA CUADRA DE MICROS DIAGONAL Y Carrascal, con frente a 3 calles, casaquinta un piso, 11.000 m2. de jardines, parrones, árboles frutales. Hall, comedor, salón, 4 dormitorios, 2 baños, numerosas dependencias. Tiene establo para 16 vacas, arrendado en $ 1.100 mensuales, y 2 locales con habitaciones que producen $ 1.000 mensuales. Deuda 120.000.— Nueva York 25.

Nueva York 25

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

¡¡CASA REAL!!! — ORO, JOYAS, brillantes fantasías compraventa. Composturas, transformaciones.— Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. 31 Myo

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Myo

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, oro, plata, compramos. Superamos cualquiera oferta.— Huérfanos 1121. 31 Myo.

COMPRO BRILLANTES JOYAS. PREcios insuperables.— Kardonsky. Estado 384. 31 Myo.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin. —Nueva York 66. 31 Myo.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquier oferta.— Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Mayo

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compro — Bandera 86. 31 Mayo

COMPRO ORO Y PLATA. PAGO BUEnos precios.— San Antonio 89. 2 Junio

2.—Automóviles, camiones y vehículos

VENDO BUENA CAMIONETA, MUY económica. Santa Elena 1801. 19 Myo.

MOTO D. K. W., ECONOMICA, VENdo. Franklin 300. 19 Myo

COMPRO CAMIONETA FORD O CHEvrolet. Doy en parte pago un piano y saldo efectivo. San Alfonso 80. 19 Myo.

MOTO ROYAL ENFIEL 1938, LIVIAna. Portugal 628. 19 Myo.

PARTICULAR COMPRA AUTOMOVIL con carrocería y ruedas. San Francisco 1193. Fono 52785. 19 Myo.

VENDO AUTO B. M. W., AVENIDA Bernardo O'Higgins 1435, Depto. 10 19 Myo.

COMPRO CONTADO FORD, CHEVROlet 1930-1940. Teléfono 83236. 19 Myo.

FORD 1937, 85 HP., CUATRO PUERtas. Radio. De 2 a 3. Ejército 92. 19 Myo.

VENDO GONDOLA CON O SIN REcorrido. Avenida Centenario 1212, esquina Guanaco. 19 Myo.

VENDO FORD V 8, 1939, 85 HP., RAdio, perfecto estado. Verlo: Rosas 1657, de 10 a 12 y 14 a 16 horas. 19 Myo.

4.—Arriendos buscados —Casas, chalets

NECESITO OFICINA CENTRAL, ANesala, teléfono, hasta $ 1.000.— Riquelme 828, casa 7. 19 Myo.

HASTA 2.000 NECESITO CASA BAJOS comuna Santiago, familia solvente. Teléfono 63641. 19 Myo.

CASILLA 4621, NECESITAMOS CASA bien tenida o nueva, grande, calefacción. 19 Myo.

NECESITO BODEGA O GARAGE, PREfiero con casa habitación.— Teléfono 89682. 19 Myo.

JOVEN DESEA PENSION, ALMUERZO y comida. Dirigirse por escrito, barrio Estación Central.—Salvador Sanfuentes 2916. 19 Myo.

5.—Arriendos ofrecidos

ARRIENDO PIEZA A PERSONA SOLA. — Sara del Campo 556 (ex Egaña). 19 Myo.

PIEZA AMOBLADA CABALLERO. — Agustinas 1872. 19 Myo.

SE ARRIENDA UNA CASITA CON UN galpón y fuerza motriz.— Calle Mapocho N.o 4787. 19 Myo.

CHALET NUEVO, 3 DORMITORIOS, living, comedor, servicios, entrada auto.— Lo Ovalle, 8.a Avenida 096. 19 Myo.

EN DEPARTAMENTO, BUENA PIEZA amoblada.— Huérfanos 587, 1.er piso C. 19 Myo.

CASA FAMILIA, PIEZA AMOBLADA, matrimonio señoras honorables.— Teatinos 630. 19 Myo.

ARRIENDASE PIEZA A PERSONA O matrimonio solo.— San Isidro 264. 19 Myo.

ARRIENDASE UNA PIEZA.— A PRAT 537. 19 Myo.

DEPARTAMENTO CALLE, MATRIMOnios solos.— Buenos Aires 394 (Recoleta). 19 Myo.

2.400, ARRIENDASE CASA NUEVA, moderna, todo servicio, barrio Estación Central.— Córdoba 044. 19 Myo

1.000, CASA BAJOS SEIS PIEZAS, ENtrada auto, sitio, cambio por otra doble.— Teléfono 63641. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA.—AVEnida La Paz 649. 19 Myo.

PIEZA SENCILLA, AMOBLADA arriendo.— Portugal 154. 19 Myo.

SE ARRIENDA DOS PIEZAS A MAtrimonio solo.— Santa Rosa 1650. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA CABALLERO HOnorable.— Compañía 2318. 19 Myo.

PIEZA CABALLERO, DESAYUNO, central, calefacción. Fono 61287. 19 Myo

1.500, AVENIDA ESPAÑA 94, AMPLIO departamento independiente. Verlo 2-5. 19 Myo.

PIEZAS CALLE, MATRIMONIOS SOlos.— Buenos Aires 394 (Recoleta). 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA CENTRAL. — TEléfono 89680. 19 Myo.

ARRIENDO DEPARTAMENTO PARA oficina o negocio.— San Antonio 57. 19 Myo.

INMEDIATO PLAZA ARMAS, ARRIENdo a familias, piezas extensas, asoleadas, con espléndida comida. Monjitas 696. Teléfono 33370. 20 Myo

7.—Arboles y plantas

ARBOLES: FRUTALES, PLANTAS, arbustos, maceteros greda, ofrece: Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Vivero lado Estación Renca. 31 Mayo

8.—Armas, caza y pesca

¡¡COMPRO!! ESCOPETAS Y ARMAS usadas.— San Diego 59. 10 Jun.

9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta

PLUMAS FUENTES, ENCENDEDORES, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 6 Jun

12.—Compras y ventas varias

$ 23.— METRO, POPELINA PARA PIjama. Liquido. San Diego 916. 19 Myo.

¡¡¡COMPRAMOS!!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 31 Mayo

14.—Diversos

MENTALISTA

QUIERE TENER EXITO EN NEGOcios, amores, lotería. Pida folletos gratis: Benfuid. Casilla 2523. 24 Myo

15.—Educación

UNIVERSIDAD SUDAMERICANA. MAtricúlese. Cursos completos de Comercio. Modas "Camps", pudiendo confeccionar trajes desde primer mes; Lencería, Bordados máquina, Juguetería Muñecas. Internado económico, confortable. Parque, jardines, baños. Directora: Teresa UrUbina. Profesorado competente. Solicite prospectos.— Lira 94. 15 Jun.

SEÑORA FRANCESA HACE CLASES, prepara niños colegio. Fono 89566. 19 Myo

PROFESORA DE ESTADO HACE CLAses matemáticas. Teléfono 66748. 19 Myo

SE DAN CLASES DE PIANO, SIERRA Bella 1216. 19 Myo.

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIDAD Taquigrafía, Redacción, Ortografía. Escritura máquina, diurnos, nocturnos. Enseñanza perfecta, garantida. Solicite prospectos.— Instituto de Contabilidad Fundado 1922. Santo Domingo 1030. Fono 69595. 22 Mayo

¡¡TRIUNFE UD !! — MATRICULA abierta. ¡¡Cursos económicos!! Escuelas Politécnicas "Díaz Gascogne". Internado. ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 670. 4 Jun.

ESTA SEMANA EMPIEZAN NUEVOS cursos. Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción Mercantil.— Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba". Huérfanos 1734. 18 Myo.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería. Solicite prospectos. 18 Myo.

CURSOS CORTE, CONFECCION SEñoras. La mejor enseñanza rápida, perfecta, garantida. Sistema facilísimo moderno. Confección trajes primer mes. Solicite prospectos. "Academia Fénix". Santo Domingo 1030. Tercer piso. (cerca Puente). 25 Mayo

17.—Ocupaciones buscadas

SE OFRECE MAYORDOMA, CUUIDAR casa, absoluta confianza.— Marcoleta 429. 19 Myo.

OFRECESE CUIDADORA CASA A cambio 2 piezas, sin pretensiones. — Avenida Pedro de Valdivia 2885. 19 Myo.

BUSCO PUESTO COBRANZAS, BODEguero u oficina. Rindo fianza hipotecaria.— Guzmán, Meiggs 33. 19 Myo.

SEÑORITA ESTUDIANTE MEDICINA, necesita trabajar algunas horas. Sabe dactilografía.— Carnet 2257342, Correo Central. 19 Myo.

MATRIMONIO BUENAS RECOMENDAciones, ofrécese cuidar obras quinta, chalet.— Arturo Prat 1851. 19 Myo.

OFREZCOME COMO MAYORDOMO O rondín, con recomendaciones.— Avenida Egaña 1280, Los Guindos.— Luis B. G. 19 Myo.

SEÑORITA ESTUUDIANTE MEDICINA, para consultorio médico. — Carnet 1854605. Correo Central. 19 Myo.

SE OFRECE JOVEN COMO COBRAdor, con fianza.— Mario Eduardo V., San Isidro 36. 19 Myo.

OFRECESE JOVEN DE EXCELENTE letra, con conocimientos de oficina. — J. S. R., Correo 2. 19 Myo.

QUIMICO INDUSTRIAL JOVEN, OFREcese administrar industrias.— Carnet 17810, San Felipe. 19 Myo.

18.—Ocupaciones ofrecidas

NECESITO PEINADORA. PRESENTARse de 11 a 13 horas.— Quintana 92. 20 Myo.

SE NECESITAN SEÑORITAS DE BUEna presencia y educación para corretaje trabajos de imprenta.— Bandera 140, 4.o piso, oficina 4. 20 Myo

NECESITO CAJERA CON NOCIONES de contabilidad. Presentarse de 9 a 10, a Bascuñán Guerrero 540. 19 Myo.

NECESITO BUENA EMPLEADA MANO y pieza.— Bueras 120, por Forestal.

MAESTRA COCINA, AYUDANTA CAmarera, garzones, necesito.— San Antonio 717. 19 Myo.

NECESITO EMPLEADA PARA LAS PIEzas.— Sierrabella 1296. 19 Myo.

400, EMPLEADA RECOMENDADA, SEpa cocina.— Santa Julia 60, Ñuñoa. 19 Myo.

$ 300, NECESITO NIÑA DE MANO.— Lyon 1607, teléfono 45933. 19 Myo.

NECESITO EMPLEADA CON RECOmendaciones. Tratar: Morandé 350, de 9 a 12 y 3 a 7. 19 Myo.

NECESITO AYUDANTAS MODAS. — Camilo Henríquez 625. 19 Myo.

EMPLEADA TODO SERVICIO NECEsito.— Curicó 77 (por Vicuña Mackenna). 19 Myo.

$ 200, EMPLEADA PARA ASEO, SEÑOra sola.— Santo Domingo 458. 19 Myo.

COSTURERA GUANTES SEÑORA, NEcesito.— San Diego 278. 19 Myo.

SECRETARIA EGRESADA INSTITUTOS comerciales, necesítase.— Lira 94. 19 Myo.

EMPLEADA PARA QUEHACERES CAsa, necesito.—Abdón Cifuentes 5 (frente Teatro Carrera). 19 Myo.

$ 400, COCINERAS, TODO SERVICIO. — Galería Alessandri 17-B. 19 Myo.

JOVEN 18-20 AÑOS, SEPA QUEHACEres de casan.— Rosas 1355. 19 Myo.

SEÑORA SOLA, NECESITA EMPLEAda todo servicio. Trabajo fácil.— Alameda 225-A. 19 Myo.

EMPLEADA PARA COCINA, NECESIto.— Avenida Matta 784. 19 Myo.

NECESITO COCINERA, SUELDO: 250 pesos. Almirante Barroso 45 20 Myo

COCINERA NECESITO, SAN ANTONIO 510, Departamento 502. 26 Myo.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes

ESPLENDIDAS PIEZAS, BUENA COmida, días, meses. Lira 105. 25 Myo

AVENIDA MANUEL MONTT 961; LINda pieza, pensión, matrimonio. 19 Myo

PIEZA PENSION, CHALET BARRIO alto, arriendo a caballero o matrimonio solo. Fono 47539. 19 Myo

PIEZAS DISPONIBLES CON PENsión, para matrimonio • tres personas. Catedral 1291. 19 Myo

ARRIENDO PIEZA, PENSION. — Ejército 342, fono 85842. 19 Myo

1.200, MATRIMONIO; 700 550, PERsona sola; comida aceite, amobladas. Fono 30735. Villavicencio 327. Forestal. 19 Myo.

HOY NORMANDIE



CHARLES BOYER · INGRID BERGMAN
JOSEPH COTTEN en
LA LUZ QUE AGONIZA
(GASLIGHT)
con DAME MAY WHITTY
ANGELA LANSBURY · BARBARA EVEREST
Publicity

Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy, vermouth y noche, Teatro Normandie:

COCINERA, STO. DOMINGO 1510.	COMERCIANTES, ARGOMEDO 363.
OCASION CATEDRAL 1430.	SE VENDEN, LIRA 740.
REGALO, LIRA 519.	CON FACILIDADES, AGUSTINAS 2150.
DEPARTAMENTO, S. DIEGO 346.	TRAJES, ESTADO 144

PIEZA PENSION, OFRECE PROPIEtaria. Rosas 2921. 19 Myo

DEPARTAMENTO DOS PIEZAS, GRANdes, cocina, baño, $ 1.200. Catedral 3014. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION, sin muebles. Vicuña Mackenna 371. 19 Myo.

PIEZA, BUENA PENSION, TELEFONO. Cumming 722. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION. — Moneda 2160. 19 Myo.

PENSION, PIEZAS BAJOS, AGUSTInas 1454. 19 Myo.

PIEZAS DISPONIBLES, BUENA COmida, moralidad. Avenida La Paz 550. 19 Myo.

PIEZA GRANDE CON TERRAZA, UNIcos pensionistas. Brasil 218. 19 Myo.

PHILLIPS 73, PISO 3.o, ESPLENDIDAS piezas, calefacción, buena pensión, c|s., muebles. 19 Myo.

ARRIENDO PIEZAS, PENSION SANto Domingo 735. 19 Myo.

COMODA PIEZA, COMIDA EXCELENte, teléfono, baño. También pensión de mesa. París 869. 19 Myo.

GRAN PIEZA O DEPARTAMENTO, baño, anexo, con pensión. Lord Cochrane 118. 19 Myo.

20.—Materiales de construcción

FIERRO TECHO ACANALAMOS PLANchas todas dimensiones, para techos se reacanalan planchas usadas mal estado.— Fábrica Canalización de Fierro Matucana 551. 31 Myo

S. SACK.— BARRACA FIERRO. SAN Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 31 Mayo

FIERRO ACANALADO GALVANIZAdo.— Sack. 31 Mayo

FIERRO GALVANIZADO LISO — Sack. 31 Mayo

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS — 31 Mayo

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Mayo

PINTURA PASTA.— SACK 31 Mayo

"PAPELERIA CENTRAL". JENARO PEña A., atiende en su nuevo local, Nueva York 63, fono 60983 casilla 722 Gran surtido de papeles modernos nacionales, importados, a precios muy bajos. 4 Jun

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías Standard, tablas pisos, roble, surtido para entregas inmediata. — San Diego 743. Teléfono 66132 8 Junio

PUERTAS, VENTANAS "FENIX". Atiende por Parque Forestal N.o 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2. — San Diego 1896. 22 Myo.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

MOLDES DE ALUMINIO A LA EURO pea para cocer jamones, ofrece en dos tamaños, igual a los importados la Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. 27 Myo

¡¡MAQUINARIAS DE OCASION!! — Huérfanos 2448. 6 Jlio

23.—Máquinas de escribir y coser

1.500 UNDERWOOD ESCRITORIO vendo. San Isidro 447. 19 Myo.

MAQUINAS ESCRIBIR OCASION. — Compañía 1271. 19 Myo.

SE VENDE UNA MAQUINA NUEVA de tomar puntos de medias. Castro 31. 19 Myo.

SINGER DE MANO, BOBINA, VENDO barata. Huérfanos 2615. 19 Myo.

MAQUINA ESCRIBIR VENDESE. — Bandera 517. 19 Myo.

VENDO MAQUINA REGISTRADORA National, 4 cajones. Irarrázaval 1007. 19 Myo

VENDO CAJA REGISTRADORA National, modelo 842. Av. Matta 803. 19 Myo.

$ 480.— VENDO MAQUINA DE COser Reina, de mano. Romero 2730. 19 Myo

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

VENDO ROPERO TRES CUERPOS COlonial y velador. Quito 38-D, Santa Lucía. 19 Myo

CONFORTABLE FELPA 1.200. SERRAno 283. 19 Myo

COMPRO COCINA ECONOMICA, CAtres bronce. Teléfono 67363. 19 Myo.

VENDO COCINA GAS COMPAÑIA Tres platos, horno. Blanco Encalada 2537. 19 Myo.

VENDESE ESPEJO GRANDE SALON dormitorio bombé. Av. Francia 1330, Teléfono 83869. 19 Myo

VENDO DORMITORIO Y COMEDOR enchapados, jacarandá. Santa Filomena 553. 19 Myo.

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE, más baratos. San Diego 33 Amoblados fantasía, canastos viajar guaguas, canastos bicicletas, coches, cunas, cambuchos ropa. 31 Myo.

¡¡¡SOMMIERES!!! "COLchonería Francesa". — Refacciona colchones domicilio. — San Diego 9, teléfono 86259. Jun. 14

MUEBLES "RITZ". SAN ANTONIO 439, ofrece, muebles, calidad garantida, precios bajísimos, elaborados en su Fábrica. Extraordinarias facilidades de pago. Créditos a provincias Seriedad, rapidez. 31 Mayo

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 2 Jun.

OCASION VENDO COMEDOR, DORMItorio, varios. Portugal 279. 22 Myo.

GRANDES FACILIDADES. DORMITOrios, comedores, confortables, muebles sueltos.— Avenida Portugal 626. 18 Myo.

OCASION VENDESE SOMMIER DE huinchas metálicas con patas. Señora Mercedes. Rancagua 14. 19 Myo.

FAMILIA EXTRANJERA VENDE URgentísimo dormitorio tres cuerpos, 1.800; comedor, 600; ropero, 190; confortable, 600; mesas, sillas, marquesas, vitrinas. Serrano 188. 31 Myo.

REGALO DORMITORIO, 1.600; COmedor, roperos, cómodas, marquesas. Lira 519, casa particular. 5 Jun.

25.—Modas e interés para el hogar

$ 95, GRUESO PAÑO "NEVADO" PAra abrigos, negro, marino, café.— Valeriano Montenegro Molina 96. 11 Jun.

$ 65, REGALO TERCIOPELO NEGRO inglés, 90 centímetros.— Molina 96. 11 Jun

$ 145, RICA FRAZADA 1 1|2 PLAZA lana Grisón.— Molina 96. 11 Jun.

$ 98, REGIA SABANA CREA CRUDA, importada, "dos plazas".— Molina 96. 11 Jun.

$ 300, OBSEQUIO CORTE SOBRETODO 2.50 metro, paño doble faz.— Molina 96. 11 Jun.

$ 185, JUEGO CAMA 1 1|2 PLAZA, 4 piezas, bordado.— Molina 96. 11 Jun.

LIQUIDAMOS ABRIGOS Y BATAS DE lana para señoras, delantales, ropa interior, saltos de cama, medias etc. Vea precios.— Molina 96. 11 Jun

¡¡PIELES!! CONFECCIONES, HECHUras, transformaciones. Trabajo perfecto. Precios módicos. El "Canadá". Merced 301. 1.o Jun

CALZADO DEL FAMOSO RAFAEL SE vende y también 10 kilos mostacilla fina para bordar. Sotomayor 910. 23 Jul.

COCHE CUNA CON COLCHON. SAN Antonio 510. Departamento 502. 21 Myo.

27.—Negocios e instalaciones —Compra y venta

BOTICA VENDO BARRIO comercial, por enfermedad de su dueño. Blanco Encalada 2199. 21 Myo.

COMPRARIA IMPRENTA PARA TAller de obras. Características y precio al teléfono 66351. 18 Myo.

30.—Préstamos, acciones y bonos

DINERO PODRAN CONSEGUIRSE rápidamente, con letras descontables firmas serias comerciales. Interés y comisión legales. Nueva York 35. Oficina 2. 18 Myo

31.—Productos medicinales

CURE SU REUMATISMO CON AMARgo Indiano. 9 Jun

33.—Propiedades venden

$ 350.000, BUNGALOW, ESQUINA Gran Avenida 6806, Paradero 19. Moderno, recién construido, sólido. Construcción asísmica. Gran living, comedor, cinco dormitorios, closets. Dos piezas baños lujo. Cocina, departamento toilette empleada. Gran terraza, entrada automóvil, jardines. Deuda largo plazo, $ 85.000. Verlo: 3 a 5. 18 Myo

OCASION VENDO DOS CASAS, BArrio San Pablo, producen $ 5.000 mensuales. Facilidades. Tratar: dueño, fono 43204. 19 Myo.

CASA ANTIGUA, VENDO SAN FRANcisco 678. Tratar dueño: Séptima Avenida 066, Lo Ovalle. 19 Myo.

SE VENDE UNA CASA ALTOS Y BAjos, con un local grande. Verla: Pedro Valdivia 3349. 19 Myo.

A 3 CUADRAS DE LA ESTACION Central, vendo casas, desde 40.000. Para verlas y tratar: Gorbea 2447, de 3 a 5. 19 Myo.

VENDEMOS FUNDOS — CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249. 12 Ene. 46

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Ene. 46

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 12 Ene 46

34.—Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUblicas, Departamento de Hidráulica. — Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de cambio de la matriz del servicio de agua potable de Talca, a las cuales podrán concurrir los interesados que se inscriban en el Registro Especial abierto para el objeto en este Departamento, y que se cerrará el 26 del presente. Las propuestas se abrirán el 1.o de junio a las 16 horas. Santiago, 18 de mayo de 1945.— El Director del Departamento. 26 Myo.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA Y DISCOS VICTOR Francisco Figueras y Cía. Santa Isabel 0301 A. entre Avenida Seminario. Condell Fono 44420 Facilidades pago. 31 Mayo

37.—Notificación y citaciones

ACCIONES.— SE PARTICIPA AL ACcionista Centro Republicano Español y a los demás accionistas de Casa España Republicana S. A., el ofrecimiento de venta de diversas partidas de acciones de dicha Sociedad, por si desean adquirirlas, al precio de $ 80 c|u.— El Gerente. 18 Myo.

COMPAÑIA CARBONERA DE PILPILco. — Por acuerdo del directorio, cítase a Junta General Ordinaria de Socios el 25 de mayo en curso, a las 15 horas, en la Oficina de la Compañía, para dar cuenta de la Memoria y Balance correspondientes al año 1944 y elegir nuevo Directorio.— El Gerente. 19 Myo.

CITASE ASAMBLEA GENERAL EXtraordinaria para el 1.o de junio próximo en Mac-Iver 541, a las 19 horas. Tabla: elección parcial del Directorio. — Cooperativa de EE. de Beneficencia y A. S. 19 Myo.

38.—Sastrería e indumentarias

MANTAS DE CASTILLA PONCHOS ropa para obreros. Precios ocasión Grandes Almacenes "Sancho" Bernardo O'Higgins 3261. 21 Jun

GUENDELMAN SASTRES.— HECHUras finas. Crédito. — San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 28 Myo.

SASTRERIA MODERNA COPIAPO 1057 fono 80241. Entrega ternos y abrigos, 10 meses plazo. 25 Myo

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Visite esta casa: economizará dinero. 31 Myo.

SASTRERIA SALAZAR.— CABALLEros, niños; extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Mayo

CASIMIRES DESDE $ 45. NACIONAles; desde $ 75 importados. Depósito directo de fábrica.— "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso. 31 Mayo

TERNOS Y TRAJES SASTRE, MEDIda confecciones para caballeros niños. Anexo sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata.— Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 31 Mayo

40.—Judiciales

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL Santiago, juicio número 4,388, presentóse Juan Clavijo, empleado, Bandera 669, demandando juicio nulidad de matrimonio contra cónyuge Delfina Bruna Castro, labores del sexo, domiciliada en Santiago, residencia difícil de determinar, haber celebrado Oficial Civil Circunscripción número 2, Santiago, incompetente, el 12 de julio de 1910, falta domicilio y residencia cónyuges. Juzgado confirió traslado y ordenó demandada fijar domicilio urbano. 18 Myo

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia de Delfina Borjas Ulloa, a José Domingo Romero Borjas. 18 Myo.

CUARTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia de Filadelfo Dassori Doero a doña Emilia Doero de Dassori. 18 Myo.

PROPOSICIONES DE CONVENIO PREventivo sucesión Egidio Bonfanti. — Resolución Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, de dieciséis actual, decretó habilitación días feriados para efectos plazo de verificación y para celebración Junta fijada para el veintisiete de junio próximo. — Aníbal Muñoz, secretario. 19 Myo

POR RESOLUCION PRIMER JUZGAdo, 15 mayo, concedióse herencia testada María Mercedes Vega de Polloni a Mercedes Polloni de Vergara, Ana Polloni de Salinas, Pedro, Jorge y Fernando Polloni Vega, Inés y Jaime Ducaud Polloni, Santiago y Luis Alberto Polloni Barrera. 19 Myo.

AUTO, 15 MAYO 1945, SEGUNDO Juzgado Civil, concedió beneficio inventario posesión efectiva herencia intestada Hortensia Plaza Ferrand viuda de Gatica, sus hijas legítimas, Josefina Leonor de las Mercedes y María Marta Josefina Gatica Plaza.— Inventario solemne practicaré 22 mayo próximo, 15 horas, en Secretaría. — El Secretario. 19 Myo.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva herencia de Elvira González Sánchez a Luis Alberto, María Elena y Rosa Elvira Pino González. — Secretario. 19 Myo.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO con beneficio inventario, aceptando acogimiento artículo 44, ley 5.427, posesión efectiva de Alberto Woldarsky Carrasco a Alberto Hugo y Luis Humberto Woldarsky Acevedo, sin perjuicio derechos ex cónyuge. — Secretario. 18 Myo.

NOTIFICACION. — POR RESOLUCION Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, este departamento, fecha 11 mayo 1944, dictada en juicio N.o 3563, seguido por Caja de Previsión de Empleados Particulares contra sucesión Santiago Landman, se ha ordenado notificar por tres avisos extractados publicados en "La Nación" y "El Diario Ilustrado", sin perjuicio del correspondiente en "Diario Oficial", a Santiago y Alvaro Landman Rachitoff, representado último por Ana Rachitoff, a Hernán Landman Commentz, representado Irene Commentz de Landman y a ésta última, título ejecutivo Caja demandante contra Santiago Landman, consta escritura 8 de febrero de 1934, ante notario Manuel Gaete y del que aparece obligación por $ 113.167.50 a favor dicha Caja. Asimismo, se ha ordenado notificarles resolución fecha 22 mayo 1944, les ordena señalar domicilio dentro límites urbanos esta ciudad, dentro tercero día, bajo apercibimiento notificarles por estado todas resoluciones posteriores se dicten, aún aquéllas deban notificarse personalmente o por cédula. — El Secretario. 19 Myo.

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 6 PORTAL EDWARDS 2143
CIGARRERIA SAN PABLO 8253
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA 1540
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, concedió posesión efectiva herencia ... da de doña Filomena Bravo Le... Lorenzo Heriberto, María Ana ... men, Ester Otilia, Susana del C... María Margarita y Zulema Bra... tínez Bravo y Filomena Irene, ... Hernán y Esmerildo Segundo ... Martínez, sin perjuicio derecho ... yuge sobreviviente, don Loren... tínez Carrasco.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO beneficio inventario y aceptando ... gimiento artículo 44, Ley 5.4... sión efectiva de Ismael Román ... a Jaime Román Corrales, sin pe... derechos cónyuge sobreviviente... cretario.

CITACION.— Cítase parientes ... Ramón Pastor, María Rosa ... Juan Jaime, Mercedes del Ca... Francisco Javier Vargas Vargas ... parendo celebrarse el 22 del pr... 15 horas, secretaría Segundo J... Civil, y Defensor Público, ob... liberar persona servirá cargo ... general dichos menores.— El Se... rio.

QUIEBRA GONZALO RUBIO ... gorio Morgunovsky. — Quinto ... Civil.— Por resolución de 14 de ... de 1945, túvose por ampliada ... de créditos reconocidos en esta ... con el de don Gil Sinay, por ... (vajista).— El Secretario.

QUIEBRA MANUEL HUMBERTO ... badilla Guerra.— Primer Juzgado ... — Por resolución de 14 ... 1945, túvose por rendida cuenta ... administración Síndico, bajo ... miento declararse aprobada ... objetare dentro de quince días ... Secretario.

QUIEBRA ANTONIO BISKUPOVIC ... punar.— Por resolución de ... de 1945, del Segundo Juzgado ... Mayor Cuantía de Santiago, ... rado en quiebra a don Antonio ... povic Sapunar, comerciante ... do en calle San Pablo N.o 2294 ... ciudad. Las personas que tengan ... o papeles pertenecientes al fallido ... ben entregarlos dentro de tercero ... al Síndico de Santiago, bajo ... ser tenidos por encubridores ... ces de la quiebra. Adviértese ... co que no debe hacer pagos ... gas de mercaderías al fallido ... de nulidad de los mismos. Los ... dores residentes en Chile deben ... car sus créditos y preferencias ... de treinta días, bajo apercibimiento ... gal. Las notificaciones por ... harán en "La Nación".— El ... rio.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda". — La Compañía ... da a ejercicio para los días ... 15 y viernes 18 del presente ... horas, en el cuartel. Uniforme ... bajo. — El Ayudante.

5.a COMPAÑIA DE BOMBA "Bomba Arturo Prat". — ... Compañía para el miércoles ... nes 18 del presente a las 22.15 ... Uniforme de trabajo. Punto de ... el cuartel. — El Secretario.

SEGUNDA COMPAÑIA DE ... ros "Esmeralda".— La Compañía ... citada al ejercicio de competencia ... nesto Riquelme", para el ... presente, a las 10.15 horas ... y Unión. Uniforme de parada ... Ayudante.

SEPTIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Honor y Patria". — ... viernes a las 22.15 horas ... el cuartel.— El Ayudante.

SERIEDAD EXACTITUD
OPTICA Pino
MONEDA 1...
ENTRE AHUMADA Y BAN...

ALAMBRE CAN...
METAL DESPLEG...
S. SAC...
Sn PABLO 1...
MORANDE 8...

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 18 de mayo de 1945.

LEY DE GRAN IMPORTANCIA ECONOMICA

El Senado acaba de despachar, en cuarto trámite constitucional, el proyecto de ley que otorga capital y recursos a la Institución dispensadora del crédito a la agricultura.

Queda así en condiciones de ser promulgada la ley por S. E. el Presidente de la República. Y corresponderá autorizar la promulgación como Ministro de Agricultura, precisamente a quien, en su carácter de parlamentario, fué uno de los más brillantes y tenaces defensores de esta iniciativa. Más aún: el diputado señor Jorge Urzúa ha sido el autor del proyecto que ahora es consagrado por el Parlamento, y, aunque su idea primitiva de Banco Agrícola resultó a la postre eliminada, la cuestión fundamental, o sea, la de proporcionar recursos adecuados a la industria agrícola, ha sido ardientemente patrocinada por él, a través de todas las vicisitudes parlamentarias de esta ley.

La Caja de Crédito Agrario, cuya administración ha merecido remarcados elogios de los representantes de los diversos partidos en ambas ramas del Congreso, queda ahora en aptitudes de cristalizar la misión que los Poderes Públicos le han confiado dentro de la principal industria del país. Su capital estará constituído por valores que ascienden a alrededor de quinientos millones de pesos, y en cualquier momento contará con disponibilidades para atender necesidades urgentes de la agricultura, ya que dispondrá de un préstamo permanente en el Banco Central de hasta doscientos millones de pesos.

La condición de sociedad anónima, que no tenía razón de mantenerse dentro de las realidades, ha sido sustituída por el carácter de institución con personalidad jurídica para la Caja de Crédito Agrario. Sus operaciones han sido ampliadas, a fin de que pueda actuar de modo más eficaz, especialmente en lo relativo a la distribución de semillas y abonos. Y su Consejo Directivo estará compuesto en forma que aleja cualquiera preeminencia de orden político.

Con esta ley se da un paso decisivo en la consolidación y avance de la industria agropecuaria en los momentos más oportunos, justamente cuando ésta entrará a desempeñar un papel predominante en las actividades económicas de la postguerra.

Por ello, su promulgación habrá de ser recibida con especial beneplácito en todos los círculos agrícolas, y dará a éstos la sensación plena de que cuentan ya con una póliza de garantía para sus afanes creadores de riqueza individual y colectiva.

Se trata, sin duda, de una de las leyes más importantes y beneficiosas de las estudiadas y resueltas por el Congreso cuyo mandato está próximo a expirar.

Contra la usura

Entre las interesantes declaraciones que ha formulado a la prensa el Ministro de Justicia, con ocasión de asumir sus funciones, hay una que merece ser considerada con especial interés, por cuanto envuelve la solución de un problema cuya gravedad no puede pasar inadvertida para quienes vienen siendo víctimas inermes de procedimientos reñidos con la ley, con la moral y con la justicia.

El Ministro de Justicia ha declarado que "se preocupará en forma especial, de reprimir la usura, que ha alcanzado un desarrollo que constituye un verdadero peligro para la economía de las gentes de modestos recursos" agregando que "la represión se hará mediante una legislación adecuada". Es decir el nuevo Secretario de Estado se propone contrarrestar los efectos de costumbres legales perniciosas por la única vía posible para un caso semejante: la dictación de una ley que venga a terminar con procedimientos que bien podrían estar catalogados entre los actos criminales.

Nuestra legislación civil, que es anticuada en esta materia como en tantas otras deja libre campo a los prestamistas para cobrar intereses, sobre sus préstamos, que la mayoría de las veces son usurarios. Para ello se valen de toda clase de recursos incluso de escrituras que llevan envuelto un dolo manifiesto, sin que sea posible que los Notarios tengan o puedan tener una intervención directa para evitar lo que, a veces constituye un flagrante y manifiesto despojo. En este sentido son y seguirán siendo muchas las víctimas de estos usureros que no pagan patente, que no tienen ningún oficio conocido y cuya única profesión consiste en esquilmar a los necesitados. La costumbre de firmar un documento en el cual se determina una suma superior a la prestada, que equivale en la generalidad de los casos a un interés que supera al ciento por ciento, es sobradamente conocida tanto entre los explotadores como entre los explotados. El límite que la ley ha señalado a la devengación de intereses es burlado día a día, sin que nadie ni nada pueda oponerse al vilipendio moral y material que semejante transgresión significa.

Por eso estimamos que la resolución adoptada por el Ministro de Justicia, apenas se ha hecho cargo de sus funciones, entraña un acto de estricta moralidad y de equidad manifiesta. Nuestra legislación necesita ser reformada en lo que a esta materia se refiere, porque así lo exigen los principios de las nuevas modalidades sociales y porque las leyes deben estar de acuerdo con los más avanzados preceptos de la ciencia moderna. La represión de la usura ha constituído siempre uno de los principales objetivos de toda legislación, y desde el tiempo de la creación del Derecho Romano ha podido verse que ningún cuerpo de leyes ha dejado de contemplar en sus prescripciones o mandatos las más drásticas sanciones para quienes se aprovechan del estado de pobreza para usufructuar, con usura, de los intereses ajenos.

Acerca de esta materia nuestra legislación adolece de grandes vacíos que es preciso llenar por medio de la ley, única forma de poder detener la osadía de los usureros, y de dar a los funcionarios encargados de protocolizar los préstamos la autoridad necesaria para no hacerlos efectivos cuando ellos sobrepasen los límites que la propia legislación debe indicar. Muchas veces los Notarios, que son ministros de fe pública, deben otorgar los documentos que se les solicitan, a pesar de estar convencidos, en conciencia, de que en la cantidad que se da en préstamo están comprendidos subidos e ilegales intereses. No pueden obrar de otra manera, porque la ley no los autoriza para pesar y medir la calidad del acto.

Por estas razones estimamos que la determinación del Ministro de Justicia, de reprimir la usura mediante una legislación especial y adecuada, viene a cumplir con una necesidad que era visible y de sobra conocida en los estrados judiciales y en dondequiera que han ido quedando víctimas de procedimientos tan contrarios a la moral y a la ley.

ACTO CULTURAL Y DE ARTE DEL LICEO N.o 3 EN TEATRO ALAMEDA

ESTE ACREDITADO PLANTEL FEMENINO CELEBRA HOY EL 45.o ANIVERSARIO

Hoy a las 10 horas tendrá lugar, en el Teatro Alameda, un interesante acto público con entrada libre, con el cual el Liceo N.o 3 de señoritas prosigue el desarrollo de las festividades conmemorativas del 45.o aniversario del establecimiento.

Se desarrollará un escogido programa artístico y cultural en el que figura un discurso de la Directora del Liceo, la distinguida educacionista señora Hayra J. de Sommerville; la lectura del trabajo que obtuvo el primer premio entre las alumnas del plantel por su autora la señorita Alma Soto Venegas, del quinto año de Humanidades, y la presentación de los celebrados grupos corales y musicales del colegio.

Han sido invitados especialmente el señor Ministro de Educación, jefes de los diversos servicios educacionales, parlamentarios y diversas otras personalidades, como asimismo los padres y familias de las alumnas.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LA SERVIDUMBRE

Es complicado tratar de un problema cualquiera y uno se hace cruces pensando cómo lo tomará el público de los diarios. Hace poco hablábamos, no sé a cuento de qué, de Claudio de Alas, y un amigo viejo me observó:

—Tú has escrito sobre Claudio de Alas, pero ése no era Claudio.

—Ese Claudio no sería Claudio para usted, le respondí. Yo le conocí a mi manera.

Así, por extensión, hay un Claudio para cada persona que le conoció. Para mí no fué precisamente lo mismo que para el propietario del hotel Fornos. Cada cual ve las personas, las cosas y los problemas a su manera. Es como la vida en París. Hay ingenuos todavía que se preguntan con cuánto se puede vivir en París.

El problema de la servidumbre es mundial, y bastaría recordar la lectura de periódicos extranjeros para comprender que no se trata de algo local y chileno, sino de mucho más. El problema derivó en lucha de clases y se trata de saber si el oficio de servir es humillante o no.

El punto de vista de las patronas consiste en lo siguiente: ellas quieren empleadas honradas y capaces. De otra manera no creen que deben someterse a exigencias excesivas. En efecto, si llegan a sus casas a asilarse y a aprender, sin saber nada, entonces la patrona no hace de "servida", sino de tutora, de cuidadora y de maestra, y en ese caso deberían pagarle a ella por dar hospedaje y clases a las llamadas sirvientas.

Para sostener este punto invocan el caso de que en Chile no hay escuelas de servidumbre, ni oficio en rigor, sino muchachas o muchachos de familias pobres que desean un techo y comida, con cualquier pretexto, para encima ganar un pequeño sueldo.

El Estado exige, para estas personas, libretas de seguros y ciertas garantías que las patronas rechazan a causa de que no siempre se justifican, por incompetencia y por la mala calidad de las empleadas o empleados.

Las muchachas que se resignan a emplearse en casas "particulares" protestan por la exigüidad del sueldo, por la carencia de perspectivas y por el exceso de trabajo. Las patronas ricas, con viajes a Europa, se defienden diciendo que aquí la servidumbre trabaja menos y no sabe nada.

En París pagaban hasta seiscientos o mil francos mensuales, pero tenían en su casa verdaderas señoritas maestras y no aprendizas. En España una gallega guisaba, lavaba y fregaba los pisos alegremente por seis duros al mes, sin odiar a la patrona.

Desde luego, en Chile, a causa del origen del servicio, en las encomiendas o en la esclavitud, existe el **slave complex**. Se tiene al oficio de servir por el último en la escala de las labores sociales. Sería perder tiempo decirles que Leonardo de Vinci fué hijo de cocinera y Jean Jacques Rousseau mozo de casa grande.

En Europa se dan casos de muchachas de buenas familias que salen a Inglaterra o a Estados Unidos para aprender idiomas y costumbres. Es natural que en una casa de gente bien educada la muchacha humilde y de campo aprenda algo.

En Europa un criollo aprende bastante de la servidumbre. La persona inteligente aprende algo bueno en todas partes.

En los días actuales las criadas son decididamente enemigas de sus patronas. Las amas de casa hablan de la imposibilidad de encontrar servidumbre. Lo que consiguen es caro, malo y sospechoso. Las muchachas de talento se han vuelto poetisas, empleadas fiscales o profesoras. Cuando llega una muy modosita, con trazas de monjica, suele irse cuando menos se piensa con los objetos de valor.

Hace diez años escribí sobre el ocaso de la servidumbre. Vicuña Mackenna recordaba los tiempos en que las señoras chilenas tenían treinta sirvientas; después tuvieron diez; más tarde ocho; ahora se pueden contentar con dos. Llegarán los tiempos en que no habrá ninguna, y las niñas, en vez de ir al "centro", se turnarán para fregar ollas y barrer.

Albergar en una casa a seis criadas y criados, en los tiempos que corren, debe ser trágico. Acompaño en mi pesar a toda esa gente rica. Cada criado es un problema personal, de ambición, de sexo, de alimento y de vestuario. Seis criadas, o mozos, son seis novelas en la casa; son seis problemas terrribles, a menos que el ama encuentre entretenimiento en atisbar y en resolver pasiones extrañas bajo su techo. La persona que compra casa obedece al instinto más fuerte de la especie: al de propiedad. Quiere tener algo propio, personal. Ahora, la llegada de la sirvienta, en casa moderna y pequeña, es una hipoteca espiritual sobre la casa.

Andando los años la gente rica se "hará" la casa por sus manos, con ayuda de parientes pobres que nunca faltan. Sebastián Dax me decía: Yo no tengo empleada. Me "hace" la casa una amiga pobre de vez en cuando. De otra manera reviento.

J. E. B.

D. ALFONSO QUINTANA ACEPTO LA EMBAJADA DE CHILE EN BS. AIRES

En círculos oficiales se nos informó que el señor Alfonso Quintana Burgos aceptó el ofrecimiento que le hizo el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, para ocupar la Embajada de Chile en la República Argentina.

El Mensaje que propone su nombramiento será enviado al Senado en los primeros días de la próxima legislatura ordinaria.

REUNIONES CIENTIFICAS

SESION DE LA SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO.— Esta noche, a las 21.30 horas celebra sesión la Sociedad Médica de Santiago, en su local de Merced 565, con la siguiente tabla:

1.— Comunicación Inter-Auricular y Arritmia Completa.

Profesor doctor Domingo Urrutia y doctor Samuel Vaisman.

(Clínica Médica del profesor doctor E. González Cortés).

2.— Aortitis Luetica. Estudio Anatomoclínico.

Doctores: Jorge Alvayay y Enrique Solari M.

(Sección de Medicina. Hospital Van Buren, Valparaíso).

SOCIEDAD CHILENA DE TRANSFUSION Y HEMATOLOGIA. — Hoy a las 19 horas en el local de la Sociedad Médica tendrá lugar la sesión ordinaria de trabajos de esta Sociedad.

TABLA: I hora a) Profilaxia de las reacciones post-transfusionales. Dr. Bernardo Beaumont, Centro de Transfusiones Sanguíneas del Hospital Clínico.

b) El Hemograma en el embarazo ectópico roto. Dr. Gustavo Kurth y señorita Mafalda Gómez, Centro de Transfusiones de la Asistencia Pública.

II hora a) Fraccionamiento de la sangre. Dr. Raúl Eberhard, Centro de Transfusión del Hospital Arriarán.

SOCIEDAD DE UROLOGIA

— La Sociedad Chilena de Urología pone en conocimiento de los interesados que se encuentra abierto el concurso para optar al "Premio Moore" y "Beca Figueroa Alcorta". Para mayores informes pueden dirigirse al Secretario General."

Visita Chile un entomólogo norteamericano

MR. EBELING DARA CONFERENCIAS

Se encuentra actualmente en Chile el distinguido Entomólogo norteamericano doctor Walter Ebeling. El doctor Ebeling es profesor de la Universidad de California y trabaja en la Estación Experimental de Citrus de Riverside.

El viaje de este especialista pudo ser realizado gracias a la gentil cooperación del Departamento de Estado Norteamericano y de la Universidad de California cooperando, además, el Ministerio de Agricultura de Chile.

El doctor Ebeling especialista en el control químico de los insectos que atacan a los naranjos, limoneros, olivos, paltos y otros frutales.

Ha visitado varios huertos de importancia, principalmente en la zona de Peumo, San Vicente, Tunca, San Fernando, Talca, Linares y Angol. En la próxima semana se dirigirá al norte del país y visitará la Serena, Vicuña, Vallenar, Freirina, Huasco y Arica; desde donde tomará el avión de regreso a Estados Unidos.

Lo acompañan en esta gira el señor Paul L. Guest, Adicto Agrícola de la Embajada de Estados Unidos en Chile y el ingeniero agrónomo don Gregorio Rosemberg, funcionario del Departamento de Sanidad Vegetal.

Igualmente el doctor Ebeling dictará una conferencia en castellano el próximo viernes 25 del presente en la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile (Quinta Normal).

Esta charla será de gran interés para los fruticultores que se dedican al cultivo de los citrus y olivos y se referirá a las plagas que afecta a dichos frutales y su control. Se harán demostraciones prácticas proyectando numerosas fotografías para hacer más gráfica la exposición del doctor Ebeling.

La conferencia de este distinguido profesor es auspiciada por el Seminario Entomo-Fitopatológico y se iniciará a las 18.30 horas para el cual quedan invitados todas aquellas personas que deseen asistir y muy en especial los fruticultores de todo el país.

Cifras en un problema

En los últimos días ha estado de actualidad en el comentario de la prensa, de los corrillos, de las asambleas públicas y aún del Parlamento, la situación en que se encuentra la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y los arúspices que nunca faltan pintan con colores sombríos el porvenir de uno de nuestros principales Institutos de Previsión.

Ya se ha explicado por personas técnicas que una cosa es la situación financiera de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que es muy sólida, y otra muy diferente es su déficit actuarial, es decir, las responsabilidades que en el futuro la Institución deberá afrontar para dar cumplimiento a las leyes que no con mucha parsimonia suele dictar el Congreso Nacional.

Frente a este hecho indiscutible: que la situación económica de la Caja es sólida el comentario público sobre todo el de los corrillos no siempre bien informados, deriva hacia terrenos más escabrosos. Se adelanta que el manejo de los intereses comunes no ha sido feliz en los últimos seis años que corresponden al cambio de régimen político en Chile; se agrega que aumentan los gastos y disminuyen los beneficios a los imponentes, etc.

Es posible que para muchas de esas personas será un cruel desengaño comprobar que esto tampoco es verdad.

En efecto, la comparación de las cifras de 1938 y 1944 en varios rubros de la Caja nos enseña cuál es la verdad. Veamos:

El capital de la Caja en 1938 era de 507 millones 568 mil 568 pesos y 18 centavos. En 1944 el capital era de 1 mil 290 millones 753 mil 228 pesos y 77 centavos. Es decir ha habido un aumento de capital de 790 millones 184 mil 660 pesos y 59 centavos.

En 1938 los ingresos totales de la Caja fueron de 93 millones 948 mil 105 pesos y 81 centavos. En 1944 los ingresos totales alcanzaron a 329 millones 27 mil 406 pesos y 4 centavos. Es decir, el aumento fué de 239 millones 79 mil 300 pesos y 23 centavos.

Desde 1938 a esta parte la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas ha venido realizando un intenso programa de adquisición de bienes raíces que, por efecto de la plusvalía, coloquen la Institución a cubierto de las pérdidas que importa la desvalorización de nuestro signo monetario. Así tenemos que en 1938 los bienes raíces propios de la Caja alcanzaban a 63 millones 375 mil 257 pesos y 15 centavos. Pues bien en 1944 los bienes raíces propios de ella sumaban un total de 286 millones 149 mil 475 pesos 49 centavos. Es decir en seis años ha adquirido bienes por 222 millones 774 mil 218 pesos y 34 centavos. Cada día que pasa estos bienes raíces aumentan de valor y éste es un indiscutible beneficio para la Institución y, consiguientemente, para los imponentes que cada año en forma más firme ven asegurada su previsión por el desarrollo de esta política inversionista.

Una última observación sobre este aspecto del manejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: la renta obtenida por la Institución en sus inversiones de acciones, bonos, edificios, etc.

En 1938 por estos cuatro conceptos la Caja obtuvo una renta de 9 millones 918 mil 90 pesos y 2 centavos. En 1944 la renta obtenida por estos mismos cuatro conceptos alcanzó a 30 millones 183 mil 971 pesos y 78 centavos. Es decir, hay una diferencia en seis años que llega a 12 millones 592 mil 592 pesos y 46 centavos.

No creemos que después de conocidas estas cifras pueda alguien sostener seriamente que ha habido, siquiera, lenidad en el manejo de los intereses de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o que existe algún temor acerca de la solidez económica de ella.

Veamos ahora el otro aspecto de este tan traído y llevado problema de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: los beneficios que presta a sus imponentes.

Las cifras comparativas entre los beneficios otorgados en 1938 y en 1944 demuestran en qué forma la Institución ha cooperado a resolver problemas angustiosos en los hogares de sus imponentes o en la adquisición de bienes raíces.

En 1938 por concepto de Jubilaciones, Seguros de Vida, Montepíos y Cuotas Mortuorias se pagaron $ 26.611.104.43; en cambio en el año 1944 esta cifra subió a $ 83.137.036.60, o sea, más que triplicó.

Los préstamos personales que en 1938 al 31 de diciembre arrojaron un saldo de $ 73.074.592.41, alcanzaron en 1944 a $ 195.219.578.77. En forma clara señala esta cantidad el auxilio efectivo prestado por la Institución a sus imponentes para resolver sus apremiantes necesidades.

Se ha dicho que la Institución constituye un verdadero Palacio de las Dificultades cuando los imponentes procuran realizar alguna operación de compra de propiedades. La verdad es muy diferente, pues si comparamos las cifras de préstamos hipotecarios de 1938 y 1944 nos encontramos con que la Caja en dinero facilitado a sus afiliados para la adquisición de propiedades ha doblado la cantidad que tenía en 1938. En efecto, este año los préstamos hipotecarios alcanzaron a 252 millones 729 mil 153 pesos y 23 centavos y en el año último (1944) los préstamos hipotecarios sumaron un total de 520 millones 754 mil 99 pesos y cuatro centavos.

Nada mejor para dilucidar algunos problemas que la frialdad de las cifras. Aquí que dan algunas que dicen relación con la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y que contribuirán a aclarar muchos espíritus perturbados y a desvanecer muchos cargos injustos.

C. S.

NOTAS DEL DIA

EL CENTENARIO DE QUEIROZ

PERDIDA entre el tumulto bélico de las noticias cablegráficas hemos leído en uno de estos días que en Portugal se aprestan para celebrar dignamente el centenario del nacimiento del insigne novelista Eca de Queiroz. Para los que a comienzos de este siglo sentíamos la atracción de la lectura, las novelas de Queiroz colmaron nuestras aspiraciones después de pasar por la balumba de folletines por entrega que estaban tan de moda en ese tiempo Xavier de Montepin, Paul de Koch, Emilio Richebourg y Luis de Val cuando no Pérez Escrich, nos llevaron muchos días y años tal vez por los truculentos caminos del melodrama sentimentaloide y recargado de episodios que en la mayoría de los casos se alejaban por completo de la realidad. Pierre Decourcelle, Julio Verne, Mayne Reid y Salgari nos dieron después la idea de que para los chiquillos que nada sabían de lo que es en realidad la vida, existía un mundo de aventuras en que los hechos heroicos y los países exóticos se parecían un poco a aquellos por donde pasaba Simbad el Marino, en cada uno de sus extraños viajes.

Y es un buen día, ya en la adolescencia, cuando nos encontramos de súbito con Queiroz. Entre los textos escolares un muchacho llegó al colegio con El Mandarín o con La Reliquia. No era lectura fácil para nuestros gustos. Mas, a pesar de que la vida se nos mostraba aquí en un aspecto completamente distinto al que hasta entonces conociéramos en esas voluminosas páginas de los folletines, nos quedó ardiendo la curiosidad. Algunos de los chiquillos se expresaban despectivamente del insigne lusitano. No podían entender aquella hermosa fantasía del Mandarín o la ironía sutil de esa inesperada reliquia que trajera aquel truhanesco peregrino de Tierra Santa. Y sin embargo, en nuestro corazón juvenil las creaciones de Queiroz nos dieron ya la sensación de que las novelas no eran absurdos relatos que luego olvidábamos entre nuestros juegos y afanes de esos primeros años, sino jirones de la existencia humana en que palpitaba la verdadera emoción y el sentimiento profundo de la belleza.

Las novelas de Queiroz tuvieron gran difusión aquí en América, en las ediciones de Maucci y otras casas editoras de Barcelona y de Madrid. Algunas de esas versiones eran realmente detestables como lo hemos podido comprobar después, pero otras nos dieron la sensación exacta de las grandes creaciones del insigne lusitano, que con su obra diera tanta nombradía al arte literario de su país.

Y ahora, a casi cincuenta años de su muerte y a cien de su nacimiento, recordamos las horas de verdadero deleite, de embriaguez y de deslumbramiento que nos produjo el conocimiento de Queiroz. ¿Cómo se puede olvidar a esos personajes que pueblan el denso mundo de la obra queirozana? Desde el Primo Basilio hasta "La ciudad y las sierras", los recordamos con vivo y fuerte relieve. Así esos admirables libros en que narraba la vida de los santos o nos contaba sus impresiones de viaje. Seguramente ahora sabremos muchos detalles de la obra y de la vida del más grande novelista de Portugal.—L. D.

UNA EMBAJADA CULTURAL

DE gran acontecimiento artístico puede calificarse la Exposición argentina que será inaugurada esta tarde en las salas de nuestro Palacio de Bellas Artes por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Esta muestra artística es un exponente del gran desarrollo que las artes plásticas y gráficas han logrado en la nación hermana. La Exposición comprenderá varias secciones: Pintura, con un envío de doscientas obras; escultura y cerámica, con cincuenta piezas; un notable lote de grabados, y más de tres mil libros en ediciones de lujo.

La pintura argentina contemporánea es poco conocida en nuestro país. Nuestros pintores y aficionados tendrán así ocasión de conocerla más a fondo al enfrentarse a los maestros más eminentes del arte del país vecino. Las obras de Fernando Fader, de Bernaldo de Quirós, de Quinquela Martín y de los más recientes renovadores de la plástica argentina, como Pronsato, Pettoruti, Badi, Spilimbergo, Basaldúa, etc., producirán una impresión óptima en nuestros medios culturales. Las obras han sido elegidas con el criterio selectivo necesario para dar una impresión del valor real de esa pintura y de esa escultura.

Al mismo tiempo se exhibirá un conjunto de ediciones de lujo. La industria editorial argentina ha logrado colocarse en uno de los lugares más avanzados del mundo con sus obras en las que campea además del valor literario, el buen gusto de las artes gráficas y de la impresión. Los libros dedicados a temas artísticos son presentados con un alarde de riqueza y de finura, en láminas a todo color y numerosos grabados que reproducen con admirable nitidez y verismo las obras comentadas.

En las salas de la Exposición se darán conferencias por renombrados críticos y literatos argentinos sobre temas relativos al desenvolvimiento cultural del país hermano.—X.

Reajuste de sueldos de la Administración Pública

Hace ya bastante tiempo que los funcionarios de la Administración Pública esperan que su situación sea considerada por los Poderes del Estado, a fin de que, al igual de lo hecho con los empleados particulares, se dicten las medidas que permitan reajustar sus sueldos en consonancia con las variaciones que ha experimentado el costo de la vida.

Existe a este respecto una especie de consenso general fundado en razones de justicia y de realismo. Los funcionarios siguen ganando sueldos que hace ya algunos años eran insuficientes, y que debido al violento proceso inflacionista que ha tenido que enfrentar el país se han vuelto irrisorios. Tanto el Ejecutivo como el Parlamento están de acuerdo en esto, y su punto de vista ha quedado expresado en documentos públicos y en leyes de la República.

A pesar de esto, no ha sido posible llegar a soluciones prácticas debido en parte a los múltiples y urgentes problemas que han ocupado en el último tiempo la atención de los Poderes Públicos y en parte también a causa de la dificultad que experimentan nuestros congresales en formarse una idea concreta de la angustia que rodea la vida de los funcionarios. Si éstos en lugar de ser servidores de la nación estuviesen a sueldo de casas comerciales o de fábricas de productos manufacturados, o de firmas extractoras de minerales, su voz se habría elevado en la plaza pública, habría sido acarreada por el viento agitado de la calle hasta los recintos ministeriales, habría encontrado eco activo en la Cámara y si todo esto no bastaba habría determinado una huelga.

A nadie le habría sido posible ignorar que esos trabajadores tenían hambre, que no podían vestirse con un mínimum de decencia, que los estaban lanzando de sus habitaciones. En cambio, los empleados fiscales no pueden hacer demagogia. Dominados por el sentido de la corrección, no exhiben su creciente y dolorosa pobreza, ni dicen que no han comido ni que carecen de los medios para mandar los niños a la escuela. Pertenecen al tipo de ciudadano que está obligado por su función y por su pudor a no dejar que se transparenten las formas de su indigencia.

Pero ahora ha llegado el momento de terminar con esto. Los dirigentes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales han resuelto hablar por los miles de afiliados que callan. Y con tal objeto han visitado uno a uno a los Ministros de Estado, solicitándoles su ayuda a fin de que la ley que pende de la sanción del Congreso sea despachada lo antes posible.

Los nuevos Secretarios de Estado han comprendido todo lo que esta petición encierra y su respuesta ha sido positiva y reconfortante. Ella permite esperar que, en lo que concierne al Ejecutivo, se hará todo lo necesario para que el reajuste de sueldos no siga siendo una promesa ni un miraje lejano e hipotético.

El Parlamento, por su parte, está ya trabajando. La Comisión respectiva ha despachado un buen número de artículos del proyecto que, una vez aprobado será ley de la República. Sin duda, los debates políticos y las preocupaciones relativas al despacho de la dieta han impedido a los señores representantes del pueblo dar al reajuste de sueldos de los funcionarios fiscales la importancia que tiene ni concederle la atención que exige. Pero estamos ciertos de que las gestiones de la "Anef", el apoyo del Ejecutivo y la voz de la opinión pública les servirán de estímulo y los impulsarán a acelerar el ritmo de su acción.

Así, si no se consigue —como los interesados desean— que la ley de reajuste sea despachada antes de que termine el actual período de sesiones, cabe esperar que inmediatamente después de la instalación del nuevo Congreso los funcionarios del Estado quedarán en situación de enfocar el porvenir con menos angustia que en el momento presente.

EL EJECUTIVO NO SOLICITO URGENCIA EN DESPACHO DE PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA DIETA PARLAMENTARIA

UNA COMUNICACION DEL M. DEL INTERIOR SUBROGANTE, D. ALFONSO QUINTANA B.

El Ministro del Interior, don Alfonso Quintana Burgos, dirigió ayer al Director de "El Mercurio", la siguiente comunicación:

"Señor Director:

En la edición de hoy de su diario, en el párrafo último de su segundo artículo de fondo, leo lo siguiente, relacionado con el despacho del Proyecto de Ley que aumenta el monto de la dieta parlamentaria.

"En resumen: la responsabilidad de lo que acaba de acontecer gravita en el Ejecutivo, que incluyó el proyecto en la convocatoria con carácter de urgencia, en la Izquierda que le imprimió una tramitación relámpago y en la Derecha que, en la Cámara, contribuyó con sus votos a formar la mayoría que le prestó aprobación".

Me extraña, señor Director, que "El Mercurio" se haya precipitado a hacer afirmaciones no ajustadas con la verdad de los hechos. En efecto, el Ejecutivo no ha solicitado la urgencia de tal proyecto en momento alguno de su tramitación.

Es verdad que el Ejecutivo incluyó el referido proyecto de ley en la actual convocatoria, y lo hizo en atención a las siguientes razones:

1) Porque contenía una materia del interés directo del Poder Legislativo y de sus miembros, y el Ejecutivo no podía negarse a mantener la tradicional deferencia que se deben los Poderes Públicos entre sí;

2) Porque la inclusión le fué solicitada por un grupo de parlamentarios de Izquierda, quienes expresaron a S. E. el Presidente de la República, al formularle su petición, que el proyecto contaba con la venia de numerosos parlamentarios de Derecha;

3) Porque como la urgencia sólo puede producirse a iniciativa del Ejecutivo, y S. E. estaba dispuesto a no pedir esta forma de tramitación, el Gobierno no podía tener conocimiento de que el proyecto se iba a tramitar y despachar con la celeridad extraordinaria como ocurrió.

Tanto menos podía el Ejecutivo suponer este rapidísimo despacho de la ley, por cuanto era notorio que la Derecha, oficialmente, haría oposición a él; y porque si esta oposición se hubiera materializado en forma abierta y verdadera, el plazo de debate y despacho habría excedido por mucho a los días que restaban de sesiones extraordinarias. Ello no ocurrió así, no por culpa del Ejecutivo, como su diario erróneamente lo afirma.

Agradeceré al señor Director dar publicidad a esta rectificación, dada la importancia de la materia en debate.

Saluda atentamente al señor Director.— (Fdo.) ALFONSO QUINTANA BURGOS, Ministro del Interior".

BASES DEL CERTAMEN DE HISTORIA DE LA CIUDAD DE CONCEPCION

FUERON APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.— CONGRATULACIONES AL M. DE EDUCACION

Bajo la presidencia del Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández se efectuó una sesión extraordinaria del Consejo Universitario a la cual concurrieron la casi totalidad de sus miembros.

Abierta la sesión el Rector dió cuenta de la designación reciente de don Juan Antonio Iribarren para desempeñar las fuciones de Ministro de Educación Pública motivo por el cual se acordó, en atención a que el señor Iribarren es Miembro de la Corporación en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales enviarle un oficio de congratulación.

Quedaron aprobadas las siguientes bases del certamen que se abrirá oportunamente para premiar el mejor trabajo que se presente sobre "Historia de la Ciudad de Concepción".

1.o—El trabajo debe ser inédito.

2.o— Debe abarcar el período comprendido entre la fundación de la ciudad de Concepción y el año 1900.

3.o—Debe tener una extensión no superior a 600 páginas escritas a máquina, tamaño carta, espacio 2.

4.o— El plazo de la entrega caducará el 18 de septiembre de 1946.

5.o— Habrá un premio único de $ 20 000.

6.o—El Jurado lo designará la Facultad de Filosofía.

También se resolvió designar una comisión encargada de revisar los planes de estudios de la Escuela de Enfermeras.

Finalmente se resolvieron diversos asuntos de régimen interno y numerosas solicitudes particulares.

BIBLIOGRAFIA

"ZIG ZAG" N.o 2095

Caracterizan a la revista Zig Zag desde hace algún tiempo sus colaboradores grandes figuras intelectuales de nuestro medio, del sudamericano y del europeo.

El número correspondiente a esta semana muestra a Hernán Díaz Arrieta (Alone), "Hay en Santiago un Campo de Concentración"; a Manuel Vega, "El abogado del Mariscal Petain"; a Ricardo Latcham, "Educación y Postguerra"; a Juan Pablo Echagüe, "El gallo de doña Paula (cuento)"; a Milton Rossel, "Libros y Autores"; al doctor A. Goldsmith, "Semana Musical y Semana Plástica"; a Robert M. Farr, "Nuevo Cuerpo Gaseoso capaz de obrar maravillas"; a Lois Matox, "Nuevos triunfos en la prevención de las enfermedades, y entre otras lecturas figura una novela corta completa de Katherine Mansfield, intitulada "Algo infantil, pero muy natural".

Las informaciones gráficas comprenden la Conferencia de San Francisco, Horrores de los Campos de Concentración Nazis, Detalles de la rendición alemana, Los últimos y formidables ataques al Japón, Recalcitrantes del fascismo son atacados en la calle, después de una misa por Mussolini.

Y finalmente, están las secciones de Cine, Radio y Teatro.

SE CONDENA ENERGICAMENTE LA ACTITUD DOBLE DE LA DERECHA, QUE TRATO DE ENGAÑAR A LA OPINION PUBLICA EN LA CUESTION DE LA DIETA

ANTE LOS DUROS COMENTARIOS QUE SE HACEN EN TODOS LOS CIRCULOS, SENADORES Y DIPUTADOS CONSERVADORES Y LIBERALES HABRIAN RESUELTO CEDER EL AUMENTO AL PATRONATO DE LA INFANCIA O A LIGA DE ESTUDIANTES POBRES

En todos los círculos de la ciudad, ha sido vivamente comentada la actitud de los senadores y diputados de los Partidos Conservador y Liberal, que facilitaron la aprobación del aumento de la dieta parlamentaria, después de haber pronunciado discursos violentos en contra de esta iniciativa. Los comentarios han sido francamente condenatorios para esa actitud, que la opinión pública ha calificado de hipócrita, porque ejecutando una maniobra hipócrita hicieron creer en una tenaz oposición al aumento, mientras se pareaban, abandonaban precipitadamente la sala de sesiones, para no reunir entre ellos el quórum necesario para rechazar el proyecto, o sencillamente, depositaban su voto a favor, amparados por el sistema secreto de la votación. En los corrillos parlamentarios se dijo que algunos parlamentarios conservadores y liberales se habían pareado entre sí o con otros parlamentarios que se encontraban a larga distancia de Santiago, a fin de colocarse en imposibilidad de participar en la votación.

Los propios diarios de la Derecha, cuyas páginas editoriales habían estado fustigando a la Izquierda por el mencionado proyecto, han condenado ayer abiertamente el doble juego de aquellos parlamentarios. Entre otros, comentó editorialmente esta vergonzosa incidencia "El Imparcial" que se expresó así: "Lo más lamentable, aparte de la ausencia de gran número de diputados de los partidos de orden, estuvo en la actitud observada por los miembros de la Cámara que se encontraban pareados, los cuales se retiraron del recinto de sesiones en el momento de ponerse en votación el proyecto, en circunstancias que su sola presencia habría aumentado el quórum y, por tanto, la cifra de dos tercios necesaria, que no habría podido reunirse por los partidarios de la dieta".

Cabe hacer presente que la votación en la Cámara de Diputados dió 66 votos por la insistencia en el proyecto y 30 por la no insistencia, en circunstancias que se hallaban presentes en la sesión, 41 diputados de la Derecha; y hay que advertir también que varios diputados izquierdistas votaron también, contra la insistencia.

En el Senado, donde los representantes derechistas habían tronado en contra el aumento de la dieta, solamente 11 de ellos votaron en contra, por 12 de los partidarios del proyecto. Si la oposición de los senadores conservadores y liberales hubiera sido sincera, habrían movilizado a todos sus colegas de esas filas que se encuentran en el país, o habrían utilizado los recursos que les da el reglamento, para impedir que el proyecto volviera a ser considerado en este período parlamentario. No hicieron nada de eso.

HABRIAN CEDIDO EL AUMENTO

Hemos sido informados de que, ante la condenación general que ha provocado su actitud, los siguientes parlamentarios de la Derecha habrían resuelto ceder los tres mil pesos mensuales que cada uno de ellos recibirá de aumento en la dieta, en virtud de la ley despachada, a una institución de beneficencia o altruísmo, que serían el Patronato de la Infancia o la Liga Protectora de Estudiantes Pobres: senadores señores: Ernesto Cruz Concha, Manuel Muñoz Cornejo, Joaquín Prieto Concha, Héctor Rodríguez de la Sotta y Horacio Walker, conservadores; Pedro Opazo Letelier, Gustavo Rivera y Hernán Videla Lira, liberales; diputados señores Fernando Aldunate, Enrique Cañas Flores, Alfredo Cerda Jaraquemada (senador), Lucio Concha, Salvador Correa Larraín, Héctor Correa Letelier, Sergio Fernández Larraín, Julio Palma, Julio Pereira, Camilo Prieto, conservadores; René de la Jara, Francisco León Echaiz, Raúl Marín, Manuel Montt, liberales; y otros.

Esta información no pudo ser confirmada ayer.

POSTERGADA PARA HOY REUNION DE LA JUNTA EJECUTIVA DEMOCRATICA

La Junta Ejecutiva del Partido Democrático que se encontraba citada para la tarde de ayer a fin de fijar la actitud de sus parlamentarios en la elección de Mesa definitiva de las Cámaras, hubo de suspender la reunión a pedido de algunos Directores Generales y parlamentarios en atención a que hay diputados fuera de la capital que no alcanzaron a volver para concurrir al llamado de la directiva.

Por acuerdo de la misma Junta se resolvió convocar con el mismo objeto a una reunión extraordinaria de la Directiva y parlamentarios, para el próximo sábado, a las 17 horas.

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA DE PROVIDENCIA. — El nuevo directorio de esta entidad ha quedado formado como sigue: presidente, Luis Pierattini; vice, Bernardo Cristi; secretario, Ismael Poblete; Directores: Jorge Saavedra, Augusto Kunudsen, José Zúñiga, Manuel Herrera, Marcial Pierattini y Humberto Aránguiz.

MANIFESTACION A LOS SRES. JUAN A. IRIBARREN Y ENRIQUE MARSHALL

Hoy, a las 21 horas, tendrá lugar en La Bahía, una manifestación que ofrece el personal Superior del Ministerio de Educación Pública, al ex Ministro de Educación, don Enrique Marshall, con motivo de su alejamiento de las altas funciones que desempeñaba.

Al mismo tiempo este homenaje constituirá un acto de adhesión al nuevo Ministro de Educación Pública, don Juan Antonio Iribarren.

Han adherido las siguientes personas:

Señor Juvenal Hernández, señor César Bunster, señor Oscar Bustos, señor Jorge Santelices, señor Gabriel Amunátegui, señor Aristóteles Berlendis, señor Eduardo Elgueta, señor Humberto Vivanco, señor Daniel Navea, señor Ortelio Parra, señor Angel Morales San Martín, señor Luis Moll, señor Filidor Herrera, señor Quiterio Chávez, señor Clodomiro Baeza, señor Rafael Ramoal-di, señor Gilberto Virado, señor Ramón Larraín señor Manuel Astudillo, señora Salinas de Ruiz, señor Gonzalo Latorre, señor Víctor Seguel, señor Rolando Coloma, señor Julio Arriagada, señor Claudio Salas, señor Manuel Maza, señor Mario Contreras señor Martín Bunster, señor Baldelorio Riquelme, señor Antonio Fonollá, señor Horacio Godoy señor Enrique Cortés, señor Homero Lois, señor Eugenio von Chrisman, señor Eduardo Jaramillo, señor José M. Narvona, señor Vicente Rossel, señor Evaristo Santana, señor Humberto Meza, señor Justo Lardinois, señor Gabriel Amunátegui, señor Enrique Aldunate, señor Ernesto Galliano, señor Raúl Silva Castro, señor Guillermo Feliú Cruz, señor Samuel Villalobos, señor Julio Ortiz de Zárate, señor Carlos Estuardo, señor Leopoldo Pizarro, señor Humberto Fuenzalida, señor Ricardo Donoso, señor Pedro Valenzuela, señor Víctor Troncoso, señor Arturo Bayer, señor Donato Espinoza, señor José Flores, señor Pantaleón Yluffi, señor Enrique Larenas y señor Bernardino Aravena.

SIN COMENTARIOS

El fallo del Tribunal Calificador de Elecciones que declaró nula la elección en las tres mesas de Quellón y dió paso al Congreso, en consecuencia, a don Rafael del Canto, liberal, en reemplazo de don Jorge Rogers Sotomayor, falangista, fué adoptado:

"Teniendo presente que se ha comprobado con los sobres devueltos al Registro Electoral que llevan el timbre del Correo de fecha 6 de marzo, debiendo haberse entregado a la oficina el 4, lo que constituye, según presunción legal, fraudulento el ejemplar del acta contenido en el sobre".

En las últimas horas de ayer se recibió en Santiago el siguiente telegrama:

"Señor Jorge Rogers Sotomayor.
Quellón, Mayo 17 de 1945.
Actas Director Registro Electoral depositáronse mismo día elección, 18 horas, según consta libro Correo y recibos poder Secretarios.
CRISPIN VERA, Subdelegado".

SOLICITADA

RESPUESTA AL SEÑOR DEL CANTO

El señor Rafael del Canto, en carta pública cuyo original no he recibido, me desafía desde las columnas de "El Diario Ilustrado" de hoy a que le conteste expresiones que no quiero calificar porque rebajan el nivel de la grave discusión pública planteada alrededor del fallo del Tribunal Calificador.

Me habían dicho que el señor Del Canto era un valiente. Y me desafía ahora a que le responda desde un diario que, —ayer mismo me lo ha dicho oficialmente su Director—, está cerrado para mí aun para publicarme una inserción pagada.

Si existe la valentía física también existe la cobardía moral.

Dice el señor Del Canto que no se explica la airada protesta con que los hombres de mi Partido han recibido un fallo que registra indicios de que el Comisario de la mesa de Butachauques después de la elección, habría tratado de violar los sellos y perjudicar sus votos, en una mesa en que no había apoderado falangista, ni trabajos electorales, ni un voto por Jorge Rogers, y de la cual reclamé de oídas en conjunto con muchas otras.

Desde el primero hasta el último de los hombres de mi Partido, incluyéndome a mí, habríamos encontrado justo que esos hechos se investigaran para aplicar las sanciones que correspondan, pero no se nos habría ocurrido jamás que por hechos que se dicen cometidos después del acto electoral, se declare la nulidad de la elección misma y se desconozca el cómputo del acta firmada por los apoderados conservadores y liberales.

El precedente es gravísimo porque abre ancha puerta a las repeticiones futuras de elecciones con sólo violar a posteriori los útiles electorales.

En el caso de Quellón, localidad en que el señor Del Canto presidió y dirigió su propia elección, sin reclamos de su parte, y de la que se retiró satisfecho con sus cómputos en el bolsillo, descubre después, con el Tribunal, que se ha cometido fraude que anula la elección porque las actas llegan tarde al Correo, sin cambiar una coma del cómputo oficial y por el solo hecho de que los presidentes de mesa, dejados en la playa por el barco del señor Del Canto, no alcanzaron a llegar a tiempo, a Castro, al Colegio Escrutador, pues tuvieron que esperar el vapor de la carrera.

Los fraudes no los cometen sino aquellos a quienes aprovechan.

La conciencia pública también es Juez, y le entrego a ella mi caso y el del señor Rafael del Canto.

Con fruición, y después de saber que los resultados me favorecían, me dice el señor Del Canto: "Ud. no es Diputado". No lo dudo. He elegido para abrirle paso a mis ideales políticos el camino más largo, más áspero, y más duro: el de los falangistas. No sé hasta donde él me llevará. Sólo sé una cosa y es que, a su final, no se dirá de mí que a mis espaldas, como toda trayectoria política, no queda más que una huella de sangre.— (Fdo.) JORGE ROGERS SOTOMAYOR".

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

1.a Sala. — Relator: Sr. Méndez

1. Contra L. H. Araya y otros, corresponde al 1.er Juzgado del Crimen de Valparaíso: 2. Contra C. Cortínez y otros, inadmisible forma; 3. Contra L. Labarca y otro, acuerdo; 4. Contra P. López, es parte el Fisco, acuerdo. Las demás no vistas.

2.a Sala.— Relator: Sr. Varas

Agregada: Amparo H. Halbauer: 1, confirma resolución apelada; 1. Empresa Minera Patiño Mines, exhorto, se ordena cumplir por juzgado turno civil de Santiago 2, 3 y 4, suspendidas; 5. Fisco con F. Cáceres, suspendida; 6. R. Huenuanca con V. 2.o Figueroa, improcedente apelación. Las demás no vistas.

3.a Sala

1. R. Rojas M con Fisco, acuerdo; 2, 3, 4 y 7, suspendias; 5 R. Buzeta con E. Sánchez acuerdo; 6. J. Sáez con L. Suazo acuerdo; 8. Contra L. González acuerdo; 9. S. Oleiser con A. Orellana acuerdo. Las demás, no vistas.

Falladas del acuerdo: Contra E. G. Villarroel, há lugar fondo; contra J. Ochoa R., sin lugar forma; J. F. v. de Wohlk con H. Parada B., desistido fondo; A. Pavez B. con H. Espinoza desistido forma; contra J. Ibáñez R. y otro, inadmisible forma.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.— Relator: señor Hermosilla

Las de la tabla no vistas o suspendias. Agregada: J. Aceituno c/. J. Lanef, confirmada. Falladas en cuenta: R. Mazuela con P. Ordenes, desistido: L. A. Toledo con N. Vilches, desierta. Alegatos pendientes, la 4.a del día 16 del presente.

Segunda Sala.— Relator: señor Ortiz

1 F. Aguilar con R. Guzmán acuerdo y diligencias; 2 A. Dufflocq con O. Pino, acuerdo y diligencias; 2 trámite; 4 C. Llaneza con D. Blin e hijo, acuerdo y diligencias; 6 E. Correa, partición alegatos pendientes; 7 J. Bermúdez con P. Griño, confirmada; 8 E. Donoso con Fisco, mandada completar; 9 T. Pino con Fisco aprobada; 10 P. Aguayo con R. Cusanovich, confirmada; 11 Comunidad Grez, Partición, acuerdo. Las demás suspendias. Agregada: c/. J. Astudillo, aprobada. Fallados en cuenta: 5 sobreseimientos temporales.

Tercera Sala.—Relator: señor Katz

2 M. Villegas con E. del Real retenida; 3 A. Morales con M. Fenelón, aprobada; 4 Fisco con D. Burr y otro, aprobada; 5 Fisco con R. Garay, invalidaa; 6 trámite; 7 Fisco con C. Brandt, aprobada; 8 Fisco con F. Long, acuerdo. Las demás no vistas o suspendias. Agregada: c/. A. Valenzuela, confirmada. Alegaron en la agregada don Alfredo Cruz Opazo, revocando; en la 4 don Vicente Blanchi, se anuncia, aprobando; en la 4, don Mario Fernández, se anuncia aprobando; en la 7 don Mario Fernández, se anuncia, aprobando; en la 8 don Federico Long, con don Antonio Pinto Durán.

Cuarta Sala.—Relator: señor Eyzaguirre

1 Fisco con R. Heribel, acuerdo; 2 J. Valenzuela con FF. CC. del E., alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. 9. Agregada c/. A. Muloz y otros, aprobada. Fallada el acuerdo: A. Bonifacio con Hidalgo, revocada. Alegaron en la 1 don Luis Irigoyen Lorca, confirmando; en la 2 don Alfredo Moreno Bruce, con don Gabriel Vial Palma.

Quinta Sala.— Relator: señor Pemjean

2 M. T. Rivera con M. Montero confirmada; 3 B. Ponce con A. Lizana, acuerdo. Las demás no vistas o suspendias. Falladas del acuerdo: Hederman c/. Calderón y otros, confirmada; J. Carrasco con Caja de Retiro de los FF. CC. del E., confirmada. Alegaron en la 1 don Augusto Fuentes, confirmando; en la 3 don Carlos Lazo Correa, revocando.

Sexta Sala.— Relator: señor Ekdahl

1 Posesión efectiva de J. Fontecilla, confirmada; 2 J. Asfura con G. Valdés, sin lugar; 5 y 10 trámite; 7 S. Guzmán con A. Pino, confirmada; 8 A. González con A. Diuana, revocada; 8 Orellana manifestación minera, confirmada. M. Garáfulic con Caja Crédito Popular confirmada. Las demás no vistas o suspendias. Falladas del acuerdo: c/ R. Durán y otros, confirmada. R. Weldes con Fisco entrega de borrador.

CELEBRO ANIVERSARIO REGIMIENTO ESCUELA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Con todo brillo fué celebrado ayer el aniversario del Regimiento Escuela de Artillería Antiaérea, fundado en el año 19[illegible] y que desde esa fecha ha desarrollado una efectiva labor en la instrucción de los contingentes terrestres de la Fuerza Aérea de Chile.

En la mañana se desarrollaron interesantes números del programa confeccionado para el efecto. El segundo comandante del Regimiento, capitán de bandada señor Víctor Navarrete, dictó una conferencia en la cual dió a conocer importantes detalles de la vida de la unidad.

Como se sabe, el Regimiento está comandado por el comandante de escuadrilla, Sr. [illegible] Riesle.

DIPUTADOS CONSERVADORES SE OPUSIERON A QUE SE TRATARA AYER EL PROYECTO DE INAMOVILIDAD DE LOS EE. PARTICULARES

LA CAMARA DESPACHO EL QUE CREA LA CORPORACION DE TRANSPORTES Y EL QUE AUMENTA LA PLANTA DE OFICIALES DE LA FUERZA AEREA

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión especial, de 17 a 18 horas, del jueves 17 de mayo de 1945. Presidencia del señor Santandreu. Asistencia de 43 diputados.

CUENTA

Se da cuenta de un mensaje del Presidente de la República, por el cual formula indicación para incluir en el proyecto sobre encasillamiento de los empleados públicos al personal de la Dirección General de Pavimentación.

CORPORACION DE TRANSPORTE

Continúa la votación de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que aprueba el contrato con la Compañía Chilena de Electricidad, para la adquisición de los bienes de la Compañía de Tranvías de Santiago, y crea la Corporación de Transporte Colectivo.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Estima inconveniente la modificación del Senado, que beneficia a la Compañía Chilena de Electricidad con las nuevas entradas obtenidas por el aumento de tarifas y otros arbitrios de la Administración Fiscal. Sostiene que la equidad aconseja rechazar esa modificación e insistir en el artículo de la Cámara que destina esos fondos a mejoramiento del personal y a los recursos de que ha de disponer la nueva Corporación.

El señor LOYOLA.— Apoya las observaciones del señor González, y sostiene que no hay razón para mantener en vigencia la autorización que obtuvo la Compañía de Electricidad para aumentar sus tarifas de luz y energía, en la parte destinada al aumento de sueldos y salarios del personal de la Compañía de Tranvías, ya que éste pasará a depender de la Corporación de Transportes.

—En votación se rechaza la modificación y se insiste en el artículo de la Cámara.

—Igual resultado se obtiene en el artículo 14, insistiéndose en que la Compañía Chilena de Electricidad no podrá rebajar los sueldos y salarios de su personal.

Queda despachado el proyecto, que vuelve al Senado en quinto trámite constitucional.

PLANTA DE LA AVIACION

El señor CARRASCO.— Informa sobre las razones tenidas por la Comisión de Defensa para recomendar la aprobación del proyecto que aumenta la planta de oficiales de la Fuerza Aérea de Chile. Dice que la Comisión de Hacienda ha dejado establecido que este proyecto no demanda gastos por ahora.

El señor EDWARDS.— Apoya el proyecto.

El señor OJEDA.— Formula observaciones acerca del incumplimiento en que se halla la promesa del Gobierno, de ocuparse de la situación del personal de guarda-almacenes de la Aviación que está en inferioridad de condiciones ante sus congéneres de la Armada Nacional. Pide se dirija oficio al Ministro de Defensa Nacional.

—Es aprobado el proyecto y queda despachado.

INAMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS

El señor TAPIA.— Formula indicación para destinar el tiempo que aún queda disponible de la sesión, a tratar el proyecto que concede un nuevo período de inamovilidad a los empleados particulares.

Los señores URRUTIA y CORREA LETELIER.— Se oponen.

El señor SANTANDREU. (Presidente). — No habiendo unanimidad, la indicación del señor Tapia queda rechazada.

SE LEVANTA LA SESION

LA FALANGE DE SANTIAGO CELEBRA EL 21 DE MAYO

Los falangistas de Santiago, han organizado una serie de festividades y actos patrióticos a fin de celebrar la gloriosa fecha de la Marina de Guerra. El sábado, a las 18.15 horas, en la Casa Central del Movimiento, los falangistas de la 7.a Comuna tienen una gran fiesta de camaradería. La entrada para los militantes vale $ 10 y están en venta en la Casa Central.

El domingo se iniciará el primer Campeonato Inter-Comunal de Fútbol, organizado por el Departamento de Cultura y Propaganda y que terminará con un gran acto en la Casa Central con entrada gratuita para los falangistas y sus amigos. En este acto se hará entrega de los premios a las Comunas ganadoras. La ubicación de la cancha se avisará oportunamente.

CANDIDATURA a DIPUTADO RUBEN JARA SANTA MARIA

En virtud de haber acogido el Tribunal Calificador de Elecciones los reclamos del candidato a diputado por el Primer Distrito de Santiago, don Rubén Jara Santa María, y ordenado el funcionamiento de seis Mesas, se ha formado un importante comité de amigos personales pertenecientes a todos los partidos políticos, tanto de Derecha como de Izquierda, para ayudar a este candidato.

Las Mesas que funcionarán próximamente corresponden a la 1.a Comuna, Sección 35 Extraordinaria; a la 6.a Comuna, Secciones 9.a, 11.a y 32 Permanentes; a la 9.a Comuna, Sección 29 Permanente, y a la 10.a Comuna, Sección 26 Permanente.

Las personas inscritas en dichas Mesas pueden enviar sus adhesiones a Moneda 1408, fono 66137, a nombre del propio candidato.

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

COMITE REGIONAL.— Cítase para hoy, con carácter de urgencia, a todos los secretarios seccionales y de propaganda de las 10 Comunas de Santiago, Ñuñoa, Conchalí, Quinta Normal, Maipú, Renca, San Miguel y Providencia, en Bandera 323, a las 19 horas, con el fin de tratar importante problema.

JUVENTUD SOCIALISTA.— Mañana a las 21.30 horas, en el local central de Bandera 323, se llevará a efecto una velada y baile organizada por la Juventud Socialista Auténtica en homenaje a la Victoria de las fuerzas de las democracias sobre el fascismo. Con este motivo habrá derroche de alegría y asistirán además todas las organizaciones juveniles democráticas de Santiago, las que ya han manifestado su más entusiasta adhesión.

PARTIDO RADICAL

REUNION DE DIRIGENTES. — Los presidentes de las sesenta asambleas de la provincia han sido citados para hoy, a las 19 horas, en el local de la Secretaría del Consejo Provincial, Huérfanos 1353. Se resolverá un problema de vital importancia para el Partido.

FORMULARIOS.— Los radicales antiguos que no hayan firmado los tres formularios que establece el nuevo Estatuto deberán pasar a la Secretaría de la respectiva Asamblea con el objeto de cumplir este trámite que es previo para poder continuar en los Registros del Partido.

CENTRO ARTURO OLAVARRIA. — El martes próximo, a las 19.30 horas el señor Ernesto Loyola Acuña, dictará una charla con el título de "Régimen constitucional", en la cual abordará la historia política de 1810 a 1925; régimen parlamentario y sistema presidencial y consideraciones generales de orden constitucional.

Al término de la charla se efectuará una comida de camaradería.

PARTIDO DEMOCRATICO

AGRUPACION DEPARTAMENTAL.— Se reunirá hoy, a las 20 horas, en Santo Domingo 1277, para ocuparse de la actualidad política nacional.

ESTUDIANTES FALANGISTAS FUERON DETENIDOS AYER POR LA POLICIA

EN UNA MANIFESTACION CALLEJERA, LLEVABAN AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES COLGADO DE UNA HORCA

Con motivo del fallo del Tribunal Calificador de Elecciones un grupo de universitarios falangistas salieron ayer a las calles céntricas a hacer pública protesta por el atropello a sus diputados electos.

Muchos transeúntes manifestaban simpatías y alentaban a los manifestantes; pero al llegar a la Plaza de Armas con Ahumada, fueron detenidos con el afiche que representaba al Tribunal Calificador de Elecciones colgado de una horca. Los manifestantes fueron conducidos a la Primera Comisaría, y en calidad de detenidos permanecieron hasta las 15.30 horas, en que se hizo presente el diputado Radomiro Tomic, que logró obtener su libertad.

COMISION ESPECIAL DE LA CAMARA CONTINUO TRATANDO EL ESTATUTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

EN LA SESION DE AYER FUERON DESPACHADOS CON LIGERAS MODIFICACIONES. LOS ARTICULOS 16, 17, 18 Y 19.—HOY VOLVERA A REUNIRSE, A LAS 10.30 HORAS

En la tarde de ayer continuó la Comisión de Estatuto Administrativo de la Cámara de Diputados, la discusión particular del proyecto del Ejecutivo que fija grados, designaciones, número de empleados, sueldos y disposiciones especiales del Estatuto Orgánico del personal civil de la Administración del Estado.

La Comisión se constituyó a las 14.30 horas, bajo la presidencia accidental del diputado señor Raúl Brañes y con asistencia de los parlamentarios señores Astolfo Tapia, Teodoro Agurto, Juan Guerra, Héctor Muñoz Ayling, Belisario Troncoso, Montt Lehuedé, Manuel Garretón, Zenón Urrutia y Concha. Concurrió también el Ministro de Vías y Comunicaciones, señor Eduardo Frei Montalva; el Jefe de Pensiones del Ministerio de Hacienda señor Rahausen; el presidente de la ANEF, señor Blest, y el asesor señor Isaac Labarca.

En primer término fué aprobada una moción propuesta por los diputados de Derecha en el sentido de subir en un grado del Escalafón al personal de la Dirección de Registro Electoral.

En seguida fué aceptada una indicación formulada por la Izquierda tendiente a aumentar de $ 108.000 a $ 120.000 el sueldo anual del Director General de Correos y Telégrafos.

También la Comisión acordó sugerir al Ejecutivo una remuneración anual de $ 300.000 para el Primer Mandatario de la nación y de $ 180.000 para los Secretarios de Estado.

En los mismos términos concebidos en el Mensaje del Ejecutivo fueron aprobados los artículos 16, (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado), 18 y 19.

Quedó despachado totalmente el Ministerio de Vías y Obras Públicas con las siguientes modificaciones: una que fija en $ 150.000 anuales el sueldo del Director General de Pavimentación; y otra que rechaza el aumento con efecto retroactivo, a contar de enero último, al personal de la Dirección General de Obras Públicas.

La Comisión volverá a reunirse en la mañana de hoy a las 10.30 horas, para continuar con el artículo 20 que se refiere a la Dirección General de Informaciones y Cultura y el 21 Ministerio de Relaciones Exteriores Secretaría y Administración General.

DEFUNCION
Fallecimiento de un Veterano del 79
Ha fallecido el Veterano de la Campaña de 1879|84, cabo 2.o don
VICENTE RETAMAL SANTA CRUZ
Del Regimiento "Maule" y sobreviviente de la Expedición "Urriola". Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde Carmen 339 al Cementerio General.
Se invita a los Veteranos para que concurran a estos funerales a la hora indicada. Punto de reunión: Plazoleta del Cementerio.
El Comandante
Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido deudo, señora
FRANCISCA ROA de LOPEZ
Su sepelio se efectuará hoy en el Cementerio General; el cortejo saldrá de su casa habitación, calle Fuenzalida Urrejola N.o 269, paradero 18 de la Gran Avenida, a las 10 A. M.
La familia
Atendido por la Empresea Azócar.

DEFUNCION
Ha fallecido nuestro querido padre y abuelito don
JOSE NAIEF YAZIGI MAHFUD
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 4 1|2 P. M. partiendo el cortejo de su casa habitación, Recoleta 467 al Cementerio Católico.
La familia

DEFUNCION
Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor
VICTOR LIULION JO.
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General; el cortejo partirá de su casa habitación, Av. Central N.o 1240, de la Gran Avenida, a las 16 horas.
La familia
Atendido por la Empresa Azócar.

Informaciones generales

NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE INGENIEROS

Recientemente se han efectuado los escrutinios para conocer los resultados generales para la elección de presidente y directores de la Asociación de Ingenieros de Chile.

Resultó distinguido en forma amplia para el cargo de presidente, el prestigioso ingeniero don Oscar Tenhamm V., hombre grandemente conocido dentro de los organismos técnicos, e incansable luchador en pro de la causa profesional.

Para los cargos de directores de la Junta Ejecutiva, se designaron a los siguientes ingenieros que acompañarán al presidente en sus altas y delicadas funciones.

Presidente, Ingeniero Oscar Tenhamm V.; vicepresidente, Ingeniero Raúl Matus U.; secretario general, Ingeniero Jorge Sierralta F.; prosecretario, Ingeniero Alfredo Ravinot; tesorero, Ingeniero Carlos Pedrasa; directores: Núcleo Construcción: Santiago Corvalán y Domingo Tagle, en propiedad; subrogantes, Tito Figari y Luis Matte. Núcleo no Especificado: Alfredo Ravinet, en propiedad; Guillermo Jara, subrogante. Núcleo Industrias y Salitre: Alejandro Rosselot, en propiedad; Tulio Bravo, subrogante. Núcleo Pavimentación: Augusto Madrid, en propiedad; Hernán Contreras, subrogante. Núcleo FF. CC. en Estudio: Ing. Leopoldo Guillén, en propiedad; subrogante, Roberto Hozven. Núcleo FF. CC., en Explotación: Luis Sáez, en propiedad; subrogante, Gustavo Letelier. Núcleo Puertos: Raúl Martín, en propiedad; subrogante, Boris Priewer. Núcleo Agua Potable: Ramón Cabrera, en propiedad; subrogante, Enrique Tirapegui. Núcleo Energía y Fuerla Motriz: Francisco Pino, en propiedad, y Raúl Herrera, subrogante. Núcleo Minas: Osvaldo Sepúlveda, en propiedad, y Max Flores, subrogante. Núcleo Riego: Raúl Matus, en propiedad, y Pablo Kleiman, subrogante. Núcleo Hidráulica: Raúl Montesinos y Sergio Vial, en propiedad; subrogantes, Carlos Jarpa y Enrique Munizaga. Núcleo Caminos: Carlos Pedrasa y Jorge Sierralta, en propiedad: subrogantes, Oscar Risopatrón y Pedro Alvarez. Secretario de Actas: Ingenieros señores Raúl Montesinos y Carlos Jarpa.

ESC. NORMAL A. NUÑEZ CONMEMORO EL "DIA DE LA VICTORIA"

El sábado último se verificó un solemne acto en la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", en conmemoración del "Día de la Victoria". En efecto, a las 8.30 horas fué izado el Pabellón Nacional, mientras la totalidad de los alumnos de las Secciones Común y Superior entonaba el Himno Patrio, dirigidos por el profesor de Música señor José Chávez.

ARTISTA PORTEÑO SERGIO ROBERTS REGRESO DE BRASIL

El artista porteño Sergio Roberts se encuentra de regreso al país después de una jira a los países del Atlántico, especialmente a Brasil, donde obtuvo brillantes triunfos. Basta recordar que realizó su exposición de esculturas y fotografías en el Museo Nacional de Bellas Artes bajo el patrocinio del entonces Embajador de Chile, señor Gabriel González Videla, y que sus obras "Canción" y "Ternura" trabajos en piedra, fueron adquiridos por el propio Museo y su obra "Saudade" para el Palacio del Gobierno, su escultura "Retrato de mi madre", por la Municipalidad, destinado a la Escuela Chile, por representar a la ilustre maestra chilena, señora Rosario Baeza de Repetto, y últimamente su obra "Mediodía", para el Palacio de la Embajada de Chile, adquirida por el actual Embajador, señor Raúl Morales Beltramí.

Sergio Roberts realizó en el Teatro Municipal de Río de Janeiro diez y seis conciertos de su espectáculo de danza libre "Poemas plásticos", y una serie de recitales de declamación de la poesía típica americana.

Otras actividades del artista chileno fueron su participación en el célebre Ballet Ruso del Col. Basil, siendo el primer artista sudamericano que actuó como solista al aparecer en "Lago de Cisnes", de Tchaikowsky durante la temporada oficial en el Municipal, de San Pablo ciudad en que realizó su exposisión y dió catorce conciertos con notable éxito, especialmente su espectáculo dedicado a Bolivia en el Estadio Pacaembu.

Sergio Roberts realizó labor similar en el Sodre de Montevideo y después en Buenos Aires, presentando su exposición en el Museo de Bellas Artes de Quinquela Martín, bajo el patrocinio del Encargado de Negocios de la Embajada de Chile, señor Alberto Sepúlveda Contreras.

ESTUDIO ALIMENTACION POPULAR EN 3 PAISES

En el avión de la Panagra ha llegado a Los Cerrillos, procedente de Buenos Aires, la señora Berta Silva Godoy, que regresa al país después de una extensa jira de tres meses por Argentina, Uruguay y Brasil.

El objeto de este viaje fué cumplir una misión que le encomendó nuestro Gobierno, relacionada con la alimentación popular en los tres países indicados, dando preferencia a los distintos aspectos de la elaboración del pan, y estudiar todo aquello relacionado con su fabricación, con el objeto de presentar a nuestras autoridades del ramo un informe sobre los sistemas de elabora del pan, prestando especial interés al pan integral.

La señora Silva fué atendida en forma especial por los organismos fiscales de las repúblicas que visitó, logrando obtener datos de sumo interés que pondrá en manos de nuestro Gobierno y que significarán un valioso aporte a la campaña de alimentación popular, que debe comenzar con el pan integral, y en el cual se encuentran empeñadas las reparticiones gubenamentales respectivas.

TEXTOS OFICIALES

DE LEYES, REGLAMENTOS, ESTATUTOS Y ORDENANZAS PUBLICADOS EN ESTE DIARIO

Ley General de Servicios Eléctricos	$ 20.—
Ordenanza General de Construcciones	15.—
Reglamento Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable	13.—
Reglamento de la Caja de la Habitación Popular	12.—
Código del Trabajo (refundido)	10.—
Ley de Impuesto a la Renta	10.—
Estatuto Administrativo	7.—
Código Derecho Internacional Privado	7.—
Reforma Instalaciones Eléctricas	7.—
Reglamento Higiene Seguridad Industrial	7.—
Ley de Alcoholes	7.—
Reglamento Explotación Servicios Eléctricos	6.—
Reglamento Farmacias, Droguerías y Establecimientos Similares	6.—
Reglamento de Radiocomunicaciones, etc.	6.—
Ley N.o 7.760, modifica Código de Procedimiento Civil	6.—
Ley Compañías de Seguros Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio	6.—
Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades	6.—
Código Sanitario	5.—
Reglamento para Contratos de Obras Públicas	5.—
Reglamento Sanitario de la Leche y Productos Lácteos	5.—
Reglamento de Sindicatos	5.—
Ley y Reglamento sobre Cooperativas de Pequeños Agricultores	5.—
Ley N.o 7.600, Caja de la Habitación Popular	5.—
Ley Orgánica de Correos y Telégrafos	5.—
Reglamento sobre Tierras Fiscales de Magallanes	5.—
Caja Crédito Hipotecario (Ord. que regla sus operaciones)	5.—
Ley Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario	4.—
Ley Colegio Abogados	4.—
Ley y Reglamento sobre Colegio de Arquitectos	4.—
Reglamentos sobre Sociedades Anónimas	4.—
Reglamento Libro II de la Ley de Alcoholes	4.—
Reglamento Orgánico de Investigaciones	4.—
Reglamento del Comisariato General de Subsistencias y Precios	4.—
Ley Orgánica de la Caja de Crédito Minero	4.—
Ley General de Pavimentación	4.—
Ley Regl. y Arancel del Registro Nac. de Contadores	4.—
Ley N.o 7.295, Empleados Particulares	4.—
Ley Económica N.o 7.747	4.—
Ley número 7.836, modifica Código de Procedimiento Penal, etc.	4.—
Ley de Herencias y Donaciones	4.—
Ley N.o 6.417, Sueldos del Poder Judicial	4.—
Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral	4.—
Ley N.o 5.350, Corporación de Venta Salitre y Yodo de Chile	4.—
Ley que cambia nombre de calles de Santiago	4.—
Ley de Arrendamiento de Tierras Fiscales de Magallanes	4.—
Ordenanza de Construcciones Económicas (Caja Habitación)	4.—
Reglamento de la Ley de Arriendos	4.—
Incorpora Abogados al régimen de Previsión de la Caja de EE. PP. y P.	3.—
Incorpora Agentes Profesionales de Seguros a Categorías de EE. PP.	3.—
Ley y Reglamento sobre Propiedad de Pisos	3.—
Ley N.o 6.844, de Arriendo	3.—
Reglamento Ley N.o 6.754 sobre Mejoras Sitios a Plazo	3.—
Estatuto Orgánico del Instituto Crédito Industrial	3.—
Ley N.o 5.[illegible]21, Capacidad Legal de la Mujer	3.—
Ley N.o 6.174, Medicina Preventiva	3.—
Ley N.o 7.750, Aumenta Diversas Tasas de Impuestos	3.—
Texto definitivo sobre Aranceles Notariales	3.—
Reglamento Envase Obligatorio	3.—
Ley N.o 7.498, sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques	3.—
Ley N.o 6.815 Huertos Obreros	3.—
Ley N.o 6.830, Sueldos Investigaciones	3.—
Ley N.o 6.894, Sueldos Registro Civil	3.—
Ley Escalafón del Poder Judicial	3.—
Leyes N.os 7.167 y 7.452, Quinquenios a las Fuerzas de Defensa Nacional	3.—
Ley N.o 6.827, Juzgados de Policía Local	3.—
Impuesto a la Internación, a la Producción y Cifras de Negocios	3.—
Reglamento Imp. a la Producción y Cifras de Negocios	3.—
Texto refundido sobre Impuesto a los Tabacos Manufacturados	3.—
Reglamento Ley 5.579, sobre Financiamiento Habitación Popular	3.—
Reglamento Estupefacientes	3.—
Reglamento Panaderías	3.—
Leyes N.os 3.918 y 6.156, Reforma al Código de Comercio	3.—
Ley N.o 7.612 modifica Código Civil (Mayor edad a los 21 años, etc.)	3.—
Ley N.o 7.613, sobre Adopción	3.—
Ley N.o 5.750, sobre Abandono Familia	3.—

Los pedidos de provincias deben acompañarse de una cantidad prudencial para los gastos de franqueo.



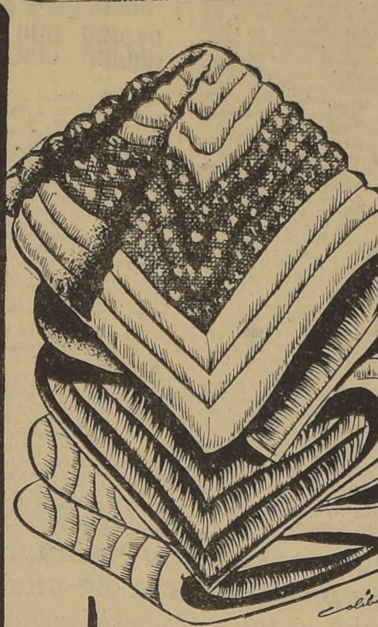
SOBRECAMAS de raso, pura seda de un lado y satín del otro, rellenas de algodón blanco cardado, confeccionadas a mano, en colores unidos; para 1 1|2 plaza, $ 370; catrecito de baranda, $ 175, y coche cuna, ... $ **85.-**

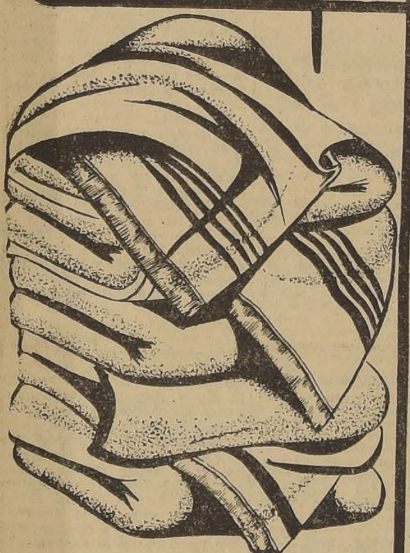
SOBRECAMAS de cretona floreada de un lado y brin liso del otro, rellenas en lana mecánica, para 1 1|2 plaza: $ 175, y 1 plaza .. $ **128.-**

SOBRECAMAS de raso, pura seda de un lado y brin del otro, en colores unidos, lacre, azul, verde y oro; rellenas en lana mecánica, para 1½ plaza .. .. $ **330.-**

SOBRECAMAS de raso de pura seda de un lado y satín fino del otro, rellenos de pura lana, confeccionados a mano para 1½ plaza .. .. $ **590.-**

SOBRECAMAS de brocato, pura seda de un lado y satín fino del otro, en colores granate, azul y oro, rellenas de pura lana, confección finísima a mano, para 2 plazas, $ 750 y 1 1|2 plaza, $ **650.-**





FRAZADAS de lana de buena calidad y muy abrigadoras, en colores ladrillo, verde y gris, tamaño 160 x 210 cms., a $ 112, y 140 x 200, a **89.-**

FRAZADAS de lana, calidad superior, en una gran variedad de colores obscuros, para 1 1|2 plaza, a $ **118.-**

FRAZADAS de pura lana de gran abrigo, en colores rosado, celeste y vicuña, para 1 1|2 plaza, $ 218, y 1 plaza ... ... $ **198.-**

FRAZADAS de pura lana merino, muy finas, en colores vicuña, rosado, patito y celeste; para 2 plazas a $ 265, 1 1|2 plaza, $ 235, y una plaza ... ... $ **210.-**

FRAZADAS de pura lana, de gran abrigo, doble faz, colores: celeste-cáscara, rosado-cáscara y vicuña-cáscara, etc., tamaño 160 por 210 cms. $ **260.-**

FRAZADAS de pura lana, doble faz, lo mejor que se fabrica, colores rosado, celeste, vicuña y champagne de un lado, y blanco del otro, ancho ribete de seda en las cabeceras, tamaños: 200 x 220, $ 450; 180 x 220, $ 350; 160 x 210, $ 310, y 140 x 200, $ **275.-**

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO EN CHILE
CASA GARCIA
ALAMEDA ESQUINA DE AVDA. ESPAÑA

Simpático homenaje a Don William Jiménez.

Gerente de The Sydney Ross Co. & Cía. Ltda.— Treinta años de actuación en la firma



Un merecido y simpático homenaje fué tributado el Martes 15 de Mayo, al señor William Jiménez, Gerente de los Laboratorios The Sydney Ross Co. & Cía. Ltda., por todo su personal, en ocasión de cumplir treinta años de actuación en la firma.

En el Club de la Unión se realizó un cocktail, que alcanzó gran animación y se prolongó durante varias horas. El Departamento Radial de la firma preparó diversos números que pusieron una nota de humor y alegría, los que fueron muy celebrados. Se pronunciaron algunos discursos ofreciendo el homenaje, entre ellos, los de los señores Ernesto Moog y Rubén Reyes, quienes destacaron la importante labor del señor Jiménez en la Compañía durante sus 30 años de actuación.

En el Carrera.--

Esta tarde, en uno de los salones del Hotel Carrera será ofrecido un té en honor de la señorita Teresa Barceló con que sus profesoras y compañeras de curso, en el Liceo N.o 7 de esta capital, la despiden con motivo de retirarse de dicho plantel educacional por trasladar su residencia a Viña del Mar.

—Sus amigas ofrecerán mañana un té en el Hotel Carrera a la señorita Augusta Méndez Gaete, para despedirla de su vida de soltera, con motivo de su próximo matrimonio.

—En uno de los salones del Hotel Carrera se ofrecerá mañana una comida en honor del señor Manuel Duck, que le es ofrecida por sus relaciones sociales con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones para estas manifestaciones sociales se están recibiendo en la caja central del hotel.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido María Isabel hija de don Emilio Valdivieso Lazcano y señora María Isabel Larraín de Valdivieso.

—En la Clínica Tarnier ha nacido un hijo del señor Eu... Pertier y de la señora Olivia Garfias de Pertier.

OFICINA

con teléfono, calefacción y luz en la Plaza de la Constitución

Se arrienda de inmediato

TELEFONO 60591

La señora Blanca Vicuña de Vergara.-

Nuestra sociedad se ha visto hondamente conmovida ante la triste noticia del fallecimiento acaecido en su residencia de Viña del Mar, víctima de un ataque cardíaco de la señora Blanca Vicuña de Vergara.

Nacida en un hogar ilustre siendo hija del eminente escritor y recordado Intendente de Santiago don Benjamín Vicuña Mackenna y de doña Victoria Subercaseaux, la señora Vicuña de Vergara recibió desde su tierna infancia el acervo de cultura y talento de sus mayores que la hicieron sobresalir como una dama excepcional, a cuyas cualidades unía una belleza física extraordinaria que lució en los salones en su juventud en medio de la admiración general.

Unió sus destinos al General don Salvador Vergara Alvarez que ha dejado imborrable recuerdo como Ministro de la guerra y como organizador del Ejército de Chile, siendo su brillante colaboradora y compañera dulce y abnegada.

Viuda muy joven, consagró su existencia al cuidado y formación de sus hijos y a cultivar las viejas tradiciones de que fué ferviente admiradora.

Alma noble y comprensiva de las flaquezas y debilidades humanas, su corazón generoso estuvo simpre abierto a las manifestaciones del bien y a ayudar a los que sufren.

Con su desaparecimiento se extingue la vida de una dama excepcional que enalteció a las mujeres de su época orgullo de una sociedad y ejemplo de madre y esposa.

Su fallecimiento cubre de duelo a los más prestigiosos hogares chilenos, y muy en especial los de sus hijos los señores Aquiles y Federico Vergara Vicuña.

El señor William H. Williamson.-

Ha llegado al país el primer chileno que ha sido licenciado por el Ejército Británico con motivo del término de las operaciones en Europa, el señor William H. Williamson Director de la Firma Williamson, Balfour y Cía., S. A., quien fué a cumplir el sagrado deber de defender la patria de sus padres.

El señor William H. Williamson, que nació en Valparaíso en el Cerro Alegre, fué a Inglaterra a principios del año 1942, habiendo dejado en Chile a su esposa, señora Margarita Morrison de Williamson a sus dos hijitos y el afecto de sus amigos que le distinguen y su expectable situación que ocupa en la directiva de la Firma Willamson Balfour y Cía., S. A., la que fué fundada hace más de un siglo por su abuelo, señor Stephen Williamson, para alistarse como un simple soldado en las filas de los defensores de la libertad, de la democracia y de la justicia.

Este chileno vistió en principios el uniforme del Regimiento Real de Artillería donde practicó su entrenamiento, desde allí fué trasladado al Servicio de Inteligencia, uno de los organismos más importantes y difíciles en la actual guerra, pues su conocimiento de varios idiomas y sus especiales condiciones eran más útiles a la causa de los Aliados en esas funciones.

Los superiores del señor Williamson pudieron apreciar los servicios prestados, pues al ser licenciado tenía el grado de capitán.

Después de prestar su apoyo personal a la noble causa de la patria de sus antepasados, el capitán Willamson regresa a Chile para reunirse con los suyos y reiniciar sus funciones de Director en la Firma Williamson, Balfour y Cía., S. A.

ENFERMOS.—

De mucha gravedad la señorita Laura Glafira García B.

SEÑORA... SEÑORITAS...

Usted sufre mucho ¿no es verdad? Pues, no vacile, por que los sufrimientos enferman y envejecen.

Consulte hoy mismo con MADAM MARITZA, ella le guiará por su camino y su vida será más fácil.

CONSULTAS: 2 A 8

Residencia: LIBERTAD 160

Reapertura del Salón de Té y Bar Crillon.-

El próximo miércoles 23 del presente, a las 20.30 horas, el Salón de té y el Bar del Crillon abrirán nuevamente sus puertas a sus habitués y a la sociedad de Santiago que lo a distinguido siempre como su sitio preferido.

Un ambiente acogedor, sobrio y distinguido presenta el Crillon bajo la nueva transformación dirigida por expertos en decoración recinto que no dudamos habrá de verse muy concurrido durante su inauguración y durante la presente temporada de Otoño e invierno.

MANIFESTACION.—

Los amigos personales y los compañeros de trabajo del Dr. J. H. Janney le ofrecen hoy viernes 18 una comida, a las 21 horas, en el Restaurante Capri con ocasión de su viaje de varios meses a los Estados Unidos. Las adhesiones se reciben en el mismo restaurante y en los teléfonos N.os 490021 y 82535.

RESIDENCIAS.—

La señora María Correa de Yrarrázaval ha fijado su residencia en Avenida Paraguay 474. Departamento 71. Teléfono 31512.

A LA COLONIA BELGA RESIDENTE.—

Por razones fortuitas y de última hora, la comida que debía reunir a los miembros de la Colonia Belga residente el sábado 19 de mayo en la Maison de France" en celebración de la capitulación de Alemania, ha debido ser portergada hasta el domingo 20 a las 21 horas. Las adhesiones a dicha manifestación se recibirán hasta el viernes 18 en la tarde, en la Casa León Deporte Bandera 598.

OCASION

$ 2,500 vendo dos bicicletas, una de mujer y otra de hombre, en perfecto estado. Buena marca.

Tratar:

Horacio Fabres 849

Tome
Mandarina Brockway
M.R.
ES DELICIOSA

Regalamos lindos FETICHES para la suerte

A TODA PERSONA QUE COMPRE ARGOLLAS EN

"CASA MUZZIO"

Réclame .. .. $ 125 par
14 K. .. .. 220 "
18 K. .. .. 400 "

DESPACHAMOS A PROVINCIAS CONTRA REEMBOLSO

Av. B. O'Higgins 1017



ALIMENTO MEYER

ES EL MEJOR

1915 — 1945

30 años de prestigio al servicio de la infancia.

A base de harina dextrinizada, fécula, cacao desgrasado, azúcar flor, fosfato tribásico, fitina y vitaminas.



Matrimonio.-



Señorita Rebeca Durán Rubio

Hoy se efectuará privadamente en casa de la novia el matrimonio de la señorita Rebeca Durán Rubio con el señor Guillermo Herrera Rioseco.

Padrinos por parte de la novia serán el señor Florencio Durán Bernales y señora Delfina Rubio de Durán.

Testigos en la ceremonia civil serán los señores Virgilio Rodríguez Beteta, Alfonso Bórquez Pérez, Héctor Briones Luco, Carlos Ugarte Urzúa Leonidas Durán Bernales y Fernando Durán Rubio.

Testigos en la ceremonia religiosa serán los señores Guillermo Azócar Alvarez, Gonzalo Corbalán Trumbull, Alberto Kalin León, Víctor Le-Bert C., Benjamín Rubio Moreno y Manuel Durán Rubio.

Por parte del novio, servirán de padrinos el señor Guillermo Herrera Rivas y señora Cristina Moreno de Gumucio.

Testigos en la ceremonia civil serán los señores Benigno Acuña del Pozo, Ramón Gumucio Velasco, Javier Gumucio Velasco, Horacio Hiriart Larrondo, Ramón Moreno Silva y Lizardo Núñez Aguilera.

Testigos en la ceremonia religiosa serán los señores Antonio Baeza Morán, Jorge Castro Moreno, Sergio del Villar de la Cuadra, Luis A. de la Jara, Humberto Moreno C. y Oscar Oyarzún Blest.

A los católicos de Chile.-

La Junta Nacional de la Acción Católica Chilena ha propiciado, con la aprobación y bendición de Su Santidad el Papa y de la Jerarquía Eclesiástica, la celebración en la ciudad de Santiago de Chile, de una Semana Interamericana de Acción Católica desde el día 24 de junio hasta el 1.o de julio próximo, a la cual enviarán delegados especiales todas las Naciones de las tres Américas, que han aceptado gustosas la invitación que se les hizo.

Hemos tenido el honor de ser designados por la Junta Nacional de la Acción Católica chilena, cuyo Excmo. señor Asesor General se ha unido a nosotros, como cooperadores especiales para facilitar la realización de esta Semana, a la cual atribuímos gran importancia; y en tal carácter nos dirigimos a los católicos de todo el país.

La Europa ha quedado horriblemente devastada por la guerra que acaba de terminar, la más cruel y espantosa que han visto los siglos; y las Naciones de América están llamadas a tener un papel importante en la reconstrucción moral y material de la Europa y del mundo.

Nos interesa especialmente lo que se refiere a la reconstrucción moral de la sociedad; pero esto no puede hacerse sino sobre la base de los principios cristianos y del reconocimiento de la autoridad espiritual del Sumo Pontífice, representante en la tierra del que es Rey de reyes y Señor de señores.

Felizmente existe organizada la Acción Católica en todos los países de la América y esa organización permitirá que los delegados que vengan en su representación, que cambien ideas y se pongan de acuerdo en orden a las medidas que debemos adoptar para trabajar unidos por la recristianización de la sociedad.

La celebración de esta Semana y la digna atención y hospedaje de las numerosas delegaciones demandará ingentes gastos y, para subvenir a ellos recurrimos a la generosidad nunca desmentida de los católicos de Chile pidiéndoles su adhesión y su ayuda.

Esperamos muy especialmente que los miembros de la Acción Católica chilena cooperen como partes del organismo que invita, y rogamos a todas las Juntas, Consejos y Centros de la Acción Católica de todo el país que realicen una colecta especial con este fin.

Santiago, 17 de mayo de 1945.— † **Augusto Salinas Fuenzalida**, Asesor General de la Acción Católica Chilena.— Presidentes de Comisiones: Alfredo Barros Errázuriz, Teresa Lyon de Gana, María Larraín de Valdés, Maximiano Errázuriz Valdés, Alejandro Lira Lira, Augusto Ovalle Castillo, y Héctor Paul de Viale Rigo.

Rogamos dirigir las erogaciones a los señores Alfredo Barros Errázuriz, Avenida Pedro de Valdivia 195, y Héctor Paul de Viale Rigo, Bandera 172.

A fin de evitar abusos por parte de personas inescrupulosas se ruega enviar las donaciones en cheques a nombre de una de estas dos personas.

AYER CUMPLIO 24 AÑOS LA A. J. C. F.

Con gran entusiasmo celebraron su día las Jóvenes Católicas. En varias Parroquias se reunieron las socias en fervorosas Misas de Comunión y algunos grupos organizaron Retiros.

Tuvieron su Retiro ayer: los Consejos Nacional y Arquidiocesano en el Apostolado Popular y los dos centros de San Lázaro en la Capilla de las Religiosas del Servicio Doméstico.

Hoy tendrá su Retiro la Tercera Región en la Parroquia de Lourdes, predicado por el R. P. Zenobio. Reunirá las Parroquias de Lourdes, Medalla Milagrosa, Nuestra Señora de Guadalupe, Nuestra Señora de los Dolores, San Luis Beltrán (Barrancas) y San José Plaza Garín.

REUNIONES DE LA SEMANA:

Hoy habrá reunión de presidentas de Colegios a las 17.30 horas.

Misa de Pentecostés.—Se ruega a los Centros la asistencia con boina y sin bandera a las 9.15 horas.

Kermesse de la Victoria en la "Maison de France"

Con todo éxito y entusiasmo prosiguen los preparativos para la Gran Kermesse de la Victoria que se realizará en la Maison de France mañana sábado de 22 horas adelante.

Se iniciará el acto con una comida de honor, a la francesa, a las 21.30 horas. La Kermesse empezará a las 22 horas con un variado reparto. Gran Baile de la Victoria, presentación de las Colonias Extranjeras, Concursos de Máscaras, Carnaval de Flores y Serpentinas.

Gentilmente y sumándose al homenaje han ofrecido su concurso los artistas de la Cía. de Danzas y cantares de España y América de aplaudida actuación en el Teatro Municipal. Asimismo el Ballet Coppelli, de fama internacional, estará representado por su integrante, señorita Torres.

Amenizará el desarrollo de esta simpática fiesta la orquesta típica del Casino de Viña del Mar, a cargo del profesor Racco.

Comisiones de damas recorren los círculos de la capital ofreciendo las entradas. Se venderán también en la Maison de France mañana desde las 18 horas.

MATRIMONIOS.—

Privadamente ha contraído matrimonio el señor Oscar Fernández Ulloa con la señorita Maruja García Díaz.

UNION ESPAÑOLA.—

El Directorio de la Unión Española invita a todos sus asociados al gran baile que se celebrará en los salones de su local Social de Avenida B. O'Higgins 911, el próximo domingo 20 de 19 a 22 horas. Baile que será amenizado por la regia orquesta del maestro Arozamena.

VIAJEROS.—

Después de haber sido sometido a una delicada intervención quirúrgica, se ha dirigido a Temuco, acompañado de su hija Graciela, don Medardo 2.o Jaque Carrasco.

Fijará su domicilio en Miraflores 1007, de esa ciudad.

—De Buenos Aires, han regresado las señoritas Sara Jara e Inés Ubilla.

—Se encuentra en Santiago, procedente de Buenos Aires, el señor José Pardo.

¡¡21 DE MAYO!!

BOY Scout

Equípese en forma correcta para esta efemérides. Acuda hoy mismo a Gath & Chaves que le brinda equipos reglamentarios de larga duración a PRECIOS MUY CONVENIENTES

SPORT
2.o Piso

GALLARDETES Chilenos de finísima lanilla Inglesa $ 11.90

MOCHILAS de lona café con sus correajes Modelo oficial $ 98.

BLUSA de brin caky de excelente calidad. Edad de 7 a 15 años $ 49.80

SOMBREROS de paño de muy buena calidad, tafilete y cinta de cuero Medidas 2 1/2 al 5 $ 65

PANTALONES de brin color caky o azul. Edad de 7 á 15 años $ 49.80

CINTURONES de cuero amarillo, con hebilla y mosquetón niquelado $ 31.80

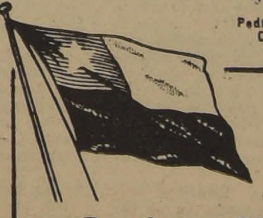
PIOLAS de lienzo blanco, con argolla y mosquetón muy resistentes $ 31.80

BACULOS completos con punta de fierro, muy firmes $ 21.



MEDIAS confeccionadas de algodón, con dos listas blancas o rojas $ 13.90

Pedidos Contra Reembolso a Casilla 75 D Santiago.



Medidas
132 x 0.88 cms.
198 x 132 cms.
264 x 176 cms.
330 x 220 cms.
396 x 264 cms.

Banderas Chilenas

Confeccionadas con legítima lanilla importada, estrella ribeteada y enhuinchado, argollas con refuerzo para asegurar una mayor duración. Medidas y colores reglamentarios.

Precios Convenientes

Gath & Chaves
ESTADO ESQ. HUERFANOS - SUCURSALES VALPARAISO Y CONCEPCION

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 17.— (U. P.).— Se ha dispuesto que en los trenes internacionales a Chile y Bolivia, se incluya personal con conocimiento de diversos idiomas. Esta medida beneficiará a los pasajeros que viajan por esas líneas.

BUENOS AIRES, 17.— (U. P.).— El Encargado de Negocios de Chile, visitó al Canciller Ameghino. Se presume que pidió el "agreement" para el nuevo Embajador chileno.

ECUADOR

QUITO, 17. — (U. P.). — El Presidente Velasco Ibarra declaró a los periodistas que nada podrán las sediciones contra el Ejército y el pueblo, que quiere la paz.

Refiriéndose a los rumores sobre actividades subversivas, Velasco continuó: "El Gobierno trabaja a pesar de todos los saboteadores; se acabó en el país la moral, la moral cívica y la dignidad en el cumplimiento del deber y en el sentido de la justicia. El mentir y el rumor se han entronizado como formas únicas. Yo ni he de poner presos a cuatro o diez sediciones llenos de vanidad y rencor porque sería intranquilizar inútilmente al comercio, a la industria y a la sociedad, dando importancia a lo que carece de importancia".

BELLAS ARTES

Exposición Alfredo Melossi

Alfredo Melossi inaugurará el martes próximo en la Sala del Banco de Chile, una importante Exposición de sus últimas obras.

Melossi es uno de los artistas nacionales que han interpretado con más acentuado carácter el paisaje chileno. Su visión pictórica ha buscado siempre los motivos agrestes y solitarios, las profundas quebradas en cuyos flancos se enmaraña la vejetación salvaje, los soberbios pánoramas de nuestras cordilleras empenachadas de nieves eternas, plenos de aire y luminosidad.

Se agrega hoy paisajes sureños de amplia perspectiva, donde juegan las aguas de lagos y ríos entre bosques y breñas; mares y rocas, flores y rincones frondosos, lo móvil junto a lo estático, y sobre todo ello la presencia del artista evocador en su fantasía colorista.

Variada en sus géneros y temas, de ajustado dibujo, la riqueza de sus cuadros cautiva y encanta. Será, pues, grata la visita de los aficionados a esta nueva muestra de la producción perseverante de este cultor destacado de nuestro arte nacional.

M U S I C A

Ballet "Coppelia"

Hoy a las 18.30 horas, tendrá lugar el estreno del ballet, música de Leo Delibes, coreografía de Ernst Uthoff, "Coppelia", para el cual están agotadas las localidades desde hace varios días. Los principales papeles de "Coppelia" están a cargo de Lola Botka (Coppelia), Malucha Solari (Swanilda), Rudolf Pescht (Franz), Patricio Bunster (Coppelius) y Ana Blum (La Gitana).

Los decorados fueron ideados por Hedi Krasa y realizados por Héctor del Campo.

En este programa figuran también el ballet "Sueño", de la ópera "Sayda", de Próspero Bisquert, y "Capricho Vienés", sobre la partitura "Aceleraciones", de Johann Strauss. Todo este programa será interpretado por el Cuerpo de Ballet de la Escuela de Danzas del Instituto de Extensión Musical, que dirige Ernst Uthoff, y la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Victor Tevah.

Este ballet se repetirá el jueves 24 del presente, a la misma hora.

Las entradas para dicha ocasión ya están en venta en la boletería del Teatro Municipal, a los precios de: platea $ 80, platea alta $ 60, balcón $ 40, anfiteatro $ 25 y galería $ 10.

EL CONCIERTO DE GARCIA MEDELES

El domingo en la mañana se presentará ante nuestro público, en la Sala Cervantes, el gran pianista mexicano Fausto García Medeles, en un magnífico recital de piano, que se desarrollará según el siguiente programa:

I

FRANK.— "Preludio, coral y fuga".

II

DEBUSSY.—"Cuatro preludios: Danseuses de Delphos; Les sons et les parfums tournent dans l'air du soir; Feuiller mortes; General Lavine".

"Children's Corner: Doctor Gradus od Parnassum; The litle shepherd; Golliwegg's cake walk".

III

ROLON.— "Dos danzas indígenas mexicanas".

JIMENEZ MABARAK.— "Baile mexicano".

GRANADOS.— "Dos danzas españolas".

TURINA.— "Orgía" (danza fantástica).

JULIETA GOLDSCHWARTZ

Se nota interés en el público por asistir al concierto que la clavecinista argentina Julieta Goldschwartz ofrece el próximo miércoles en el Teatro Municipal, con un magnífico programa, entre los que se cuentan obras de Bach, Rameau, Vivaldi, Couperin y el compositor argentino Héctor Gallac. La artista que nos visita estudió en París con Wanda Landowska, la clavecinista que en nuestro tiempo ha dado tanto realce al instrumento que en el siglo XVII lograra inspirar a los más geniales compositores. De ella, Julieta Goldschwartz ha logrado la seriedad y hondura de intérprete que son sus más claras virtudes, a las que suma un exquisito temperamento y una fina sensibilidad.



Bombarderos para la Guerra — Aviones de Línea para la Paz.— Desde hace 30 años los aviones Handley Page han venido alcanzando éxitos notabilísimos en su categoría de "pesados". El más reciente de este linaje es el bombardero nocturno Halifax — actualmente producido en gran serie — que se ilustra arriba en su versión Mark III equipado con cuatro motores Bristol Hércules

EL BOMBARDEO ES UN PROBLEMA DE TRANSPORTE

Se consideraría como hazaña sorprendente el entregar por carretera y exactamente a horario, millares de toneladas de mercaderías en un punto situado a centenares de kilómetros de distancia.

Si se complica el problema con elementos tales como la obscuridad total, territorio desconocido, una velocidad de centenares de kilómetros por hora, y, además, el efecto de un frío intenso y los esfuerzos destructores de un enemigo resuelto, implacable y poderoso, tal proeza parecería, entonces, imposible.

No obstante, idénticas circunstancias imperan en el inconmensurable transporte de bombas una noche tras otra, con punto de partida en las bases de las Reales Fuerzas Aéreas, una de las operaciones más complicadas en la historia de la ingeniería.

Continuando desde 1915, la industria británica ha construído grandes aviones para hacer frente a los múltiples problemas de un transporte eficaz. La industria produjo los primeros cuatrimotores de línea, muchos de ellos en servicio ininterrumpido por diez años.

Hoy día los cuatrimotores británicos de bombardeo llevan a su bordo una carga destructiva muy superior a la de todo otro avión en servicio en el mundo entero, con una tripulación relativamente mínima.

En tiempo oportuno la industria británica de aviación dedicará su caudal de experiencia adquirida en el dibujo, construcción y funcionamiento de los grandes aviones a la solución de los problemas vinculados al transporte mundial en tiempo de paz.

LA INDUSTRIA BRITANICA DE AVIACION

AVISO DE THE SOCIETY OF BRITISH AIRCRAFT CONSTRUCTORS. LONDRES, INGLATERRA

Paralelo entre la guerra europea y la actual situación del Pacífico

DEL TENIENTE GRAL. SIR DOUGLAS BROWNRIGG, ESPECIAL PARA "LA NACION"

LONDRES, 17.—(ESPECIAL).— La guerra en Occidente ha terminado, pero todos los dirigentes responsable de Gran Bretaña nos han recordado, al terminar los breves festejos de victoria, que todavía nos queda la guerra en Oriente. Por consiguiente, trataré de comparar la actual posición en Oriente con algún período de la guerra en Occidente que todavía está fresco en nuestra memoria.

Sugiero que la etapa que hemos alcanzado en la guerra contra Japón se podría comparar bien con aquella que habíamos alcanzado contra Alemania e Italia, cuando las fuerzas británicas, norteamericanas, y francesas habían limpiado el Africa del Norte y obligado a Von Arnim a rendirse con 300,000 soldados. En otras palabras, la recuperación de Birmania corresponde a la ocupación de Túnez, ocurrida hace dos años.

Comprendo que la analogía podría parecer antojadiza a unos cuanto, pero las operaciones en Africa Septentrional y Birmania tienen muchos puntos de semejanza. Primero, las grandes operaciones militares que comenzaron en El Alamein e Imphal terminaron ambas con la completa destrucción de las fuerzas enemigas y con al ocupación de todo el territorio ocupado por el adversario. No dudo que la analogía continuará hasta el final, y que las fuerzas británicas e hindúes del 14.o Ejército seguirán adelante, sin encontrar oposición seria, hasta la victoria final, tal como lo hizo antes del Octavo Ejército.

Sin embargo, debemos recordar que hubo un considerable período de tiempo entre la victoria en El Alamein y el cruce del Po y el Elba, y podemos esperar que haya un período igualmente largo entre la captura de Rangún y la entrada a Tokio. Porque, recordemos que, una vez ocupada Túnez, tuvimos todavía que cruzar el Mediterráneo, para lo cual necesitamos dos meses de preparativos. ¿Hay razón para esperar un comienzo más pronto de la operación bastante más difícil que habrá que realizar para la recuperación de Singapur y Malaya? En el Asia suroriental tenemos la dificultad adicional del monzón, que sopla desde mayo a octubre, en penoso contraste con las aguas sin mareas del Mediterráneo. Recordemos, también, que una vez capturada Sicilia, todavía tuvimos que forzar el estrecho de Messina antes de capturar el sur de Italia. El cruce del Golfo de Siam podría ser, para la victoria en Singapur, un problema mucho más grande, antes que Siam sea liberado y la Indochina Francesa sea devuelta a sus legítimos dueños. Aún eso no sería el final. Tuvimos que recorrer toda la longitud de Italia, con dos grandes operaciones anfibias en Salerno y Anzio. La liberación de las provincias chinas surorientales podría ser tan difícil.

Sé que hay quienes suponen que los hombres de negocios del Japón obligarán al Gobierno a capitular. Puede que ocurra así, pero no tenemos derecho darlo por descontado. Si el Gobierno japonés decidiera seguir adelante, en una especie de harakiri nacional, los soldados japoneses en Malaya, Siam, Indochina y las provincias costeras chinas, lucharían hasta el fin, lo cual significaría progresos lentos de nuestra parte por los caminos a Tokio.

No nos engañemos respecto al bombardeo de lo scentro industriales del Japón. El bombardeo solo no ganó la guerra en Europa ni ganará la guerra en el este, aunque los efectos del bombardeo acelerarán considerablemente el final. Para poner al Japón de rodillas tenemos que apoderarnos de las islas japonesas, tal como para derrotar a Alemania tuvimos que entrar en Alemania. Pues bien, los puertos prefabricados tuvieron que ser remolcados solamente un trecho de cien millas hasta Arromanches, y hay quinientas millas al Japón desde el más cercano punto en la costa china.

Sugiero, pues, que haríamos bien tomando a Túnez como nuestra fecha de comparación. Nos ahorraremos, probablemente muchos desengaños. Mucho, por cierto, depende de lo que haga Rusia, pero no especularemos sobre este punto.

Teniente General Sir Douglas Brownrigg

NIPONES RECUPERAN FUCHOW

SE COMBATE AUN EN LAS AFUERAS DEL PUERTO

CHUNGKING 17.— (U. P.)— Hoy se anunció que las tropas japonesas reforzadas expulsaron a las fuerzas chinas del puerto de Foochow, en la costa oriental de China, después de dos días de sangrientos combates. No obstante, el comunicado informa que continúa combatiéndose en forma encarnizada en las afueras de la ciudad.

Los voceros militares chinos informaron que sus tropas fueron obligadas a retirarse de Foochow el domingo pasado, después de haber entrado a ese importante puerto el viernes de la semana anterior.

Foochow está a unos 192 kilómetros del extremo norte de Formosa, y a unos 800 kilómetros al sudoeste de la isla de Okinawa.

En el frente de Hunan, donde los chinos están procediendo a la limpieza de bolsones aislados de tres divisiones japonesas derrotadas cuando trataban de abrirse paso hacia la ciudad y base aérea de Chih-Kiang, de la 14.a Fuerza Aérea norteamericana, fueron causadas grandes bajas al enemigo.

Los cazas y bombarderos norteamericanos, volando sobre China, sin encontrar oposición de ninguna especie, atacaron libremente las comunicaciones japonesas. Cinco embarcaciones fluviales niponas fueron hundidas y otras cinco averiadas.

Se informa que son poco más o menos 3.000 los japoneses aislados al este de la base enemiga ahora amenazada de Pao - Ching, punto de partida para la fracasada ofensiva contra Chih Kiang.

Los chinos, que han sido elogiados por los observadores norteamericanos por su táctica y su espíritu combativo, han completado virtualmente la actual campaña de Hunan, eliminando definitivamente todo peligro para Chih-Kiang.

Entretanto, se ha permitido revelar que el nuevo Sexto Ejército chino, adiestrado y equipado por los norteamericanos, que obtuvo experiencia en Birmania, se encuentra ahora en China

Entre estas fuerzas chinas figuran tropas que ganaron las batallas de Mytkyina y Bhamo.

LA EFIGIE DE ROOSEVELT EN MONEDAS DE 10 CENTAVOS

WASHINGTON, 17. — (U. P.). — El Secretario del Departamento del Tesoro, Mr. Henry Morgenthau, anunció que se usará la efigie del Presidente Roosevelt en las nuevas monedas de diez centavos y también en una nueva serie de bonos.

Pronto se iniciará la producción de esas monedas y es posible que se encuentren en circulación en la próxima Navidad.

LEVE TEMBLOR EN SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO, 17. — (U. P.).— Un leve temblor sacudió a esta ciudad a las 8.06 de esta mañana.

El sismógrafo de la Universidad de Santa Clara registró el temblor y estableció que el epicentro estuvo unos ochenta kilómetros hacia el norte o el sur de Santa Clara.

Los ocupantes de los edificios del centro de la ciudad sintieron el temblor.

COKE

La Compañía de Gas de Santiago pone en conocimiento de su clientela de

COKE PARA CONSUMOS INDUSTRIALES Y EN ESPECIAL DE CALEFACCION.

que está en condiciones de suministrarles este combustible y les recomienda solicitarlo oportunamente, para evitar atrasos en las entregas.

Cía. de Consumidores de Gas de Santiago.

Oficina de venta de coke:
SANTO DOMINGO 1061, O POR TELEFONO 82121.

Murió el político brasileño Armando Salles Oliveira



RIO DE JANEIRO, 17 (U. P.). — Armando Salles Oliveira, uno de los principales líderes democráticos del Brasil, murió hoy a las 11 A. M., en Sao Pablo, tras una breve enfermedad que, sin embargo, no le impidió preocuparse hasta el último instante de la campaña electoral del Brigadier Eduardo Gomes.

La vida de Salles Oliveira, como uno de los principales publicistas y políticos brasileños, fué una constante lucha por la causa democrática. Fué incluso uno de los primeros que abogara porque las naciones americanas lanzaran todo su peso en apoyo de la causa aliada.

En declaraciones que hizo durante una entrevista concedida a la United Press, en Santiago de Chile en los aciagos días de 1940 dijo que no podía haber "neutralidad frente al crimen" y que las tropas, que resistían todavía el avance alemán, estaban "luchando por nosotros".

Su lucha democrática le valió el destierro en 1937, cuando se creó el régimen Estado Nove en Brasil; se refugió en Argentina pero hizo frecuentes viajes, incluso a Europa y Estados Unidos, de donde volvió más convencido que nunca, según sus propias palabras, de que era preciso sacrificar todo por la democracia.

Regresó a Sao Pablo hace pocos meses, y una de sus primeras decisiones fué apoyar íntegramente la candidatura del Brigadier Gomes.

Según despachos de Sao Pablo, una de sus últimas frases fué preguntar cómo marchaba la campaña electoral.

El Gobierno del Estado de Sao Pablo decretó duelo oficial y solicitó hacer entierro y honras de estilo.

La lucha en el frente birmano

CALCUTA, 17. — (U. P.).— Dos columnas hindúes pertenecientes al 14.o Ejército británico, que realizan operaciones de limpieza a lo largo del ferrocarril de Prome a Rangún, unieron sus efectivos en un punto a 100 kilómetros al noroeste de la capital. El enlace de estas dos fuerzas cerró la brecha de escape del resto de japoneses aislados en el sector costero meridional.

Más al norte otras fuerzas británicas causaron grandes bajas a los japoneses que trataron de abrirse paso por entre los obstáculos de la carretera entre el sector de Arakan y del Valle del Río Irrawaddy.

El comunicado oficial informa que se continúan desarrollando satisfactoriamente las "operaciones de limpieza en otras zonas".

¿Nazis preparaban atentado contra el Gral. Eisenhower?

CON EL SEXTO GRUPO DE EJERCITO EN ALEMANIA, 17. — (U. P.) — Se informa oficialmente que el teniente coronel Otto Skorzeny fué capturado el domingo en un lugar de Austria por soldados de la Tercera División del Séptimo Ejército estadounidense.

El anuncio oficial sobre su captura agrega que Skorzeny "negó sonriendo" haber encabezado un grupo adiestrado de saboteadores y asesinos, una de cuyas misiones durante el contraataque alemán en el último invierno consistía en asesinar a miembros del Alto Comando Aliado, incluso al general Eisenhower.

Se dice que Skorzeny mandaba el grupo de paracaidistas que arrebataron a Benito Mussolini de manos de los aliados.

Las pérdidas de la flota inglesa

LONDRES, 17. — (U. P.). - El Almirantazgo puso esta noche al día la lista de las pérdidas navales británicas, al anunciar la pérdida de barcos que se habían mantenido en secreto hasta el término de la guerra, debido a que su hundimiento era ignorado por los alemanes.

La lista incluye al crucero "Curaçao", al portaaviones de escolta "Dasher", diez destróyeres, ocho submarinos, dos buques mercantes armados, un buque aviso, una fragata, tres barcos auxiliares de abordaje, dos posaminas, 13 barreminas, 61 pesqueros armados y 60 otras embarcaciones menores.

Muchos de estos barcos se perdieron por accidentes propios de los riesgos navales, y algunos otros como resultado de daños sufridos en puerto, por la acción enemiga, incluso incursiones aéreas.

CAPTURADOS 3 NAZIS EN UNIFORME NORTEAMERICANO

PARIS, 17. (U. P.) — Los diarios de la tarde informan que tres hombres que llevaban uniformes norteamericanos pero que "no tenían el menor aspecto de norteamericanos" fueron detenidos en los suburbios de París.

Cuando se les interrogó en inglés, contestaron en alemán. Al investigársele la cuestión, resultó que eran prisioneros de guerra que se escaparon el 4 de mayo de Chartress.

Intranquilidad Latino - americana frente a la actitud de los rusos

AUN NO SE PRONUNCIA SOBRE EL PROBLEMA DE LOS ACUERDOS REGIONALES, EN SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO, 17.— (U. P). — (Por William H. Lander).— La tardanza de Rusia en aprobar la solución de la controversia sobre los acuerdos regionales dentro del marco futuro sistema mundial causa preocupación entre algunos miembros de la delegación de Estados Unidos y varias delegaciones latinoamericanas. Les intranquiliza primero: que Rusia desapruebe la fórmula regional, o Segundo, que Rusia pida algunas modificaciones.

Esto último obligaría a Estados Unidos a negociar contra los latinoamericanos y los colocaría en situación molesta por haber obtenido de ellos su aprobación anticipada mientras que Rusia no se ha comprometido a nada.

También parece que Francia no ha aprobado todavía la fórmula y aparentemente no piensa hacerlo hasta que Moscú obre.

Fuentes autorizadas dicen que la fórmula regional continúa en estudio en Moscú, y no hay indicaciones de cuándo el Embajador Gromyko recibirá una respuesta.

Funcionarios de la Secretaría de la Conferencia y latinoamericanos dijeron, por tanto que el asunto regional está lejos de haber sido resuelto y que su actual situación es indecisa. Explicaron que el asunto no se arreglará hasta que Moscú lo apruebe y luego pase por el trámite habitual de Conferencia.

También se ha sabido que el bosquejo de la fórmula por Stettinious, que la prensa reveló el martes en la noche con más detalles que los expuestos a los latinoamericanos, no ha sido hasta ahora distribuído a los delegados: muchos de éstos obtuvieron tales detalles de los periodistas.

Los latinoamericanos dijeron que el punto de vista exacto fué expresado por el delegado señor Castillo Nájer, de México cuando llamó la atención sobre el hecho de que el senador Vandenberg en su declaración al subcomité regional dijo el miércoles que "desvanecía efectivamente los rumores en el sentido de que la posición asumida por las delegaciones era causa de la demora en la labor del subcomité de la Conferencia.

Stettinius convocó hoy a los cinco grandes para decidir si la Conferencia debe actuar sin esperar la aprobación anticipada de Rusia. Se espera que si para hoy no se tiene una respuesta de Moscú, Estados Unidos presentará la fórmula como propia

Varios miembros de la delegación norteamericana se sabe que están disgustados por la demora de 48 horas causada por Rusia.

Mientras la propuesta no sea presentada al subcomité de acuerdos regionales no podrá reunirse para considerar varios proyectos A ese respecto se hizo notar que los cuatro grandes convinieron en consultarse antes de presentar modificaciones importantes a las propuestas de Dumbarton Oaks y si bien tales consultas se han efectuado acerca de otras enmiendas, en este caso se espera la respuesta de Rusia.

Con referencia a la tardanza de Rusia en contestar hay noticias que dicen que el Embajador Gromyko ya indicó privadamente que Rusia se opondrá a la fórmula por pensar que permitirá a otros bloques exigir el mismo derecho de utilizar las fuerzas armadas sin previa aprobación por el Consejo de Seguridad. Según esas informacoines los soviéticos admiten que tales bloques pueden trabajar juntos por la paz mundial pero también pueden como grupos rivales crear inseguridad y provocar una tercera guerra mundial.

AGREGADO NAVAL Y MILITAR A DELEGACION CHILENA

SAN FRANCISCO, 17 (U. P.). — La oficina de la delegación chilena anunció la llegada hoy, procedentes de Washington, del Almirante Emilio Daroch jefe de la Misión Naval chilena en Washington y del Coronel Ernesto Medina Parker, Agregado Militar a la Embajada chilena. Ambos serán agregados a la delegación.

La oficina también anunció la partida para Chile de don Guillermo del Pedregal.

Se espera que el diputado don Amilcar Chiorrini parta a fines de semana.

FIRME . . .

(DE LA 1.a PAGINA)

íntimo es el entendimiento entre nuestros dos países, y cuán similar es la forma en que consideramos los problemas del mundo moderno". Esta observación hizo que se renovaran los aplausos.

Luego propuso a la Cámara tener un debate sobre la situación internacional después del receso de Pentecostés, que empieza mañana y continúa hasta el 29 de mayo.

En otra parte de sus observaciones, Mr. Eden dijo que esperaba que pronto se aplicará la justicia a Hermann Goering; añadió que seguía desconocido el paradero de Von Ribbentrop, pero, dió la seguridad de que se tomaban todas las medidas para detenerlo y llevarlo ante la justicia.

El diputado liberal, Sir Geoffrey Mander, preguntó si Mr. Eden estaba en posición de decir que se aplicaría rápida justicia a Goering, a quien describió como "este despreciable criminal". Eden contestó: "Así lo espero. No puedo decir por el momentos cuándo empezarán los procesos, pero la preparación de las acusaciones y los arreglos necesarios para los procesos necesitan consultas con nuestros aliados, y ello seguramente demorará algo".

Reveló que el Gobierno británico nombrará un fiscal que tendrá un rango similar al norteamericano, que es el Juez de la Corte Suprema norteamericana, Mr. Robert Jackson.

Explicó que la cuestión de la culpabilidad del Almirante Doenitz en relación con los crímenes de la guerra, sigue en estudio, y que según noticias de prensa está bajo arresto.

En respuesta a la diputado conservador, señora Gazalet Keir dijo Eden que se están haciendo ciertos preparativos para encontrar oportunidades en que presten sus servicios los polacos liberados, pero no indicó en qué podría ser.

F. VON PAPEN SERIA INCLUIDO EN LISTA DE CRIMINALES DE GUERRA

SITUACION DE LOS OTROS ALTOS DIRIGENTES NAZIS ACUSADOS

LONDRES, 17.—(U. P).—(Por E. V. Roberts).— El astuto Franz von Papen, el primer diplomático de la Alemania nazi, está en estudio por la Comisión de Crímenes de Guerra de las Naciones Unidas y se considera segura su inclusión entre los criminales de la guerra acusado específicamente de "complicidad en el terrorismo sistemático y otros crímenes".

Von Papen está incluído en la lista de criminales de la guerra de los rusos, junto con Goering, Dietrich, Rundstedt, Speer, Funk, Falkenhorst y otros, y "Estrella Roja", lo ha llamado: "uno de los más peligrosos criminales de la guerra que están en manos de los aliados".

Von Papen, que después de la pasada guerra pudo escapar de todas sus maquinaciones que incluyeron la dirección del sabotaje en Estados Unidos aparece ahora en una lista de eco, "nazis prominentes" que los expertos de la comisión de Londres consideran a la luz de diversos antecedentes.

Como otros dirigentes nazis, Von Papen indicó después de su captura que jamás había estado en íntimo contacto con Hitler; su último puesto oficial fué de Embajador en Turquía, y se llegó a temer que su condición de diplomático le hubiera absuelto de la culpabilidad técnica. Sin embargo, a insistencia de varios Gobiernos aliados, probablemente, también Estados Unidos, fué puesto en una lista secundaria hasta completar las investigaciones.

Esta lista incluye a muchos industriales y dirigentes financieros alemanes, hombres que dieron dinero y materiales para el desarrollo del mecanismo nazi

La cuestión legal relativa a los bienes de estos acusados fué solucionado cuando Lord Wright, presidente de la comisión y una de las más destacadas autoridades legales de Gran Bretaña sentó juicio diciendo que "el hombre que financia o se conforma a un criminal es cómplice".

La comisión ya ha acusado al "mago" de las finanzas de los nazis Hjalmar Schacht, así como al ex Ministro de Hacienda y que después apareció como Ministro de Relaciones Exteriores de Doenitz, conde Schwerin von Krossigk. El grupo general de financistas e industriales actualmente bajo investigación incluye a muchas firmas armamentistas y siderúrgicas.

Hasta ahora en el sector de Weimar no se han apresado nazis prominentes, sino sólo de menos cuantía, pero que serán juzgados por los aliados.

La comisión de criminales de guerra de Checoeslovaquia, según otro anuncio, partirá pronto para Alemania a fin de recoger declaraciones de testigos y presuntos criminales de guerra nazis que están en manos de los aliados. Se preocuparán en forma preferente de Goering, que encabeza la lista: Walther Darre, ex Ministro de Agricultura; Hang Frank ex Gobernador general de Polonia; Karl Hermann lugarteniente de Frank y lugarteniente del protector de Bohemia y Moravia; Walter Funk, mariscal Keitel, doctor Dorpmueller, doctor Ohnesorg, general de SS. de Luege, conde Von Krossigk y profesor Speer.

Destruída la flota nazi en el Mediterráneo antes de la paz

CON LA FLOTA BRITANICA EN EL MEDITERRANEO, 17. — (U. U.). — Los destróyeres alemanes que se encontraban en el Mar Tirreno no tuvieron oportunidad de rendirse. Todos fueron hundidos pocos días antes de derrumbarse el norte de Italia.

En una atrevida acción nocturna, el telón final fué dejado caer dramáticamente sobre la guerra naval en el Mediterráneo por los destróyeres británicos 'Lookout' y "Meteor" que interceptaron las últimas tres líneas de abastecimiento y atacaron a destróyeres tripulados por alemanes frente a las costas de Córcega. Los británicos dieron a los alemanes una ventaja de tres a uno. El "Lookout" emprendió una persecución directa para el ataque, en tanto que el "Meteor' describió una gran curva para impedir la retirada.

El "Lookout" se lanzó al ataque disparando salvas de granadas luminosas para iluminar los blancos.

Las primeras salvas de artillería registraron impactos directos, provocando explosiones y humo, bajo cuya protección el enemigo trató de alejarse, pero fué "liquidado" por los torpedos del "Meteor".

Un segundo destroyer fué cubierto por el 'Lookout" de proa a popa con más de 50 impactos directos, y se hundió rápidamente.

El tercero huyó rápidamente, pero entró en un campo minado.

Ambas naves británicas hicieron fuego hasta el máximo de alcance de sus cañones.

GRAN BRETAÑA BAJAS CIVILES DURANTE LA GUERRA

LONDRES, 17. — (U. P.). — El Ministro del Interior, Morrison, informó en los Comunes que durante la guerra europea 29,890 personas fueron muertas y 50,497 heridas en la región de Londres. Hubo una gran cantidad adicional de personas levemente heridas, pero que no requirieron hospitalización.

Un cálculo no oficial de la población de la región de Londres durante el tiempo de guerra fué establecido en aproximadamente nueve millones.

Evacuación de los soldados de E. U. heridos en Europa

LONDRES, 17. (U. P.) — Más de medio millón de soldados norteamericanos heridos, o sea, el equivalente de más de 300 divisiones, fueron evacuados del Continente al Reino Unido desde el día "D"; así fué anunciado hoy por el Departamento Médico.

Noventa y nueve hospitales y cinco grandes centros de convalecencia que emplean un personal de más de 51.000 personas tienen a su cargo la tarea de atender a los heridos. El término medio de mortalidad es del 26 centésimos del uno por ciento del total de admisiones.

Estos hospitales del Reino Unido y centros, tenían hasta hace poco el total de la carga de todas las bajas de las líneas del frente, incluso los programas de rehabilitación y los casos de tratamientos especiales.



y a la vez pule!

Los espejos de su casa lucen mucho más brillantes limpiándolos con BON AMI. Es el limpiador moderno que no raya. Pule mientras limpia; es muy rápido y es económico porque un poquito limpia mucho. No daña las manos.

También para sus utensilios de cocina, neveras, lavabos, bañaderas, fregaderos y azulejos, BON AMI da resultados superiores. ¡Uselo!

Bon Ami PARA LIMPIAR Y PULIR ARTÍCULOS FINOS

DOLORES



CAFIGEKAROL
3 POR $ 1

OCASION

Se ofrece en venta el mejor negocio de Hotel en una de las playas más hermosas de la provincia de Valparaíso, rica en mariscos y de abundante pesca.

MUCHO CONFORT Y AGRADO. MUY BUENAS COMUNICACIONES TODO EL AÑO.

ESCOGIDA Y ANTIGUA CLIENTELA DE TEMPORADA

DATOS UNICAMENTE A LOS INTERESADOS

ULISES ABURTO C.

BANDERA 227 — TERCER PISO — OFICINA 1[illegible]
TELEFONO 80803

INAUGURACION

TRANSFORMACION TOTAL

Precios sumamente reducidos en artículos de temporada

CAMISERIA BARCELONA



Casilla 1325 — Teléfono 83443

PUENTE 593 esq. Sto. Domingo

LA PRIMERA de SANTIAGO

PRECIOS FIJOS

SECCION CABALLEROS



SWEATERS, JERSEY Y CHALECAS DE LANA

SWEATER sin mangas .... $ 50.—
SWEATER con mangas... .... 90.—
CHALECA con mangas .. .. 120.—
JERSEY, cuello alto .... 110.—
SWEATER ATLETICO, con mangas y protector .... 130.—
SWEATER fino reversible, gran moda .. .. 200.—

CALCETINES

De algodón grueso, a .... $ 6.80
De algodón, grueso, reforzado, a ... 9.—
Media lana, a 13.80
Mercerizado, fantasía 13.80
De pura lana, a .. .. $ 15.— y 25.—
De seda, desde. 15.80

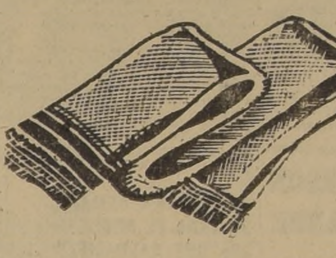


Ropa interior afranelada. Camisetas o Calzoncillos

Varias calidades de la acreditada marca CHITECO, desde $ 95.— a $ 55.—
Marca TIGRE, desde . .. $ 54.— a 38.—
Surtido completo en algodón peinado grueso, tejido GAMUZA, imitación lana y MACCO.

CORBATAS

El surtido más completo. — Gustos de novedad. Calidades seleccionadas, desde .. .. .. $ 120.— hasta $ 15.—



BUFANDAS DE LANA

Tejido a telar, cuadros escoceses, a $ 12.—
Calidad fina, seleccionada .. .. 25.—
Gruesa, felpuda, color liso .. .. 30.—
Bufandas finas importadas, colores y gustos de gran novedad, desde ... 45.—

GUANTES

De cuero .... $ 48.—
De cuero con forro de lana .... 55.—
Pecary (imitación chancho) .. .... 70.—

TOALLAS

Felpudas, de color, y blancas, a $ 12.40, 15.—, 16.40 y.... .... $ 19.60
Juegos para baño.



Camisas de Noche y Pijamas

CAMISA noche, lienzo .... $ 70.—
CAMISA noche, franela. .... 80.—
PIJAMA grueso, listas de fantasía. 115.—
Pijama de franela, listas anchas ... 115 —
Pijamas en popelina, variado surtido, colores de novedad, desde .. .... 180.—

CAMISAS

Nuestros surtidos son los más completos, ya sea con cuello unido o con 2 cuellos, blancas o de color, en popelina de superior calidad. Numeración completa, hasta el número 48 de cuello.

CALZONCILLOS

De género, fabricación perfecta, modelo amplio, ya sea en piernas cortas o largas, fabricamos en los tamaños de 80 a 140 centímetros.

SECCION NIÑOS

CAMISAS, OVEROLS, CAMISETAS, CALZONCILLOS, SUSPENSORES, SWEATERS, CALZONES, COMBINACIONES, MEDIAS, GUANTES, CHOMBAS, PARA COLEGIALES.

Calzón, punto Tricot $ 13.—, 15.—, 17.— según tamaño.
Calzón, punto Gamuza, $ 14.—, a $ 20.—, según tamaño.
Calzón punto Afranelado, de $ 12,— a 22,—, según tamaño.

SWEATERS de lana en un solo color o de fantasía, con y sin mangas, desde $ 38.— a $ 80.—.

Camisa Sport 1|2 manga, desde $ 25.—, según tamaño.
Camisa cuello pegado para usar corbata.
Camisas, popelinas finas, desde $ 60.— a $ 100.—

Suspensores de goma, desde $ 18.—

Pijamas en popelina y de franela.

Guantes afranelados, a $ 18.— y $ 22.—
Guantes de LANA (importados), a $ 24.—
Guantes tejidos a mano, a $ 35.— y 30.—

Chalecas colegiala, azul marino, desde $ 60.—.

CHALES para guagua, desde $ 58.— a $ 135.—.

SECCION SEÑORAS

MEDIAS

IM-Lana.. .... $ 11.40
Gruesa borlón .. .. 18.—
De lana .. .. $ 35 y 18.—
Argo SEDA 22.80
Mistinguett 26.80
SEDA - VH .... 40.—
De malla .... 60.—
De hilo, desde 10.80

GUANTES

IMT - Gamuza .... $ 27.—
Tejido a mano .. .. 40.—
Fantasías en lana, tejido a mano . ... 55.—
De Cabritilla, desde. 35.—

CHALECAS, ENSEMBLES, CHOMBAS, PALETOES, ROPA INTERIOR

MAÑANITA, color rosa, celeste y blanco. .... $ 30.—
CHALECA, punto MICHEL .... 48.—
CHALECAS y CHOMBAS de fantasía, completo surtido, desde .... 90.—
ENSEMBLES ... ... $ 135.— y 165.—
PALETO de lana, tejido grueso, a $ 165.—, $ 145.— y.... .... 110.—
PALETO en lana peinada, fantasías selectas, desde .... 235.—
BATA de lanilla, color liso .... 188.—
BATA-DELANTAL, para oficina .... 200.—
BATA-DELANTAL, sarga de seda .... 260.—
BLUSA blanca de batista labrada, modelo Sport 58.—
DELANTAL con pechera, desde . .. . 25.—
PAÑUELO blanco, desde .. .. 3.—
PAÑUELO color, desde 3.60
PAÑUELO fantasía desde ... . 6.—

CALZON corto, punto TRICOT .... $ 20.—
CALZON corto, punto Gamuza .... 25.—
CALZON corto, punto Afranelado.. .. .. 26.40
CALZON corto, punto Lana .... 40.—
CALZON largo, punto Gamusa .... 30.—
CALZON corto, punto Afranelado .... 35.—

CAMISA NOCHE, punto Tricot.. .. .. $ 68, y 60.—
CAMISA noche, punto Gamuza .... $ 110.— y 95.—
CAMISA NOCHE, punto Afranelado ... . 95.—

COMBINACION, punto Crepé. .... 32.—
COMBINACION, punto Gamuza .. .... $ 52 y 47.—
COMBINACION, punto Afranelado .... 47.—
COMBINACION, punto LANA ...... $ 80.— y 70.—

CAMISETAS, punto BORLON ... ... $ 18.— 16.80
CAMISETAS, punto Borlón con manga 23.80
CAMISETAS, punto Afranelado con manga .. 43.—

ROPA DE CAMA

SABANAS DE CREA
1 plaza .. .. $ 60.—
1 1|2 plaza .. .. 70.—

FUNDAS ALMOHADA
1 plaza .... $ 13 —
1 1|2 plaza .. . 16 80

SOQUETES

De hilo, de lana y fantasías norteamericanas, recién llegadas.

Medias de Golf

Para niño, bonitas fantasías de procedencia norteamericana.

HITLER CULPABA A LA LUFTWAFFE DE LA DERROTA MILITAR ALEMANA

PENSABA UTILIZAR MAS DE MIL AVIONES PARA RECHAZAR LA INVASION

OBERSALZBURG 17.— (U. P.)— (Por Jack Fleischer).— Hitler atribuyó la mayor parte de la culpa en la imposibilidad de rechazar la invasión de Normandia a la aviación, que utilizó apenas algunos aparatos, cuando se esperaba que utilizaria más de un millar.

Heinz Buchholz, taquígrafo que asistió diariamente a las conferencias militares del Cuartel General, dijo que el fracaso de Goering le hizo perder la confianza de Hitler. "Hitler asumió personalmente la dirección de la producción de aviación", agregó. Hitler confiaba rechazar la invasión si el arma aérea se mostraba activa, pero la malhadada actuación de esa arma frustró la posibilidad de un contraataque.

El taquígrafo dijo que desde el dia de la invasión Hitler se mostraba constantemente agitado por la forma en que la aviación aliada había paralizado sus comunicaciones y lo había obligado a trasladar sus fuerzas sólo de noche.

Cuando Hitler vió que no podía contar con la aviación, hizo un desesperado esfuerzo para tratar de salvar las comunicaciones al ordenar que todas las carreteras principales que llevaban a Normandia fuesen flanqueadas por baterías antiaéreas. Pero eso también fracasó.

Buchholz dijo que el desembarco en el Norte de Africa causó gran sorpresa y que Hitler comenzó a preocuparse por la suerte del ejército de Rommel; estaba seguro que Mussolini hacía lo que podía, pero las autoridades navales y militares no le obedecían.

Hitler atribuyó la mayor parte del desastre en el Norte de Africa a los italianos, especialmente, porque no pudieron mantener líneas de abastecimientos y organizar eficazmente los convoyes.

Hitler no culpó a Rommel, sino que por el contrario, lo retiró antes del final de la batalla para que el pueblo alemán que lo idolatraba, no lo viese derrotado.

DE GAULLE REHUSO IR AUTOMOVIL QUE HABIA PERTENECIDO A HITLER

PARIS, 17. — (U. P.).— El general De Gaulle rehusó categóricamente un flamante Mercedes blindado que había pertenecido a Hitler y que fué traído a ésta desde Berchtesgaden por soldados franceses que dormían en él para guardar un recuerdo.

De Gaulle rehusó también el regalo que se le quiso hacer de un Limousine blindado que perteneció a Laval y que le fué ofrecido después de la liberación.

En todo caso, dice no necesitar automóvil. Hace solamente unas semanas el general Eisenhower le regaló un Cadillac completamente nuevo.

6 ALEMANES CONDENADOS A MUERTE

LONDRES, 17. — (U. P.). — El corresponsal de la "Exchange Telegraph Company" con las fuerzas británicas de ocupación en el norte de Alemania informó hoy que seis alemanes fueron condenados a muerte por resistirse a las fuerzas aliadas y esconder armas de fuego.

ADVERTENCIA GUBERNATIVA A LOS MINEROS

BRUSELAS, 17. (U. P.) El Premier Van Acker acusó a la "clase privilegiada de los mineros" de poner en peligro la vida económica de Bélgica y amenazó con arrestar a los jefes de "todos los movimientos sediciosos" a menos que la situación mejore dentro de las 48 horas.

Van Acker dijo que si continuaban las tácticas de la huelga de los mineros, ello privaría al país de gas y electricidad, y que los servicios ferroviarios y de tranvías ya se han visto grandemente reducidos. "Para combatir la situación, dijo, el Gobierno tiene la intención de movilizar a todos los trabajadores por un período de tres meses.

MATRIMONIO DE LA PRINCESA FAIZA

EL CAIRO, 17. (U. P.) — La Princesa Faiza, segunda hermana del Rey Farouk, contrajo matrimonio con el Honorable Ali Raouf en el Palacio Abdin, hoy día.

Raouf es un egipcio educado en Estados Unidos y pasó la mayor parte de los años de guerra en Suiza.

CHILOE

QUELLON TENDRA DOS FCAS. DE CONSERVAS

QUELLON, .— Se nos ha informado que próximamente el señor Félix Burg empezará la construcción de los edificios en los que instalará una fábrica de conservas de centollas, con anexos para conservas de toda clase de moluscos. El señor Burg avisó su llegada a Quellón para mediados del presente mes y, su representante ya está adquiriendo las maderas necesarias para la construcción de los edificios.

También estamos en situación de informar que en la vecina localidad de Melinka se instalará otra fábrica de conservas con capitales de la Corporación de Fomento proporcionados en préstamo al interesado, señor Ohio Braniff Flánagan.

Es halagador para esta región que se empiece a impulsar esta industria, que traerá enormes beneficios para el país, ya que su base de explotación o materia prima actualmente no es aprovechada, siendo sumamente grande la riqueza de estos mares.

TEATRO PARA QUELLON

Tenemos conocimiento que la Municipalidad ha arrendado un espacioso local para instalar en él un teatro con el máximo de confort. Era necesario para Quellón una sala de esta naturaleza por la circunstancia de que actualmente no se cuenta con ninguna en atención que aporte a nuestro pueblo de los vicios a que está acostumbrado.— (El corresponsal).

DEL INTERIOR

DE TODO EL PAIS

COPIAPO 17.— La Sociedad Nacional de Contadores (Agrupación Copiapó), se dirigió telegráficamente al Consejo Caja EE. PP., solicitándole la ampliación de 30 días para recepción solicitudes adquisición propiedades, prefiriendo predios agrícolas.

VICUÑA, 17.— Los días 19 y 20 del actual se efectuarán en esta ciudad grandes bailes sociales organizados por elementos educativos, con el fin de colectar fondos para Desayunos Escolares.

OVALLE, 17.— El Club Aéreo de Ovalle ha creado una Sección de Aeromodelismo, en que se dará preferencia al estudiantado de la ciudad, para su práctica.

LOS ANDES, 17.— La Asamblea Radical de la ciudad eligió su nueva mesa directiva, designándose presidente, a don Carlos Bañados del Canto; vices, a don Luis González y doctor Luis Cabrera; secretarios, señores Rafael Carrasco, Julio Narbona y Luis Leiva.

QUILLOTA, 17.— El domingo último, Quillota celebró con enorme entusiasmo el Día de la Victoria, efectuándose grandes desfiles y concentraciones públicas.

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, 17.— Se designó el Comité Local de Alfabetización, designándose presidente al Gobernador señor Pedro Muñoz Rojas, y a diversas autoridades administrativas y educacionales en los otros cargos directivos.

RENGO, 17.— El vicepresidente de la Caja de la Habitación, ha manifestado que dentro del plan de construcciones se tiene consultaba una población para Peumo.

SAN FERNANDO, 17.— El 20 del presente celebrará el Liceo de Hombres el 99.o aniversario de su fundación con grandes festividades.

CURICO, 17.— Muy lamentado ha sido el fallecimiento del prestigioso agricultor de Teno, don Carlos Pizarro Narváez, ocurrido últimamente.

TALCA, 17.— Se han recolectado $ 39.015, para adquirir equipo destinado a la Primera Compañía de Bomberos de Talca.

LINARES, 17.— Ha asumido las funciones de Director de la Escuela Granja, de Longaví, el señor Adrián Parra Cares, por traslado de don Enrique Rivas, a Talcahuano.

CHILLAN, 17.— Ayer cumplió 92 años de existencia el Liceo de Hombres de Chillán, que ha desarrollado en su casi centenaria vida, una labor de gran alcance educativo, que lo honra y prestigia en Chile y en el extranjero.

CONCEPCION, 17.— Ayer se efectuó el censo de los analfabetos adultos por intermedio de brigadas especiales, que recorrieron la ciudad con tal objeto.

TALCAHUANO, 17.— 61 años de activa labor en beneficio de la ciudad cumplió la Primera Compañía de Bomberos de Talcahuano.

SANTA FE, 17. —El 27 del actual y bajo el patrocinio del Comite Pro-Adelanto Comunal, se efectuará una concentración pública, a fin de debatir en ella los más urgentes problemas locales.

VALDIVIA, 17.— Se ha destinado $ 1.500.000 para el edificio y la bodega del secador de granos de Los Lagos, dentro de las inversiones del plan agrario.

OSORNO, 17.— En la localidad de Huamputúe han aparecido seis nuevos casos de tifus exantemático. Se han adoptado toda clase de medidas preventivas.

MALLECO

COLLIPULLI TENDRA UN LICEO PARTICULAR

COLLIPULLI, .— Gran complacencia ha causado entre los habitantes de la ciudad la noticia de que un grupo de caracterizados vecinos tiene en proyecto la creación de un liceo particular, que tendría un curso de primer año de humanidades.

Naturalmente esto será de gran trascendencia educativa, y llenará una sentida necesidad para la población escolar por lo que esta idea es digna, bajo todo punto de vista, de las más calurosas congratulaciones.

CONSTRUCCION DEL MERCADO

Se ha tenido conocimiento que la construcción del nuevo Mercado Municipal que ha venido preocupando intensamente a la Municipalidad de Collipulli está en vías de realizarse, estando ya próxima a cancelarse la suma adeudada por concepto de expropiación de los terrenos, en donde quedará ubicado este establecimiento.

Con ello también se dará cumplida satisfacción a todos los habitantes de la ciudad.— (El corresponsal).

EL LICEO DE HOMBRES DE CHILLAN HA CUMPLIDO 92 AÑOS DE EXISTENCIA

SU NOBLE TAREA EDUCATIVA FORJADORA DE VARIAS GENERACIONES QUE HAN DADO LUSTRE A LA CIUDAD, ES DE UNA JERARQUIA QUE TIENE UN NOMBRE ESCRITO EN LA HISTORIA DE LA REPUBLICA

CHILLAN, 17. — El Liceo de Hombres de Chillán cumplió ayer 92 años de existencia, en los cuales ha podido desarrollar una trayectoria de remarcable acción educativa, que lo hace, indiscutiblemente, colocarse en un lugar de privilegio entre los planteles educacionales del país, y aun marginando las fronteras de la patria, su renombre alcanza hasta el extranjero.

El Liceo de Chillán ha tenido una vida casi ininterrumpida y sólo salvo tres acontecimientos de trastornos en el país y en la ciudad, hicieron un paréntesis en su función educativa. La primera vez con motivo de la guerra 1879 que provocó el acuartelamiento de la mayoría del profesorado y alumnos, los que cumplieron una etapa heroica en los campos de batalla. Después en 1891, con motivo de la revolución del 91, y últimamente en 1939, cuando el sismo que asoló la ciudad destruyó el centenario edificio hasta sus cimientos.

Los Rectores que han pasado por sus aulas han sido don Pedro Matus (fundador), Julio Roberto Pereira, Abraham Sirìdey, Bernardino Ahumada Moreno, Justiniano Androyer, Francisco de P. Aravena, Domingo A. Quintana, Francisco García, Liborio Manterola, José Manuel Rivera, Eugenio María Hostos, Rómulo Ahumada Maturana, Luis Torres Pinto, Narciso Tondreau, Ramón Pérez Yáñez y Tomás Figueroa Bravo.

Se recuerda con especial cariño la gran obra de don Eugenio María Hostos, una gran figura educativa y cultural, y la de don Narciso Tondreau, ilustre poeta y hombre de letras, quien en 28 años de labor pedagógica en el Liceo, lo elevó a la cúspide de la enseñanza en Chile.

Entre el cuerpo de profesores hay hombres que también son una tradición por sus condiciones de grandes maestros, como Pedro N. Cruz, Enrique Molina, Pedro Troncoso, Humberto Catalán, Marcial Mora, Emilio Muñoz Mena, y el gran Francisco J. Briones (El Toro), quien fué indiscutiblemente una legendaria y querida figura chillaneja.

Han pasado por sus salas de clases, grandes figuras de la política, industria, comercio y distintas actividades nacionales, y ya es clásico en todo el chileno, el hecho de que un ex alumno del Liceo de Chillán, es primera figura incuestionable, en donde quiera que actúe y en donde quiera que esté.

Al celebrar sus 92 años de vida, dedicado a formar generaciones de hombres cultos y patriotas, el Liceo de Chillán, es un simbolo de austero y patriarcal acontecer, en que, hermanando la tradición con el adelanto que consigue la humanidad en sus etapas de ascenso, ha cumplido con excelsitud su noble tarea educativa. — (El corresponsal).

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

NUEVAS PROPUESTAS PARA LA CONCESION DE HOTEL C. ABARCA

LA I. MUNICIPALIDAD ACORDO RECHAZAR LAS PROPOSICIONES FORMULADAS

En una extensa reunión, la I. Municipalidad de Viña del Mar, se ocupó anteanoche, de las propuestas para la concesión y arrendamiento del Hotel de Turismo de Caleta Abarca, considerando las ofertas que hicieron los señores Antonio Rementería y Mario Astoreca, éste último como Gerente de la Sociedad Hotelera Andes.

Luego de un largo debate y de considerar en comité, diversos aspectos de esas proposiciones y particularmente la situación jurídica producida por algunas innovaciones a las bases primitivas la I. Municipalidad acordó, por seis votos contra tres, rechazar ambas propuestas.

En virtud de ese acuerdo se solicitarán nuevas propuestas de acuerdo con bases que posiblemente, serán redactadas en un Comité de Regidores que se celebraría el lunes próximo.

EXPOSICION NAC. DE INDUSTRIAS Y COMERCIO ORGANIZARA V. DEL MAR

En su última reunión la I. Municipalidad de Viña del Mar, acordó patrocinar la iniciativa del regidor don Enrique Almazábal, de organizar una gran Exposición Nacional de Industrias, Comercio y Agricultura que constituirá uno de los atractivos de la próxima temporada veraniega.

Para la preparación de ese torneo, se designó una comisión integrada por los regidores, señores Enrique Almazábal y Scipión Borgoño y del Director de Turismo, don Eugenio Montenegro.

REVISTA PREPARATORIA DE LAS TROPAS QUE SE PRESENTARAN EL LUNES

A las 10.30 horas de hoy, se realizará en la elipse del Parque de Playa Ancha, la revista preparatoria de las tropas navales que formarán en la presentación del lunes próximo, con motivo del aniversario del Combate Naval de Iquique.

El Comandante en Jefe de la Zona Naval Central, vicealmirante don Juan Agustín Rodríguez, revistará esas unidades, acompañado de altos jefes de la marina de guerra.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

PUYEHUE, de Punta Arenas.
ARICA, de Arica.
CANELOS, del Perú.
TUBUL, del Sur.
CALIFORNIA, de La Guayra.
MAULLIN, de Iquique.
ELQUI, de EE. UU.

PROXIMAS SALIDAS

PUNTA ARENAS, para Arauco.
AYSEN, para Puertos carboneros.
VILLARRICA, para Puerto Natales.
CANELOS, para Corral.
PUYEHUE, para Arica.
JUNIN, para Arica.
ARICA, para Buenos Aires.
MAULLIN, para Iquique.
AYSEN, para Guayaquil.
FRESIA, para Guayaquil.

NADA OFICIAL SE HA RESUELTO SOBRE LA ESCUELA INDUSTRIAL

Las gestiones tendientes a dotar a Valparaíso de una Escuela Industrial han sufrido un nuevo retraso y esta vez derivado de la ubicación definitiva que se dará a ese plantel que se proyectó levantar en los terrenos que ocupó la antigua Estación Bellavista, en pleno centro de la ciudad, sitio que está siendo cerrado para dar comienzo a los trabajos.

Sin embargo, la I. Municipalidad acordó sugerir al Ejecutivo la conveniencia de que la Escuela Industrial sea ubicada en el Cerro Florida y la proposición correspondiente fué enviada a la Intendencia de la Provincia para que la hiciera llegar al Ministerio de Educación.

Hasta el momento no ha habido pronunciamiento oficial al respecto, lo que sin duda dilatará por mayor tiempo, la satisfacción de un sentido anhelo de Valparaíso.

EVERTON Y WANDERERS SE MEDIRAN EN TORNEO DE LA ASOC. CENTRAL

El domingo se cumplirá en el Estadio Municipal de Playa Ancha, la primera fecha del torneo profesional de fútbol, midiéndose los tradicionales rivales de Everton y Wanderers, que recientemente igualaron a dos tantos en un cotejo amistoso, disputado en Viña del Mar.

Este encuentro por la conquista de los primeros puntos del campeonato de la Asociación Central, ha provocado en los círculos viñamarinos y porteños un singular interés, pues se presume, y con sobrada razón, que ambos teams brindarán una performance de alta jerarquía.

Serán noventa minutos de juego emocionante y sólo al final de ellos sabremos como Everton y Wanderers comenzarán en el puntaje de los cracks del fútbol nacional.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO: Matinée vermouth y noche: La dama de las camelias.
COLON. — Matinée, vermouth y noche: Casablanca.
REAL. — Matinée, vermouth y noche: El zorro de Jalisco.
VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: La pícara Susú.
IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: Sombras en la nieve.
VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Un hombre cayó al río.
CONDELL (continuado).—Aguilas de fuego y El verdugo de sevilla.
RIVOLI (continuado). — El cisne negro.
REX (Viña). — Matinée vermouth y noche: Aquella mujer.
RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Madre tierra.
OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Qué hombre tan simpático.
MUNICIPAL (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Extraña confesión.

PACIFIC STEAM NAVIGATION Co
(CIA. INGLESA DE VAPORES)

Mantiene no obstante la guerra, su servicio permanente de vapores entre Gran Bretaña y Chile.

VALPARAISO Blanco 689 — SANTIAGO Agustinas 1062.6

COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA

SERVICIOS

CABOTAJE: Arica - Punta Arenas

EXTERIOR: Argentina - Uruguay Brasil y Perú.

Mantiene servicios regulares para el transporte de carga y pasajeros entre los pueblos de CHILE PERU ARGENTINA, URUGUAY y BRASIL, con los vapores:

"Arica", "Angol", "Arauco", "Antofagasta", "Punta Arenas", "Avilés", "Magallanes".

AGENTES PARA LA COSTA DEL PACIFICO DE LA JOHNSON LINE

Para mayores informes, dirigirse a los Armadores:

VALPARAISO: Almirante Señoret 47, Teléfono 7721, Casilla 1410

SANTIAGO: Agustinas 1118, Teléfono 84523, Casilla 4246

TORNEO DE AEROMODELISMO HABRA EL DOMINGO EN "LOS CERRILLOS"

SE DISPUTARAN VALIOSOS PREMIOS

Gran interés ha despertado el próximo concurso de Aeromodelismo que se realizará el domingo, en el Aeródromo de Santiago, "Los Cerrillos", y que es organizado por el Club de Aeromodelos de Chile.

El club organizador cuenta con numerosos premios para los vencedores de las tres categorías en que se ha dividido la competencia, pudiendo citarse entre otros, seis valiosas copas, una de éstas donada por la Dirección de Aeronáutica; tres equipos de cuchillos para construir aeromodelos, y un ejemplar del "Aeromodelista Interamericano".

En cuanto al desarrollo mismo del certamen, promete ser de alto interés, pues será controlado por un jurado competente, y acostumbrado a ejercer estas funciones, no habiendo, por otra parte, omitido esfuerzo alguno para que la organización sea de primer orden.

Como una novedad tenemos el hecho de que por primera vez en nuestro país, se implantará y pondrá en práctica la mesa de despegue, tablero desde el cual decolarán frente al Jurado, y a medida que les corresponda turno, todos los aeromodelos participantes, con excepción de los planeadores.

Se nos pide avisar que las inscripciones se continúan recibiendo todos los días en Catedral 2092, y en la Casa Otto Becker, Ahumada N.o 57, hasta mañana, de 18 a 20 horas.

NO HA PARTICIPADO EN NINGUN ACUERDO SOBRE ALZA DE CARNE

ASI LO DEJA DE MANIFIESTO EL SINDICATO PROFESIONAL DE DUEÑOS DE CARNICERIAS

El Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías nos ha enviado la siguiente exposición referente a un supuesto acuerdo de este gremio con Industriales Abasteros en las Oficinas del Comisariato General de Subsistencias y Precios:

"Este Sindicato, institución representativa de los Dueños de Carnicerías, se hace un deber en declarar a la opinión pública que no es efectiva la información aparecida en la prensa de ayer, formulada por el Comisariato General, en el sentido de haberse efectuado una reunión en su despacho con representantes de Industriales Abasteros y de los dueños de Carnicerías en la cual se habría acordado legalizar un alza en los precios de la carne en vara de $ 7 que era el oficial a $ 7.60 Kg.

Mal podía este gremio haber aceptado tal temperamento si se considera que ni siquiera estaban presentes en la reunión aludida sus dirigentes, los cuales se impusieron por las publicaciones de prensa. Es más, en caso que hubieran tomado parte en la reunión, en ningún caso habrían aceptado un alza de la carne en vara sin antes haber obtenido el reajuste respectivo, de acuerdo con la Tabla Relacionadora para las ventas al detalle, pues, en la información que se comenta se deja establecido que las ventas al detalle se mantendrán a los los mismos precios que establece la tabla sobre la base de compra de $ 7 el kilo en vara, situación difícil que se le ha creado a este gremio desde hace mucho tiempo debido a las alzas experimentadas en el Matadero.

En innumerables ocasiones esta organización ha venido señalando a las autoridades los motivos de la carestía y escasez de la carne y, cuál es la solución, pero, desgraciadamente no ha sido oída. Sólo ha obtenido que se decreten alzas de precios en forma unilateral y, lo que es más grave, que no se afronten las responsabilidades ante el público consumidor explicando los motivos del alza en caso que ésta sea justificada, y se busquen responsables en nuestro gremio como el caso presente.

Por otra parte, los precios oficiales jamás han sido respetados en el Matadero, en primer lugar por la falta absoluta de autoridad encargada de fiscalizar precios y calidad y, al mismo tiempo, por no existir fijaciones de precios al animal vivo nacional.

Este sindicato, insiste una vez más para el fiel cumplimiento de los precios al detalle, que debe aplicarse el propio Decreto Ley 520 que establece que para fijar los precios de los artículos de primera necesidad es menester estudiar los costos de producción, o sea, fijando éstos desde su base, asegurándole a la vez la utilidad legítima a los detallistas dueños de carnicerías, y en este predicamento el Comisariato siempre encontrará dispuestos a estos comerciantes a prestale todo su concurso.

NOTICIAS DE EDUCACION

FUNCION DEDICADA A ESCOLARES.— Bajo los auspicios de Sección Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación, hoy a las 14.45 horas la Compañía que dirige Joaquín Pérez Fernández y que actúa en el Municipal, ofrecerá una nueva función dedicada a los escolares y profesores de los establecimientos educacionales de Santiago.

Las entradas para este acto, que están por agotarse pueden ser retiradas en la Sección Cultura y Publicaciones hasta las 12.30 A. M. de hoy.

EX ALUMNOS DEL "BARROS ARANA".— En los comedores del Internado Barros Arana se reunirán el domingo a mediodía los ex alumnos del establecimiento en su almuerzo anual de camaradería con el cual adhieren a las festividades del 48.o aniversario de la fundación de este plantel educacional.

Las adhesiones se están recibiendo en San Isidro 65 y en la Secretaría del Internado. Al mismo tiempo, que los ex alumnos que actualmente siguen cursos universitarios pagarán una cuota rebajada.

CLASE DE DEMOSTRACION.— De acuerdo con el Plan de Divulgación Pedagógica en que se encuentra empeñada la Dirección General de Educación Primaria el próximo martes 22 del presente a las 16 horas Radio Escuela Experimental transmitirá una Clase de Demostración que estará a cargo de la Esc. de Aplicación Anexa a la Normal N.o 1, de Niñas de esta ciudad. El tema que se tratará esta vez es: "Expresión de Arte en un Primer Grado".

PERFUMES Dana PRESENTAN



a la estrella de la National Broadcasting Company

ANGELICA MONTES

Una voz de mágico encanto en lo más hermoso del cancionero de América.

HOY y todos los lunes, miércoles y viernes, a las 21.15, por RADIOS

La Cooperativa Vitalicia

PERFUMES Dana

Gestiones para abaratar precio de los géneros

SE INSTALARAN ALMACENES EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD

El Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, invitó ayer a su despacho a los industriales de las firmas "Yarur" y "Vestex", con el objeto de estudiar un plan de abaratamiento de telas para las clases populares y la creación de almacenes de ventas en los distintos sectores de la capital.

Los representantes de estas dos firmas comerciales prometieron entregar al señor Alfonso una lista de los establecimientos que serían instalados, y le aseguraron su más amplia colaboración en esta campaña.

Dijo el señor Alfonso que es probable que dentro de un breve plazo, las clases populares podrán adquirir telas, calzado y otros artículos a precio de costo.

LA PROXIMA SEMANA SE VERA EL PROCESO DE "CHE GALDAMEZ"

Como se ha informado, ayer debió verse en la Corte Suprema la apelación en la forma interpuesta por la defensa del famoso delincuente apodado "Ché Galdamez", en contra de sentencia de la Corte de Apelaciones que lo condenó a muerte.

Según fuimos informados en los Tribunales, la vista de la causa se suspendió y se pondrá en tabla en la próxima semana.

Sobre decreto que afecta a empleados de Investigaciones

DECLARACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior entregó ayer a la prensa una declaración con motivo de las publicaciones que se han hecho referentes a una comunicación de la Contraloría, relacionada con el decreto de ese Ministerio N.o 1585, de 21 de marzo último, que deroga otros decretos anteriores que disponían que funcionarios de los Servicios de Investigaciones, sometidos a proceso, percibieran solamente el 50 por ciento de sus sueldos.

Dice la declaración oficial que se ha perseguido con estas publicaciones atacar al Gobierno por la medida que se deseaba adoptar pero que existe el informe de la Defensa Fiscal N.o 167, de 14 de marzo del año en curso, que sirvió de antecedentes para dictar el decreto observado por la Contraloría. Agrega que es evidente una diferencia de opinión en el aspecto jurídico entre la Contraloría General y el Consejo de Defensa Fiscal; pero, con el conocimiento del informe de este último organismo, queda plenamente justificada la dictación del decreto en referencia.

S. E. FELICITO A LOS MINISTROS DE HACIENDA Y ECONOMIA POR SUS DECLARACIONES A LA PRENSA

EL CONSEJO DE GABINETE DE AYER SE PREOCUPO DEL PROYECTO DE ESTABILIZACION DE SUELDOS, SALARIOS Y PRECIOS.— HA MEJORADO SENSIBLEMENTE EL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO VIGENTE

LA FIJACION DE LOS PRECIOS DE LAS SUBSISTENCIAS

La Secretaría General de Gobierno entregó ayer a la prensa la siguiente declaración oficial:

"Presidido por S. E. el Presidente de la República, y con asistencia de todos los señores Ministros de Estado, con excepción de la del titular de Relaciones Exteriores, se efectuó hoy, a las 11 horas, el Consejo Ordinario de Gabinete. Actuó de Secretario, el Secretario General de Gobierno.

S. E. el Presidente de la República manifestó a los señores Ministros que, en conformidad con lo ya dispuesto sobre el particular, los jueves de cada semana, a las 11 horas, se celebrarían Consejos Ordinarios de Gabinete, con el objeto de poder tomar conocimiento y tratar todos aquellos problemas de interés general que él o cualquiera de los señores Ministros deseara abordar a objeto de conocer la opinión que éstos merecieran al Consejo y que serviría de antecedente para la resolución que en definitiva adoptaran S. E. y el Ministro del ramo. Agregó que además, esta forma de trabajo permitía dar la correspondiente coordinación y unidad a la acción del Gobierno.

Expresó en seguida S. E. que, en todo caso, las declaraciones públicas en relación con las actividades y política del Gobierno que incidan en algún asunto o problema de carácter específico, sólo correspondía hacerla al Secretario de Estado del Departamento respectivo.

Acto continuo, manifestó S. E. que entre los asuntos de importancia que se encontraban pendientes estaba el proyecto sobre estabilización de precios, sueldos y salarios, cuyo anteproyecto se había ya redactado y dado a la publicidad y respecto del cual se esperaba la opinión y sugerencias solicitadas sobre el particular de algunas entidades y organismos representativos de los intereses a que dicho anteproyecto se refiere.

El Ministro de Economía informó que aún no se habían recibido las respuestas a las comunicaciones enviadas en el sentido indicado, pero que él ya se había preocupado de esta materia y realizado algunas gestiones tendientes a obtener a la mayor brevedad posible dichas respuestas, las que una vez conocidas y analizadas por él, serían puestas en conocimiento del Consejo con la opinión que éstas le merecieran y con el objeto de adoptar una resolución definitiva al respecto.

Agregó el Ministro que aprovechaba esta oportunidad para dar a conocer al Consejo algunas de sus ideas tendientes a conseguir una fijación de precios de artículos de primera necesidad para el consumo y la producción, con beneficio del consumidor y sin perjuicio de los intereses del productor, dentro de las actuales facultades legales del Ejecutivo que podían llevarse a la práctica por simples medidas administrativas.

S. E. expresó que se había impuesto, con verdadera complacencia y aprobación, de las declaraciones que el Ministro de Hacienda y el Ministro de Economía habían formulado a la prensa respecto del mantenimiento y afianzamiento del valor de la moneda, y en general, de la política monetaria del Gobierno y de la política económica del mismo, declaraciones, por lo demás las primeras, que coincidían plenamente con la exposición de motivos hecha por el anterior Ministro de Hacienda al dictar el decreto reglamentario mediante el cual se establecen garantías y franquicias a los capitales extranjeros que se invierten en el país en actividades productoras o en instituciones nacionales de crédito o de bienestar social.

El Ministro del Trabajo informó sobre la huelga en la oficina Pedro de Valdivia, manifestando que estimaba que en la tarde de hoy quedaría ésta solucionada por arreglo directo entre las partes y que, en todo caso, si esto no se produjera, se entraría dicha huelga a resolver, de inmediato, por los medios legales respectivos.

En seguida, el Ministro de Hacienda dió a conocer algunos datos y cifras relacionados con el ejercicio económico financiero del presupuesto nacional vigente, datos éstos que demuestran que dicho ejercicio comparativamente a igual tiempo al del año anterior, ha mejorado sensiblemente.

Por último, el Consejo entró a conocer del estado en que se encontraba la tramitación de diversos asuntos de carácter administrativo y de importancia general.

Se levantó la sesión a las 13.20 horas".

S. E. invitó, al término de la reunión, a almorzar a sus Secretarios de Estado en el Palacio de la Moneda.

CHILE NOMBRO REPRESENTANTES DE FUERZAS ARMADAS EN SN. FRANCISCO

EL VICEALMIRANTE DON EMILIO DAROCH Y EL CORONEL DON ERNESTO MEDINA PARKER

Los Gobiernos de los países americanos han designado representantes de las Fuerzas Armadas para que participen en los debates de carácter militar que se están desarrollando en la Conferencia Internacional de San Francisco. Estos nombramientos se han hecho después de un acuerdo especial adoptado en dicho torneo recientemente.

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, informado ayer de esta resolución se puso en contacto con el Ministro de Defensa Nacional, General don Arnaldo Carrasco, por intermedio de la Cancillería, resolviéndose nombrar representantes de Chile ante la Conferencia, al Vicealmirante don Emilio Daroch, Jefe de la Misión Naval de Chile en los Estados Unidos, y al Coronel don Ernesto Medina Parker, Adicto Militar a la Embajada de Chile en Washington.

Estas resoluciones fueron comunicadas cablegráficamente ayer mismo por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada de Chile en Estados Unidos, para que se procediera a otorgar poder a los dos jefes ya nombrados, para que se incorporen a las deliberaciones de la Conferencia en representación de Chile.

SABOTEADORES NAZIS FUERON LLEVADOS POR VIA AEREA A EE. UU.

Tal como lo anunciamos, ayer fueron llevados por vía aérea a los Estados Unidos los cabecillas de la banda de saboteadores nazis que actuaba en Chile, Julio Alberto von Appen, Max Dreher y Heinrich Hallbabuer quienes fueron pedidos a la justicia chilena por la Policía Federal y el Servicio de Contraespionaje de norteamerica.

El segundo jefe del Departamento 50 y un detective de esta repartición estuvieron a cargo de la custodia de los espías hasta Antofagasta, donde fueron entregados a la policía peruana para llevarlos hasta Lima. Desde allí serán vigilados hasta Estados Unidos por policía norteamericana.

UN SIGNIFICATIVO OBSEQUIO RECIBIO LA FUERZA AEREA

La señora María Vial de Beltrán visitó ayer al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire, D. Manuel Tovarías A., y en un gesto altamente simpático le dió a conocer su resolución de donar a la Institución los libros de estudio y una pequeña biblioteca que pertenecieran a su hijo, el ex subteniente de aviación, don Antonio Beltrán Vial, quien falleció en actos del servicio, en mayo de 1943.

El general señor Tovarías, junto con agradecer sinceramente este obsequio, y el honroso gesto de simpatía hacia la Institución que comanda, ha dispuesto que tal donación pase a la Dirección de la Escuela de Cadetes de Aviación, con el objeto de incrementar la biblioteca de ese plantel.

CONDECORADO CONSUL GRAL. HONORARIO DE CHILE EN AUSTRALIA

Se nos informó que el Gobierno ha resuelto condecorar con la Orden al Mérito en el Grado de Comendador, al Cónsul General Honorario de Chile en Australia, señor Roberto Dundas Smith.

La distinción se otorga al señor Dundas como reconocimiento por sus dilatados servicios prestados a Chile.

SE ENCONTRO CADAVER DE UN DESCONOCIDO EN HOTEL DE MATUCANA

En la tarde de ayer, en el restaurant Hotel "Chiquito" ubicado en Avenida Matucana N.o 36, en una de sus piezas, fué encontrado ayer muerto en el lecho un desconocido de más o menos 45 años de edad. El cuerpo no presentaba lesiones motivo por el cual se presume que haya muerto de un ataque súbito.

Por orden el Juez, el cadaver fué enviado al Instituto Médico Legal.

EMBAJADOR DE EE. UU. EN ARGENTINA LLEGA HOY A ESTA CAPITAL

El nuevo Embajador de los Estados Unidos ante el Gobierno de la República Argentina, Mr. Spruille Braden, llegará hoy por la vía aérea a esta capital, en viaje a Buenos Aires, para asumir sus altas funciones.

El diplomático norteamericano será esperado en Los Cerrillos por el Jefe del Protocolo, don Luis Renard; por el Embajador de Estados Unidos, Excelentísimo señor Claude Bowers, y por el personal de la Embajada de ese país en Santiago.

QUEDO SOLUCIONADO INCIDENTE PERSONAL

Ayer se confirmaron absolutamente los rumores que circularon el miércoles en la noche, en el sentido de haberse producido una incidencia entre dos políticos que podía culminar en un duelo.

Con motivo de una declaración del diputado don Exequiel González Madariaga, aparecida en una revista, el Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa, envió sus padrinos al parlamentario para exigirle una satisfacción o la correspondiente reparación por las armas.

El señor González Madariaga designó a su vez padrinos a los señores Florencio Durán y Arturo Olavarría, quienes se reunieron ayer con los representantes del señor Fuenzalida, señores Marcelo Ruiz y Alfredo Duhalde, dándose por terminado el incidente. Se levantó acta en el sentido de que el señor González Madariaga fué mal interpretado por la revista y que en ningún momento pretendió insultar al señor Fuenzalida.

El Presidente de la República rechazó ayer la renuncia que el señor Fuenzalida le presentó antes de pedir explicaciones al señor González Madariaga.

SE HARA LO POSIBLE POR NORMALIZAR EL MERCADO DE CEBOLLAS

El Directorio que tiene a su cargo la organización de la Asociación de Productores de Cebollas ha tenido dos importantes reuniones que fueron presididas por don Fernando Santa Cruz. Esta Asociación acordó organizar su Secretaría y desarrollar sus trabajos en la Sociedad Nacional de Agricultura, a fin de tener la colaboración de los organismos técnicos de esa institución.

Se han reunido informaciones referentes a los malos resultados obtenidos con las exportaciones efectuadas en los dos últimos años a diversos países sudamericanos. Se estableció que esto se debió tanto a la demora de los embarques como a la mala calidad de los productos exportados. Ambas situaciones se deberían a la falta de unión que existe actualmente entre los productores de cebollas del país.

Se ha estimado también la conveniencia de establecer almacenes de depósitos por cuenta de la Asociación, con el objeto de asegurar el consumo interno, evitando así las violentas fluctuaciones de precios que se producen en numerosos centros de consumo, como consecuencia de atrasos en los despachos o malas cosechas en una determinada zona. Mediante estos almacenes de depósitos se podría obtener un aprovisionamiento normal durante todo el año en los centros de consumo y suprimir casi totalmente las alternativas de escasez del producto y las alzas injustificadas de los precios.

Sobre «el escándalo de Pangal del Laja»

UNA ACLARACION DEL M. DEL INTERIOR

En el diario LA NACION, en su edición de hoy, se publica una inserción que firma el abogado señor Guillermo Carabantes y que titula "El escándalo de Pangal del Laja", en el cual interpreta un telegrama del Ministerio del Interior a los Gobernadores de Yungay y Yumbel, relacionado con las dificultades existentes entre la Comunidad Irarrázaval Larraín y algunos vecinos de Pangal del Laja, y de que actualmente conoce la Justicia Ordinaria.

El texto del telegrama en referencia, de fecha 22 de julio de 1944, dice lo siguiente:

"N.o 1223.— Gobernadores de Yungay y de Yumbel.

"Comunidad Irarrázaval Larraín ha puesto en conocimiento este Ministerio copia autorizada sentencia judicial que rechaza querella posesoria interpuesta en su contra por vecinos de Pangal del Laja. Punto. Dicha sentencia deja establecido en forma fehaciente dominio mencionada Comunidad. Punto. Por oficio esta misma fecha envíase a VS. copia autorizada referida resolución judicial para su conocimiento. Punto. En atención a que Comunidad Irarrázaval debe iniciar trabajos y teme fundadamente oposición de hecho de parte vecinos Pangal del Laja vencidos en juicio, proceda que VS. adopte medidas de seguridad y las precauciones necesarias para evitar alteraciones del orden público. Punto. Firmado: Ministro del Interior".

Este telegrama se encuentra copiado en la inserción del señor Carabantes en forma incompleta y con el error de haber substituído la palabra vecinos empleada en el telegrama, por la de dueños, lo que hace variar substancialmente el sentido de la frase.

Con relación a la interpretación que el señor Carabantes ha dado a la comunicación telegráfica antes transcrita este Ministerio declara:

1.o— Del texto del telegrama no se desprende que el Ministro del Interior de esa fecha haya interferido atribuciones del Poder Judicial, haciendo cumplir una sentencia que no se encontraba a firme, pues no contiene orden alguna sobre la materia.

2.o— Tampoco ordena el empleo de la fuerza pública para desposeer a nadie, ya que sólo indica al Gobernador de Yungay y al de Yumbel la procedencia de adoptar medidas de seguridad y precauciones para evitar alteraciones del orden público, de conformidad con la obligación que el artículo 16 de la Ley de Régimen Interior impone a los Gobernadores, en orden a hacer cumplir la Constitución Política y las leyes de la República.

3.o— La referencia que se hace a la resolución judicial dictada en la querella posesoria seguida en contra de la Comunidad Irarrázaval Larraín es meramente informativa y se completa con el envío de la copia de la sentencia a los Gobernadores antes indicados.

4.o— Los temores de alteración del orden público se vieron confirmados por hechos delictuosos ocurridos en los primeros días del mes de noviembre de 1944, de los que conoce la Justicia Ordinaria, y de los cuales son responsables vecinos de Pangal del Laja que fueron sometidos a proceso por ello.

VETERANO DEL 79 FUE LANZADO A LA VIA PUBLICA

Uno de los casos de lanzamiento más destacado de los últimos días lo constituyó el que afectaba a don Pedro Cándia Paredes, veterano del 79 domiciliado en calle Puerto de Vera N.o 814.

Pese al hecho de estar al día en el pago de su arrendamiento el propietario, aduciendo diversos pretextos, consiguió de los Tribunales de Justicia una orden de lanzamiento en contra de sus arrendatarios.

El Comisariato, en conocimiento de estos hechos y de que el afectado era un veterano del 79 procedió a requisar la propiedad en cuestión hasta tanto el afectado encuentre otra habitación donde cambiarse.

COLOMBIA CONDECORA AL EXCMO. SR. RIOS

El Embajador de Colombia ante el Gobierno de la Moneda, Excmo. señor Carlos Lozano y Lozano, visitó ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien comunicó que su Gobierno ha resuelto otorgarle la condecoración de la Orden de Boyacá, en el grado de Gran Cruz.

El Primer Mandatario agradeció cordialmente la honrosa distinción que le confiere el Gobierno de esa nación amiga.

HOY SE INAUGURA LA EXPOSICION CULTURAL Y ARTISTICA ARGENTINA

EL ACTO SE EFECTUARA A LAS 18 HORAS EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES

Desde hace algunos años funcionan en cada una de las capitales de América las Comisiones de Fomento Interamericano, cuya sede central, la "Inter-American Development Commission" se encuentra en Washington, y que forman entre sí un sistema coherente, entre cuyas finalidades figura el estímulo el desarrollo e intercambio de informaciones con las demás Comisiones de Fomento del Continente, a objeto de crear un mayor conocimiento recíproco.

Dentro de estos propósitos, la Comisión Argentina de Fomento Interamericano presentará una gran Exposición Cultural y Artística en los Salones del Palacio del Museo de Bellas Artes, que será inaugurada hoy, a las 18 horas, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, autoridades y representantes diplomáticos extranjeros.

Esta Exposición, exponente del movimiento cultural argentino, comprende una Sección de Pinturas, con 200 cuadros, aproximadamente, una de Cerámica y Escultura con 50 piezas, grabados hechos por los mejores grabadores del país y una colección de 3.000 libros en ediciones de lujo.

LLEGADA DE DIRIGENTES ARGENTINOS

A las 18 horas de ayer llegaron a Los Cerrillos, el presidente de la Comisión Argentina de Fomento Internacional, señor Alejandro Shaw; el secretario general de ese organismo, señor Alberto Bonfante, y el miembro de la comisión, señor Alberto Kraft, quienes han venido a participar en el acto inaugural de hoy.

PROPIEDAD POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS LOTEARA LA CAJA DE EE. PP.

EMPLEADOS DE FARMACIAS E INDUSTRIAS FARMACEUTICAS SERAN BENEFICIADOS CON OTRA ADQUISICION QUE LA CAJA TIENE EN ESTUDIO

Bajo la presidencia del vicepresidente ejecutivo, don Pedro Freeman Caris, sesionó el Consejo Directivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

En esta sesión se consideraron diversos asuntos de carácter interno y materias de interés para los imponentes de la institución.

En conocimiento del deseo de algunos imponentes de adquirir terrenos ubicados en Tobalaba y con el fin de cristalizar esa aspiración que es también de la Caja, cual es la de dotar de hogar propio a los empleados particulares del país, el Consejo resolvió solicitar de la Federación de Instituciones de Empleados Particulares y del Sindicato Profesional de Empleados de Farmacias e Industrias Farmacéuticas, una lista completa de sus asociados que tengan interés en adquirir sitios en el sector ya mencionado. Estas instituciones deberán indicar además de los nombres de los interesados, los sueldos, cargas de familia, empleadores y antigüedad como imponentes de la institución, con el objeto de establecer la capacidad adquisitiva de cada uno de ellos.

Siguiendo esta política de beneficio social, se acordó comprar con cargo al Item de poblaciones, a don Arturo Meza Olva, la propiedad situada en Gran Avenida N.o 12738 con una superficie aproximada de 61.7.. metros cuadrados. Esta propiedad será adquirida por la suma alzada de $ 987.200 y loteada por la Caja a favor de los siguientes empleados particulares: Marco Aurelio Zelada S., Oscar Ordenes C., Clotilde Martínez D., Ester Bruce Navarrete, Marta Morales F., Héctor Mu... ro C., Eliseo Cruz Grez, José Manuel León, Adolfo de las Riveras, Luis Jerez Castro, Gastón Nuño Jiménez, Armando Villarroel A., Juan P. Donoso, Víctor Lauviani B., Alfredo Gajardo B..to, Sara González de M., Juan Gálvez P., Raquel Marín de B..na, Carlos Bustamante B., José Cafi B., Elvira Meza Segura, Alejandro Rojas R., Víctor R... San Martín, Andrés Núñez N., Manuel Cajales González, Pedro Enrique Caro P., Ledio R... Jas Cristi, Viterbo Cáceres C., Alfredo González P., David Navarro R., Francisco Fierro B., Manuel Salcedo L., Elmart O. Schwember O., César Fernández V., Juan M. Zamudio I., Alfredo Wilson A., Eduardo Muñoz Torres, Pedro F. de la Riquera, Irene Rodríguez R., Rebeca Murillo Costa, Olga Alcalde Marchant, Miguel Stuven, Ana C. Rodríguez, Enrique Bravo G., Carlos G. Franco, José Luis del Valle, Frank Strick C., Luis A. Pizarro, César Burto, Julio Pizarro, Elsa Tiert A. Rodríguez, Alfredo Rivera C., Luis A. Tagle V., y Víctor Alsaido M.

NOTICIAS DIVERSAS

INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE.— Hoy, a las 6.30 P. M. celebrará sesión en los salones de la Sociedad Nacional de Minería, Moneda 759, para tratar sobre la situación de la minería.

SITUACION DE LA INFANCIA VICTIMA DE LA GUERRA.— Hoy a las 18 horas hablará sobre este tema la ...tina de la Unión Internacional de Socorro a los Niños, señora Anita N. de Sandelmann, delegada para América. Sobre el tema, en Radio Soc. Nac. de Minería. Entrada libre.

AGRADECIO ADHESION DE CHILE AL DIA DE LA VICTORIA.— El Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claude Bowers visitó en la mañana de ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, quien agradeció los festejos en celebración del "Día de la Victoria" y la adhesión a ellos por parte del Gobierno.

FINANCISTA FRANCES EN EL M. DE ECONOMIA.— El Subsecretario de Economía y Comercio, señor Julio R... B. recibió ayer al financista francés Conde Beaumon, Director de las Minas de Chagres, quien concurrió acompañado del Consejero Comercial francés Henri Feraud. Los señores Beaumon y Geraud conversaron con el Subsecretario señor Ruiz, sobre la situación de la pequeña industria minera chilena.

EXCMO. SEÑOR RIOS IRA A CONCEPCION EL PROXIMO SABADO 26

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, visitará el sábado 26 del presente, la ciudad de Concepción, invitado especialmente por la Universidad de esa provincia, cuya Escuela de Derecho le recibirá como Miembro Académico.

El Primer Mandatario aprovechará este viaje para inaugurar los Hospitales de San Carlos, Chillán y Concepción, la Población "Lorenzo Arenas" de Concepción, y probablemente, otra población que se está terminando en Lota.

El viaje se hará por Ferrocarril y acompañará al Primer Mandatario una comitiva reducida. El Excmo. señor Ríos permanecerá dos o tres días en el sur, para estar de regreso el lunes o el martes siguiente en Santiago.

HOY LLEGARA NUEVO MIN. DEL INTERIOR

Según informaciones recogidas en la Cancillería esta noche llegará a Santiago por la combinación trasandina el nuevo Ministro del Interior, don Hernán Figueroa Anguita. Será esperado en los andenes de la Estación Mapocho por el Subsecretario del Interior, don Manuel Aguirre, el personal superior de esa Secretaría de Estado; por el Edecán de S. E. y el Jefe del Protocolo, don Luis Renard.

Es posible que el señor Figueroa Anguita preste juramento como Ministro y asuma sus funciones, mañana a mediodía.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de los trabajos que se indican en las siguientes comunas:

COQUIMBO

4.000 m2. de calzadas de concreto de cemento;
1.300 ml. de soleras rectas;
100 ml. de tuberías de c.c. y obras complementarias.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía de Coquimbo el 4 de Junio próximo a las 11 horas.

CONSTITUCION

3.000 m2. de calzadas de concreto de cemento;
900 ml. de bermas de macadam hidráulico;
400 ml. de soleras rectas;
100 ml. de tuberías para pasos de aguas y obras complementarias.

Estas propuestas se abrirán el 12 de Junio de 1945, a las 10 horas en la Alcaldía de Constitución.

Para optar a cualquiera de estas propuestas se requiere encontrarse inscrito en el Registro de Contratistas de Pavimentación, que quedará cerrado en cada caso, diez días antes de la fecha de apertura de la respectiva propuesta.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de la Dirección, Catedral 1450, de 15 a 17 horas, y en las Delegaciones de Pavimentación que correspondan.

EL DIRECTOR GENERAL

VENTA DE MATERIALES de la demolición del Hospital San Juan de Dios

EXPOSICION CULTURAL ARGENTINA

ARTES PLASTICAS

LIBROS * CERAMICA



La inauguración de la exposición cultural argentina, constituye un nuevo jalón en la inalterable amistad de los pueblos Chileno y Argentino y la prueba de la eficiencia del sistema de las Comisiones de Fomento Interamericano, cuyos integrantes, que representan a las fuerzas vivas de estos países, laboran por el más íntimo contacto y conocimiento de los pueblos.

Esta muestra cultural — que inició su gira en Asunción del Paraguay y seguirá por el Pacífico remontando las rutas de la libertad de América — precede a la Exposición que, más adelante, traerá a Chile una información completa de lo que es y de lo que puede ser el intercambio aún más estrecho entre economías llamadas naturalmente a complementarse.

Ella constituye un homenaje de la cultura y la sensibilidad argentinas al fino espíritu del público de Chile.

Embajada de buena vecindad, en ella han colaborado artistas escritores, periodistas, industriales, técnicos y obreros para darle el realce propio de su alto albergue.

Muchas de sus piezas más notables de las artes mayores y menores y la integridad de sus ediciones quedarán en Chile en prenda de perdurable mensaje de amistad.

¡Visítela Usted!

COMISION CHILENA DE FOMENTO INTERAMERICANO

COMISION ARGENTINA DE FOMENTO INTERAMERICANO

Correspondientes de la INTER-AMERICAN DEVELOPMENT COMMISSION (WASHINGTON)

Representante general en Chile: Felipe Diaz Ossa

PALACIO DE BELLAS ARTES
Parque Forestal
Entrada Gratuita

LA CULTURA ARGENTINA AL SERVICIO DE LAS AMERICAS

La ceremonia se transmitirá hoy a las 18 horas por las radios CB 130 Sociedad Nacional de Minería y CB 57 Sociedad Nacional de Agricultura.

TRANSPORTE "ANGAMOS" QUE CHILE MANDO CONSTRUIR HACE AÑOS FUE LOCALIZADO EN UN PUERTO DANES

HABIA SIDO TOMADO POR LA MARINA DE GUERRA ALEMANA.— CHILE REALIZA GESTIONES ANTE LOS ALIADOS PARA QUE SE LE RECONOZCA LA PROPIEDAD DE LA NAVE

Hemos tenido conocimiento que el transporte "Angamos" que el Gobierno de Chile mandó a construir hace algunos años a una firma naviera de Dinamarca, fué localizado en el puerto danés de Koebenhavn, bajo la bandera alemana.

Este barco fué terminado de construir en septiembre de 1939 en los astilleros Lauritzen del puerto de Aalborg, y cuando se declaró la guerra fué respetado. Pero el año pasado el Gobierno alemán se apoderó de él, y seguramente lo ocupó como transporte para sus actividades bélicas.

En realidad, en Chile muy poco se sabía de esta nave.

Ahora, el Cónsul de Chile en Dinamarca informa que el "Angamos" está surto en el puerto arriba mencionado y que se espera que los aliados reconozcan el derecho de Chile, y por lo tanto se están realizando las gestiones para que el barco quede bajo el Pabellón de Chile, mientras se hacen los trámites para traerlo al país.

Se sabe que la Cancillería, por intermedio de la Embajada de Chile en Londres, ha tomado cartas en el asunto y que se ha resuelto que el Adicto Naval en Gran Bretaña, Comandante señor Roberto Gillmore, se traslade a Dinamarca a fin de ponerse en contacto con las autoridades aliadas para lograr se le reconozca a la Marina de Guerra Chilena la propiedad del "Angamos".

Se anticipa que estas gestiones tendrán pleno éxito.

El "Angamos" que desplaza 4.200 toneladas será destinado como tranporte de la Armada Nacional.

ESCOLARES CELEBRARAN CON DIVERSOS ACTOS ANIV. DEL COMBATE DE IQUIQUE

PROGRAMAS QUE SE HAN ELABORADO CON ESTE OBJETO.— EN OTRAS INSTITUCIONES

Los establecimientos educacionales de esta capital celebrarán con diversos actos el aniversario del Combate Naval de Iquique, el 21 del presente.

Con este objeto se han preparado los siguientes programas de festejos:

UNIVERSIDAD POPULAR DE ÑUÑOA

La Universidad Popular de Ñuñoa celebrará el 66.o aniversario del Combate Naval de Iquique con una velada literario-musical, que se verificará el sábado 19 del presente en el local de la Escuela de Niñas N.o 80, Plaza Ñuñoa, a las 19.30 horas.

EN EL INSTITUTO "DIEGO PORTALES"

El sábado, a las 16.30 horas, este establecimiento educacional de San Miguel, desarrollará un interesante programa, para celebrar el aniversario del Combate Naval de Iquique.

El programa consulta, la primera presentación de los coros que dirige la señora Berta Fernández de Gil, y de danzas, de la profesora Doreen Young. Además de otros números presentados por los mismos alumnos, la profesora de Historia, señorita María Rojas L. tendrá la disertación alusiva. El gimnasio ha sido cedido por su director, señor A. Duley.

EN EL CIRCULO FEMENINO "HEROES DEL PACIFICO"

DIA 20.— A las 10.30 horas: Romería a las tumbas de la madre y esposa del Héroe Comandante Arturo Prat. Punto de reunión, puerta del Cementerio General. Acompañará a esta ceremonia una banda del Ejército. La oración fúnebre estará a cargo del Capellán de Ejército y de la Institución, Julio Tadeo Ramírez.

Harán uso de la palabra: Un Veterano del 79, la presidenta del Círculo Femenino "Héroes del Pacífico", señorita Elvira Contreras Mardones, y un representante del Bando de Piedad de Chile. Se invita a esta ceremonia a todas las instituciones, especialmente femeninas, y a las personas que deseen acompañarnos.

A las 17 horas: Audición especial que la emisora Bulnes tributará a los Veteranos del 79 y Círculo Femenino "Héroes del Pacífico".

DIA 21.— A las 15 horas: El Círculo Femenino juntamente con el Bando de Piedad de Chile, ofrecerán una once a los Veteranos del 79 y Cuerpo de Inválidos en el Liceo Lastarria, Providencia esquina de Miguel Claro. Habrá además un programa artístico-musical.

DOMINGO 27.— A las 11.30 horas, bendición por el Obispo Castrense, Monseñor Teodoro Eugenin, de los 20 nichos adquiridos en el Cementerio General. Con esta ceremonia finalizará el Círculo Femenino "Héroes del Pacífico" la conmemoración del Combate Naval de Iquique.

CENTRO DE EX CADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA

Se comunica a los connavegantes que el Bogatún de Combate del 21 se efectuará en el Club de la Unión, a las 13 horas, en punto del día indicado.

Las bancadas disponibles pueden ser reservadas en la detalia del barco hasta la meridiana del 19 del presente, sábado 19.

EN EL CLUB MILITAR

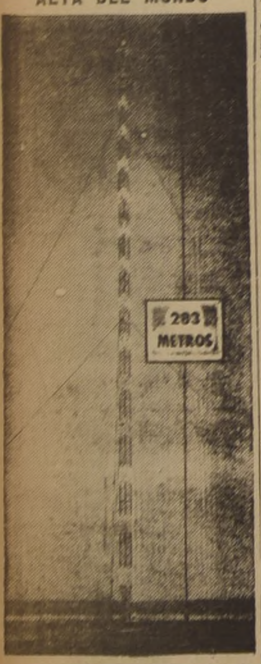
Circula la siguiente invitación:

Con motivo de la celebración del 66.o aniversario del glorioso Combate Naval de Iquique, el Directorio del Club Militar de Chile, tiene el agrado de invitar por medio del presente anuncio, a los señores socios y sus familias al Dinner Danzant que a las 22 horas, del domingo 20, se celebrará en los Salones del Club, en honor de la Marina de Guerra de Chile.

Las adhesiones se reciben en la Administración del Club.

Tenida: Smocking o Sociedad N.o 4.

LA TORRE DE RADIO MAS ALTA DEL MUNDO



Se cree que esta es la torre de radio de sección transversal uniforme más alta del mundo: esta asombrosa estructura completa, de 927 pies de altura, fué fabricada e instalada por la Truscon Steel Company, una subsidiaria de la Republic Steel Corporation, Cleveland, Ohio, E. U. A., para una estación de radio en los Estados Unidos. Las grandes compañías de acero de la América del Norte no solamente producen muchos tipos de acero para la fabricación de artículos por otras compañías sino que ellas mismas también fabrican estos artículos. En el campo de materiales para construcciones solamente, la Republic sus subsidiarias y divisiones fabrican mayor número de productos de acero que cualquier otro fabricante individual. Estos comprenden desde los clavos más pequeños hasta edificios de acero completos y en la actualidad se usan extensamente en todos los países de la América Latina.

HOMENAJE A FRANCIA EN RADIO SOCIEDAD NAC. DE MINERIA

Mañana se realizará en el Auditorium de Radio Sociedad Nacional de Minería (Moneda 973), una función de homenaje al Gobierno y al pueblo de Francia.

En esta oportunidad el notable chansonnier Rubens de Lorena interpretará un escogido programa de canciones reunidas bajo el título de "Les plus belles chansons de France".

Para los admiradores de la música y la canción galas ofrece verdadero interés esta función en que podrán escuchar, con la habitual maestría que es habitual a Rubens de Lorena y que lo ha consagrado en este género, un selecto florilegio de canciones de Francia.

CHARLAS SOBRE EL HOGAR Y LA FAMILIA

La poetisa señora Berta Fernández S. de Montti está dictando por radio unas charlas para la mujer, sobre el hogar y la familia. Estas conferencias se dictan sólo con fines patrióticos y de superación y, por la forma original y novedosa de su contenido, han sido favorablemente acogidas por la crítica. En muchos hogares se les escuchan con placer. Son transmitidas por la Radio Bulnes CB 89, los domingos, a las 21 horas.

Tipos de calzado a precios populares

IMPORTANTE ACUERDO DE LOS INDUSTRIALES

Industriales del calzado sostuvieron ayer una prolongada entrevista con el Comisario General de Subsistencias y Precios, tratándose especialmente lo relacionado con la fabricación de cuatro tipos de calzado, a precios populares, para mujeres, niños y hombres.

Los industriales se comprometieron a fabricar esta clase de calzado sin desmejorar su calidad, en compensación quedarían autorizados para cobrar precios más altos por el calzado de lujo.

Este acuerdo permitirá que aquellas personas de escasos recursos económicos, paguen precios en relación con sus medios, haciendo posible una compensación para quienes no están en la misma condición. El acuerdo a que hacemos referencia se transformará en escritura pública que se firmará ante Notario a principios de la próxima semana, en la sala de despacho del Comisario General de Subsistencias.

Como dato ilustrativo de la importancia que encierra este convenio, agregaremos que los industriales se han comprometido, formalmente, a vender este calzado al precio de costo, ya que tendrán una compensación en el calzado de lujo.

IMPORTANTE PARTIDA DE COMBUSTIBLE TRAE VAPOR "DON PANCHO"

Hemos sabido que en la próxima semana llegará procedente de Talara el barco petrolero "Don Pancho", con un cargamento de 8 millones 500 mil litros de bencina y parafina.

El combustible será descargado proporcionalmente en Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

GENERAL CAÑAS MONTALVA TOMARA MANDO DE UNIDADES QUE RENDIRAN HONORES AL PRIMER MANDATARIO

CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL

La Comandancia General de la Guarnición dictó ayer la Orden del Día correspondiente a la formación de las tropas que rendirán honores al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, con motivo de la solemne apertura del Período Ordinario de Sesiones del Congreso Nacional.

Para tal efecto, el día 21 de mayo, a las 14.20 horas, se encontrarán formadas en las calles Moneda, Teatinos, Compañía y Catedral, las siguientes Escuelas y Unidades:

Cuartel General de la Segunda División del Ejército; Escuela Militar; Escuela de Aviación; Regimiento-Escuela de Artillería Antiaérea; Escuela de Ingenieros Militares; Regimiento de Infantería "Buin"; Regimiento de Artillería "Tacna"; Regimiento de Caballería "Cazadores"; Grupo de Artillera a Caballo N.o 2 y Escuela de Unidades Motorizadas.

MANDO DE LAS TROPAS

Tomará el mando de las tropas el General de Brigada y Comandante General de la Guarnición, señor Ramón Cañas Montalva y le servirán de Ayudantes el Teniente Coronel don Daniel García Maffey y el Capitán don Estanislao León Aguirre.

Terminada la ceremonia en el Congreso Nacional y una vez que S. E. haya llegado al Palacio de la Moneda, todas las unidades desfilarán ante el Primer Mandatario.

Un escuadrón de lanzas del Regimiento "Cazadores" escoltará al E. mo. señor Ríos y Ministros, en su viaje de ida y regreso al Congreso Nacional.

IMPORTANTES CONCLUSIONES APROBO LA CONCENTRACION DE PROFESORES

ACCION GUBERNATIVA PRO BAJA DE LAS SUBSISTENCIAS.—AUMENTO DE LOS SUELDOS. — LEY ORGANICA DE LA EDUCACION



En la tarde de ayer se llevó a efecto el desfile y concentración en la Plaza Montt y Varas, del magisterio de la capital, organizado por la Federación de Educadores de Chile.

Concurrieron no menos de 3.000 profesores de las diferentes ramas de la enseñanza.

En la tribuna que se levantó al efecto, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores: Secretario General de la Federación de Educadores de Chile, diputado don Alejandro Ríos Valdivia, don Julio Alegría por la Anef, diputado don Bernardo Ibañez, por la CTCH., diputado don Astolfo Tapia por la Alianza Democrática, don Luis Osorio por el comité económico de la FEDECH y un representnate del Instituto Pedagógico.

Se aprobaron las siguientes conclusiones, que fueron entregadas a S. E. el Presidente de la República, Ministros de Hacienda y Educación y presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados:

"Es virtud de los considerandos anteriores y en uso del derecho constitucional de petición, la Federación de Educadores de Chile, al término del comicio público ha acordado solicitar de los Poderes Ejecutivo y Legislativo lo siguiente:

1.o Dictación de la ley orgánica de la educación.

2.o Acción gubernativa pro baja de las subsistencias;

3.o Revisión del régimen de previsión social;

4.o Vigencia total del Estatuto Administrativo, de manera que se establezca el escalafón y que sean compatibles jubilación y desahucio; y

5.o Despacho inmediato y simultáneo con la del resto de los empleados civiles de la Administración pública, de una ley que reajuste los sueldos del personal docente, administrativo y de servicio, dependientes del Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con estas bases:

a) Ningún sueldo debe ser inferior al fijado para el último grado de la escala del Estatuto Administrativo;

b) Todos los empleados deben pagarse con fondos del presupuesto fiscal, y sus cargos deben figurar en la Planta;

c) Eliminar el servicio de horas de trabajo sin remuneración;

d) Fijar la siguiente escala de aumentos para los sueldos:

1.— 45 o|o de aumento a los sueldos de $ 3.456 a $ 18.000 anuales;

2.— 40 o|o de $ 18.001 a 21.000
3.— 35 o|o de $ 21.001 a 25.000;
4.— 30 o|o de $ 25.001 a 30.000;
5.— 25 o|o de $ 30.001 a 35.000;
6.— 20 o|o de $ 35.001 a 45.000
7.— 15 o|o de $ 45.001 a 64.000;
8.— 10 o|o de $ 64.000 o más

9.— Las horas de clases de $ 1.000 y $ 1.035 se aumentarán a $ 1.300.

Las de $ 1.207.50, a $ 1.500;
Las de $ 1.450.00 a $ 1.700;
Las de $ 1.980.00 a $ 2.500;
Las de $ 2.640.00 a $ 2.900;
Las de $ 3.000.00 a $ 3.150.

e) Pedir a los Ministerios de Educación Pública y de Hacienda que se designe, a la brevedad posible, una Comisión Oficial, integrada por funcionarios suyos y por representantes directos de la Federación de Educadores de Chile, para que en un plazo mínimo redacte el respectivo proyecto de Ley en las condiciones antes mencionadas; y

f) Instruir a las instituciones integrantes de la Federación de Educadores de Chile, para que en Compañía de la ANEF, CTCH., CONSIEP, CONEP, FIEP y demás organismos gremiales realicen una sostenida campaña a fin de ilustrar a la opinión pública, y moverla a favorecer estas justas peticiones ante S. E. el Presidente de la República, los Ministros de Educación y de Hacienda y los HH. miembros del Congreso Nacional.

SE HABRIA LLEGADO A UN ACUERDO EN EL CONFLICTO SALITRERO

Durante todo el día de ayer prosiguieron las conversaciones para lograr un acuerdo entre patrones y obreros de las oficinas salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia, cuyos personales se encuentran en huelga legal desde hace algunos días.

Hasta últimas horas de la noche se efectuó una importante reunión en el Ministerio del Trabajo, presidida por el señor Mariano Bustos y con asistencia de las partes y según se nos ha informado, se habría encontrado una fórmula de avenimiento que seguramente hoy será ratificada por patrones y obreros.

DR. JOSE BISQUERTT DA HOY UNA CHARLA EN EL DEP. "PEDRO MONTT"

Hoy, a las 20.30 horas, se llevará a efecto en el local del Club Deportivo "Pedro Montt", ubicado en la Población Pedro Montt, de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio, una interesante charla sobre Higiene Social, tema de palpitante actualidad, y que será expuesto por el Dr. señor José Bisquertt.

El Departamento de Educación Sanitaria de la Caja de Seguro Obligatorio exhibirá al comienzo de la charla algunas películas de carácter instructivo, para finalizar con algunos números de variedades.

La entrada es enteramente gratuita.

CONFERENCIA DEL SR. SERGIO BRICEÑO

Hoy se efectuará a las 19 horas, la conferencia intitulada "Meditación Oriental" en la Universidad de Chile, y que auspicia el Círculo de Amigos de la Cultura Arabe, y que estará a cargo del escritor Sergio Briceño.

PREMIER
Premier
Siempre mejores!

HOY SE INAUGURA UNIDAD SANITARIA DE QUINTA NORMAL

A las 11.30 horas de hoy, se procederá a inaugurar oficialmente el edificio que ocupará la Unidad Sanitaria de Quinta Normal, construído por el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad. El edificio en cuestión está ubicado en la calle Andes esquina de Robles.

Al acto, que revestirá especial solemnidad, asistirá el Presidente de la República, autoridades del Gobierno, miembros del Cuerpo Diplomático, parlamentarios, médicos, representantes de la prensa, etc.

Durante la ceremonia harán uso de la palabra el Ministro de Salubridad, Dr. Sótero del Río; el Alcalde de la Comuna Quinta Normal, señor Alejandro Ruz el director de los trabajos del edificio que hoy se inaugura, Dr. Hernán Urzúa; el Director General de Sanidad, Dr. Naciancено Romero; el Coronel Harold B. Gotaas, y el representante en Chile del Instituto de Asuntos Interamericanos y jefe del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, Dr. Theodore I. Gandy.

HOMENAJE A JOSE MARTI

Con motivo de celebrarse el 19 del presente el cincuentenario de la heroica muerte del prócer de la Independencia cubana, don José Martí, el sábado próximo, 19 de mayo, a las 11.30 horas, se realizará un hermoso acto en el monumento a don José Martí, erigido en el Llano Subercaseaux, frente a la entrada principal del Hospital Barros Luco en la Comuna de San Miguel.

A dicho acto concurrirá la representación diplomática de la República de Cuba acreditada en nuestro país, autoridades de la Comuna de San Miguel y numeroso público.

El señor Alcalde de San Miguel nos pide invitar a los vecinos, presidentes de poblaciones y sindicatos a solemnizar con su presencia este acto."

ANIVERSARIO DE SOC. EE. DE COMERCIO

Esta institución celebrará el próximo lunes 21, el 58.o aniversario de su fundación.

Especialmente invitados concurrirán delegaciones de las Sociedades de Empleados de Chillán y Talca, del Instituto de Previsión y Asistencia para Empleados de Valparaíso y de la Sociedad "Arturo Prat" de La Cruz.

Uno de los números principales del programa de festejos, será el banquete oficial que se ofrecerá a los dos socios Fundadores que aún quedan de los 104 que fundaron la Sociedad, los señores Guillermo Maldonado y Vicente Caballero Rodríguez.

Las tarjetas para el banquete, cuyo número es limitado, pueden obtenerse en la caja del club de la Sociedad, o en la Tesorería.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES "PRESIDENTE JUAN ANTONIO RIOS LTDA."

EXTRACTO SOCIAL

Por escritura pública de fecha 7 de mayo de 1943, otorgada ante el notario de este Departamento, don Pedro Avalos, se constituyó la Sociedad Cooperativa de Huertos Familiares "Presidente Juan Antonio Ríos Ltda.", con domicilio en esta ciudad y cuya duración será de treinta años.

Su objeto es: a) adquirir y edificar en ellos y cultivar los huertos familiares, que serán transferidos a sus asociados, acogiéndose a las leyes vigentes y a las que se dicten sobre la materia; b) destinar terrenos a la explotación agropecuaria y propiciar iniciativas que importen un progreso para la Cooperativa y para la comunidad en que actúe.

El capital social es de quince mil pesos, formado por sesenta acciones de doscientos cincuenta pesos cada una, las que podrán ser pagadas al contado o en parcialidades, debiendo en este último caso, cancelarse el 40 o|o el contado y el resto en dos mensualidades de setenta y cinco pesos cada una. El capital podrá ser aumentado o disminuído por acuerdo de la Junta General de Socios

Los saldos o excedentes obtenidos en el ejercicio financiero, se destinarán de preferencia a los fines que se indican: a) a la formación del fondo de reserva, 10 o|o a lo menos; b) a pagar dividendos sobre las acciones y a castigos y reparaciones hasta lo que indique la ley. El fondo de reserva lo invertirá el Consejo de Administración, en títulos o valores mobiliarios de primera clase y de fácil realización.

El Consejo de Administración quedó formado por los siguientes señores: presidente, Oscar Pereira H.; secretario, Jorge Harvey V.; tesorero, Oscar Martínez B.; directores: Tulio Troncoso B y Antonio Peña C.; suplentes: Alfonso Hernández M., Jorge Almazábal M y Mario Alfieri M.; junta de vigilancia: Estanislao Calderón L., Manuel Maza S. y Francisco Ibáñez A.; suplentes: Alfredo Castro C. y José Pizarro S.

Son socios fundadores de la Cooperativa, las siguientes personas: Oscar Pereira Henríquez, Profesor, Fermín Vivaceta 1871 Jorge Harvey Vergonzini, Empleado, Navarrete y López 1813; Oscar Martínez Bilbao Profesor, Los Nidos 1796; Antonio Peña Contreras, Profesor, Los Nidos 1624; Enrique Brunet Manzano, Periodista, Venecia 1731; Tulio Troncoso Benavides, Empleado, Navarrete y López 1815; Alberto Zelada Vilouta, Empleado, Bellavista 505; Guillermo Brunet Manzano, Empleado, El Trigal 1791; Juan Queirolo Comotto, Comerciante, Libertad 1196; Manuel Escobedo Morales Dentista, Chacabuco 777; Héctor Espinoza Madariaga, Empleado, Vásquez 50; José Pizarro Silva, Militar, Nueva de Matte 1774; Mario Ojeda Doren, Empleado, Los Nidos 1618; Atanasio Urrutia Sanhueza, Profesor, Los Nidos 1796; Mario Alfieri Matalini, Empleado, Diana 1836; Alberto Alfieri Matalini, Militar, Crescente Errázuriz 1080; Ildefonso Calderón Laureda, Profesor, Independencia 1136; Estanislao Calderón Laureda, Empleado, Independencia 1132; René Schneider Cherou, Militar, Avenida Tocornal 2670; Jorge Almazábal Mardones, Militar, Las Heras 1655; Braulio Acuña Baeza, Empleado, Quezada Acharán 1779; Edison Lagos Orbeta, Profesor, Progreso 0875 Osvaldo Rodríguez Ramírez Profesor, Huasco 1808; Manuel Maza Seguel, Profesor, Picarte 235; Rudecindo Ortega Masson, Abogado, Violetas 2357; Humberto Méndez Bravo, Profesor, Urmeneta 554; Francisco Blanco Ferreira, Músico, Río de Janeiro 211; Francisco Moya Quijada, Músico, Antofagasta 3147; Toribio Mesa Vargas, Músico, Mirador 1507; Julio Pacheco Erazo, Empleado, Lazarte 2354; Eugenio Contreras Herrera, Profesor, Arturo Prat 1223; Rigoberto Contreras Herrera, Profesor, Prat 1223; Julio Contreras Herrera, Carabinero, Prat 1223; Pedro Fuentes Ormeño, Constructor, Escanilla 1510; Humberto Rivero Marchant, Empleado, Agustinas 2367; Joaquín Ruz Briones Profesor, Las Acacias 199; Manuel Pérez Lizana, Músico, Avenida Salvador 2771; Germán Cañas Guerrero, Profesor, Huérfanos 2233; Erique Cortés Delgado, Profesor, Las Mercedes 1172; Alfonso Hernández Montaner, Empleado, Carmen 316; Carlos Viaux Rodríguez, Comerciante, Don Carlos 230; Guillermo Moreno Montané, Médico, Exequiel Fernández 866; Ramón Huerta Ampuero, Empleado, Justicia 2063; Aníbal Le-Blanc Bustamante, Empleado, Avenida Bilbao 1256; Francisco Vidal Núñez Militar, Navarrete y López 1831; Alfredo Castro, Castro, Comerciante, Avenida Hipódromo Chile 1298; Arturo Ruiz Tagle Achner, Empleado, Miguel Claro 922; Arturo Miranda Valenzuela, Comerciante, Pascual Lazarte 2354; Luis M. Briones, Profesor, Domeyko 2480; Antonio Fonollá Campo, Empleado, Agustinas 1671; Bernardo Aravena Carrasco, Profesor, Portugal 1505; Alberto Estrada Olea, zorla, Industrial, Sargento Aldea 1491, Héctor Brunet Manzano, Empleado, Santa Victoria 411; Francisco Ibáñez Alarcón, Empleado, Avenida Manuel Montt 2541; Diógenes Sepúlveda Ortiz, Profesor, Santa Laura 1303; Juan Ignacio Jiménez Gutiérrez, Empleado, Centenario 271; Ramón Sánchez Pinochet, Músico, Armedo 360; Hernán Cortés Vera, Profesor, Sexta Avenida 1170; Ricardo Cerda Montenegro, Empleado, Domingo Santa María 1770; Enrique Almazábal Valenzuela, Profesor, Almirante Barroso 242.

CAMBIO de MONEDAS
COMPRA DE BRILLANTES, JOYAS, ANTIGUEDADES
JOYERIA "EL BRILLANTE"
Calle ESTADO N.o 80
TEL. 82491

DOLORES
Aliviol
RESFRIOS

COMERCIANTES
Para trabajos rápidos
Imprenta "LA SANTIAGO"
Hurtado Mendoza 1469
CASILLA 3423

¡¡ATENCION!!
El arreglo de su radio vale solamente $ 50.—
No pague más. Sea cual sea el defecto.
ABSOLUTA SERIEDAD
The Sounther's Radio
LIBERTAD 20
(CASA PARTICULAR)

TIPOS DE IMPRENTA NUEVOS
PARA TITULARES Y AVISOS
Se venden colecciones completas, en
"LA NACION"
AGUSTINAS 1269

OPTICA CHILENA
22 AÑOS DEDICADOS A LA OPTICA GARANTIZAN EL DESPACHO DE RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS
Santo Domingo 819
FONO 32071

SERVICIOS DE LOZA INGLESA
GRAN VARIEDAD EN DECORADOS.
DELL'ORTO Y CIA.
ESTADO 149

OPTICA
ALDUNATE Y CIA.
ANTEOJOS, COMPOSTURAS
Exacto despacho de recetas oculistas
ARTURO PRAT 32-A
FONO 86121

Dr. SAAVEDRA
GALVEZ 178
FONO 66811

Sastrería "Guinguis" ofrece a Ud ABRIGOS con Créditos sin Recargo
SAN DIEGO 71

A 10 MESES PLAZO
TERNOS y ABRIGOS SOBREMEDIDA
Entrega inmediata
La Sastrería DRINBERG
San ANTONIO 470
y la Sastrería ARGENTINA
San PABLO 1279

Desde $ 20.-
Limpiamos y aplanchamos ternos, batas y abrigos en 24 horas, en la Clínica de Sombreros:
MONEDA 732 FONO 80831

ARMADA DE CHILE

Dirección de los Servicios
Departamento de Abastecimientos y Material

Propuesta Pública N.o 57

Solicítanse propuestas públicas por el suministro de las partidas de paños que se indican:

2.000 metros PAÑO fino para uniforme.
1.000 metros PAÑO fino, para capotes.

Este material deberá ser entregado conforme a especificación que se indica en los folletos, los cuales pueden ser solicitados en las oficinas de aperturas.

APERTURA: Miércoles 23 de Mayo de 1945, a las 16 horas, en la Comandancia en Jefe de la Armada, Avda. B. O'Higgins 1302, en Santiago, y en el Departamento de Abastecimientos y Material, calle Prat N.o 620, 2.o piso, en Valparaíso

EL JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL

LABORATORIO RADIO-ELECTRICO DE "NATIONAL SCHOOLS" DE LOS ANGELES, CALIFORNIA, E.U.A.

Continúa funcionando con toda regularidad e incontestable éxito el Laboratorio Radio-eléctrico que National Schools, sin mirar sacrificios, ha puesto a disposición de su alumnado para atender las consultas técnico-prácticas en Radio y Electricidad y al mismo tiempo poner en práctica las enseñanzas recibidas en aquellos ramos que, como se sabe, revisten hoy día una capital importancia especialmente en el campo de radiocomunicaciones y Televisión.

Dicho Laboratorio, único conocido por la Superioridad de National Schools, y por lo tanto el único por ésta patrocinado, funciona en una de las dependencias de su sucursal, en esta ciudad, Av. B. O'Higgins 1316, todos los días útiles, excepto sábado, de 18 a 19½, bajo la dirección del conocido radio-técnico, señor Luis Testart P., pudiendo acudir a él todos los alumnos que hayan recibido su primer equipo de práctica.

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Solicítanse propuestas públicas por el siguiente mobiliario destinado a nuestro stock:

300 sillones giratorios, de madera totalmente, con asiento rebajado, con resorte de vaivén, diseño 74. En lingue.

94 sillones giratorios id. id. En roble americano.

Esta Dirección General proporcionará los 394 tornillos giratorios para su confección.

Las propuestas se abrirán en esta Dirección General, Amunátegui N.o 66, EL DIA 5 DE JUNIO DE 1945, A LAS 11 HORAS.

Bases y condiciones especiales, pueden los interesados solicitarlas en la Sección Adquisiciones.

EL DIRECTOR GENERAL

FERROCARRILES DEL ESTADO

PRORROGA PLAZO APERTURA PROPUESTAS PUBLICAS

Se prorroga la apertura de propuestas públicas por:

2 hornos eléctricos del tipo de arco con capacidad para 5 toneladas métricas cada uno,

del 28 de Mayo próximo al Lunes 25 de Junio próximo a las 16 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRACCION Y MAESTRANZAS.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Santiago, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

VISTOS:

1.o) Los señores Nicolás Encina Peralta, Jorge Bravo Tordoya y Jerardo Vizcarra Figueroa, todos domiciliados en la ciudad de Arica, en uso del derecho que les confiere el artículo 95 de la Ley General de Elecciones, interponen reclamación en contra de la elección del candidato Oscar Quina Pieper, en razón de ser extranjera la expresada persona, y como tal, ser nulas sus inscripciones electorales, como ciudadano elector y como candidato a Diputado.

2.o) Raúl Matus Aguilera, domiciliado en Antofagasta, calle Matta N.o 532, expone:

Que en uso del derecho que le franquea la Ley General de Elecciones vigente, N.o 6,834, viene en manifestar algunos vicios que se produjeron en la elección verificada el 4 de marzo último, en el Departamento de Antofagasta, por lo cual interpone reclamación de nulidad.

Desde luego, como se acredita con los certificados que acompaña del señor Conservador de Bienes Raíces de este Departamento en la elección del día 4 de marzo en curso, sufragaron en la Sección 7.a extraordinaria de Antofagasta 89 electores. Sin embargo en el escrutinio verificado en la Sección y por el Colegio Escrutador, figuran 90 votos para Senador y 103 votos para Diputados. Aparecen pues, en esta Mesa 1 voto más para Senador y 14 votos más para Diputados, de los que se pudieron emitir válidamente.

En las Secciones 20 y 21 extraordinarias, sufragaron 99 electores, y en el escrutinio aparecen 103 votos para Senador y 101 votos para Diputados, por lo cual se establece que figuran 4 votos para senador y 2 votos para Diputados más de los que legítimamente se pudieron computar.

En la Sección 9.a permanente, sufragaron 106 electores y figuran emitidos 111 votos para Senador y 108 votos para Diputados. Aparecen pues, 5 votos más para Senador y dos más para Diputados que los que legítimamente se pudieron computar.

En la 15.a permanente, sufragaron 99 electores y figuran en el escrutinio 101 votos para Senador y 94 votos para Diputados, o sea, 2 votos más para Senadores que los que legítimamente se pudieron computar.

En la Sección 29.a Permanente sufragaron 102 electores y figuran en el escrutinio, 105 votos para Senadores y 99 votos para Diputados; es decir, 3 votos más para Senadores, que los que legítimamente se pudieron computar.

En las Secciones 14.a y 15.a permanentes de Pedro de Valdivia, la Lista N.o 1, obtuvo 115 votos, la Lista N.o 3, 35 votos, la Lista N.o 5, 7 votos, en blanco aparecieron 6 votos y anulados 25 votos. En esta Mesa no se especificó en el acta de escrutinio, a qué candidato o candidatos corresponden estos votos nulos.

En las Secciones que se han indicado, que funcionaron en la ciudad de Antofagasta, aparecen 15 votos de exceso para Senadores que los que legítimamente se emitieron y 18 votos de exceso para Diputados.

Ahora bien ¿a qué candidato o candidatos correspondieron esos votos de exceso, en el cómputo practicado?

No se sabe, y por lo tanto en estas condiciones, la votación verificada en esas Secciones es nula, de nulidad absoluta.

Igualmente es nula la elección verificada en las Secciones 14 y 15 permanentes de Pedro de Valdivia, en cuanto deja constancia de 25 votos nulos, sin especificar a que candidato o candidatos corresponden esos votos, porque no basta declarar viciados determinados votos, cuando sabemos por las resoluciones del Tribunal Calificador de Elecciones, que constantemente las Mesas Receptoras, están interpretando mal la ley para determinar cuando un voto está viciado o nó.

Y esta nulidad influye en el resultado de la elección puesto que de acuerdo con los escrutinios verificados, por lo que hace a Senadores, la Lista N.o 1 dió exactamente 4 candidatos elegidos, sin que le sobrara un solo voto, de manera que la disminución de uno o más votos en esta lista, dejaría abierto el camino, para que dentro de las fórmulas que indica el artículo 115 de la Ley de Elecciones, para determinar los elegidos, resulte elegido alguno de los candidatos que figuran en otras listas.

Y el mismo fenómeno se produce en cuanto a las listas para Diputados.

Pero aparte de esto, como ya he dicho, la nulidad se manifiesta en los escrutinios parciales de las Secciones indicadas y consecuencialmente en los escrutinios que verificó el Colegio Escrutador, los que han influído en que la elección dé un resultado diferente del que debió ser consecuencia de la libre y regular manifestación de los electores.

Los vicios anotados, fueron los que figuran en los reclamos interpuestos, por apoderados de Mesas y que la Comisión aceptó dejar constancia en acta. Pero sabemos que existen en numerosas otras secciones de esta ciudad, casos análogos a los presentes, y que las Comisiones no aceptaron dejar constancia en actas de esos reclamos.

Apoderados de Mesas pudieron verificar, que en algunas Mesas Receptoras de Sufragios, se computaron como válidas, cédulas que aparecían contraviniendo lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Elecciones, es decir con la cruz a la izquierda y otra cruz a la derecha del nombre del candidato. Esos votos están viciados.

Para verificar esto, solicita desde luego como fundamento del vicio de nulidad de la elección que planteó que el Tribunal Calificador de Elecciones se sirva hacer el recuento y exámen de todos los votos emitidos en las diversas Secciones de Antofagasta, para lo cual se dispondrá la apertura de los sobres correspondientes.

Pide tener por interpuesta la reclamación de nulidad sobre la elección de parlamentarios verificada el 4 de marzo último en la Provincia de Antofagasta y disponer pasen estos antecedentes al Tribunal Calificador de Elecciones para los efectos de que dicte la resolución pertinente, acogiendo el reclamo con el objeto de establecer la nulidad del reclamo formulado acompaña de fs. 1 a 7 inclusive, copia autorizada de las Actas de escrutinio correspondientes a las mesas reclamadas.

No se rendió otra prueba.

Considerando:

Que si bien los señores Nicolás Encina, Jorge Bravo y Jerardo Vizcarra, al formular su reclamación en contra de la elección del candidato don Oscar Quina Pieper, lo hacen bajo el aspecto de nulidad de la misma, en atención a que a su juicio serían nulas las inscripciones electorales de dicho candidato como ciudadano elector y como candidato a Diputado, es el caso, que tales nulidades se fundan en la falta de nacionalidad chilena del señor Quina, para optar un cargo de representación popular, como es la diputación por la Agrupación Departamental de Arica, Pisagua e Iquique.

Que planteados los hechos que sirven de fundamento a dicha reclamación, en los términos antes referidos, ellos son constitutivos no de una nulidad de elección, como se pretende, sino de una inhabilidad que afectaría al señor Quina para el desempeño de su mandato.

Que en cuanto a la reclamación de nulidad formulada por don Raúl Matus respecto de la elección de Antofagasta, se funda ella en el hecho de aparecer en las mesas 7.a, 20.a y 21.a extraordinarias, 9.a, 15.a y 29.a permanentes de la Comuna del mismo nombre, quince y dieciocho votos de exceso, para Senadores y Diputados, respectivamente, más de los que legítimamente pudieron emitirse; que en las mesas 14.a y 15.a de la Comuna de Pedro de Valdivia, se habrían anulado veinticinco votos sin especificarse a qué lista o candidato pertenecían; y finalmente, que en algunas mesas se computaron como válidas cédulas que contravenían lo prescrito en el artículo 20 de la Ley de Elecciones, en cuanto a la marca de preferencia;

Que el Tribunal, con el objeto de verificar los hechos reclamados, procedió a examinar las actas y los paquetes de votos de las Secciones reclamadas y pudo establecer que en la mayoría de los casos las diferencias de votos anotadas se debían a mala contabilización o errores de los escrutadores seccionales;

Que en cuanto al hecho de haberse escrutado como válidas cédulas cuya preferencia no se habría marcado con arreglo a la ley, este aspecto de la reclamación, aparece pedido en forma vaga e imprecisa, y no se ha rendido prueba para justificarlo.

Que, en todo caso, la totalidad de los votos reclamados no alcanzaban a tener influencia alguna en el resultado general de la elección, hecho que el Tribunal verificó mediante los escrutinios generales practicados por él mismo.

Apreciando los fundamentos de hecho de las reclamaciones antes referidas como jurado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución Política del Estado y 98, 100, 101, 103, 104 y 109 de la Ley General de Elecciones se declara:

1.o— Que no es de la competencia de este Tribunal el conocimiento de la reclamación interpuesta por los señores Encina, Bravo y Vizcarra, ya individualizados, contra la elección del señor Oscar Quina Pieper, y por consiguiente debe ocurrirse ante quien corresponda; y

2.o— Que no ha lugar a la reclamación de nulidad deducida por don Raúl Matus Aguilera contra la elección verificada en Antofagasta.

Insértese este fallo en el Libro de Actas y archívense los antecedentes.

(Firmados): **Carlos Alberto Novoa; Alfredo Rondanelli; Cornelio Saavedra M.; Constantino Muñoz; Ramón Zañartu E.** (Secretario).

SENTENCIA DE PROCLAMACION

1.a Circunscripción Provincial de Tarapacá y Antofagasta y 1.a y 2.a Agrupaciones Departamentales

Santiago, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Teniendo presente:

La sentencia de esta fecha, que falla las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la elección de Senadores y Diputados, efectuada el domingo 4 de marzo próximo pasado en la 1.a Circunscripción Provincial de Tarapacá y Antofagasta y Agrupaciones Departamentales 1.a de Iquique, Arica y Pisagua, y 2.a de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal y de conformidad con los resultados numéricos que arrojan los escrutinios generales practicados por el Tribunal Calificador con arreglo a lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Título XIII de la ley N.o 6.834 "General de Elecciones" las disposiciones 4.a y 5.a del artículo 101 y artículo 102 de la misma ley,

El Tribunal Calificador declara:

1.o — Que proclama senadores en el carácter de definitivamente electos por la 1.a Circunscripción Provincial de Antofagasta y Tarapacá, a los señores:

Fernando Alessandri Rodríguez.
Gabriel González Videla.
Elías Lafertte Gaviño.
Ricardo Reyes Basualto.
Pedro Opitz Velásquez.

2.o — Que proclama diputados en el carácter de definitivamente electos por la 1.a Agrupación Departamental de Iquique, Arica y Pisagua, a los señores:

Radomiro Tomic Romero.
Luis Undurraga Correa.
Ricardo Fonseca Aguayo.
Oscar Quina Pieper.

3.o — Que proclama diputados en el carácter de definitivamente electos, por la 2.a Agrupación Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, a los señores:

Víctor Contreras Tapia
Bernardo Araya Zuleta.
José Díaz Iturrieta.
Fernando Cisternas Ortiz.
Pedro Oyarzún Callejas.
Carlos Souper Maturana.
Bernardo Leighton Guzmán.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, comuníquese al Honorable Senado y a la Honorable Cámara de Diputados, y a los candidatos proclamados, y archívense los antecedentes.

(Firmados): **Carlos Alberto Novoa, Alfredo Rondanelli, Cornelio Saavedra M., Constantino Muñoz, Ramón Zañartu E.,** (Secretario).

S E N T E N C I A

2.a Circunscripción Provincial de Valparaíso y Aconcagua, y 5.a y 6.a Agrupaciones Departamentales

Santiago, a trece de mayo de 1945.

VISTOS:

1). — Edmundo Johnson Olivares, abogado, domiciliado en calle Santa Rosa N.o 369, expone:

Que haciendo uso de los derechos que le confieren los artículos 95 y 96 de la ley N.o 6,834, sobre Ley General de Elecciones; viene en pedir rectificación del escrutinio practicado en la Mesa Receptora de Sufragios correspondiente a la Sección Segunda Extraordinaria de la Comuna de San Esteban, del Departamento de Los Andes.

Para solicitar esta rectificación, se funda en los siguientes hechos:

En el acta de escrutinio de la Mesa Receptora de Sufragios, correspondiente a la Sección Segunda Extraordinaria de la Comuna de San Esteban, se hizo el escrutinio sin marcar preferencias a los candidatos que las tenían, y sólo se sumaron en total los votos de cada lista, en lugar de haberse especificado el número de preferencias que tenía cada candidato a senador o diputado.

Así, la lista N.o 1 computó 41 votos para senadores, y no se indicó que don Carlos Alberto Martínez tenía una preferencia; don Eleodoro Enrique Guzmán, 23 preferencias, don Guillermo del Pedregal, 4 preferencias, y don Alejandro Serani, 13 preferencias; en total, 41 votos.

La lista N.o 1 para diputados, dió un total de 28 votos, debiendo haberse indicado que don Alfredo Rosende tenía 24 preferencias; el señor Millas 4 preferencias; total, 28 preferencias.

En la misma forma no se marcaron las preferencias de las listas N.os 2 y 3.

Procede, en conformidad a la Ley de Elecciones, rectificar este escrutinio y computar a cada candidato para senador y diputado de las listas N.os 1, 2 y 3 de la Mesa en referencia, los votos con preferencia que a cada uno de ellos les corresponde.

2). — Lorenzo Sazié Herrera, abogado, domiciliado en Quillota, calle San Martín 320 expone:

El Colegio Escrutador Departamental de Quillota, al escrutar los votos obtenidos por los diferentes candidatos a senadores y diputados en las elecciones verificadas el domingo 4 de marzo del presente año, omitió escrutar diez y siete votos obtenidos por el candidato a diputado por Valparaíso y Quillota, don Ismael Carrasco Rábago. Estos diez y siete votos los obtuvo en la Sección 1.a Extraordinaria de La Cruz, Comuna del Departamento de Quillota.

Viene a pedir se rectifique el escrutinio hecho por el Colegio Escrutador Departamental de Quillota, de las elecciones verificadas para senadores y diputados el día 4 de marzo actual, en el sentido que deben figurar escrutados diez y siete votos que don Ismael Carrasco Rábago, obtuvo en la Sección Primera Extraordinaria de la Comuna de La Cruz, de este Departamento.

En parte de prueba acompaña copia autorizada por el Notario Conservador de Bienes Raíces de Quillota en el que consta que don Ismael Carrasco Rábago obtuvo diez y siete votos en la elección a que se refiere. Y ofrece información sumaria de testigos.

3). — Galvarino Melo Páez, chileno, mecánico, domiciliado en La Calera, calle Latorre s/n. y Roberto del Solar Escobar, empleado, domiciliado en Nogales, calle P. F. Vicuña N.o 79, solicitan: de acuerdo con el Título X, artículo 97, de la Ley General de Elecciones, la rectificación de los escrutinios de la Tercera Sección Permanente de Quillota, lista N.o 1 de Diputados, y de la Tercera y Cuarta Secciones Permanentes de la Comuna de La Calera, lista N.o 1, de senadores.

Fundan su reclamación, en lo siguiente: en la Tercera Sección Permanente de Quillota se escrutaron doce votos de la lista N.o 1 de diputados, para el señor Alfredo Escobar Zamora, votos que no fueron considerados al confeccionar el acta correspondiente, por lo que no fueron considerados en el Colegio Escrutador Departamental; en esta misma acta se dejó constancia de la falta de quince votos, de acuerdo con el número de sufragantes que en la misma se declara.

En la Tercera y Cuarta Secciones Permanente de la Comuna de La Calera lista N.o 1 de senadores, se escrutaron sesenta y un votos para el señor Guillermo del Pedregal, no siendo tampoco considerados en el acta enviada al Colegio Escrutador Departamental por lo que éste no tomó en cuenta estos sesenta y un votos; en este caso como en el anterior, se dejó constancia en actas del Colegio Escrutador, que faltaron sesenta y un votos en el total de sufragios emitidos en las dos secciones.

Ofrece la información correspondiente. No se rindió prueba alguna.

1.a Circunscripción Provincial de Tarapacá y Antofagasta y Agrupaciones Departamentales 1.a y 2.a

4).— Jorge Amaya Loyola, abogado, de este domicilio calle San Martín 170, expone:

Que las Actas Seccionales, de la mayoría de las Mesas Receptoras, que fueron escrutadas por el Colegio Escrutador Departamental, son deficientes, mejor decir, francamente malas muchas de ellas, por los errores ya consignados de sumas erróneas, falta de datos, malas interpretaciones de la Ley Electoral, que han alterado en forma manifiesta el resultado del acto electoral.

Como el Colegio Escrutador Departamental, sólo puede valerse de estas actas para sus cómputos, de acuerdo con el artículo 82 y el 83 de la Ley, los resultados consignados no son exactos, no están de acuerdo con la realidad y la voluntad del electorado, por lo cual hay candidatos que han sido elegidos por el electorado, pero que por errores en los escrutinios, no han resultatdo elegidos dentro del mecanismo de la ley.

Con el objeto de facilitar la labor del Tribunal y la prueba enumera los actos viciados de las Actas Seccionales que contravienen los artículos 82 y 83 de la Ley de Elecciones, como se indica a continuación:

Quillota: Primera Sección Extraordinaria: falta 1 voto para Senador. Segunda Sección Extraordinaria: faltan 8 votos para Senadores y 7 votos para Diputados. Tercera Sección Extraordinaria: faltan votos y se dejó constancia en el acta que no fueron escrutados. Cuarta Sección Extraordinaria: faltan 6 votos para Senadores y 4 para Diputados. Quinta Sección Extraordinaria: falta 1 voto para Senador y 2 votos para Diputados. Sexta Sección Extraordinaria: falta 1 voto para Senador y 1 voto para Diputados. 7.a y 8.a Secciones Extraordinarias: faltan 2 votos para Senadores y 8 para Diputados. Segunda Sección Permanente: faltan 5 votos para Senadores y 7 votos para Diputados. Tercera Sección Permanente: faltan 8 votos para Senadores y 15 para Diputados. Cuarta Sección Permanente: faltan 5 votos para Senadores y 2 para Diputados. Quinta Sección Permanente: faltan 2 votos para Senadores y 6 votos para Diputados. Sexta Sección Permanente: falta 1 voto para Diputados. Séptima y Octava Secciones Permanentes: faltan 8 votos para Senadores y 4 para Diputados. No se escrutaron 2 votos marcados. Novena Sección Permanente: faltan 7 votos para Senadores y 4 para Diputados. Se dejaron 3 votos nulos sin indicar la causa. Décima Sección Permanente: faltan 2 votos para Senadores y 2 para Diputados. Undécima Sección Permanente: faltan 8 votos para Senadores y 3 para Diputados. 12.a Sección Permanente: faltan 6 votos para Senadores. 13.a Sección Permanente: faltan 2 votos para Senadores y 1 para Diputados. 14.a y 15.a Sección Permanentes: faltan 17 votos para Senadores y 9 para Diputados.

La Cruz: Primera Sección Extraordinaria: faltan 6 votos para Senadores y 18 para Diputados. Segunda Sección Extraordinaria: faltan 8 votos para Senadores y 4 para Diputados. Tercera y Cuarta Secciones Permanentes: faltan 2 votos para Senadores y 4 para Diputados. Quinta Sección Permanente: faltan 6 votos para Senadores y 4 para Diputados.

La Calera: Primera Sección Extraordinaria: falta 1 voto para Senador. Segunda Sección Extraordinaria: faltan 2 votos para Senadores y 2 para Diputados. Además, habiendo votado 158 electores aparecieron 157 sobres. Tercera Sección Extraordinaria: faltan 9 votos para Senadores y sobran 9 votos para Diputados. Cuarta y Quinta Secciones Extraordinarias: faltan 4 votos para Senadores y 1 para Diputados. Hay un voto en blanco. Segunda Sección Permanente: falta 1 voto para Diputados. Tercera y Cuarta Secciones Permanentes: faltan 61 votos para Senadores y 2 votos para Diputados. 5.a Sección Permanente: faltan 2 votos para Diputados. Hay 1 voto nulo sin indicar la causa y 2 votos en blanco. Sexta Sección Permanente: faltan 3 votos para Senadores y 2 para Diputados. El acta sin firmar. Séptima Sección Permanente: falta 1 voto para Senador y 1 para Diputados. Octava Sección Permanente: faltan 9 votos para Senadores y 5 para Diputados. Novena Sección Permanente: faltan 5 votos para Senadores y 2 para Diputados. Hay 1 voto no escrutado para Vasco Valdebenito G. Décima Sección Permanente: faltan 2 votos para Senadores. 11.a Sección Permanente: faltan 7 votos para Senadores y 2 votos para Diputados.

Nogales: Segunda Sección Extraordinaria: Acta sin escrutinio Segunda Sección Permanente: hay un voto en blanco. Sexta Sección Permanente: hay 1 voto en blanco. Séptima Sección Permanente: hay 3 votos en blanco y 1 nulo.

Las Hijuelas: Primera Sección Extraordinaria, hay 2 votos en blanco para Senadores. Segunda Sección Extraordinaria: hay 4 votos en blanco para Senadores. Falta 1 voto para Diputados. 1.a, 2.a, 3.a, 4.a y 5.a Secciones Permanentes: hay 1 voto nulo para Senadores, 2 votos en blanco y 1 voto nulo para Diputados, sin indicar las causas.

Llay Llay: Primera Sección Extraordinaria: hay 1 voto para Senador, en blanco y no se escrutaron 4 votos para Senadores. Tampoco se escrutó 1 voto para Diputados sin indicar las causas. Segunda Sección Extraordinaria faltan 6 votos para Senadores. Primera Segunda y Tercera Secciones Permanentes: falta 1 voto para Diputados. Cuarta y Quinta Secciones Permanentes: faltan 3 votos para Senadores y 2 para Diputados. 6.a Sección Permanente: faltan 42 votos para Senadores.

Quintero: Primera y Segunda Secciones Extraordinarias: faltan 6 votos para Senadores y 1 para Diputados. Primera y Segunda Secciones Permanentes: faltan 3 votos para Senadores. No se computaron o escrutaron 2 votos para Diputados. Tercera Sección Permanente: faltan 2 votos para Senadores y 2 para Diputados. Cuarta y Quinta Secciones Permanentes: faltan 2 votos para Diputados sin indicar la causa.

Puchuncaví: Primera Sección Extraordinaria: faltan 13 votos para Senadores y 4 para Diputados. Segunda Sección Extraordinaria: faltan 44 votos para Senadores. 1.a, 2.a, 3.a, 4.a y 5.a Permanentes: faltan 8 votos para Senadores y 2 votos para Diputados.

Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82, 83, 85, 96 y 104 de la Ley, con el mérito de los documentos que acompaña e información sumaria que ofrece, viene en solicitar la rectificación de los escrutinios de las actas mencionadas modificándose los escrutinios correspondientes de acuerdo con los votos que fueron enviados al Director del Registro Electoral, cuando el Tribunal Calificador conozca de esta reclamación, y pide se sirva tener por interpuesta esta reclamación y tramitarla en conformidad al artículo 96 de la Ley de Elecciones.

Acompaña un certificado expedido por el Conservador de Bienes Raíces del Departamento que la Mesa Receptora de la Sección Sexta Extraordinaria de Quillota debió haber funcionado en el local del Liceo de Hombres ubicado en calle O'Higgins N.o 150 y funcionó realmente en calle San Martín N.o 125 en el Anexo del Liceo de Hombres, o sea a más o menos 245 metros de distancia y en un local completamente distinto del fijado por la Junta Electoral Departamental y publicado en el diario que se acompaña.

Por este motivo quedaron muchos ciudadanos sin sufragar por no encontrar la mesa indicada. Agravó aún más esta situación la distancia, el hecho de haberse clausurado la pequeña puerta que en los días de labores escolares une al Liceo con el Anexo, debiendo los votantes salir a la calle y pasar de la calle O'Higgins a la de San Martín, ya sea haciendo el recorrido por las calles de Chacabuco o Maipú, para ir a sufragar, siendo muchos los que no encontraron esta Mesa Receptora y se quedaron sin cumplir con su deber electoral.

De acuerdo con el inciso 3.o del artículo 104 de la Ley de Elecciones, se declararán siempre nulos los actos de las Juntas, Mesas o Colegios que hubieren funcionado sin la mayoría absoluta de sus miembros **o en lugares distintos** de los designados por la autoridad correspondiente o determinada por la ley.

Esta Mesa Receptora de la Sección Sexta Extraordinaria funcionó en un lugar distinto del indicado por la Junta Electoral Departamental, por lo tanto, los actos de esta Mesa, o sea, todo el acto electoral desarrollado en ella, debe declararse nulo.

Termina pidiendo tener por interpuesto este reclamo de nulidad de los actos de la Mesa Receptora de la Seccion Sexta Extraordinaria de Quillota, para que con el mérito de los documentos acompañados, e información sumaria que ofrece, el Tribunal Calificador declare su nulidad.

Acompaña los siguientes documentos para acreditar la efectividad de la reclamación interpuesta:

a) Copia autorizada del Acta del Colegio Escrutador Departamental, donde consta los errores manifiestos de las Actas Seccionales y que no fueron escrutados por estas deficiencias 350 votos para Senadores y 150 votos para Diputados. También consta de dicha acta que la Mesa Receptora de Sufragios de la Sección Sexta Extraordinaria de Quillota funcionó en el Anexo del Liceo de Hombres, y no en el local del Liceo, como correspondía.

b) La página correspondiente N.o 20 de "El Mercurio", de Valparaíso, del sábado 3 de marzo de 1945, donde consta que la Mesa Receptora de Sufragios de la Sección Sexta Extraordinaria debió haber funcionado en el Liceo de Hombres, calle O'Higgins, según lo dispuso la Junta Electoral Departamental, tal como había funcionado en años anteriores, en ese local.

c) Certificado del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, donde igualmente consta que la Mesa Receptora indicada Sexta Sección Extraordinaria, debía haber funcionado en el Liceo de Hombres.

De acuerdo con el artículo 96 de la ley, ofrece información de testigos sobre los hechos en que se funda esta reclamación de nulidad de la elección de la Mesa Receptora Sección Sexta Extraordinaria de Quillota.

Se rindió por el reclamante información de 6 testigos que afirman que la Sección Sexta Permanente de Quillota funcionó en un local anexo al Liceo de Quillota, y no en este establecimiento que era el punto indicado por la Junta Electoral para su funcionamiento.

Haciéndose parte don Julio Carvajal Concha en este reclamo, rindió por su parte una contrainformación de seis testigos que afirman que la Mesa Sexta Extraordinaria que Quillota reclamada, funcionó en el local que le había designado la Junta respectiva, esto es, el Liceo de Hombres de Quillota, pues el Anexo de que habla el reclamante forma un solo cuerpo de edificio con el liceo mencionado.

Con el objeto de justificar las rectificaciones de escrutinio solicitadas, se acompaña copia autorizada de las Actas Seccionales respectivas y la publicación que hizo la prensa en la oportunidad legal, indicando los sitios de funcionamiento de cada una de las mesas receptoras de sufragios; y una certificación del Notario Conservador de Quillota que establece que el lugar de funcionamiento de la Sexta Extraordinaria del Registro General de Varones de la Comuna de Quillota, debió funcionar en el local del Liceo de Hombres calle O'Higgins de esa ciudad.

5).— Guillermo Sáez González, pescador domiciliado en Avenida Placeres 1226, solicita se proceda a la rectificación de los escrutinios de las mesas que se indican:

1) Segunda Comuna Extraordinaria Sección Segunda: En el Acta Seccional y en la del Registro no se escrutan las preferencias concedidas a los distintos candidatos y sólo se anotan las sumas de votos para cada lista.

2) Segunda Comuna Extraordinaria, Sección Novena: En el Acta Seccional y en la del Registro no se expresan preferencias a los distintos candidatos y sólo se anotan las sumas de cada lista.

3) Segunda Comuna Extraordinaria, Deciseisava Sección: En el acta seccional, y la del Registro no se acusan preferencias para los candidatos y sólo dan cuenta de los totales de cada lista. Sufragaron en esta mesa 116 electores.

4) Quinta Comuna Permanente, Sección Veinte: No llegó el acta seccional, y en el Registro no aparece el acta. El Colegio Escrutador no tuvo ningún dato para hacer el escrutinio general. Según antecedentes reunidos por los apoderados el señor del Pedregal reunió en esta mesa 43 votos y el señor Juan Vargas 36.

5) Comuna de Quilpué, Sexta y Séptima Secciones Permanentes: No se escrutaron 18 votos por estimarse que estaban nulos. De estos 18 votos, tres eran para Senador y quince para Diputados. No se expresa en el acta porque la mesa declaró nulos estos votos. En la mesa en referencia sufragaron 198 personas.

6) Comuna de Limache, Secciones Cuarta y Quinta Permanentes de Olmué. No se escrutaron para el señor del Pedregal 10 votos. En efecto, en el acta figuran 23 votos para el señor del Pedregal, y en el Registro figuran 33. El total de sufragantes está de acuerdo con el Registro y nó con el acta; consecuencialmente, los datos del Registro son exactos y el acta debe estar equivocada.

En consecuencia, solicita se practiquen las rectificaciones de escrutinios solicitadas.

6) Alfredo Nazar Féres, profesor de Estado, domiciliado en calle San Juan 311, de Valparaíso, se presenta pidiendo se proceda a la siguiente rectificación de escrutinios:

En la Segunda Comuna "Cordillera" — En las Secciónes segunda, novena y décimasexta extraordinarias, sólo se anotaron votos por las listas respectivas, sin indicar las preferencias para cada candidato.

En la misma Segunda Comuna, Sección Cuarta Permanente, según el acta de la mesa figuran a favor del reclamante, trece votos pero el Colegio Escrutador no consideró tal acta por carecer de las firmas respectivas, a pesar de venir lacrado y firmado por todos los vocales de la mesa el sobre que la contenía. Se examinó entonces el Registro, y en el acta que él figura sólo existen tres votos a favor del reclamante y fueron éstos los que se le escrutaron. Pero, en realidad, en la mesa sufragaron 122 electores y sumando los votos emitidos a favor de las demás listas, y considerando los 13 votos a su favor que reclama, resulta una suma exacta a los votantes.

En la Quinta Comuna "Barón". Sección Vigésima Permanente. El Presidente no presentó el acta respectiva, ni se estampó la correspondiente en el Registro; cree tener allí 25 sufragios a su favor.

En la Comuna de Limache, Circunscripción Olmué, secciones tercera cuarta y quinta permanentes el señor Vasco Valdebenito, según el acta presentada por el Presidente de la mesa, firguraba con ocho votos y según el Acta del Registro, aparece con cinco votos. Sufragaron 198 ciudadanos, si se computaran ocho votos al señor Valdebenito, aparecerían 201 votos, lo que es un manifiesto error.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 95 y 96 de la Ley General de Elecciones, se hagan las correspondientes rectificaciones de escrutinio.

Se solicitó, además, se oficiara al Conservador de Bienes Raíces respectivo a fin de que certificara la veracidad de los hechos relacionados.

Se ofició, pero no hay constancia de haberse dado el certificado pedido.

7) Ismael Valdés, empleado, domiciliado en Valparaíso, calle Blanco 1041, expone:

Que en la elección de parlamentarios celebrada el 4 de marzo último, la lista N.o 2 para Diputados obtuvo numerosos sufragios que adolece de nulidad absoluta por estar marcados, y que deben restarse, en consecuencia, de los resultados obtenidos por dicha lista.

En conformidad al artículo 18 de la Ley de Elecciones, los electores deben votar con cédulas de papel común blanco sin marca alguna, y los nombres de los candidatos deben escribirse o imprimirse con tinta negra en el centro de las cédulas, con un tipo de cuerpo ocho a doce máximo. Los votos emitidos en contravención a esta disposición, serán considerados marcados.

En el caso del voto para elecciones pluripersonales, las cédulas deben llevar también el nombre de los candidatos en el mismo orden y en la misma forma en que se haya hecho la inscripción de las respectivas listas, so pena también de que las cédulas que contradigan esta exigencia sean nulas de nulidad absoluta.

Es el hecho que la lista N.o 2 para Diputados incurrió en los vicios de nulidad que en seguida indica.

En muchos casos, que pueden comprobarse con el examen de los sufragios emitidos, la lista de Diputados iba impresa conjuntamente con la lista de Senadores y, en ésta también del N.o 2, aparecía el nombre del señor Hugo Grove escrito con un tipo diferente del legal, y desde luego, mucho más grande y grueso que el de los nombres de los candidatos a Diputados.

Esta diferencia de tipos de letras y la circunstancia de que el nombre del candidato a Senador haya sido impreso con un tipo distinto del legal; vicia la cédula y hace nulos los sufragios emitidos con ella.

Tambien son nulos los votos en que el orden de mención de los candidatos a Diputados era distinto al de la inscripción de los mismos, pues sólo valen los votos que reflejan exactamente dicho orden de inscripción.

Los votos que exhiben las diferencias de tipos de letras son marcados, y la jurisprudencia del Tribunal Calificador los ha considerado nulos en repetidos fallos.

En esta virtud, pide se declare que los votos que incurren en estos vicios son nulos, y, por lo tanto, deben restarse de los obtenidos por la lista de Diputados N.o 2, rectificándose el escrutinio respectivo.

8) Ismael Valdés, empleado, domiciliado en Valparaíso, calle Blanco 1041, oficina 46, expone:

Que en la elección de parlamentarios verificada en Valparaíso el cuatro de marzo en curso, fueron omitidos en los escrutinios numerosos votos, como consta de las Actas respectivas. Así, en la primera Comuna de Valparaíso en la Sección 3.a de la mesa primera extraordinaria, aparecen votando 123 personas y escrutándose solamente 121. En la sección 4.a de la misma primera extraordinaria aparecen votando 112 personas y escrutándose sólo 109 votos. En la novena sección de la misma primera extraordinaria, sufragan 130 personas y se escrutan 126 votos. En la décima sección sufragan 123 personas y se escrutan 119 votos, indicándose que salieron tres sobres sin votos. En la undécima sufragan 80 personas y aparecen escrutados sólo 75 votos.

En la primera permanente, de la misma Comuna, se observa igual fenómeno: en la sección 1.a sufragan 136 personas y se escrutan 132 votos, apareciendo cédulas de menos; en la sección 5.a sufragan 140 personas y aparecen 134 votos; en la sexta sufragan 142 personas y se escrutan 137 votos; en la séptima y octava sufragan 198 personas y se escrutan 195 votos. Igual cosa ocurre en las secciones novena, décima, 14.a, 15.a y 16.a.

En la Cuarta Comuna, en las extraordinarias aparecen diferencias análogas entre los sufragios y los votos escrutados, en la sección 1.a, y además, se observa que en la sección 3.a falta el sobre y en la sexta no se anotó en el Acta el escrutinio de votos por la lista.

En las permanentes de la Cuarta Comuna se repite la misma anomalía, en las mesas 2, 3, 5, 7, 9, 11, 12 y 13, etc., en las cuales aparecen escrutados menos votos que los sufragios emitidos.

En la Segunda Comuna también ocurre igual cosa, en las mesas 12, 13, 14, 15, 22, 23, 25, 26, 30, 32 y 35 permanentes.

En la mesa 17.a permanente de la Segunda Comuna, sufragaron 114 personas y aparecen 116 sobres. Uno de estos sobres está en blanco, y además se sorprendió a un elector haciendo uso del sobre brujo, circunstancias todas que vician la elección en la mesa afectada.

En las mesas extraordinarias de la Tercera Comuna hay también diferencias entre los votos emitidos y los escrutados en las 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 16.a, 17.a, y 18.a.

En las mesas permanentes de la misma Tercera Comuna hay diferencias en las mesas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 39.

En la Comuna de Viña del Mar aparecen diferencias en las mesas extraordinarias números 6, 8, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23 y 24.

En las mesas permanentes de la misma Comuna hay diferencias en las mesas 2.a, 4.a, 5.a, 6.a, 8.a, 9.a, 12.a, 13.a, 15.a, 16.a, 18.a, 19.a, 21.a, 22.a, 23.a, 27.a, 29.a, 30.a, 32.a y 33.a.

En Quilpué hay diferencias en la Sección Primera Permanente y en las Secciones 6.a, 7.a, 8.a y 9.a permanentes.

En Villa Alemana en la Sección 1.a Extraordinaria y en las Secciones 2.a y 3.a permanentes hay iguales diferencias.

En Casablanca hay diferencias en las Secciones 1.a, 2.a, y 3.a permanentes y en Lagunillas las hay en las Secciones 1.a y 2.a extraordinarias.

En Olmué hay diferencias en las secciones 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, y 5.a permanentes.

En esta virtud y con el merito de lo expuesto, termina solicitando se rectifiquen los escrutinios indicados haciendo que se computen los votos que no aparecieron escrutados.

9) Jorge Amaya Loyola, abogado, de este domicilio, calle Chacabuco N.o 2,097 expone:

Que las Actas Seccionales, de la mayoría de las Mesas Receptoras, que fueron escrutadas por el Colegio Escrutador Departamental, son deficientes, mejor decir, francamente malas muchas de ellas, por los errores ya consignados de sumas erróneas, falta de datos malas interpretaciones de la Ley Electoral, que han alterado en forma manifiesta el resultado del acto electoral.

Como el Colegio Escrutador Departamental, sólo puede valerse de estas actas para sus cómputos, de acuerdo con el artículo 82 y con el 83 de la Ley los resultados consignados no son exactos, no están de acuerdo con la realidad y la voluntad del electorado, por lo cual hay candidatos que han sido elegidos por el electorado pero que por errores en los escrutinios no han sido elegidos dentro del mecanismo de la ley.

Con el objeto de facilitar la labor del Tribunal y la prueba enumera los actos viciados de las Actas Seccionales, que contravienen los artículos 82 y 83 de la Ley de Elecciones, como se indica a continuación:

Valparaíso: 3.a Comuna, 17.a Sección Extraordinaria: 7 votos nulos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 10.a Sección Permanente: 6 votos nulos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 14.a Sección Permanente: 2 votos nulos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 18.a Sección Permanente: 1 voto nulo sin escrutar sin expresar causa ni lista a que corresponde. 19.a Sección Permanente; 1 voto en iguales condiciones. 23.a Sección Permanente: 9 votos nulos sin expresar causa ni lista a que corresponden. Votaron 154 electores. 24.a Sección Permanente: 10 votos nulos, sin expresar causa ni lista a que corresponden. Sufragaron 144 electores. 136 para Diputados 132 para Senadores. **Cuarta Comuna**: 1.a Sección Extraordinaria: 10 votos nulos para Senadores y Diputados, sin espresar causa ni lista a que corresponden. 2.a Sección Extraordinaria: 3 votos nulos para Diputados, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 6.a Sección Extraordinaria: 1 voto sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponde. 10.a Sección Extraordinaria: 1 voto sin escrutar, sin indicar ni lista a que corresponde ni la causa. 2.a Sección Permanente: 5 votos sin escrutar por venir marcados, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 9.a Sección Permanente: 3 votos nulos sin escrutar, sin indicar causa ni lista a que corresponden. 10.a Sección Permanente: 5 votos nulos por venir marcados: sin expresar causa ni lista a que corresponden. 14.a Sección Permanente: 6 votos nulos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden: 17.a Sección Permanente: 1 voto en iguales condiciones. 18.a Sección Permanente: 3 votos nulos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. **Quinta Comuna:** 3.a Sección Extraordinaria: 3 votos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden: 6.a Sección Extraordinaria: 1 voto nulo sin escrutar sin expresar causa ni lista a que corresponde. 8.a Sección Extraordinaria: 5 votos sin escrutar sin expresar causa ni lista a que corresponden. 3.a Sección Permanente: 3 votos sin escrutar, por venir mal marcadas las preferencias, sin expresar lista a que corresponden. 8.a Sección Perordinaria: 1 voto nulo sin escrutar sin expresar causa ni lista a que corresponden. 15.a Sección Permanente: Sin Acta Seccional, que sólo venía en un formulario de Partido Político. En igual forma aparecía en el Registro. 17.a Sección Permanente: 2 votos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 20.a Sección Permanente: No hay Acta Seccional ni en el Registro.

Comuna Viña del Mar.— 13.a Extraordinaria: Acta Seccional y del Registro sin considerar las preferencias ni los votos de Lista, y sólo se consignaron los totales. 8.a Sección Permanente. Un sobre que se llevó un elector, después de firmar el cuaderno correspondiente, hecho que consta del Acta Seccional. 26.a Sección Permanente: 4 votos nulos sin expresar causa ni lista a que corresponden. 34.a Sección Permanente: 5 votos nulos para Diputados sin expresar causa ni lista a que corresponden. 35.a y 36.a Sección Permanente: 2 votos nulos para Diputados, sin expresar causa ni lista a que corresponden.

Valparaíso: Primera Comuna: 2.a Sección Extraordinaria: 1 voto, nulo para Senador sin expresar causa ni lista a que corresponden. 4.a Sección Extraordinaria: Acta, sobres y Registros sin firma de los Vocales. 5.a Sección Extraordinaria: No se escrutaron 5 votos por considerarlos nulos, sin expresar a qué lista corresponden. 6.a Sección Extraordinaria: No determina el acta, las preferencias a los respectivos candidatos, ni el Registro. 10 votos nulos sin escrutar, no expresándose a qué lista corresponden. 9.a Sección Extraordinaria: 4 votos sin escrutar, por considerarlos nulos, correspondientes a la lista N.o 1 de Diputados y Senadores. Votaron 130 electores. Primera Sección Permanente: No se escrutaron 2 votos por venir rotos, sin indicar a qué lista pertenecen. Sufragaron 136 electores. 4.a Sección Permanente: No se escrutó 1 voto, sin expresar causa ni a qué lista corresponde. 15.a Sección Permanente: 2 votos para Senadores y 4 para Diputados de la lista N.o 1 sin escrutar ni expresar la causa. Segunda Comuna: 2.a Sección Extraordinaria: No se escrutaron las preferencias a ninguna de las listas, tanto en el Acta Seccional como en el Registro, y sólo dan cuenta de los totales obtenidos por cada lista. 3.a Sección Extraordinaria: 2 votos nulos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. [illegible].a Sección Extraordinaria: 4 votos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 9.a Sección Extraordinaria: No se escrutaron las preferencias a ninguna de las listas, tanto en el Acta Seccional como en el Registro, y sólo dan cuenta de los totales obtenidos por cada lista. 11.a Sección Extraordinaria: 5 votos sin escrutar por considerar los viciados, sin expresar causa ni a qué lista corresponden. 14.a Sección Extraordinaria: 2 votos sin escrutar, sin expresar lista a que corresponden: 1 voto desteñido y otro marcado. 15.a Sección Extraordinaria: 2 votos sin escrutar, correspondientes a la lista N.o 1 de Diputados y Senadores. Sufragaron 114 electores y se escrutaron 110 votos. 16.a Sección Extraordinaria: Sin Acta Seccional y en el Registro sólo figuran las sumas de los votos obtenidos por cada lista. Sufragaron 116 electores. 13.a Sección Permanente: 3 votos nulos sin escrutar por considerarlos marcados, sin expresar a qué lista corresponden. 21.a Sección Permanente: 3 votos para Diputados sin escrutar y sin indicar a qué lista pertenecen. 23.a Sección Permanente: Acta y Registro sin firmas de Vocales y sin escrutinio. 24.a Sección Permanente: Sin Acta Seccional. La del Registro que fué escrutada, es dudosa por ilegible e inintelegible. 25.a Sección Permanente: Acta Seccional y Registro sin firmas. 31.a Sección Permanente: 3 votos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 32.a Sección Permanente: 7 votos sin escrutar sin expresar causa ni lista a que corresponden 33.a Sección Permanente: 2 votos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 34.a Sección Permanente: 9 votos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 35.a Sección Permanente: 3 votos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. 38.a Sección Permanente: 7 votos dudosos sin escrutar sin expresar causa ni lista a que corresponden. 39.a Sección Permanente: 1 voto nulo sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponde.

Quilpué: 3.a y 4.a Secciones Extraordinarias: Un sobre brujo, sufragaron 139 electores. 6.a y 7.a Secciones Extraordinarias: 18 votos nulos y dudosos, sin escrutar, sin indicar lista ni causas. Sufragaron 198 electores.

Colliguay: Primera Sección Extraordinaria: 1.a, 2.a, 3.a y 4.a Secciones Permanentes: Sin Acta Seccional, sin Acta en el Registro y sólo acusan los votos totales obtenidos por cada lista sin expresar las preferencias.

Faltan 25 votos de preferencia a Vasco Valdebenito.

Villa Alemana: 4.a Sección permanente: 2 votos para diputados nulos sin escrutar, sin expresar causa ni lista a que corresponden. Sufragaron 92 electores.

Limache: 3.a Sección Extraordinaria: falta escrutar los votos de preferencia; sólo se escrutaron los votos de lista.

Olmué: 3.a, 4.a y 5.a Secciones Permanentes: faltan y sobran votos que escrutar para senadores y diputados; no se le escrutó 10 votos a Del Pedregal y 10 votos a Cerda Jaraquemada.

Consta de la misma Acta que se acompañará del escrutinio del Colegio Departamental, que existen errores de suma en los votos, por lo cual es necesario que el Tribunal Calificador también rectifique las sumas contenidas en dicha Acta. Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82, 83, 85 y 96 de la ley, el mérito de los documentos acompañados viene en solicitar la rectificación de los escrutinios de las Actas Seccionales mencionadas, modificándose los escrutinios correspondientes con los votos que fueron enviados al Director del Registro Electoral, cuando el Tribunal Calificador conozca de esta reclamación.

Ofrece acompañar copia autorizada del Acta del Colegio Escrutador Departamental, en parte de prueba, para acreditar los errores contenidos en las Actas Seccionales, y los errores involuntarios de suma contenidos en esta Acta.

A fin de acreditar los hechos expuestos, ofrece información sumaria de testigos.

El reclamante rinde prueba testimonial de cinco testigos al tenor de su reclamación, los cuales afirman saber todos los hechos de la reclamación por haber estado presente en el momento que se hacía el escrutinio departamental, como miembros de este cuerpo unos, y como apoderados los otros.

---

10). — Jorge Ceardi Ferrer, abogado, domiciliado en calle Prat 647, solicita las siguientes rectificaciones de escrutinios:

Segunda Comuna de Valparaíso, Mesa 16.a Extraordinaria. De los resultados de esta Mesa no se remitió acta al Colegio Escrutador, ni se anotó su resultado en el Registro correspondiente. Pide se practique el escrutinio de dicha Mesa.

PRIMERA COMUNA DE VALPARAISO, MESA 15.a PERMANENTE

En el acta de esta Mesa que se mandó al Colegio Escrutador, no aparece su nombre entre los candidatos de la lista N.o 5, y como consecuencia no se le computó voto alguno de preferencia, en circunstancia que obtuvo 8 preferencias. Pide se repare esta omisión.

Agrega, que por ignorancia de los vocales de Mesas, muchos votos fueron declarados nulos y no se le computaron; en otras Mesas no se le computaron 8 votos por estimarlos marcados, porque la cruz de preferencia fué señalada a tinta en otra parte de la cédula.

Por las razones antes aludidas pide se practique el escrutinio de las siguientes mesas:

SEGUNDA COMUNA DE VALPARAISO

Sección 3.a Extraordinaria, se le anularon dos votos.
Sección 7.a Extraordinaria, se le anularon dos votos.
Sección 10.a Extraordinaria, se le anularon cinco votos.
Sesión 11.a Extraordinaria, se le anularon cinco votos.

PRIMERA COMUNA DE VALPARAISO

Sección 5.a Extraordinaria, se le anularon cinco votos.
Sección 6.a Extraordinaria, se le anularon diez votos.
Sección 9.a Extraordinaria se le anularon tres votos.
Sección 1.a Permanente, se le anularon dos votos.
Sección 4.a Permanente, se le anularon varios votos.

TERCERA COMUNA DE VALPARAISO

Sección 16.a Extraordinaria, se le anularon ocho votos.
Sección 9.a Permanente, se le anularon diez votos.
Sección 13.a Permanente, se le anularon cinco votos.
Sección 10.a Permanente, se anularon seis votos.
Sección 16.a Permanente, se anularon cuatro votos.
Sección 23.a Permanente, se anularon nueve votos.
Sección 24.a Permanente, se anularon diez votos.
Sección 25.a Permanente, se anularon tres votos.

CUARTA COMUNA DE VALPARAISO

Sección 1.a Extraordinaria, se anularon doce votos.
Sección 2.a Extraordinaria, se anularon tres votos.
Sección 9.a Permanente, se anularon tres votos.
Sección 10.a Permanente, se anularon siete votos.
Sección 14.a Permanente, se anularon seis votos.
Sección 15.a Permanente, se anularon dos votos.

Teniendo presente:

1.o — Que en lo referente al reclamo formulado por don Edmundo Johnson Olivares, para que se hiciera el escrutinio de preferencias omitido en la Sección 2.a Extraordinaria de San Esteban, establecida la veracidad del hecho reclamado, se procedió por el Tribunal a hacer dicho escrutinio, arrojando el resultado que se consigna en el acta respectiva de cinco de abril último;

2.o — Que en cuanto a la reclamación formulada por don Lorenzo Sazié, para que se rectifique el escrutinio de la Sección 1.a Extraordinaria de la Comuna de La Cruz, Departamento de Quillota, y se consideren en él diez y siete votos que obtuvo y no se computaron al candidato a diputado, don Ismael Carrasco, el Tribunal, previa revisión de las cédulas emitidas en la Sección reclamada, constató la veracidad de la reclamación y procedió a la rectificación del escrutinio, arrojando éste el resultado que se consigna en el acta antes referida;

3.o — Que sobre la reclamación de don Galvarino Melo, de haber obtenido el candidato a Diputado don Alfredo Escobar doce sufragios en la Sección 3.a Permanente, de Quillota, y que no le fueron escrutados en el acta seccional, por lo cual tampoco pudo considerarlos el Colegio Departamental; y de faltar en esta sección quince votos emitidos y no computados; se estableció, hecho el recuento de cédulas por el Tribunal, la veracidad de la reclamación en su primera parte, y su inefectividad en la segunda, procediéndose, en consecuencia, a la rectificación del escrutinio respectivo en la forma consignada en el acta;

4.o — Que en orden a la reclamación formulada por el mismo señor Melo, para que se le computaran al candidato a senador don Guillermo del Pedregal, 61 votos por él obtenidos, en las Secciones Tercera y Cuarta Permanentes de la Comuna de La Calera, y que no se le escrutaron en el acta seccional, ni pudo, por consiguiente, considerarlos el Colegio Escrutador Departamental, establecida la verdad de este aspecto del reclamo, se procedió a la rectificación de escrutinio correspondiente;

5.o — Que en lo referente a la reclamación de don Jorge Amaya Loyola, para que se rectifiquen los escrutinios de las Mesas que enumera, del Departamento de Quillota, el Tribunal, después de practicar minuciosamente la revisión de las secciones reclamadas, llegó a las siguientes conclusiones:

a) Que carecen de fundamento los reclamos formulados respecto de las siguientes mesas: Comuna de Quillota: 2.a, 3.a, 4.a, 7.a y 8.a Extraordinarias; 2.a, 3.a, 4.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 14.a y 15.a Permanentes; Comuna La Cruz: 5.a Permanente; Comuna La Calera: 3.a Extraordinaria, 3.a, 4.a y 6.a Permanentes; Comuna de Llay-Llay: 6.a Permanente; Comuna de Puchuncaví: 1.a y 2.a Extraordinarias, 1.a, 2.a, 3.a, 4.a y 5.a Permanentes;

b) Que debe rectificarse el escrutinio de la Sección 1.a Extraordinaria de la Comuna de La Cruz, en la forma que se dejó consignada en el acta respectiva;

c) Que en la 2.a Sección Extraordinaria de Nogales se comprobó que existía escrutinio seccional, pero adolecía de errores, que el Tribunal procedió a rectificar, arrojando el resultado que se consigna en el acta; y

d) Que, conteniendo errores los escrutinios seccionales de la 1.a y 2.a Permanentes de la Comuna de Quintero, se procedió a su corrección, en la forma que se deja constancia en el libro de actas;

6.o — Que don Jorge Amaya Loyola solicita además en la misma reclamación que formuló ante el expresado Juzgado, que se declare nula la elección verificada en la mesa de la 6.a Sección Extraordinaria de la Comuna de ese nombre, por cuanto funcionó en un lugar distinto del señalado por la Junta Electoral, que fué el Liceo de Quillota, y esto no obstante lo hizo en el anexo de dicho establecimiento, que está situado a los pies de aquél y con acceso por la calle opuesta, motivo por el cual quedaron sin sufragar muchos ciudadanos por no poder encontrar la mesa indicada;

7.o — Que consta del plano acompañado, que ambos edificios forman un solo cuerpo, comunicados por una puerta, y así lo acredita también la prueba testimonial rendida, y aunque dos testigos afirman que esa puerta no se podía usar el día de la elección por estar clausurada, los que así lo afirmaron agregaron que emitieron su voto;

8.o — Que el Rector de dicho Liceo asevera en su declaración que ambas secciones están unidas entre sí por un patio común, existiendo libre acceso entre ambos cuerpos de edificio; y así lo confirman dos testigos más, añadiendo que el día del acto eleccionario los electores tenían libre acceso por ambas puertas del edificio;

9.o — Que, según el Diccionario de la Lengua, "Anexo" significa "Unido o agregado a una cosa con dependencia de ella";

10.o — Que cuando se designa, como en este caso, un lugar público para que se instalen las mesas, se ha entendido que se cumple con indicar el local que lo ocupa y las mesas pueden colocarse en cualquier sitio de él, máxime si se considera que aquí forman un sólo cuerpo sin solución de continuidad;

11.o — Que, por lo demás, no se ha establecido que hayan quedado electores sin votar por la circunstancia anotada, lo que se corrobora con sólo considerar que en la mesa en cuestión votaron 108 electores, en un total de inscritos válidos de 154, proporción que guarda relación con el porcentaje de sufragantes de otras mesas de la misma Comuna;

12.o — Que, por lo tanto, y apreciando en conciencia los antecedentes y medios de prueba allegados al expediente, se llega a la conclusión que el reclamo carece de fundamento;

13.o — Que con respecto a los demás puntos de esta misma reclamación, y que dicen relación con la falta de algunos votos en los escrutinios de las diversas mesas receptoras de sufragios del mismo Departamento, se desestiman por estar formulados en términos vagos e imprecisos;

14.o — Que por lo que dice relación con la reclamación de don Guillermo Sáez González, se practicó por el Tribunal el escrutinio de las Secciones 2.a, 9.a y 16.a Extraordinarias de la Segunda Comuna de Valparaíso, considerando las preferencias, que se habían omitido, consignándose el resultado de estos escrutinios en el acta correspondiente;

15.o — Que reclamadas asimismo la Sección 20.a Permanente de la Quinta Comuna, por no haberse practicado el escrutinio seccional; las Secciones 6.a y 7.a Permanentes de Quilpué, por haber anulado 18 sufragios, sin expresar causa; y las Secciones 3.a, 4.a y 5.a de Olmué, por no haberse computado 10 votos al señor Pedregal, el Tribunal procedió a practicar el escrutinio omitido, en el primer caso; rectificó el escrutinio existente en el segundo, ordenando agregar dos votos a la lista N.o 1 de Senadores, se anularon algunos votos por contener listas distintas y se desechó en lo demás este aspecto del reclamo, por no ser efectivo; y en cuanto a la última parte de la reclamación, aún cuando se estableció que había un error en el cómputo de los votos del candidato a Senador señor Pedregal, corregido éste, no alcanza a influir en el resultado general de la elección;

16.o — Que la reclamación del señor Alfredo Nazar es idéntica en sus peticiones a la del señor Guillermo Sáez, en cuanto solicita se haga el escrutinio de preferencias omitido en las Secciones 2.a, 9.a y 16.a de la Segunda Comuna de Valparaíso, y en cuanto pide la práctica de escrutinio en la 20.a Permanente de la Quinta Comuna, por no haberse hecho, por consiguiente, sobre el particular debe estarse a lo ya resuelto en la reclamación aludida anteriormente;

17.o — Que en sus otros dos aspectos la reclamación del señor Nazar se refiere a que, habiendo obtenido 13 votos en la Sección 4.a Permanente de la 2.a Comuna, no se le consideraron sino 8 votos por el Colegio Departamental que anotaba el acta del Registro respectivo; y que en las Secciones 3.a, 4.a y 5.a Permanentes de Olmué, aparecería el señor Valdebenito con ocho votos en el acta que el presidente de mesa presentó, y en cambio en el acta del Registro, sólo figura con cinco votos; en cuanto al primer aspecto, cabe decir que, abiertos el acta y paquete de votos, se estableció que el reclamante solo tenía cuatro preferencias marcadas a su favor, debiendo por consiguiente agregarse al escrutinio Departamental una preferencia más, y con respecto al segundo aspecto, se estableció la falta de veracidad del reclamo;

18.o — Que con relación a la reclamación del señor Ismael Valdés, fundada en aparecer en las diversas mesas del Departamento de Valparaíso escrutados menor número de sufragios que los realmente emitidos, a pesar de haberse percatado el Tribunal de la vaguedad e imprecisión del reclamo, procedió a abrir las actas de las mesas reclamadas y pudo establecer que la anomalía anotada en el reclamo la mayor parte de las veces, se debió a que el electorado por ignorancia, y debiendo votar a la vez por Senadores y Diputados, incluía en un mismo sobre listas contrarias de candidatos, no pudiendo por consiguiente escrutarse; en otras ocasiones, se sufragó sólo por Senadores y no por Diputados, o vice-versa; en otras hubo errores de la mesa escrutadora, errores que fueron corregidos; y en los casos en que no había escrutinios de preferencias, que por lo demás ya habían sido reclamados por otras personas, se procedió a practicar dichos escrutinios, cuyos resultados se consignan en las actas respectivas;

19.o— Que con respecto a la segunda reclamación interpuesta por el ciudadano don Ismael Valdés, que funda, en primer término, en el hecho de que las cédulas de la lista N.o 2 llevaban el nombre del candidato don Hugo Grove, en un tipo de imprenta mayor que el legal, y de mayor tamaño que el nombre de los Diputados de la misma lista, cabe observar, para desestimarlo, que examinados diversos paquetes de votos, se vió que todas las cédulas usadas por dicha lista o casi todas tenían las mismas características, de tal manera, que esta forma de impresión tipográfica no ha podido servir para singularizar o controlar al electorado, y lógicamente tales cédulas no pueden considerarse marcadas;

20.o— Que el segundo fundamento de esta reclamación, lo hace consistir el reclamante, en el hecho de que en algunas cédulas el orden de mención de los candidatos a Diputados era distinto al de la inscripción de los mismos, fundamento éste vago e impreciso, pues no se indica los casos o mesas en que concretamente se habían emitido tales cédulas; y por lo demás, esta reclamación no ha sido apoyada con el menor antecedente de prueba por el peticionario;

21.o— Que por su parte, don Jorge Amaya, interpuso una segunda reclamación, en el Departamento de Valparaíso, relativa a rectificaciones de escrutinio, en su mayor parte, y que a continuación se pasa a estudiar:

a) 4.a Sección Extraordinaria de la 1.a Comuna y 23.a, 24.a y 25.a Permanentes de la 2.a Comuna Si bien es efectivo que el acta, sobre y registros estaban sin firma de los vocales, se practicaron los escrutinios seccionales por el Tribunal, resultando concordantes por completo con los objetados, y que sirvieron al Colegio Escrutador Departamental para cumplir su cometido. Por consiguiente, no tienen ningún alcance los reclamos sobre estos puntos.

b) 6.a Extraordinaria. Primera Comuna, y 2.a, 9.a y 16.a Extraordinarias 2.a Comuna, es cierto que en ellas no había escrutinio de preferencias, el cual se hizo por el Tribunal, y su resultado consta de las actas respectivas;

c) 15.a Permanente de la 1.a Comuna de Valparaíso —había varios votos sin escrutar— hecho el recuento por el Tribunal se ordenó agregar cuatro de ellos a la lista de Derechas; uno para la lista N.o 2; y uno para la lista N.o 1, sin preferencia;

d) No es efectivo, como se afirma en la reclamación, que haya votos sin escrutar en las Secciones 17.a, Extraordinaria y 10.a Permanente de la 3.a Comuna, como lo ha comprobado el Tribunal;

e) Si bien es cierto que en las actas de escrutinios seccionales de la 23.a y 22.a Permanentes de la 3.a Comuna aparecen algunos votos sin escrutar y anulados por la mesa, declaración que ésta no ha podido hacer es la verdad, que el Tribunal, examinando tales cédulas las estimó nulas y sin valor, razón por la cual no ordenó rectificar el escrutinio correspondiente;

f) En la Sección 1.a Extraordinaria de la 4.a Comuna, no es efectivo que se haya anulado diez votos, y en la Sección 14.a Permanente de esa Comuna excediendo sus facultades, la mesa no consideró algunas cédulas por estimarlas nulas, el Tribunal examinó las cédulas impugnadas y las estimó nulas, no rectificándose el escrutinio sobre el particular;

g) En la Sección 9.a Extraordinaria de la 5.a Comuna, se rectificó por el Tribunal el escrutinio, como consta de la respectiva acta por aparecer que no se habían tomado en cuenta algunos sufragios;

h) En las Secciones 15.a y 20.a Permanentes de la misma Comuna se practicaron los escrutinios por no haberse hecho el de preferencias en la primera y no haberlo en la segunda y sus resultados quedan consignados en el acta respectiva;

i) Se estableció mediante los antecedentes traídos a la vista la inefectividad del reclamo referente, a la falta de escrutinio de preferencias y de votos de lista en la Sección 13.a Extraordinaria de Viña del Mar;

j) Que asimismo no se ha establecido por los medios de prueba legal, el hecho reclamado de haber funcionado el "sobre brujo" en las Secciones 3.a y 4.a Extraordinarias de Quilpué; y en lo referente a las Secciones 6.a y 7.a no afecta al reclamante su afirmación, no especificada por lo demás, de haber dieciocho votos anulados sin razón:

k) La aseveración del reclamante que en las Secciones 3.a Extraordinaria, de Limache, 1.a Extraordinaria y 1.a, 2.a, 3.a y 4.a Permanentes, de Colliguay, no hubo escrutinios de preferencias resultó ser exacta por lo cual el Tribunal procedió a practicar en la forma que consta del acta correspondiente, los escrutinios de preferencias referidos, rectificándose los escrutinios en igual forma;

l) En las Secciones 3.a, 4.a y 5.a Permanente de Olmué, se pudo establecer que la única omisión habida era la de no haberse escrutado diez votos al candidato a Senador, don Guillermo del Pedregal, que se ordenó computarle haciéndose la rectificación de escrutinio del caso.

22.o— Que los demás puntos que comprende esta reclamación que dicen relación con votos que no se escrutaron, deben desecharse por haber sido ellos formulados en términos vagos e imprecisos;

23.o— Que entrando al estudio de la reclamación del candidato don Jorge Ceardi Ferrer se pudo establecer, con el mérito de los antecedentes traídos a la vista, que en la Sección 6.a Extraordinaria de la 1.a Comuna no había escrutinio de preferencias, el cual se practicó por el Tribunal, cuyo resultado consta del acta respectiva; punto que por lo demás había sido resuelto al tratar la reclamación del señor Jorge Amaya sobre el mismo particular;

24.o—Que el Tribunal comprobó, asimismo, que en la 15.a Sección Permanente de dicha Comuna no se habían computado al reclamante ni a la lista N.o 5 ocho votos de preferencia a favor del señor Ceardi;

25.o— Que, además, se practicó por el Tribunal el escrutinio de la Sección 16.a Extraordinaria de la Segunda Comuna de Valparaíso, reclamado por haberse omitido en la oportunidad legal, dando este escrutinio el resultado que se consigna en el acta del caso.

26.o— Que sobre los restantes puntos de esta reclamación, además de estar formulados en términos vagos e imprecisos, se pudo establecer, sin embargo, abriendo las actas seccionales y los paquetes de votos que en algunos casos el vicio reclamado no afecta al peticionario, y en otros no es efectiva la reclamación;

27.— A propósito de las reclamaciones que comprende y resuelve esta sentencia, el Tribunal acuerda dejar expresa constancia, que por disposición de la Ley General de Elecciones, es sólo facultad privativa de él, hacer las declaraciones de nulidad de sufragios, que se hubieren pedido o encontrarse en la revisión de los antecedentes electorales.

Visto además, lo dispuesto en los artículos 18, 36, 82, 83, 90, 100, 101, 104 y 109 de la Ley General de Elecciones, se declara:

1.o— Que ha lugar a las reclamaciones interpuestas por los señores Edmundo Johnson Olivares y Lorenzo Sazié, respectivamente;

2.o.— Que se acoge la reclamación de don Galvarino Melo, en la forma establecida en los fundamentos tercero y cuarto de este fallo;

3.o — Que ha lugar a la reclamación formulada por don Jorge Amaya, ante el Juzgado de Quillota, en la forma detallada en el fundamento quinto; y que se desecha la misma reclamación en cuanto por ella se solicita la nulidad de la elección verificada en la Sexta Sección Extraordinaria de la mencionada Comuna de Quillota:

4.o.— Que ha lugar asimismo a la reclamación de don Guillermo Saez, en la forma establecida en los fundamentos décimocuarto y décimoquinto de este fallo:

5.o—Que se acoge la reclamación formulada por don Alfredo Nazar, en la forma que dejan constancia los considerandos décimo sexto y decimoséptimo de este mismo fallo;

6.o.— Que con respecto a la reclamación deducida por don Ismael Valdés ante el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Valparaíso, y que lleva el N.o 12134, se acoge sólo en cuanto deben practicarse los escrutinios de preferencia omitidos, y se desecha en lo demás;

7.o.— Que se niega lugar en todas sus partes a la reclamación interpuesta por el mismo señor Ismael Valdés ante el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Valparaíso, que lleva el N.o 12136;

8.o.— Que se acoge, en la forma establecida en los fundamentos vigésimo primero y vigésimo segundo de esta sentencia la reclamacion interpuesta por don Jorge Amaya ante el Juzgado de Letras antes mencionado; desechándose las demás peticiones de su presentación; y

9.o.— Que ha lugar a la reclamación interpuesta por don Jorge Ceardi en la forma que se indica en los fundamentos pertinentes de este fallo y se desechan los demás puntos reclamados por el mismo.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo y archívense los antecedentes.

(Fdos.): Carlos Alberto Novoa; Alfredo Rondanelli; Cornelio Saavedra M; Constantino Muñoz; Ramón Zañartu E., (Secretario).

SENTENCIA DE PROCLAMACION

3.a Circunscripción Provincial de Valparaíso y Aconcagua y Agrupaciones Departamentales respectivas.

Santiago, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Teniendo presente:

La sentencia de esta fecha que falla las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la elección de Senadores y Diputados efectuada el domingo 4 de marzo próximo pasado, en la 3.a Circunscripción Provincial de Valparaíso y Aconcagua y Agrupaciones Departamentales 5.a de San Felipe, Petorca y Los Andes y 6.a de Valparaíso y Quillota, y en conformidad con los resultados numéricos que arrojan los escrutinios generales practicados por el Tribunal Calificador con arreglo a lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Título XIII de la Ley 6.834 "General de Elecciones" y las disposiciones 4.a y 5.a del artículo 101 y artículo 102 de la misma ley.

El Tribunal Calificador declara:

1.o.— Que proclama Senadores por la 1.a Circunscripción Provincial de Valparaíso y Aconcagua, en el carácter de definitivamente electos y por el período constitucional respectivo, a los señores:

Pedro Poklepovic Novillo
Alfredo Cerda Jaraquemada
Manuel Muñoz Cornejo
Carlos Alberto Martínez Martínez.
Eleodoro Enrique Guzmán

2.o.— Que proclama Diputados por la 5.a Agrupación Departamental de San Felipe, Petorca y Los Andes, en el carácter de definitivamente electos y por el período constitucional respectivo, a los señores:

Abelardo Pizarro Herrera
José Alberto Echeverría Moorhouse.
Alfredo Rosende Verdugo.

3.o.— Que proclama Diputados por la 6.a Agrupación Departamental de Valparaíso y Aconcagua, en el carácter de definitivamente electos y por el período constitucional respectivo, a los señores:

Francisco. Palma Sanguinetti
Fernando Vial Letelier
Alfredo Silva Carvallo
Fernando Lorca Cortinez
Juan Escala Garhnam
Jorge Ceardi Ferrer
Luis Bossay Leiva
Raúl Le Roy Le Roy
Juan Vargas Puebla
Alfredo Escobar Zamora
Alfredo Nazar Feres
Ismael Carrasco Rábago

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo comuníquese al H. Senado y a la H. Cámara y a los candidatos proclamados y archívense los antecedentes.

(Fdos.): Carlos Alberto Novoa; Alfredo Rondanelli; Cornelio Saavedra M.; Constantino Muñoz; Ramón Zañartu E., (Secretario)".

4.a Circunscripción Provincial de Santiago y 7.a y 8.a Agrupaciones Departamentales.

SENTENCIA

Santiago, a trece de Mayo de 1945.

Vistos:

1.o — Arturo Soto Sánchez, empleado, de este domicilio, Avenida Saturno N.o 393, expone:

Que, como es público y notorio, en las elecciones generales de parlamentarios efectuadas el 4 de marzo último, quedaron sin funcionar las mesas 35.a Extraordinaria de la 1.a Comuna, la 9.a y la 11.a Permanentes de la Sexta Comuna, la 29.a Permanente de la Novena Comuna y la 26.a Permanente de la Décima Comuna del Primer Distrito de Santiago, que en total, debieron recibir el sufragio de 751 electores, descontados los eliminados por causas legales.

El no funcionamiento de dichas mesas necesariamente ha influído en que la elección dé un resultado diferente del que debió ser consecuencia de la manifestación de la voluntad de los electores de dicho distrito.

Es efecto, de acuerdo con los resultados que arroja el escrutinio practicado por el Colegio Departamental de Santiago, aparece como derrotado el candidato de la lista N.o 5, don Esteban Bedoya H., por faltarle sólo 49 votos a su lista para elegir dos Diputados, en cuyo caso habría sido elegido el señor Bedoya.

De haber sufragado los 751 electores que dejaron de hacerlo, es lógico suponer que este hecho habría modificado el resultado anteriormente indicado, ya que el número de sufragios no emitidos supera en cerca de veinte veces a los votos que le faltaron al señor Bedoya para ser elegido.

Hay, además, otro caso perfectamente claro que demuestra que el no funcionamiento de las mesas anteriormente indicadas ha influído en los resultados hasta ahora conocidos. Se refiere al caso de los candidatos de la lista N.o 10, señores Manuel Cabezón Díaz y Rubén Jara Santa María.

El señor Cabezón aparece triunfante sobre el señor Jara Santa María por el estrecho margen de 84 votos de mayoría. En las Comunas en que dejaron de funcionar las mesas ya indicadas fué donde el señor Jara obtuvo precisamente la mayor cantidad de sufragios emitidos en su favor. Lógico es también suponer entonces, que si dichas mesas hubieran funcionado como manda la ley, el señor Jara hubiera sobrepasado el margen que, hasta la fecha, lo coloca en situación inferior a la del señor Cabezón.

Estos dos casos, cuya evidencia está manifestada por la fuerza de los números, demuestra que el no funcionamiento de las cinco mesas del Primer Distrito a que viene haciendo referencia, han influído en que la elección de Diputados por Santiago dé un resultado diferente del que debió dar, y en consecuencia y de acuerdo con lo que dispone expresamente el inciso 1.o del artículo 95 de la Ley General de Elecciones, debe ordenarse el oportuno funcionamiento de dichas mesas para obtener, de este modo, un resultado rigurosamente exacto de la manifestación de la voluntad de la ciudadanía electora del Primer Distrito de Santiago.

Solicita además, se rectifiquen los escrutinios parciales efectuados en las Secciones del Primer Distrito de Santiago, que indica, por las razones que a continuación expone:

En la Sección 12.a Extraordinaria de la Quinta Comuna no se escrutaron las preferencias de ninguno de los candidatos de ninguna de las listas.

Lo mismo ocurrió en la Sección 32.a Permanente de la Sexta Comuna, y en las Secciones 46.a y 47.a Permanentes de la Décima Comuna.

Procede, en consecuencia, que se rectifiquen esos escrutinios para saber efectivamente cuál fué el número de preferencias que obtuvo cada uno de los candidatos de las diversas listas, como manda la ley.

En la Sección 18.a Permanente de la Novena Comuna se le computaron al candidato señor Cabezón, de la lista N.o 10, 19 votos, siendo que obtuvo sólo 10 preferencias. Debe rectificarse también este error.

En la Sección 38.a Permanente de la Décima Comuna, el candidato de la lista N.o 10 don Rubén Jara aparece con 15 preferencias cuando en realidad obtuvo 19. Debe también rectificarse este error.

En las mesas 20.a Permanente, 21.a y 24.a Permanentes de la Cuarta Comuna, en la 20.a Permanente de la Quinta Comuna, en la 19.a Permanente de la Octava Comuna, en la 33.a Permanente de la Novena Comuna, y en la 44.a Permanente de la Décima Comuna, el candidato de la lista N.o 10 don Rubén Jara Santa María, aparece absolutamente sin ningún voto de preferencia en varias de dichas mesas, o con un número inferior al que realmente obtuvo, en las otras.

Los escrutinios seccionales de dichas mesas deben ser rectificadas a base del recuento de los sufragios por la lista N.o 10 emitidos en ellas, pues, como se demostrará en la información sumaria de testigos que ofrece en el 2.o otrosí de este escrito, es evidente que los resultados obtenidos por el señor Jara en dichas mesas no corresponden a la realidad.

Al acreditarse, con las rectificaciones ya expresadas, que el candidato señor Jara Santa María obtuvo los sufragios de preferencia que efectivamente se emitieron en su favor, resultará que este candidato ha obtenido más votos que el candidato señor Cabezón, de su propia lista, que actualmente aparece triunfante y, en consecuencia, el Tribunal Calificador deberá proclamar Diputado por el Primer Distrito de Santiago al señor Jara Santa María, y no al señor Cabezón.

Pídese se proceda a efectuar el recuento de los votos emitidos en las mesas que han indicado, a rectificar, según el resultado de dicho recuento, los escrutinios seccionales correspondientes y a proclamar como Diputado por el Primer Distrito de Santiago al candidato de la lista N.o 10, don Rubén Jara Santa María.

Solicita se reciba información de testigos al tenor de los puntos que indica, pero no se rindió prueba alguna sobre la reclamación.

2.o — Arturo Soto Sánchez, empleado, de este domicilio, Avenida Saturno N.o 393, expone:

Que, como es público y notorio en las elecciones generales de parlamentarios efectuadas en 4 de marzo último, quedaron sin funcionar las Mesas 35.a extraordinarias de la Primera Comuna 9.a y 11.a de la Sexta Comuna 29.a Permanente de la Novena Comuna, y 26.a Permanente de la Décima Comuna, del Primer Distrito de Santiago que en total debieron recibir el sufragio de 751 electores, descontados los eliminados por causas legales.

El no funcionamiento de dichas Mesas, necesariamente ha influído en que la elección dé un resultado diferente del que debió ser consecuencia de la manifestación de la voluntad de los electores de dicho distrito.

De acuerdo con los resultados que arroja el escrutinio practicado por el Colegio Departamental de Santiago, aparece como derrotado el candidato de la Lista N.o 5 don Esteban Bedoya H por faltarle sólo 69 votos a su Lista para elegir dos Diputados, en cuyo caso habría sido elegido el señor Bedoya.

De haber sufragado los 751 electores que dejaron de hacerlo es lógico suponer que este hecho habría modificado el resultado anteriormente indicado, ya que el número de sufragios no emitidos supera en cerca de veinte veces a los votos que le faltaron al señor Bedoya para ser elegido.

Hay además, otro caso perfectamente claro que demuestra que el no funcionamiento de las mesas anteriormente indicadas ha influído en los resultados hasta ahora conocidos. Se refiere al caso de los candidatos de la Lista N.o 10, señores Manuel Cabezón Díaz y Rubén Jara Santa María.

El señor Cabezón aparece triunfante sobre el señor Jara Santa María por el estrecho margen de 84 votos de mayoría. En las Comunas en que dejaron de funcionar las mesas ya indicadas, fué donde el señor Jara obtuvo precisamente la mayor cantidad de sufragios emitidos en su favor. Lógico es también suponer, entonces, que si dichas meses hubieran funcionado, como manda la ley, el señor Jara hubiera sobrepasado el margen que, hasta la fecha, lo coloca en situación inferior a la del señor Cabezón.

Estos dos casos, cuya evidencia está manifestada por la fuerza de los números, demuestra que el no funcionamiento de las cinco Mesas del Primer Distrito a que hace referencia, han influído en que la elección de Diputados por Santiago, dé un resultado diferente del que debió dar, y, en consecuencia, y de acuerdo con lo que dispone expresamente el inciso 1.o del artículo 95 de la Ley General de Elecciones debe ordenarse el oportuno funcionamiento de dichas mesas para obtener, de este modo, un resultado rigurosamente exacto de la manifestación de la voluntad de la ciudadanía electoral del Primer Distrito de Santiago.

Por las razones expuestas, solicita se remitan todos los antecedentes del reclamo formulado al Director del Registro Electoral para que el Tribunal Calificador, conociéndolos, ordene el funcionamiento de las mesas ya indicadas que no se constituyeron ni funcionaron el 4 de marzo último en el Primer Distrito de Santiago.

Conjuntamente con el reclamo interpuesto, solicita se rectifiquen los escrutinios parciales efectuados en las secciones del Primer Distrito de Santiago, por las razones que indica:

En la Sección 12.a extraordinaria de la Quinta Comuna no se escrutaron las preferencias de ninguno de los candidatos de ninguna de las listas.

Lo mismo ocurrió en la Sección 32.a permanente de la Sexta Comuna y en las Secciones 46.a y 47.a permanentes de la Décima Comuna.

Procede, en consecuencia, que se rectifiquen esos escrutinios para saber efectivamente cuál fué el número de preferencias que obtuvo cada uno de los candidatos de las diversas listas, como manda la ley.

En la Sección 18.a permanente de la Novena Comuna se le computaron al candidato Sr. Cabezón de la Lista N.o 10, 19 votos siendo que obtuvo sólo diez preferencias. Debe rectificarse también este error.

En la Sección 38.a permanente de la Décima Comuna, el candidato de la Lista N.o 10, don Rubén Jara, aparece con 15 preferencias cuando, en realidad obtuvo 19. Debe también rectificarse este error.

En las mesas 20.a permanente, 21.a permanente y 24.a permanente de la Cuarta Comuna, en la 20.a permanente de la Quinta Comuna, en la 19.a permanente de la Octava Comuna, en la 33.a permanente de la Novena Comuna, y en la 44.a permanente de la Décima Comuna, el candidato de la Lista N.o 10, don Rubén Jara Santa María, aparece absolutamente sin ningún voto de preferencia en varias de dichas mesas, o con un número inferior al que realmente obtuvo, en las otras.

Los escrutinios seccionales de dichas mesas deben ser rectificadas a base del recuento de los sufragios por la Lista N.o 10 emitidos en ella, pues, como se demostrará en la información sumaria de testigos que ofrece en el segundo otrosí de este escrito, es evidente que los resultados obtenidos por el señor Jara en dichas mesas no corresponden a la realidad.

Al acreditarse, con las rectificaciones ya expresadas, que el candidato señor Jara Santa María obtuvo los sufragios de preferencia que efectivamente se emitieron en su favor, resultará que este candidato ha obtenido más votos que el candidato señor Cabezón, de su propia Lista, que actualmente aparece triunfante, y, en consecuencia, el Tribunal Calificador deberá proclamar Diputado por el Primer Distrito de Santiago al señor Jara Santa María y no al señor Cabezón.

Pide, además, se reciba la información sumaria de testigos sobre los puntos de interrogatorio que señala.

El reclamante rindió la testimonial de once testigos, que declaran al tenor del interrogatorio antes referido, deposiciones que obran de fs. 4 adelante.

No se rindió otra prueba.

3.o.—Víctor Gutiérrez Lavín, chileno, casado, carnet 149039, Santiago, domiciliado en calle Nataniel 971, en representación de la Agrupación Democrática de Santiago, expone:

Que interpone reclamo de nulidad de parte del acto eleccionario realizado por el Colegio Escrutador Departamental del Primer Distrito de Santiago, por lo que respecta al escrutinio que él practicó de las Mesas Electorales de la Primera, Tercera y Décima Comuna del Primer Distrito de Santiago.

Funda su reclamo como sigue:

Los cómputos que aparecen escrutados en las mesas de las Comunas 1.a y 10.a del Primer Distrito de Santiago, según los datos que obran en su poder, el tenor de los suministrados por los diversos apoderados del Partido Democrático, establecen una diferencia de más de mil cien votos a favor de la lista N.o 10, en relación con los resultados que arroja el escrutinio practicado por el Colegio Departamental de Santiago. Los datos de nuestros apoderados aparecen, por lo demás, corroborados tanto por las informaciones oficiales que el Ministerio del Interior proporcionó en la noche del día 4 del presente, cuanto por las informaciones que se publicaron en la prensa el día lunes 5 del presente.

Llama la atención que el error de que se trata, y que es bastante considerable y decisorio en la Junta Electoral, se haya evidenciado a posteriori en el Colegio Escrutador Departamental sólo en favor de una determinada lista, o sea, de la Lista N.o 10, máxime cuando este error tendría que ser la resultante de no menos de cincuenta errores parciales y especificados para esa misma lista y no para cualquiera otra.

En las circunstancias anotadas aparece de manifiesto una presunción grave de que están adulteradas las actas por las cuales verificó su escrutinio el Colegio Departamental, ya que no es dable suponer un error aritmético suyo en sus simples operaciones de sumas. En consecuencia para determinar si ha habido o no adulteración en las Actas presentadas al Colegio Escrutador Departamental, es menester que ellas se confronten con los duplicados de las Actas remitidas por los Secretarios de las Mesas al señor Director del Registro Electoral y los registros mismos.

Por tanto y de acuerdo con los artículos 95, 96, y siguientes de la ley N.o 6.834, pide tener por interpuesto el reclamo que queda consignado en el cuerpo de este escrito y darle curso a objeto de que en definitiva el Tribunal Calificador de Elecciones ordene constatar y rectificar los escrutinios correspondientes a los votos de las Comunas 1.a, 3.a y 10.a del Primer Distrito de Santiago, y en definitiva se sirva conferir poder como Diputado por el Primer Distrito de Santiago al doctor don Esteban Bedoya H..

Interpone también reclamo porque en los cómputos del Colegio Departamental se ha incurrido en el siguiente manifiesto, error, que espera que el H. Tribunal Calificador proceda, en su oportunidad, a enmendarlo.

El Colegio Escrutador Departamental dió plena validez al Acta de la Sección 15.a extraordinaria de la 10.a Comuna, en la que se dice han sufragado cien electores y sin embargo, el total de los votos computados arroja sólamente 84 votos para las diferentes listas, en circunstancia que la lista N.o 5 aparece sin ningún voto.

Es evidente que la referida Acta, no dió el detalle de 16 votos que aparecen perdidos, votos que efectivamente fueron emitidos en favor de los candidatos de la lista N.o 5, como aparece de los datos de los apoderados de los otros partidos que exhibieron sus respectivas Actas.

Estima que el Colegio Departamental no debió hacer ningún cómputo de votos al tenor de la Mesa de que se trata, por la disconformidad a que se refiere, y por lo mismo, debió haber reservado al H. Tribunal Calificador la dilucidación del caso, ya que éste podrá determinar el error bien confrontando el Acta en referencia con la que obra en poder del señor Director del Registro Electoral, o bien, con el respectivo recuento de votos de la citada Mesa.

Pide tener por deducido el correspondiente reclamo para que conociendo de él el H. Tribunal Calificador de Elecciones, disponga lo que corresponda conforme a derecho, o sea, o la confrontación de las Actas correspondientes o el recuento de los votos a que haya lugar, y, en definitiva, la rectificación de los cómputos que fueren del caso.

Interpone también reclamo electoral porque el Colegio Escrutador Departamental del Primer Distrito de Santiago, no efectuó el escrutinio de los votos del Acta de la Sección 12.a extraordinaria de la Quinta Comuna, en razón de no tener ésta en su redacción establecido el detalle de las preferencias.

El reclamo lo formula a objeto de que el H. Tribunal Calificador de Elecciones, que tiene en su poder los antecedentes del caso proceda a efectuar el correspondiente recuento de votos, asignando a las diversas listas y candidatos los votos que les correspondan.

Finalmente, también reclama porque en el acto eleccionario del día 4 del presente, no funcionaron las Mesas 35.a extraordinaria de la Primera Comuna, 9.a y 11.a permanentes de la Sexta Comuna, 29.a permanente de la Novena Comuna, y 26.a permanente de la 10.a Comuna, quedando por esta circunstancia alrededor de mil ciudadanos sin sufragar, lo que tiene especial importancia para los candidatos de la lista N.o 5, ya que atendida la cifra repartidora, aparece excluído de esta lista el candidato, doctor don Esteban Bedoya H., por sólo 69 votos que benefician la situación de un candidato de la lista N.o 10.

Termina pidiendo que en definitiva el H. Tribunal Calificador de Elecciones, ordene el funcionamiento de las Mesas de que se trata y considerar en su oportunidad, los resultados que se obtengan en el desarrollo del proceso electoral correspondiente a la última elección de Diputados, en el Primer Distrito del Departamento de Santiago.

A fs. 4 el abogado patrocinante del reclamante, solicitó se dirigiera oficio al Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad para que certificara al tenor de los puntos por él indicados y acompañó alunas publicaciones hechas en los diarios.

No se rindió otra prueba.

4.o.—Jorge Méndez Mira, empleado de este domicilio, Compañía 1255, expone:

En los escrutinios practicados por el Colegio Escrutador del Departamento de Santiago ha notado lo siguiente, que puede afectar al resultado general de la elección:

Cuando en una sección el total de votos que aparecían escrutados en favor de las diversas listas era inferior al total de votantes mencionado en el Acta respectiva, el Colegio agregaba como nulos los votos que faltaban, aún cuando no hubiera constancia de ello en el Acta. A menudo aparecen también mencionados en las Actas votos marcados que no se escrutan, sin indicar a qué lista pertenecen, de manera que tampoco ha podido escrutarios el Colegio. Hay, por último, algunas diferencias entre las cifras y totales consignados en el Acta del Colegio y las que se consignan en los cuadros confeccionados por el apoderado del Partido Conservador, a base de los datos leídos en el Colegio.

La circunstancia de haber terminado el funcionamiento del Colegio Escrutador solamente el día 13 a medianoche, le impide precisar por ahora, las secciones en que se han producido estos errores, por lo cual se reserva el derecho de hacerlo en un escrito posterior.

Pide interponga la presente reclamación que se refiere a todas las Secciones de las Comunas del Primero, Segundo y Tercer Distritos del Departamento de Santiago, y elevarla en su oportunidad al H. Tribunal Calificador, a fin de que proceda a hacer las rectificaciones necesarias.

5.o.—Oscar Baeza Herrera, Diputado electo por el Segundo Distrito, domiciliado en Avenida Matucana 1299, expone:

Que formula reclamación por los errores en que ha incurrido el Colegio Escrutador de Santiago, que afectan al resultado de la elección en la forma que pasa a explicar:

Según el escrutinio realizado en las Mesas obtuvo un total de votos ascendentes a 2.218 votos (dos mil doscientos dieciocho votos) en las Comunas de Quinta Normal, Conchalí, Barrancas, Tiltil, Quilicura, Lampa, Renca, Maipú, Colina y Curacaví del Segundo Distrito de Santiago.

Al verificarse el escrutinio en el Colegio por las actas resultó un total de 2.114, o sea, 104 votos menos que los que realmente obtuvo. Este error proviene de que no se le escrutaron 12 votos de la sección 12.a permanente de Quinta Normal; 59 votos de la sección 5.a y 6.a permanentes de Tiltil; 16 votos de la sección 7.a permanente de Quinta Normal 7 votos de la sección 4.a y 5.a extraordinaria de Conchalí, todos por el hecho de no existir constancia ni en el acta seccional enviada al Colegio, ni en el Registro del Conservador que fué pedido al efecto. Además, en la sección 5.a y 6.a permanentes de Barrancas se le escrutaron solamente 24 votos, en lugar de las 34 preferencias que realmente obtuvo.

Como esta disminución de votos, en relación con otras reclamaciones presentadas pueden afectar el resultado general de la elección en este Distrito. Formula reclamación a fin de que el H. Tribunal Calificador proceda a verificar el escrutinio de las mesas enumeradas mediante el recuento de los votos.

6.o.—Héctor Muñoz Ayling, Diputado y candidato a la Diputación del Segundo Distrito de Santiago, expone:

Que de acuerdo con el artículo 96 de la Ley N.o 6.834, presenta reclamación sobre los resultados de la elección verificada el 4 de marzo último en el Segundo Distrito de Santiago y afectan a numerosas Secciones y Comu componen esta Circuns electoral.

En esta elección se han cido hechos que alteran sultado normal de la vot de su resultado; ya sea tos hechos sean coexistent elección misma o se hay ducido con posterioridad en el escrutinio efectuado Colegio Escrutador Depart

Según el escrutinio ef por este Colegio de los 8 datos presentados por la L 3, en la cual participó, re elegidos sólo dos, los seño púlveda y Baeza, el primer haber obtenido mil cuatro noventa y seis sufragios y plicar esta suma por dos e formidad a la ley, y el se por haber obtenido, inclu los votos escrutados por e gio Departamental de T 2.237 sufragios, o sea, 30 más que el suscrito que en total según el mismo 1.935 votos.

Los vicios y circunstanc a su juicio alteran este r do son los siguientes:

Mesas que no se constit Quilicura: Secciones 6.a permanentes. Esta Secci ne 170 electores inscritos recho a voto y no se con Debe, en consecuencia, or la elección complementa estas Mesas. Tiltil: Secc permanente. Esta Mesa constituyó válidamente, las 15 horas, empezó a f nar con Vocales no desig forma legal, pues su con fué autorizada telegráfi sin hacerse la designación cales como ordena la l otra parte, además de es Mesa ilegalmente constit funcionó las horas reg rias, pues se constituyó horas y terminó a las 2 ras, votando sólo 67 elec los 133 que la componen menos del 50 o|o.

Secciones 5.a y 6.a pe tes. Tampoco hay consta haber funcionado la Mesa pondiente a la Sección 6. de Tiltil, pues no hay d respecto, que sean oficiales Mesa tiene 200 sufragan dos.

El total de votos que de emitirse en las Mesas das anteriormente es de tos que, naturalmente pueden por sí sólo alter sultado de la elección, que su posición dentro d ta N.o 3 dista según los nios practicados por los Departamentales, 303 voto ñor Oscar Baeza que triunfando sobre él en d ta.

Hay otros antecedentes teran también el resulta votación como pasa a e refiriéndose a ellos por

Conchalí: Secciones 4. extraordinaria. En esta no se hizo escrutinio p los votos correspondientes candidato y en consecuen alterado el resultado de nio en lo que se refiere tos obtenidos por cada Estima que no es posible rificación de los votos de cada candidato debe se la votación de esta

Sección 10.a permanen cionó sólo dos y media las 8 que ordena la ley. to, se constituyó a las d tarde y funcionó hasta l troy media. Votaron sólo los 130 electores que t recho a sufragio, o se del 50 o|o, quedando m electores sin sufragar.

Sección 15.a permanen existe ni en el Acta ni e gistro de electores el de los votos correspondient candidatos y en consecu be también repetirse e para obtener el resultado votos en favor de los c en lucha.

Quinta Normal. Secc permanente. Esta Mesa s tuyó 10 minutos antes de la tarde y funcionó 8 de la noche, o sea 4 h existe ni Acta ni el Re esta Mesa. El número d tes fué en ella muy es los hechos anotados de narse la repetición de a fin de que su funci se haga en forma leg 12.a extraordinaria. E funcionó también desde la tarde hasta las ocho che, o sea 5 horas y funcionado menos hora legales votaron sólo 94 de los 180 que tienen sufragar. Sección 26.a te. El Colegio Escrut nó agregar 10 votos sa al señor Oscar Bae sola presentación de un sentada por el apode Partido Comunista, en esta virtud el señor Bae votos, en circunstancias to el Acta oficial com estampada en el Regis tores le asigna a este sólo 26 votos. Debe, cuencia el Tribunal restarle 10 votos a este En todo caso esta Mesa petirse, pues funcionó las 14 a las 18 horas 12.a permanente. T hizo en el Acta el r los votos parciales de didato y sólo se comp votos de Lista, lo que mente altera los result ción 14.a extraordinaria te Registro ni Acta de ción, por lo tanto de esta votación.

Barrancas. En esta le atribuyeron al se más votos que los que ponden, por lo que sol ga un recuento de los

A fin de acreditar en que funda esta r ofrece rendir informac ria de testigos. Pide recibirla.

Con el objeto de ju el número de votantes superior en mucho al votos por los cuales rrotado y que en conse anulación, repetición miento de las Mesas ta alteran o influyen sultado de la elección rija oficio al señor D Registro Electoral acer mero de sufragantes las siguientes Mesas: Sección 6.a y 7.a per Tiltil. Sección 4.a per Sección 5.a y 6.a per Conchalí. Sección 10.a manentes; Sección 15.a te y Sección 12.a Quinta Normal. Sección manente. Sección 12.a naria, 12.a permanente 14.a extraordinaria; L ción 1.a extraordinaria nes 2.a, 3.a y 4.a per Maipú. Sección 2.a per 3.a y 4.a permanente rrancas. Sección 8.a per

Con el objeto de veracidad de los puntos dos se rindió inform ocho testigos para a irregularidades comet Mesas de Quinta Norm testigos para establec gularidades cometidas del recurrente en la Conchalí, y de cuatro para establecer los he mados en la Comuna

No se rindió otra p

7.o Héctor Muñoz clame de cohecho menta en el hecho efectuado en algunas Mesas una organizada votos, asegurada por namiento de los llama brujos". Así por ejem Mesas 1.a extraord

3.a y 4.a permanentes de Lampa se sorprendió a varios electores cohechados y apareció en las últimas de estas Mesas un sobre utilizado para el cohecho y se dejó constancia en el acta de esta circunstancia. Lo mismo ocurrió en Maipú en las Mesas 2.a, 3.a y 4.a permanentes, de la cual quedó constancia en el acta conjuntamente con el sobre sorprendido. En Barrancas en la 8.a permanente se sorprendió al ciudadano Manuel Pablo Lobos que venía cohechado y a quien se le sorprendió también el sobre brujo.

De la misma manera en la 28.a permanente de Quinta Normal se presentó un señor Risso a votar por el señor Carlos Tagle, exhibiendo un carnet de este último señor. Fué detenido y declaró ante numerosos testigos que había hecho esto por recompensa de pago; fué detenido y salió bajo la responsabilidad del candidato señor Amunátegui Johnson. El señor Tagle se presentó en las últimas horas a sufragar con el mismo carnet que presentó el ciudadano Risso. Indudablemente en estas Mesas se ha ejercitado el cohecho "científico" y el H. Tribunal Calificador, celoso guardador de la ley que a su vez fué extremadamente cuidadosa para reprimir este delito, declara la nulidad de la elección en las Secciones a que se refiere y ordenará repetirlas para depurar del vicio a que se refiere. Por lo tanto y en mérito de los antecedentes y las pruebas que aduce, solicita del Tribunal Calificador que acoja esta reclamación declarando:

1.o Que debe ordenarse completar la elección mediante el funcionamiento de las Mesas correspondientes a la Sección 6.a y 7.a Permanentes de Quilicura, 4.a Permanente de Til Til y 5.a y 6.a Permanentes de la misma Comuna. 2.o Que deben anularse y repetirse las Secciones 4.a y 5.a Extraordinaria de Conchalí y la Sección 10.a y 15.a Permanentes de la misma Comuna por las razones que deja anotadas en el cuerpo de este escrito. 3.o Que también debe anularse y repetirse las Mesas correspondientes a la Sección 7.a Permanente, 12.a Extraordinaria; 12.a Permanente y 14.a Extraordinaria de Quinta Normal. 4.o Que debe anularse 10 votos agregados al señor Baeza en la Sección 26.a Permanente de Quita Normal y que debe hacerse un recuento de los votos correspondientes a la Sección 5.a y 6.a Permanentes de Rarrancas en donde se atribuyeron al Sr. Baeza más votos que los que legítimamente tiene.

A fin de acreditar los hechos en que funda su reclamación, ofrece rendir información sumaria de testigos.

A fin de acreditar que el número de votantes hábiles es superior en mucho al número de votos por los cuales aparece derrotado y que en consecuencia la anulación, repetición y funcionamiento de las mesas que solicita alteran o influyen en el resultado de la elección, pide se sirva dirigir oficio al señor Director del Registro Electoral acerca del número de sufragantes hábiles de las siguientes Mesas: Quilicura, Sección 6.a y 7.a Permanentes; Tiltil, Sección 4.a Permanente y Secciones 5.a y 6.a Permanentes; Conchalí Sección 4.a y 5.a Permanentes; Sección 10.a Permanente y Sección 15.a Permanente; Quinta Normal, Sección 7.a Permanente Sección 12.a Extraordinaria; 12.a Permanente y Sección 14.a Extraordinaria; Lampa Sección 1.a Extraordinaria y Sección 2.a, 3.a y 4.a Permanentes; Maipú, Sección 2.a Permanente y Sección 3.a y 4.a Permanente; y Barrancas, Sección 8.a Permanente.

Con el objeto de acreditar el vicio de cohecho invocado se rindió por el reclamante información de tres testigos, corriente a fojas 3, los cuales uniformemente aseveran haber presenciado entrega de dinero por los agentes de algunos partidos al elector. Agregan que sorprendieron a algunos ciudadanos que iban a sufragar con el sobre "brujo"; incorrecciones estas que las pudieron constatar especialmente en la Comuna de Lampa Sección 1.a Extraordinaria y 2.a, 3.a, 4.a, y 5.a Permanentes.

No se rindió otra prueba.

8.o Héctor Muñoz Ayling, Diputado y candidato a la diputación del Segundo Distrito de Santiago, expone:

Que de acuerdo con el artículo 96 de la Ley N.o 6,834, viene en deducir reclamación sobre el acto electoral realizado el domingo 4 de marzo en la Comuna de Isla de Maipo y que afecta a la Sección 4.a y 5.a Permanentes de dicha Comuna.

Pide que se declare nula y se ordene repetir la elección en dicha Sección por haberse comprobado que en ella se estaba ejercitando el cohecho en la forma científica mediante el conocido sistema del "sobre brujo". En efecto, en dicha Sección se sorprendió a un ciudadano en el momento en que era llevado a sufragar. Este individuo después de emitir su voto se dirigió a uno de los Vocales de la Mesa diciendo que ya había votado y que cumpliera su palabra de pagarle. Este individuo fué detenido a petición del vocal de la misma Mesa señor Oscar Avilés y llevado al cuartel de Carabineros.

Al hacerse el recuento de sobres se notó la ausencia de uno de ellos y en su reemplazo había uno amarillo, que era el parecido al que se usó en otras mesas del distrito para ejercitar el cohecho'

Se sorprendieron otros actos de cohecho en esta misma Mesa, los que se acreditarán mediante la información sumaria que ofrece en el otrosí.

Ofrece información sumaria para acreditar los hechos de esta reclamación.

Pide se dirija oficio al Conservador del Registro Electoral de Santiago a fin de que certifique el número de votantes hábiles que tienen derecho a votar en la Sección a que se refiere el reclamo.

En apoyo de la reclamación, declaran seis testigos a fs. 2 y siguientes.

No se rindió otra prueba.

9.o—FRANCISCO GUZMAN RUIZ DE GAMBOA, comerciante, domiciliado en calle Pardo N.o 518, de esta ciudad, expone:

En uso del derecho conferido por el artículo 95 de la Ley General de Elecciones, reclama contra la elección de Diputados efectuada el Domingo 4 de Marzo en curso en la 8.a Circunscripción Electoral, formada por los Departamentos de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo, respecto de la Lista N.o 2, presentada por los Partidos Conservador y Liberal.

Funda su reclamación en que a favor de la nombrada Lista N.o 2 se emitieron numerosas cédulas o votos con los nombres de sus candidatos fuera del centro de los votos y en que esos nombres o algunos de ellos aparecen manuscritos, unos, con tinta verde, y otros con tinta azul o azulada, en abierta contravención al artículo 18, inciso 2.o, de la ley citada, que exige terminantemente que los nombres de los candidatos deben ir al centro de las cédulas y, en todo caso, escritos o impresos "con tinta negra".

Dicha disposición ordena que los votos emitidos en contravención a ella "serán considerados marcados".

Especialmente, el color de la tinta, verde, azul o azulada, ha servido para cohechar o controlar a los electores, falseando la elección.

Los votos emitidos por la Lista N.o 2 o algunos de sus candidatos, en forma marcada, son numerosos y la suma exacta de ellos podrá determinarse viéndolos, después de abrir los sobres a que se refiere el artículo 85 de la Ley de Elecciones, que están en poder del señor Director del Registro Electoral y que el H. Tribunal Calificador debe tener a la vista.

Aún cuando algunos apoderados reclamaron de la marca de los votos a que se refiere, creo que, por mera omisión, no se dejó constancia en las actas de los escrutinios seccionales o departamentales.

Ofrece acreditar lo que le corresponde con todos los medios de prueba legales.

Por tanto, de acuerdo con los artículos 18, incisos 2.o, 95, 96 y 101, números 1.o, 2.o y 4.o de la Ley General de Elecciones.

Pide se sirva tener por interpuesta la presente reclamación contra la elección de Diputados efectuada el 4 de Marzo en curso, en la 8.a Circunscripción Electoral de los Departamentos de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo, respecto de la Lista N.o 2, tramitarla con el objeto de que el H. Tribunal Calificador la acoja y declare marcados y nulos los votos que ha indicado y rectifique los escrutinios restándole dichos votos a la nombrada Lista N.o 2 o al candidato que corresponda.

10.— VICTOR SILVA, comerciante, domiciliado en Vargas 133 de esta ciudad, expone:

Haciendo uso del derecho que le confiere el artículo 96 de la Ley de Elecciones, y teniendo antecedentes que le permiten aseverar que los cómputos practicados por las respectivas Mesas electorales adolecen de errores que perjudican el verdadero y legítimo resultado de la elección con desmedro de los intereses del candidato a Diputado don Simón Olavarría Alarcón, viene en pedir que se practique una rectificación de los escrutinios, para lo cual el Tribunal Calificador de Elecciones deberá revisar los paquetes de votos.

Dentro del término legal, acreditará con las debidas informaciones, que en las diversas Mesas de este Departamento hubo errores en los cómputos, y que al efecto no se computaron numerosas preferencias establecidas en favor del candidato señor Olavarría y que fueron considerados como simples votos de lista, como si el elector no hubiera marcado la respectiva preferencia en favor de ese candidato.

También fueron omitidos en los cómputos hechos por las Mesas, votos que correspondían al candidato señor Olavarría, y en cambio, esos mismos votos fueron asignados a otros candidatos.

En esta virtud, pide:

Se reciba la información ofrecida; y con el mérito de esta solicitud disponer, una vez vencido el plazo legal, que se eleven los autos al Excmo. Tribunal Calificador de Elecciones, a fin de que éste se sirva ordenar la rectificación de los escrutinios, mandando abrir los paquetes de votos para este efecto.

11.— VICTOR SILVA, comerciante, domiciliado en Vargas 133 de esta ciudad, expone:

"Con arreglo al artículo 96 de la Ley de Elecciones, viene en solicitar del Tribunal Calificador respectivo, que se declare nula la elección de parlamentarios verificada en este Departamento el cuatro de Marzo último, por adolecer del vicio de cohecho, esto es, por haber sufragado una parte considerable de los electores bajo promesas o por dádivas, que influenciaron indebidamente la libre expresión de su voluntad.

El cohecho adquirió en este Departamento caracteres repugnantes. El tráfico del voto se hizo con toda impudicia, al extremo de que no se guardaron siquiera aquellas apariencias con que en otras ocasiones se trataba de ocultar tal infamante vicio cívico.

Fué ejercido el cohecho por los Partidos de la Derecha, principalmente por el Liberal. La candidatura del representante de este Partido, señor Enrique Madrid Osorio, fué la que desarrolló el cohecho en mayor escala y obtuvo, también, los consiguientes beneficios.

Dentro del plazo que le concede la ley, rendirá las pruebas pertinentes y acreditará, de modo irrefragable la existencia del cohecho y la forma en que se realizó.

Tiene informaciones que le permiten afirmar que esta vez no solo funcionó el llamado "sobre brujo" y otros procedimientos análogos destinados a controlar al elector, sino que, también, se realizaron ciertas falsificaciones que será menester investigar, porque ellas vician radicalmente la elección.

El cohecho que denuncia afecta a todas las Mesas Receptoras de Sufragios que funcionaron en la ciudad de Melipilla, por lo que la elección es nula.

En esta virtud y con el mérito de las pruebas que US. se servirá mandar recibir fijando día y hora para que la prueba tenga lugar solicita, desde luego, se declare por el Tribunal Calificador de Elecciones, la nulidad de la elección verificada el 4 de Marzo último, debiendo mandarse repetir la elección, todo con arreglo a lo dispuesto en la ley respectiva.

Pide se sirva tener por interpuesta la reclamación de nulidad de la elección parlamentaria del 4 de Marzo último; ordenar se reciban las informaciones correspondientes; y una vez vencido el plazo legal, ordenar que se eleven los autos al Tribunal Calificador de Elecciones, a quien pide declare la nulidad que deja más arriba solicitada.

12.—HECTOR VILLEGAS ESPINOZA, empleado, domiciliado en Avda. Centenario s|n. de esta ciudad, expone:

Encontrándose dentro del plazo establecido por la Ley de Elecciones en su artículo 996, reclama acerca de la validez del acto eleccionario verificado el 4 de Marzo último, en razón de adolecer del vicio de cohecho.

En efecto, en las Comunas de Cartagena y Navidad, de este Departamento, se realizó el cohecho en forma desenfrenada, al extremo de que se puede afirmar y probar que una parte importante del electorado sufragó bajo la influncia de las dádivas ofrecidas y dadas por los representantes de las candidaturas adversas a la del Partido Socialista, que por lo mismo ha experimentado el perjuicio inherente al falseamiento del resultado electoral, provocado por dicha causa.

En la actualidad se está instruyendo un proceso a virtud de la denuncia que se le ha hecho por el delito de que se ocupa y que adquirió caracteres inauditos en las Comunas de Cartagena y Navidad.

Sin perjuicio de las tramitaciones que de oficio se manda practicar en el mencionado expediente, de conformidad con la ley rinde en éste las informaciones necesarias para establecer los hechos en que funda la nulidad. Agrega, desde luego, que las Secretarías Electorales de los Partidos de la Derecha, especialmente el Liberal, eran los centros de donde se dirigía la acción del cohecho; y que en esas Secretarías y en otras casas que oportunamente señalará, mediante un procedimiento ingenioso, se controlaban a los electores, violándose en el hecho en el secreto del sufragio, para de este modo adquirir la convicción de que los electores sobornados cumplían el compromiso ilícito contraído(con quienes los pagaban.

El cohecho se verificó en las seis Mesas Receptoras de Sufragios de Cartagena, abarcando un crecido número de electores que si no hubieran sufragado bajo la influencia de la dádiva, sus votos indudablemente no habrían ido a incrementar la cuota de sufragio que según los cómputos, aparecen teniendo los candidatos triunfantes de los Partidos de la Derecha.

Termina pidiendo la nulidad de la elección parlamentaria del 4 de Marzo último en las seis Mesas Receptoras de la Comuna de Cartagena y en las Mesas Receptoras de la Comuna de Navidad, mandando recibir, desde luego, la información de testigos, que desde luego ofrece y fijando día y hora para que ella sea recibida.

A fs. cinco declararon cinco testigos, sosteniendo los hechos declarados.

13.— HECTOR VILLEGAS ESPINOZA, empleado, domiciliado en Centenario s|n. de esta ciudad, expone:

Haciendo uso del derecho que le confiere el artículo 96 de la Ley de Elecciones, y teniendo antecedentes que le permiten aseverar que los cómputos practicados por las respectivas mesas electorales adolecen de errores que perjudican el verdadero y legítimo resultado de la elección con desmedro de los intereses del candidato a Diputado don Simón Olavarría Alarcón, viene a pedir que se practique una rectificación de los escrutinios, para lo cual el Tribunal Calificador de Elecciones deberá revisar los paquetes de votos.

Dentro del término legal, acredita con las debidas informaciones que en las diversas mesas de este Departamento hubo errores en los cómputos y que al efecto no se computaron numerosas preferencias establecidas en favor del candidato señor Olavarría y que fueron considerados como simples votos de lista, como si el elector no hubiera marcado la respectiva preferencia en favor de ese candidato.

También fueron omitidos en los cómputos hechos por las mesas votos que correspondían al candidato señor Olavarría, y en cambio esos mismos votos fueron asignados a otros candidatos.

Solicita se reciba la información ofrecida; y con el mérito de esta solicitud disponer, una vez vencido el plazo legal, que se eleven los autos al Excmo. Tribunal Calificador de Elecciones a fin de que éste se sirva ordenar la rectificación de los escrutinios, mandando abrir los paquetes de votos para este efecto.

14.o—Gustavo Elgueta Rovira, empleado, domiciliado en Balmaceda N.o 32, expone:

Haciendo uso del derecho que le confiere el artículo 96 de la Ley de Elecciones, y teniendo antecedentes que le permiten aseverar que los cómputos practicados por las respectivas Mesas electorales adolecen de errores que perjudican el verdadero y legítimo resultado de la elección con desmedro de los intereses del candidato a Diputado don Simón Olavarría Alarcon, viene en pedir que se practique una rectificación de los escrutinios, para lo cual el Tribunal Calificador de Elecciones deberá revisar los paquetes de votos.

Dentro del término legal, acredita con las debidas informaciones que en las diversas Mesas de éste Departamento hubo errores en los cómputos y que al efecto no se computaron numerosas preferencias establecidas en favor del candidato señor Olavarría y que fueron considerados como simples votos de lista, como si el elector no hubiera marcado la respectiva preferencia en favor de ese candidato.

También fueron omitidos en los cómputos hechos por las Mesas votos que correspondían al candidato señor Olavarría y en cambio esos mismos votos fueron asignados a otros candidatos.

Pide se reciba la información ofrecida; y con el mérito de esta solicitud disponer, una vez vencido el plazo legal, que se eleven los autos al Excmo. Tribunal Calificador de Elecciones a fin de que éste se sirva ordenar la ratificación de los escrutinios mandando abrir los paquetes de votos para este efecto.

Se hizo parte en el reclamo don Luis Valenzuela, Diputado electo el cual rindió la contra información de cuatro testigos para establecer la corrección con que se hicieron los escrutinios seccionales y el departamental reclamado.

No se rindió otra prueba.

Considerando:

1.o—Que don Arturo Soto Sánchez y don Víctor Gutiérrez Lavín solicitan se disponga el funcionamiento de las Mesas correspondientes a la Sección 35.a Extraordinaria de la 1.a Comuna, 9.a y 11.a Permanentes de la 6.a Comuna, 29.a Permanente de la 9.a y 26.a Permanentes de la 10.a, correspondientes al Primer Distrito de Santiago;

2.o—Que, con el informe del Conservador de Bienes Raíces, se acredita el no funcionamiento de esas Mesas que reúnen un total de 726 electores según los Registros respectivos, lo cual constituye un número de sufragantes que puede influir en los resultados generales de la elección;

3.o— Que por ello es procedente y debe aceptarse lo solicitado en el considerando primero de éste fallo;

4.o— Que, asimismo, solicita el señor Soto que se rectifiquen los escrutinios de la Sección 12.a Extraordinaria de la Quinta Comuna, y de la 32.a Permanente de la Comuna 6.a, y de las 46.a y 47.a Permanentes de la 10.a Comuna, en que no se escrutaron las preferencias;

5.o—Pide también que se rebajen 9 votos al señor Cabezón en la Sección 18.a Permanente de la 9.a Comuna y se aumenten 4 a don Rubén Jara en la Sección 38.a Permanente de la 10.a.

6.o— Que practicado por el Tribunal los escrutinios de las Secciones 18.a Permanente de la 9.a Comuna y 38.a Permanente de la 10.a Comuna, se ordenó hacer las siguientes rectificaciones en la primera de dichas secciones: agregar siete votos sin preferencia a la lista N.o 10, uno al señor Falvovich, uno al señor Escobar uno al señor Godoy uno al señor Ríos; y restar once votos al señor Cabezón; en la segunda de las Secciones reclamadas se ordenó: agregar un voto al Sr. Falvovich; dos al señor Escobar; seis al señor Godoy; y uno al señor Cabezón; y restar diez al señor Rubén Jara Santa María, en la lista N.o 10;

Practicados también los escrutinios de la Sección 12.a Extraordinaria de la 5.a Comuna, y 46.a y 47.a Permanentes de la Décima Comuna, con el objeto de escrutar las preferencias obtenidas por los diversos candidatos en lucha, se obtuvieron los resultados que se consignan en el acta respectiva, ordenándose rectificar los escrutinios generales en su parte pertinente;

Que en cuanto a la rectificación de escrutinios de la 32.a Sección Permanente de la Sexta Comuna solicitada por el mismo señor Soto con lo informado por el Secretario del Tribunal y Director del Registro Electoral en el sentido de no haber llegado a la repartición de su cargo, a pesar de haberse hecho todas las investigaciones del caso, el paquete de cédulas respectivo, se vé el Tribunal en la imposibilidad material de proceder a la rectificación pedida y como el resultado de esta Mesa puede influir en el general de la elección, procede para obtener la verdad electoral repetir el funcionamiento de dicha Mesa;

7.o— Que, asimismo se practicó el de las Secciones 20.a, 21.a y 24.a Permanentes de la Cuarta Comuna, de la 20.a Permanente de la Quinta, de la 19.a Permanente de la Octava y se comprobó que no era efectivo el reclamo lo que impone su rechazo siendo además formulado en términos vagos e imprecisos;

8.o— Que, don Víctor Gutiérrez, pide se practiquen los escrutinios de las Comunas Primera, Tercera y Décima por estar en desacuerdo con las actas de los apoderados, reclamo que corresponde desechar por vago y porque a este Tribunal solo corresponde rectificar los escrutinios de las Mesas Receptoras;

9.o— Que igualmente pide rectificación de los escrutinios de la Sección 15.a Extraordinaria de la Décima Comuna, por no haber escrutado sino ochenta y cuatro votos en circunstancia que los sufragios emitidos llegaron a ciento; y el de la 12.a Extraordinaria de la Quinta Comuna, por no haberse hecho el escrutinio de preferencias; revisados los paquetes de cédulas se estableció la veracidad de la omisión reclamada en primer término ordenándose agregar 15 votos a la lista N.o 5 y dejándose constancia de haber aparecido un sobre sin cédula; se practicó asimismo el escrutinio de preferencias omitido, consignándose su resultado en el acta correspondiente;

10.o—Que, don Jorge Méndez Mira, pide rectificación de los escrutinios de las Secciones 1.a Extraordinaria de la Segunda Comuna; de la 3.a Comuna en que, por error se dan por emitidos 6.055 votos; que en la Quinta Comuna debe rectificarse el total de la lista N.o 11; en la Séptima Comuna que el señor Godoy tiene solo 358 votos; rectificándose también el total de la lista N.o 10; y restar 9 votos al señor Cabezón en la Sección 18.a de la Novena Comuna;

11.o— Que en los escrutinios practicados por el Tribunal, se comprobó la efectividad del reclamo respecto de la Sección 1.a Extraordinaria de la Segunda Comuna, ordenándose agregar en la lista N.o 11, seis votos al candidato señor Atienza, cuatro votos al candidato señor González von Marées y un voto al candidato señor Droguett; y restar uno a la lista sin preferencia y diez al candidato señor Francisco Lobos; en lo que hace al reclamo sobre diferencias de los totales de votos emitidos en las Comunas Tercera y Quinta, él debe ser desechado por venir en términos vagos e imprecisos y no haberse rendido prueba alguna para justificarlo.

12.o— Que, en lo relativo a errores de cómputos de votos reclamados en la Séptima Comuna, solo es efectivo el punto que se refiere al candidato don César Godoy, el cual tiene en realidad trescientos cincuenta y ocho votos; en lo que dice relación con errores de escrutinio de la Sección 18.a Permanente de la Novena Comuna, debe estarse a lo ya resuelto sobre el particular en el fundamento sexto de éste mismo fallo; y finalmente respecto de la reclamación sobre el escrutinio de la Sección 15.a Extraordinaria de la Décima Comuna se estableció la existencia de dos cédulas sin preferencia para la lista N.o 5, ocho preferencias para el candidato don Pedro Cárdenas; cuatro para don Teodoro Agurto y una para don Luis Muñoz;

13.o— Que corresponde desechar en lo demás el reclamo del nombrado señor Méndez por estar formulado en términos vagos e imprecisos.

El Tribunal acuerda dejar constancia que procedió a las rectificaciones de escrutinio antes referidas en esta reclamación, en virtud de sus tiempo y forma ante la autoridad correspondiente, fué presentado en términos jenéricos e indeterminados y su precisión se vino a hacer ante este Tribunal, fuera del plazo legal;

14.o— Que don Oscar Baeza Herrera reclama de no habérsele computado 12 votos en la Sección 12.a Permanente de Quinta Normal, 39 votos de las Secciones 5.a y 6.a Permanentes de Tiltil, 16 votos en la Sección 7.a Permanente de Quinta Normal y siete votos en la Sección 7.a Extraordinaria de Conchalí;

15.o— Que practicado el escrutinio por el Tribunal se obtuvo el resultado de que da cuenta el acta correspondiente;

16.o— Que don Héctor Muñoz Ayling solicita en su reclamo se disponga el funcionamiento de las Secciones 6.a y 7.a Permanentes de Quilicura, 4.a Permanente de Tiltil y 5.a y 6.a Permanentes de la misma Comuna;

17.o— Que del informe del Conservador de Bienes Raíces aparece que no funcionaron las Mesas correspondientes a las Secciones 6.a y 7.a Permanentes de la Comuna de Quilicura;

18.o— Que con el informe aludido y las declaraciones de don Servando Durán, don Jenaro Salvo y don Juan Cuarach se establece que la Mesa correspondiente a la Sección 10.a Permanente de Conchalí no funcionó las horas dispuestas por la ley y quedaron ciudadanos sin sufragar;

19.o— Que también pide el señor Muñoz que se anule y repita la elección en las Mesas que se han indicado en la parte expositiva de este fallo que funcionaron menos horas que las dispuestas por la ley, unas y otras por haberse cometido en ellas el delito de cohecho o no contener los detalles de los votos;

20.o— Que del informe del Conservador aludido, aparece que las Mesas correspondientes a las Secciones 5.a y 6.a Permanentes de la Comuna de Tiltil, 12.a y 26.a Permanentes de la Comuna Quinta Normal y 14.a Extraordinaria de esta Comuna, funcionaron las horas reglamentarias, consideración que impone el rechazo del reclamo en lo que hace a esas Mesas, no obstante la prueba testimonial en contrario;

21.o— Que según aparece del informe del Notario Conservador de Bienes Raíces y Secretario de la Junta Departamental y del acta de escrutinio de la Sección 4.a Permanente de Tiltil, esta Mesa sólo empezó a funcionar poco antes de las 4 de la tarde del día de la elección y terminó su funcionamiento poco antes de la media noche del mismo día, circunstancia que ha dejado sin sufragar a la mayoría del electorado en ella inscrito, según se ha podido establecer por el Tribunal. Esta irregularidad en las horas de funcionamiento en la Mesa aludida ha impedido, a juicio del Tribunal, el libre ejercicio del derecho de sufragio al electorado y ha hecho incierta la manifestación de la voluntad del mismo, razón por la cual, apreciando en conciencia estos hechos estima debe repetirse el funcionamiento de la Mesa antes mncionada.

22.o— Que no se ha establecido en autos que se hubiere ejercitado el cohecho, pues no importa prueba bastante de ese delito el hecho de encontrarse un "sobre brujo" en las urnas, ni el de que así lo manifestaran algunos electores;

23.o— Que practicado el escrutinio de la Sección 15.a Permanente de Conchalí y de la 12.a Permanente de Quinta Normal, su resultado consta del acta respectiva;

24.o— Que del informe del Conservador de Bienes Raíces aparece que la Mesa correspondiente a la Sección 7.a Permanente de Quinta Normal, funcionó desde las 14 horas y del dicho de los testigos Carlos Quezada, Lautaro van Wingard, Francisco J. Pérez, Santiago Vivanco, Pascual Vielma, Guillermo Toro y José Torres consta que aquella funcionó solo hasta las 20 horas, quedando electores sin sufragar;

25.o— Que don Francisco Guzmán Ruiz reclama de la elección correspondiente a los Departamentos de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo, porque numerosos votos de la lista N.o 2 no tienen los nombres en el centro y aparecen algunos con tinta verde o azulada;

26.o— Que esta reclamación debe ser desechada por vaga y por no haberse acreditado;

27.o — Que don Víctor Silva pide la rectificación de los escrutinios del Departamento de Melipilla porque los que practicaron las Mesas Receptoras adolecen de errores y no se tomaron en cuenta las preferencias; pide también la nulidad por haberse ejercitado el cohecho;

28.o— Que el reclamo que se deja mencionado no puede prosperar por envolver peticiones contradictorias: la nulidad y la rectificación; y no formularse una en subsidio de la otra haciéndose peticiones vagas que no fueron establecidas en forma alguna;

29.o— Que don Héctor Vallejos Espinoza pide la rectificación de los escrutinios de San Antonio porque los de las Mesas Receptoras adolecen de errores y no se tomaron en cuenta las preferencias a favor de don Simón Olavarría;

También solicita la nulidad de la elección en las Comunas de Cartagena y Navidad por haberse ejercitado el cohecho;

30.o— Que este reclamo, al igual que el de don Víctor Silva, envuelve peticiones contradictorias: la rectificación de los escrutinios y la nulidad de la elección a la vez que se formula en términos vagos e imprecisos y no se han establecido los hechos en que se funda la nulidad, consideración que impone su rechazo;

31.o— Finalmente, don Gustavo Elgueta reclama de los cómputos de las mesas receptoras en el Departamento de Maipo, por adolecer de errores en perjuicio del candidato don Simón Olavarría, a quien tampoco se escrutaron las preferencias y pide la rectificación de los escrutinios;

32.o— Que esa reclamación se debe desechar por vaga e imprecisa y porque no se rindió probanza alguna para establecerla, a lo que debe agregarse que las declaraciones de don Alfredo Arce, don Arturo Araníz, don José Pastene y don Luis Joovhomne, prueban lo contrario.

De conformidad, también, con lo dispuesto por los artículos 95 96, 100 101, 104 y 109 de la Ley de Elecciones y apreciando la prueba en conciencia se declara:

a) Que se acoge la reclamación de don Arturo Soto y don Víctor Gutiérrez, en cuanto solicitan el funcionamiento de las mesas correspondientes a las secciones 35.a extraordinaria de la 1.a Comuna, 9.a Permanente de la 6.a y 11.a de la misma, 29.a Permanente de la 9.a y 26.a Permanente, de la 10.a, correspondiente al Primer Distrito de Santiago y se dispone que el funcionamiento de esas mesas tendrá lugar el día que determine la autoridad respectiva;

b) Que se acepta también la reclamación del señor Soto, en cuanto pide que se practiquen los escrutinios de preferencias de las secciones: 12.a Extraordinaria de la Quinta Comuna, y de las Secciones 46.a y 47.a Permanente de la Décima Comuna y debe tenerse como resultado de esa rectificación el que consta del acta correspondiente;

c) Que se acepta la reclamación del mismo señor Soto en cuanto pide la rectificación del escrutinio de la Sección 18.a Permanente de la Novena Comuna y de la 38.a Permanente de la Décima Comuna, debiendo rectificarse éstos en la forma que consigna el acta de este Tribunal y el fundamento sexto de este fallo;

d) Que debe procederse a la repetición de la elección en la Sección 32.a Permanente de la Sexta Comuna, por las razones expuestas en el fundamento sexto;

e) Que se da lugar al reclamo de don Víctor Gutiérrez en cuanto solicita se rectifiquen los escrutinios de la sección 15.a extraordinaria de la 10.a Comuna, en la forma que da constancia el fundamento noveno de esta sentencia y en cuanto se ordenó la práctica del escrutinio de preferencias de la Sección 12.a Extraordinaria de la 5.a Comuna, cuyo resultado se consigna en el acta respectiva al tratar la reclamación deducida sobre el mismo punto por el señor Arturo Soto;

f) Que se acoge la reclamación formulada por el señor Méndez Mira en lo que respecta a la Sección 1.a Extraordinaria de la 2.a Comuna, en la forma que se establece en el fundamento undécimo de este fallo; que se acoge también, en lo relativo a la impugnación del escrutinio de la 7.a Comuna, en la forma que se deja constancia en la primera parte del fundamento duodécimo; y que se acogen, por último, las rectificaciones de escrutinio de la Sección 18.a Permanente de la 9.a Comuna y 15.a Extraordinaria de la 10.a Comuna, de la manera que se explica en la segunda parte del fundamento duodécimo antes citado.

Se desecha en lo demás, la citada reclamación.

g) Que se da lugar al reclamo formulado por el señor Muñoz Ayling en cuanto solicita se declare la nulidad de la elección en la Sección 10.a Permanente de Conchalí, 7.a Permanente de Quinta Normal, y 4.a Permanente de Tiltil, y por consiguiente, debe repetirse la elección de esas mesas en la fecha que designe la autoridad correspondiente;

h) Que se dispone también el funcionamiento de las mesas 6.a y 7.a Permanente de Quilicura el día que dicha autoridad señale;

i) Que há lugar al reclamo del señor Muñoz Ayling en cuanto pide rectificación de escrutinio de la Sección 15.a Permanente de Conchalí y 12.a Permanente de Quinta Normal y debiendo tenerse por tal escrutinio, el que aparece de las actas de este Tribunal:

j) Que se da lugar al reclamo formulado por el señor Baeza, debiendo imputársele los votos de que da cuenta el acta del escrutinio practicado por el Tribunal;

k) Que se desechan las demás reclamaciones formuladas respecto de las elecciones de 4 de marzo pasado de la Provincia de Santiago.

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo y archívense los antecedentes.

(Firmados): *Carlos Alberto Novoa, Alfredo Rondanelli, Cornelio Saavedra M. Constantino Muñoz, Ramón Zañartu E.*, (Secretario)

SENTENCIA DE PROCLAMACION

Agrupaciones Departamentales 7.a y 8.a que se comprenden en la 4.a Circunscripción Provincial de Santiago.

(Elección solamente de Diputados)

Santiago, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Teniendo presente:

La sentencia de esta fecha, que falla las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la elección de Diputados efectuada el domingo 4 de marzo próximo pasado, en las Agrupaciones Departamentales 7.a, de Santiago, en sus Tres Distritos Electorales, y 8.a de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo, que se comprenden en la 4.a Circunscripción Electoral Provincial de Santiago y en conformidad con los resultados numéricos que arrojan los escrutinios generales practicados por el Tribunal Calificador, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes, del Título XIII de la Ley N.o 6,834, General de Elecciones y las disposiciones 4.a y 5.a del artículo 101 y artículo 102 de la misma ley.

El Tribunal Calificador declara:

1.o— Que proclama Diputados por el Primer Distrito Electoral de la 7.a Agrupación Departamental de Santiago, en el carácter de *presuntivamente electos*, a los señores:

Juan Bautista Rossetti
César Godoy Urrutia
Enrique Cañas Flores
Carlos Atienza Pedraza
Guillermo González Prats
Germán Domínguez Echenique
Pedro Cárdenas Núñez
Angel Faivovich H.
Andrés Escobar Díaz
Isidoro Muñoz Alegría
Juan Antonio Coloma
Paul Aldunate Phillips
Arturo Droguett del Fierro
Roberto Barros Torres
Alejandro Ríos Valdivia
Manuel Cabezón Díaz
Astolfo Tapia Moore
Luis González Olivares

2.o— Que proclama Diputados por el Segundo Distrito Electoral de la 7.a Agrupación Departamental de Santiago, en el carácter de *presuntivamente electos*, a los señores:

Enrique Alcalde Cruchaga
Miguel Luis Amunátegui Johnson
Juan Valdés Riesco
Ramiro Sepúlveda Aguilar
Oscar Baeza Herrera

3.o— Que proclama Diputados por el Tercer Distrito Electoral de la 7.a Agrupación Departamental de Santiago, en el carácter de *definitivamente electos*, por el período constitucional respectivo, a los señores:

Julio Pereira Larraín
Rafael Vives Vives
Arturo Gardeweg Villegas
Carlos Cifuentes Sobarzo
Hermes Ahumada Pacheco

4.o— Que proclama Diputados por la 8.a Agrupación Departamental de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo en el carácter de *definitivamente electos*, por el período constitucional respectivo, a los señores:

Luis Valdés Larraín
Sergio Fernández Larraín
Enrique Madrid Osorio
Raúl Brañes Farmer
Luis Valenzuela Valenzuela

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, comuníquese al H. Senado y a la H. Cámara de Diputados y a los candidatos proclamados y archívense los antecedentes.

(Firmados): *Carlos Alberto Novoa, Alfredo Rondanelli, Cornelio Saavedra M. Constantino Muñoz, Ramón Zañartu E.*. (Secretario)

SERA INVESTIGADA LA SITUACION ECONOMICA DE PESQUERA "ARAUCO"

El directorio de la Compañía Pesquera "Arauco", visitó ayer al Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, para informarle de la situación económica de esa empresa.

Según supimos, la Compañía ha sufrido fuertes pérdidas, que tendrían su origen en la desorganización existente en su rodaje interno.

Ante tal situación, el Ministro señor Alfonso solicitó ayer mismo al Comisario General de Subsistencias, Dr. José Santos Salas, que realice una investigación y le informe sobre esta materia.

BOLETIN AGRARIO

INSTALACION DE COLMENARES

De la orientación que se elija y del lugar en que se coloque un colmenar, así como de su instalación correcta, depende su éxito. Si se trata sólo de tener una o dos colmenas cualquier región será adecuada para ello, pero si se trata de establecer el negocio en gran escala habrá que considerar seriamente los recursos melíferos de la zona. Aquellas personas que tengan el propósito de dedicarse a la apicultura en gran escala tienen que estudiar la región en que piensan instalarse, pues no todas resultan aptas para tal fin. Generalmente se cree que donde no hay flores no puede haber abejas, pero ello es un error, pues éstas también extraen néctar de los montes de frutales, alfalfares, trébol, etc., que lo poseen abundantemente.

Para instalar un colmenar deberán tenerse en cuenta muchos factores, como ser la cantidad de colmenares vecinos y si los campos son pobres o ricos en flora melífera. Conviene que las abejas no deban alejarse mucho para procurarse el néctar, pues de lo contrario estarán expuestas al ataque de los pájaros, moscardones, sapos, etc.

El mejor lugar para instalar un apiario es un monte frutal, no sólo por la cantidad y calidad del néctar y polen, sino porque les proporciona a las abejas sombra, que les es necesaria en verano. En un radio bien sembrado o con buenos montes las abejas darán miel todo el año, ya que su período de descanso es muy breve. En la mayoría de las zonas apícolas del país se cosecha miel hasta muy entrado el otoño. Un detalle importante es que a las abejas no les falte agua y que ésta sea renovada constantemente. Los "bebederos" deben estar en lugares desprovistos de vegetación para evitar la acechanza de los sapos. Para evitar los ataques de éstos, las colmenas deben colocarse sobre plataformas de más de cuarenta centímetros de altura.

Respecto a la orientación del colmenar las piqueras deben mirar al norte o al noroeste. Si aquellas miran demasiado al este se incita a las abejas a salir muy temprano, lo que acarrea inconvenientes, sobre todo cuando caen heladas. Los fuertes vientos del sur y sudoeste aconsejan no exponer las piqueras a éstos, lo que perjudicaría a las abejas por no poder regular con facilidad la temperatura interna de la colmena.

COLMENA DESARMABLE

Una colmena práctica es la que en su conjunto forma un cajón dividido en varias secciones, perfectamente desarmable, que encajan unas en otras, constituyendo un cuerpo controlable en todas sus secciones, de manera que cualquiera de sus partes se pueda revisar, controlar, desinfectar, etc. Forma la parte inferior el piso o base, que es una tabla con costados levantados en los que encaja y ajusta el cuerpo de la colmena. Está dividido horizontalmente por una tabla colocada más cerca de la parte inferior que de la superior. En invierno se coloca con la parte inferior hacia arriba, disminuyendo el espacio que queda entre la tabla y la colmena, y en verano se invierte, aumentando el espacio libre para que haya más aire en el interior.

Esa tabla, que puede colocarse y sacarse a voluntad, permite la limpieza perfecta del piso de la colmena. Sobre ella encaja el cuerpo de la colmena, donde habitan las abejas desarrollando su maravilloso mecanismo. Allí vive la reina, desova y se crían las futuras obreras, y también allí las abejas depositan la miel y el polen para su alimentación y la de las crías. No debe, por lo tanto, sacarse la miel que se guarda en esa cámara, porque se priva a las abejas de un alimento que conservan cerca y porque esa miel no es pura, sino que está mezclada con polen y restos de crías, con el llamado caldo de larvas y de esa papilla especial que producen las abejas para que, por absorción, se alimenten las larvas.

El cajón tiene abajo una abertura llamada piquera, por donde las abejas entran y salen cada vez que van al campo a libar. En invierno esa abertura puede reducirse para evitar la entrada de aire. En el interior del cajón se colocan marcos o cuadros provistos de cera estampada, llamada fundación, en número de diez. Pueden tener solamente una guía o franja en la parte superior, con el fin de que las abejas continúen la confección del panal, pero lo más corriente es colocar los marcos con la hoja íntegra, ahorrando trabajo a las abejas. Con las celdas ya constituídas las abejas se ocupan menos de confeccionar las destinadas a los zánganos. Esos cuadros pueden ponerse y quitarse a voluntad, lo que facilita el control de la colmena. Sobre ésta se coloca una rejilla excluídora, que es una especie de tapa con agujeros calculados en forma tal que sólo permiten el paso de las obreras y no el de la reina, por ser ésta más grande que aquéllas. Se evita así que la reina suba a las alzas y ponga en los panales de éstas, convirtiéndolas en cámaras de cría. Así en ellas habrá miel únicamente para ser utilizada por el apicultor, pues las obreras depositarán el néctar, producto de sus vuelos. El alza no es más que otro cuerpo de la colmena para que las abejas depositen su miel y descongestionen las cámaras de cría. De acuerdo con las necesidades de la colmena, pueden colocarse dos, tres y más alzas, que se retirarán cada vez que los panales estén llenos de miel, para quitarla volviendo luego a colocarlas.

La colmena lleva, como complemento, una tapa interior y otra exterior llamada techo, que la cubre por completo y puede retirarse a voluntad. Conviene que ésta sea de metal para evitar la entrada del agua en caso de frecuentes lluvias, ya que en tal caso la madera se pudre y se abre.

Antes de habilitar una colmena de madera, y teniendo en cuenta que permanecerá todo el año a la intemperie, es conveniente pintarla para que no se tuerzan las tablas y no se abran los cajones, con lo que se evita el saqueo. Si se la pinta después de ocupada, el olor de la pintura molesta a las abejas, hace que las habitantes de la colmena no reconozcan a las ajenas, facilitando el saqueo y puede dar origen, además, a que el enjambre trate de emigrar.

COLABORACION DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL DE LA DIREC. GRAL. DE AGRICULTURA

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

SUSPENCION DE RIEGOS. — Se suspenden los riegos en las arboledas frutales, pues no debe prolongarse la actividad savial de los árboles durante el otoño. Tal cosa puede provocar la muerte de la planta en forma muy rápida, pues al venir las primeras heladas sorprenden a la savia aún en circulación, produciendo alteraciones graves.

POLVILLO ROJO DE FRUTALES DE HUESO. — Se prosiguen en los huertos de duraznos, ciruelos y almendros atacados por el "polvillo rojo de los frutales de hueso", pulverizaciones con caldo bordelés a 12 o|o. Esta pulverización se hace en otoño después de cosechada la fruta y antes que caigan las hojas. La enfermedad se caracteriza principalmente por la presencia en el revés de las hojas de un polvo de color café chocolate que se desprende fácilmente y que corresponde a los órganos de reproducción del hongo.

PUDRICION PARDA DE LOS CITRUS. — Inmediatamente después de la primera lluvia otoñal de importancia, se efectúa en los citrus una pulverización con caldo bordelés al 1 o|o para prevenir el ataque de la "pudrición parda" de los limones y naranjas". Debe pulverizarse de abajo hacia arriba especialmente la parte inferior del follaje, el tronco y el suelo bajo el árbol.

DESINFECCION DE SEMILLA DE TRIGO.— Se desinfecta la semilla de trigo para prevenir el ataque de "polvillo negro". Se hace la desinfección en seco con carbonato de cobre, en proporción de 3 kilos por cada 1.000 kilos de semilla o con 2 kilos de tillantina en mil kilos de grano. Este procedimiento permite guardar la semilla desinfectada, siempre que no contenga un exceso de humedad. Puede desinfectarse, además, con sulfato de cobre al 2 o|o en agua, manteniendo la semilla sumergida durante 15 minutos. Este procedimiento obliga a una rápida siembra.

Si desea cualquier materia relacionada con el consejo de hoy o sobre otro problema de sanidad de las plantas, diríjase al Departamento de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, teléfono 92064, casilla 4647, Quinta Normal, Santiago, o a sus Inspecciones en provincias en donde se le atenderá sin costo alguno.

Santiago, 3.a semana de mayo de 1945.

CAJA DE CREDITO AGRARIO
Ofrece para entrega inmediata:
TRIGOS SELECCIONADOS:
Capelli
Lincoyán
Florence
Ardito
Mentana
Cuaderna
Klein Granadero (variedad precoz, buena macolla, recomendable de Coquimbo a Colchagua).
ABONOS:
Guano Rojo
Abonos "Taranto"
Cal viva o apagada
Carbonatos
Fosfato "Melón".
Salitre sódico o potásico
Cenizas potásicas de alta ley
Cloruro de potasa
ALFALFAS:
Chilena
Peruana
Argentina
TREBOL:
Rosado
CEBADAS:
Forrajeras
Cerveceras
HORTALIZAS:
Cebolla Valenciana
Perejil
Zanahoria
Lechuga
Rábano
MAQUINARIAS
Desparramadoras de abono
Molinos Bell D.
Descremadoras y batidoras
Discos para arados de tractor
Palas punta de huevo y regadoras
Serruchos podadores, importados
Aperos para arar
Repuestos.
CAJA de CREDITO AGRARIO
Teatinos 28 — Casilla 62-D.— Teléfono 83301
SANTIAGO
AGENCIAS EN TODO EL PAIS

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Una presentación suscrita por 29 señores Diputados, en que solicitan la celebración de la presente sesión para tratar acerca del fallo del Tribunal Calificador, a raíz de las recientes elecciones generales de Senadores y Diputados.

—Repartida oportunamente la citación respectiva, se mandó la presentación al archivo.

2.o— Una moción del señor Vargas Mollinare, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la Ley de Elecciones.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.— TABLA DE LA PRESENTE SESION.— CUESTION REGLAMENTARIA.

El señor PROSECRETARIO.— Se ha recibido una solicitud, suscrita por 29 señores Diputados, en la que piden al señor Presidente se sirva citar a la Honorable Cámara a una sesión especial para el día de hoy miércoles 16 del presente, de 11 a 13 horas (11 a 1 P.M.), con el objeto de ocuparse del fallo del Tribunal Calificador de Elecciones.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— De acuerdo con el artículo 82 del Reglamento, corresponde el primer turno al Comité Progresista Nacional.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente, para plantear una cuestión reglamentaria.

El señor DELGADO.— Tiene que haber unanimidad para que Su Señoría pueda plantearla.

El señor GARDEWEG.— No, Honorable Diputado, por cuanto el artículo 26 del Reglamento dice: "Cualquier Diputado tiene derecho para pedir la observancia del Reglamento". Y yo, Honorable colega, voy a pedir la observancia del Reglamento.

El señor TAPIA.— ¿En qué sentido, Honorable Diputado?

El señor GARDEWEG.— Lo va a saber Su Señoría.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Hemos sido citados esta mañana, señor Presidente, para una de aquellas sesiones que el Reglamento califica de pedidas; y se expresa en la citación que ésta tiene por objeto ocuparse de los fallos dados por el Tribunal Calificador de Elecciones.

Dispone el artículo 82 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, en sus dos primeros incisos, lo siguiente: "Las sesiones pedidas se celebrarán cuando lo solicite por escrito la quinta parte de los Diputados.

En cada solicitud podrá pedirse una sesión y en ningún caso para tratar proyectos de ley o asuntos de interés particular".

¿Por qué usa estas expresiones el artículo 82 del Reglamento de la Cámara? Porque la Constitución Política del Estado establece, con toda claridad, cuáles son las facultades exclusivas de la Cámara y, en realidad, estas facultades exclusivas las encontramos en el artículo 39 de la Constitución, que dice, en su parte pertinente: "Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados: 1.o, declarar si han o no lugar las acusaciones que diez, a lo menos, de sus miembros formularen en contra de los siguientes funcionarios: del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, de los Magistrados Superiores de los Tribunales de Justicia, etc.; y, 2.o, fiscalizar los actos del Gobierno. Para ejercer esta atribución la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República.

Más adelante, el artículo 82 de nuestro Reglamento establece las normas a que deben ceñirse estas sesiones, y dice: "Estas sesiones no podrán pedirse: 1.o Cuando la Cámara esté en situación de acordarlas; y, 2.o Cuando se pidan para un día feriado o festivo".

El señor OCAMPO.— No tiene nada que ver todo eso con el objeto de esta sesión.

El señor GARDEWEG.— Tiene mucho que ver, Honorable Diputado.

El señor OCAMPO.— Todo está de acuerdo con el objeto de la citación.

El señor GARDEWEG.— Sus Señorías tienen que aprender un poco de Derecho Constitucional y, especialmente, el Reglamento de la Cámara.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor Gardeweg se sirva dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor GARDEWEG.— No tengo ningún inconveniente, señor Presidente.

Conforme a lo que establece el inciso segundo del artículo 82, sólo pueden tratarse en estas sesiones pedidas, materias que se relacionen con las facultades privativas de la Cámara, como la de fiscalizar los actos del Gobierno, o con cualquiera otra materia que no sea de interés particular.

Nadie puede decir con honradez que querer estudiar en esta reunión un fallo del Tribunal Calificador de Elecciones no es querer tocar aquí un asunto de interés particular.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— La elección ha sido falseada.

El señor GARDEWEG.— Se llama de interés particular este asunto porque no puede llegarse a otra conclusión frente a la naturaleza y al origen mismo del Tribunal Calificador de Poderes.

Dicho Tribunal está por encima de la Cámara, por encima del Senado y por encima del Presidente de la República.

El señor DIAZ.— ¿Y por encima de los derechos ciudadanos también?...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por encima de la honestidad?...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARDEWEG.— Cualquiera resolución que se tome en una sesión de esta naturaleza no puede mirar sino a la finalidad que persigue todo acto de fiscalización.

El Tribunal Calificador de Poderes es un Tribunal constitucional, un Tribunal cuyos fallos no están sujetos a ninguna revisión, a ninguna fiscalización, a ninguna enmienda, señor Presidente.

El señor DIAZ.— Están sujetos sólo a la presión de Sus Señorías.

El señor DELGADO.— Voy a probarle a Su Señoría que ha habido fraude.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— Que se vote la cuestión reglamentaria, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, desde el momento que en esta sesión no se va a ejercitar ninguna de las funciones privativas de la Honorable Cámara y, por el contrario, se va a tratar un asunto de interés particular, prohibido expresamente por la propia Constitución.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor GARDEWEG.—... yo estimo que debe dilucidarse la cuestión reglamentaria y, en seguida, no dar lugar a la sesión.

El señor CABEZON. (Presidente Accidental).— De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento, la Mesa abre debate sobre la cuestión reglamentaria.

En consecuencia, ofrezco la palabra sobre el particular.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, que se vote la cuestión reglamentaria.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría, por 5 minutos.

El señor BORQUEZ.— Señor Presidente, el Honorable señor Gardeweg ha promovido una cuestión que, según, él, es de orden reglamentario y para dilucidarla, Su Señoría le ha concedido la palabra y después me la ha concedido a mí.

Se basa la cuestión reglamentaria, o aparentemente reglamentaria, promovida por el Honorable señor Gardeweg, en lo que establece el artículo 82 del Reglamento de la Honorable Cámara, en su inciso 2.o.

Me voy a permitir darle lectura con tranquilidad a esta disposición para que a la Honorable Cámara no le quede duda de que el Honorable señor Gardeweg incurre en un grave error.

Dice el artículo 82: "Las sesiones pedidas se celebrarán cuando lo solicite por escrito la quinta parte de los Diputados".

Como esta primera parte no es de aplicación en la cuestión en debate, habría que estudiar la segunda parte de este artículo, que es la que pretende aplicar el Honorable señor Gardeweg y que dice que en estas sesiones no pueden tratarse asuntos de interés particular o proyectos de ley con ese carácter.

En el caso presente; ¿para qué se ha pedido esta sesión? Para estudiar y discutir un fallo dictado por un alto Tribunal de la República. ¿Esto envuelve, acaso, la discusión de un asunto de interés particular, de un asunto que **particularmente interese** a los señores Diputados que intervienen en esta sesión?...

¿Puede decirse que cuando se trata de fiscalizar la constitución de un Poder Público de un Poder del Estado, se está discutiendo una cuestión de interés particular? Estimo que no, señor Presidente. No se me habría ocurrido pensar siquiera semejante cosa.

Aquí no se está mirando el interés particular de los que hayan resultado o no electos. Lo que se está discutiendo aquí y lo que se quiere dilucidar es el fallo que viene a dar estabilidad a un Poder del Estado. Y esto es esencialmente de interés público. No mira, repito, a la calidad o al interés particular de tal o cual Diputado que haya resultado electo.

Yo declaro francamente, señor Presidente, que no he leído todavía, este fallo. No lo conozco y por esto no lo voy a comentar en esta ocasión. Pero decir que un fallo que viene a establecer en forma permanente la constitución de la Cámara de Diputados y del Senado, es un fallo que mira al interés particular de alguien, me parece el más craso, el más grande de los errores. Una afirmación de esta naturaleza es sencilamente una aberración de orden jurídico.

No se puede sostener que un fallo de esta naturaleza, que afecta a toda la ciudadanía, a todo el país, a la constitución misma de sus organizaciones fundamentales, es un fallo que mira sólo intereses particulares y que no pude ocuparse de él la Honorable Cámara.

En consecuencia, no puede tampoco sostenerse con seriedad...

El señor TAPIA.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Con mucho gusto.

El señor TAPIA.— Además, ninguna de las tres personas afectadas por este fallo es miembro de la Honorable Cámara. No hay ningún interés particular de ellos en juego en estos momentos, porque ni el señor Zuleta, ni el señor Gumucio, ni el señor Rogers, son Diputados por el período legislativo de 1941-1945. En consecuencia, el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones no afecta al interés particular de ninguno de los miembros de la actual Cámara de Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BORQUEZ.— Por otra parte, señor Presidente, en esta sesión no se va a fallar sobre la elección de ninguno de los Diputados ya elegidos. No se va a afectar, por ejemplo el interés particular del Honorable señor Del Canto, que es un hombre tranquilo generalmente; ni se va a afectar la situación de ningún Honorable Diputado de esta Honorable Cámara.

El señor DEL CANTO.— Se trata de amparar fraudes...

El señor BORQUEZ.— No se trata en esta sesión...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BORQUEZ.— No puede adelantarse Su Señoría a decir que se trata de amparar fraudes. Yo no sé por qué cree el Honorable señor Del Canto que haya alguien que esté defendiendo o amparando fraudes. Hasta este momento...

El señor TOMIC.— ¡El Honorable señor Del Canto lo ha dicho y él sabe por qué lo ha dicho!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DEL CANTO.— Yo no lo sabía. Solamente hoy me doy cuenta...

El señor TAPIA.— ¿No sabe cuántos votos obtuvo Su Señoría?

El señor GARDEWEG.— Y Su Señoría ¿cuántos votos obtuvo?

El señor ABARCA.— El país, señor Presidente, desea que se termine con los fraudes en las elecciones.

El señor CABEZON. (Presidente Accidental)

SESION 21.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1945

(SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. CABEZON

(VERSION OFICIAL)

— Ruego a los Honorables Diputados no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Bórquez.

El señor BORQUEZ.— No se trata, señor Presidente, de fallar en uno u otro sentido, sino que se trata sencillamente de comentar un fallo ya emitido y llegar a conclusiones concretas sobre él, sobre la opinión que le merece a esta Honorable Cámara, que es un organismo esencialmente fiscalizador.

Considero que si en su dictación se hubiera incurrido en un delito, esta Honorable Cámara tendría la obligación de señalarlo al país.

Si en este fallo se ha atropellado la ley (fallo que no conozco todavía), también la Cámara tendría la obligación de pronunciarse. Debe estar la Cámara política vigilante, momento a momento, ante el buen funcionamiento de todos los organismos del Estado. No puede decirse, pues, cuando se ejercita esta función, que se está tratando un asunto de interés particular.

Nada más, señor Presidente.

El señor RUIZ.— ¡Qué se vote!

El señor ZEPEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Quiero seguir al Honorable señor Bórquez en su argumentación jurídica. Quiero demostrarle que está equivocado.

A mi juicio, tanto el Honorable señor Bórquez, como el Honorable señor Gardeweg no se han referido al problema de fondo.

No se trata, en este caso, de una situación reglamentaria, como aquella a que se ha referido el honorable señor Bórquez; se trata de las disposiciones constitucionales que están en juego en este caso.

La Cámara de Diputados no tiene facultad legal para considerar el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones. Y la convocatoria a esta sesión extraordinaria vulnera los principios fundamentales en que se base nuestro sistema democrático.

El señor GUERRA.— Democracia sería respetar los triunfos que se obtienen en las elecciones; respetar los votos del pueblo. ¡Eso es democracia!

El señor ZEPEDA.— También es democracia respetar la Constitución Política y la independencia de los Poderes del Estado.

Nuestro sistema democrático, señor Presidente, está fundado en la independencia absoluta de los Poderes del Estado; cada Poder Público tiene atribuciones que están claramente consignadas en nuestra Carta Fundamental

La Cámara de Diputados puede ejercitar la misión fiscalizadora, la más importante de sus atribuciones; pero esa facultad fiscalizadora se refiere a los actos del Gobierno y no a los fallos que dicta el Poder Judicial y el Tribunal Calificador de Elecciones.

El señor DELGADO — ¿Y a los Tribunales Superiores de Justicia?...

El señor ZEPEDA.— No podría nuestra Cámara, sin atropellar claros principios constitucionales, entrar a discutir los fallos del Poder Judicial. Y la Cámara que pretenda hacer esto vulnera aquellos principios y socava la estabilidad de las Instituciones Republicanas.

No es aceptable que quienes se dicen defensores de la democracia, que día a día están diciendo que son los auténticos defensores de ella, la estén vulnerando en sus bases fundamentales.

Estimo que la Cámara de Diputados no tiene facultad alguna para entrar a considerar ni discutir el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones. En consecuencia, entrar a referirse a dicho fallo significa atropellar las prerrogativas de un organismo que es soberano para resolver y calificar las elecciones, sean éstas ordinarias o extaordinarias que se verifiquen en el país.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor BORQUEZ.— Si el Honorable señor Maira me perdona, yo diría, en respuesta a lo dicho por el Honorable señor Zepeda, que la Honorable Cámara puede ir mucho más allá, puede acusar...

El señor ZEPEDA.—Sí, Honorable Diputado, pero esa es facultad distinta.

El señor GARDEWEG.— Al Tribunal Calificador no se le puede acusar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA.— Lo único que se podría hacer es acusar a los miembros del Poder Judicial; pero no se puede entrar a discutir los fallos del Tibunal Calificador.

El señor GARDEWEG — ¡Al Tribunal Calificador no se le puede acusar!

El señor ZEPEDA.—Yo sé que el señor Bórquez me encuentra razón, porque es un hombre de derecho.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Está con la palabra el Honorable señor Maira.

El señor GARDEWEG.—Al Tribunal Calificador no se le puede acusar.

El señor URIBE (don Damián).—Eso es lo que dice el Honorable señor Gardeweg.

El señor ZAMORA.— ¡A los Ministros de Justicia se les puede acusar políticamente!

El señor DELGADO.—La Corte Suprema puede conocer de las arbitrariedades del Tribunal Calificador de Elecciones.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, creo que ya no cabe discusión en la Honorable Cámara sobre este asunto. El Honorable señor Gardeweg ha basado su tesis en el artículo 82 del Reglamento, que en este caso no es aplicable, ya que la sesión está destinada a tratar un asunto de interés general, como es el de la generación de un poder del Estado.

Pero ahora se hace otra observación por el Honorable señor Zepeda, en el sentido de que la Honorable Cámara no podría referirse al fallo del Tribunal Calificador de Elecciones y que tendría respecto de él una sola facultad: la de acusar constitucionalmente a sus miembros.

El señor ZEPEDA.—A los miembros del Poder Judicial, Honorable Diputado, no a los del Tribunal Calificador de Elecciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA. — Creo que no se pueda acusar a los otros miembros que integran ese Tribunal.

El señor MAIRA.—Bien, señor Presidente, creo que éste es también un error en que incurre mi Honorable colega. Afirmo esto, señor Presidente, porque tanto Su Señoría como los demás Honorables Diputados que me escuchan, que han conocido el fallo, lo han comentado en un sentido o en otro, se han formado opinión, como tiene que formársela la ciudadanía entera del país; y para tenerla, para podérsela formar, han tenido que estudiarlo y comentarlo, incluso, en muchas ocasiones, discutirlo a fin de formarse un juicio no personal, sino un juicio de carácter general, un juicio que interesa al funcionamiento normal de la ciudadanía. Y éste es el papel de los individuos, cualquiera que sea su condición; y se pretende, no obstante, que no sea papel de nuestra Corporación, que es un organismo totalmente político, interesarse por un acto que dice relación con la generación de uno de los Poderes del Estado.

¿Se atrevería a sostener alguno de los Honorables Diputados que me escucha que este problema está proscrito de las discusiones de la Honorable Cámara? ¿Que ella no podría interesarse en materia de esta especie, sino únicamente para acusar constitucionalmente a algunos de los miembros del Tribunal Calificador?

El señor GARDEWEG.—¡Yo lo sostengo!

El señor MAIRA.— Yo creo que eso es perfectamente erróneo.

El señor GARDEWEG.— ¡Cite el fundamento legal!

El señor MAIRA.—Me gustaría saber cuáles de los Honorables Diputados que me escuchan tienen este mismo criterio.

Si el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, por un motivo cualquiera, no el invocado ahora, sino otro cualquiera, o aún el mismo, hubiera eliminado a una de Sus Señorías del Congreso, estimando Sus Señorías, honradamente, que la eliminación hecha no correspondía a la aplicación de las normas fundamentales que rigen una democracia...

El señor GARDEWEG.—¡Es una suposición!

El señor MAIRA. — ...Yo, señor Presidente, tengo la seguridad, tengo la certidumbre, de que, en ese caso, Sus Señorías no se habrían quedado callados...!

El señor GARDEWEG.—¡Es una suposición!

El señor MAIRA.—...ni habrían pretendido tampoco que esta Corporación no podía ocuparse de un asunto que interesa fundamentalmente al país!

El señor ZEPEDA.—¿Me permite, Honorable señor Maira?

El señor MAIRA.—Nosotros estimamos, señor Presidente...

Con todo gusto, Honorable colega.

El señor ZEPEDA.—Yo puedo decirle a Su Señoría que tanto la Izquierda como la Derecha están de acuerdo en que esta Cámara no tiene esta facultad: porque recuerde Su Señoría que cuando se quiso criticar al Tribunal Calificador de Elecciones por no haber aceptado la tesis de incluir, en las elecciones pasadas, a los candidatos del Partido Comunista, connotados miembros de la Izquierda, por la prensa, dejaron constancia de que no era aceptable que hubiera otro Poder que pudiera referirse a los fallos del Tribunal Calificador...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZEPEDA.—...y que lo resuelto por ese Tribunal era una verdad jurídica sobre la cual no cabían discusiones posteriores. Y Sus Señorías aceptaron ese criterio...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.—No se puede contestar, señor Presidente, una argumentación sobre algo que trata de una materia completamente distinta de la que se está tratando.

El señor ZEPEDA.—Me refiero a la actuación del mismo Tribunal...

El señor GARDEWEG.—Eso es lo que se llama jurisprudencia.

El señor MAIRA.—No se puede hacer una argumentación clara si, como lo ha hecho el Honorable señor Zepeda, se hace una confusión para sacar una conclusión distinta...

El señor ZEPEDA.—¿Cuál es la confusión?

El señor MAIRA.—He hablado, señor Presidente, de la facultad que tiene la Cámara de Diputados para estudiar, para comentar una cosa que es de alto interés general; y el Honorable colega afima que yo, con esto, quiero que este organismo revea los fallos...

El señor ZEPEDA.—No digo revea, sino comente o critique.

El señor MAIRA.—Su Señoría dijo revea. Si mi recuerdo no me engaña, esa fué precisamente la palabra que usó Su Señoría.

Sostuvo Su Señoría que no se pueden rever los fallos del Tribunal Calificador de Elecciones

El señor ZEPEDA.—No; he manifestado que la Izquierda, en aquella ocasión, sostuvo que no podían discutirse los fallos del Tribunal Calificador.

El señor MAIRA.—Yo pretendo que esto se comente y se estudie; y este propósito no lo puede discutir Su Señoría, ni nadie...

El señor OCAMPO.—¡Nadie!

El señor MAIRA.—...porque la generación de un Poder del Estado, que es la base fundamental para el normal funcionamiento de la democracia, es algo sobre lo cual la Cámara no sólo tiene el derecho, sino el deber de preocuparse, pues, de lo contrario, ella misma se estaría cavando su propia sepultura.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER. — A nosotros, señor Presidente, no nos atemoriza el comentario sobre el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones.

El señor FONSECA. — ¿Para qué se oponen, entonces, Sus Señorías a que se discuta en esta sesión el fallo del Tribunal?

El señor CORREA LETELIER. — Pero por encima de intereses circunstanciales, yo creo que la Honorable Cámara carece de facultad para celebrar sesiones con este objeto. Como muy bien lo ha anotado el Honorable señor Zepeda, los Poderes Públicos tienen funciones precisas. En efecto, el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado dice que ninguna autoridad puede ejercer otras atribuciones que las que expresamente se le hayan conferido por las leyes.

Yo quiero hacer notar a la Honorable Cámara dos hechos que emanan precisamente de la reforma constitucional de 1925. El primero, es que la facultad de fiscalizar consignada en el artí. 3.o N.o 2 de la Constitución Política, se refiere exclusivamente a los actos del Gobierno. Y, en consecuencia, carecemos totalmente de facultad fiscalizadora con respecto de los actos del Poder Judicial.

En seguida, señor Presidente, la reforma constitucional del año 1925, privó expresamente a la Cámara de Diputados de la facultad de calificar las elecciones. ¿Por qué? Porque, desgraciadamente, aquí se procede con criterio político y no con criterio jurídico, que es como deben tratarse estas materias. Precisamente, se quitó a la Cámara de Diputados la facultad de calificar sus propias elecciones; por lo tanto, no puede tener atribuciones para venir a fiscalizar la forma en que otro Poder Público, otro Poder Constitucional lo está haciendo.

Señor Presidente, dice además, expresamente la Constitución Política del Estado que no podemos ejercer funciones judiciales.

Sé muy bien que no se trata de rever el fallo ni de modificarlo; sé muy bien que se trata de comentarlo y probablemente de señalar ante la opinión pública los errores que contenga a juicio de los señores Diputados.

El señor DELGADO. — Los abusos cometidos son los que tiene que conocer la opinión pública.

El señor CORREA LETELIER. — Pero por encima de todo esto, está el respeto que nosotros debemos a las normas constitucionales.

Yo creo, señor Presidente, sin que en este momento me inspire el menor interés político y velando por el prestigio de la Cámara de Diputados, así como nosotros deseamos que nuestro fuero constitucional sea respetado por los Tribunales de Justicia, nosotros también debemos respetar las atribuciones del Poder Judicial.

Es cuanto tenía que decir, señor Presidente.

El señor OCAMPO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor OCAMPO. — No voy a analizar los argumentos jurídicos que ha expuesto el Honorable señor Correa Letelier, sino que, sencillamente, voy a hacer un llamado a la conciencia de los Honorables Diputados y del país, que está vigilante respecto a todo lo que ocurre en estos momentos.

La ciudadanía sabe muy bien que hay tres Diputados que triunfaron por la voluntad del pueblo; que hubo tres personas que debieron haber llegado a este Parlamento...

El señor ALDUNATE. — Esa es la opinión de Su Señoría, pero no la del Tribunal que dictó la sentencia.

El señor OCAMPO.— ...pero en cambio fué la voluntad soberana del pueblo quien los ungió Diputados; y por sobre la voluntad popular no puede primar la del Tribunal Calificador de Elecciones, que sabemos es inapelable.

Es por ello, señor Presidente, que protesto de un vulgar escamoteo eleccionario cometido por un Tribunal que debía haber obrado en conformidad a derecho, tal como lo establecen nuestras leyes y no de acuerdo con intereses partidistas. Tal procedimiento ha venido a desprestigiar al que debía ser el más alto exponente de la pureza democrática de nuestro país.

En el caso específico del señor Zuleta hay un dolo y malicia manifiestos, especialmente de parte del Secretario del Tribunal, al informar a éste respecto al número de personas que patrocinaron su candidatura. En el caso del señor Gumucio, la sentencia llega a extremos tales que anula 1.600 votos libremente emitidos.

La sentencia de este Tribunal ha sido fríamente calculada para otorgar una mayoría espúrea en la Cámara de Diputados, a una tendencia determinada, que no habría obtenido aún, con la compra de sufragios.

El señor CORREA LETELIER. — ¿No ha leído la sentencia Su Señoría?

El señor OCAMPO. — La he leído Honorable colega, pero sostengo que debían haber llegado al Parlamento los legítimos representantes de la voluntad soberana del pueblo.

El señor ALDUNATE. — La voluntad sura...

El señor OCAMPO. — Se trata de personeros populares y no de individuos adinerados que han cohechado la conciencia nacional. Ahora, han sido privados de sus legítimos derechos por este Tribunal, al que nosotros, esta mañana, vamos a estigmatizar, porque la Cámara de Diputados no puede privarse jamás de su derecho de fiscalizar toda incorrección, empezando por el Presidente de la República y terminando por el Papa, si ello fuese necesario.

Digo que, en esta mañana, la Cámara de Diputados va a reprochar el fallo de un Tribunal que, para nosotros, ha cometido una de las mayores injurias contra la patria y la ciudadanía; han apuñaleado la democracia, ha denigrado la justicia chilena, ha arrastrado por los suelos lo que se llama la dignidad nacional en el concepto popular.

Por eso creemos que este Parlamento, especialmente los Diputados que en él honradamente nos sentamos, y no hemos corrompido la conciencia ciudadana, tenemos perfecto derecho para decirle al pueblo de Chile que este veredicto del Tribunal, de traer a tres individuos no elegidos por la voluntad del pueblo, no se había cometido jamás en la historia de nuestra patria.

Nada más, señor Presidente.

— HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARDEWEG. — El país ya no cree en Sus Señorías, y por eso les ha demostrado su repudio...

El señor OCAMPO. — ¡Qué repudio! ¡Ha sido obtenido gracias al cohecho! ¡Eso es lo que hay! ¡Y el Tribunal ha robado la expresión de la conciencia ciudadana!

El señor GARDEWEG. — ¡Los ha repudiado el país!

El señor URIBE (don Damián). — No es el país el que los ha repudiado, sino Sus Señorías que han presionado políticamente la conciencia del Tribunal.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se pone en votación si procede o no debatir el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones.

— Durante la votación:

El señor GUERRA. — Muy en alto levantemos la mano.

El señor TRONCOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor TRONCOSO. — Yo no puedo votar porque estoy pareado con el Honorable señor Godoy, pero quiero dejar constancia de que mi idea personal es que esta Cámara no puede rever ni comentar este fallo.

Varios señores DIPUTADOS — Estado de votación.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hay señores Diputados que no han votado.

Un señor DIPUTADO. — Ya pasó la oportunidad.

— HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— En consecuencia, la Honorable Cámara estima que se puede debatir el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones.

El señor CONCHA. — ¡Ahora estaba bien tomada la votación!

2.—FALLO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde el primer turno en conformidad al Reglamento, al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor DELGADO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO — Señor Presidente; Honorable Cámara: El Tribunal Calificador de Elecciones acaba de dictar un fallo que ha provocado la justa indignación de todos los sectores progresistas y democráticos del país.

Este fallo carece del más mínimo fundamento jurídico y constituye, en el hecho, una abierta violación a la Ley General de Elecciones y un atentado a nuestro régimen democrático.

Ya el país presumía que este alto Tribunal instituído por la Constitución Política del Estado se preparaba para asestar un golpe a las fuerzas democráticas e imponer un criterio partidista favorable a la reacción, destinado a darle mayoría en ambas Cámaras. Los términos de la renuncia formulada por el Presidente de ese Tribunal, señor Luis Antonio Vergara, constituyen una prueba evidente de las maniobras que realizaba, y se proponía llevar a la práctica el Tribunal Calificador de Elecciones, para despojar de sus investiduras a algunos representantes de los partidos populares. En efecto, el señor Vergara, en nota dirigida al órgano de prensa al servicio incondicional de la reacción pronazi, "El Diario Ilustrado", rectificando una información, expresó, textualmente: "Les ruego se sirvan rectificarla, diciendo que me he retirado por imposibilidad moral, no física, de continuar desempeñando el cargo".

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NUÑEZ. — **Hay mucha bulla, señor Presidente.**

El señor DELGADO. — **Señor Presidente, pido que se respete mi derecho. Sírvase Su Señoría hacer guardar silencio a los Honorables Diputados.**

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — **Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor DELGADO.— Señor Presidente, estas **palabras reflejan la realidad de los hechos que ocurrían en el seno del Tribunal y ponen al descubierto los propósitos deleznables y antipatrióticos de sus demás miembros.**

Antes de entrar al examen del fallo del Tribunal Calificador y de sus absurdos considerandos, debemos preguntarnos: ¿que objetivos se han perseguido con la dictación de esta sentencia que pone en tela de juicio nuestra tradición jurídica y democrática?

Ya hemos dicho que esta sentencia, es, simplemente una burda maniobra para servir los intereses de la reacción o imponer una mayoría en ambas Cámaras que todo el país repudia. Esto significa, en otras palabras, que el Tribunal Calificador ha obedecido ciegamente a las conveniencias del fascismo que se esfuerza por introducir puntas de lanzas para entrabar el libre desarrollo de nuestra democracia y el normal funcionamiento de los órganos del Estado de nuestro régimen democrático, como es el Poder Legislativo.

El pueblo comprende que esta sentencia ignominiosa tiende a impedir la aprobación de proyectos que vendrían a beneficiar a la clase obrera y campesina, a detener el avance legislativo progresista en materia de legislación social, a impedir que las fuerzas políticas que representan el futuro, el progreso y el porvenir de Chile, a través de sus representantes parlamentarios, puedan hacer una labor efectiva para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las masas laboriosas. Por otra parte, tal sentencia, el pueblo lo sabe muy bien, tiende a amparar a las fuerzas reaccionarias y pronazis que se aprestan para dar un golpe, para arrebatar el poder político e instaurar un régimen de dictadura semejante al del GOU, que actualmente oprime y esclaviza al pueblo argentino.

La sentencia, es por consiguiente, parte del tenebroso plan ideado por la reacción para someter al pueblo de Chile a un nuevo régimen de opresión política y económica.

Sabemos que los sectores reaccionarios de los partidos de derecha han rehusado participar en las responsabilidades del Gobierno y han entorpecido las gestiones patrióticas del Presidente de la República para constituir un Gabinete, en el que estuviera representado la mayoría de la ciudadanía, con vista al cumplimiento de un plan de resurgimiento nacional capaz de solucionar los problemas más graves e inmediatos que aflijen al pueblo y a la clase obrera. Tal posición no es casual ni es el producto de la falta de meditación acerca de la gravedad de la hora presente porque atraviesa el país. Tal oposición cerrada, antipatriótica, obedece al afán de los sectores reaccionarios de sembrar la desconfianza y el desaliento de las masas en torno al Gobierno para facilitar el asalto al poder político. Una mayoría reaccionaria en ambas Cámaras constituía la aspiración inmediata de estos elementos porque una tal mayoría constituye un escalón para encaramarse al Poder que tanto ansían para continuar su labor de sabotaje al progreso y a la independencia económica del país. El Tribunal Calificador de Elecciones acaba de facilitar el cumplimiento parcial de este plan antipatriótico y sedicioso.

La sentencia reciente del Tribunal Calificador contradice y desvirtúa los fines para los cuales fué creado. En efecto, introducido por la Constitución Política del año 1925, este Tribunal tenía por objeto defender las elecciones de todo vicio o procedimiento doloso que pudiera afectar a la libertad de sufragio y, por consiguiente, a nuestro régimen democrático. En realidad, tal organismo no ha cumplido sus altas finalidades y, por el contrario, hoy que está entregado en manos de la reacción constituye un instrumento de desprestigio y un verdadero peligro porque ha demostrado ser capaz de anular la voluntad popular libremente expresada en las urnas. Por esta consideración, en el proyecto de reforma constitucional que actualmente conoce la Comisión de Constitución y Legislación de esta Honorable Cámara, proponemos suprima el Tribunal Calificador debiendo hacerse la calificación de los representantes parlamentarios por las respectivas Cámaras.

El fallo despoja de sus investiduras parlamentarias a los señores José Apolinario Zuleta Cortés, comunista, Rafael Gumucio, y Jorge Rogers, falangistas. Para ello, el Tribunal ha recurrido a procedimientos dolosos, tal como lo demostraremos.

En primer término y entrando ya al examen del fallo, debemos hacer presente que el Tribunal Calificador ha sido incompetente al pronunciarse sobre los posibles vicios que habrían determinado la nulidad de la elección en la Provincia de Atacama, que le dió el triunfo al señor Zuleta, por más de 500 votos sobre sus contendores, y en los cuales se supone se habría incurrido con anterioridad a la publicación de la lista. En efecto, desde el momento mismo que una lista ha sido publicada como válida, como ocurrió con la lista 4, cuya inserción solicito, ninguna autoridad tiene atribuciones legales para anularla, después de realizada la elección, por que los electores que en definiva representan la voluntad popular han votado conscientemente y de buena fe por las personas de la lista N.o 4, que son los señores Luis Moreno Moreno y Jose Apolinario Zuleta Cortés.

A este respecto, señor Presidente pido a la Honorable Cámara se permita insertar la publicación oficial que se hizo por los Notarios Conservadores de los departamentos que corresponden a la provincia de Atacama.

El señor GARDEWEG.— Nó, señor.

El señor SILVA CARVALLO.— Que se lea.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor DELGADO.— El procedimiento de la anulación posterior ha permitido, en este caso que resulte elegido el candidato reaccionario conservador señor Andrés Walker Valdés, representante de la minoría del electorado contra la voluntad de la mayoría que se pronunció en favor de los señores Moreno y Zuleta, obteniendo éste último más de 2 mil 300 votos.

Aceptar este procedimiento de la anulación posterior significa contrariar la esencia misma del régimen democrático y todo el sistema de la ley electoral.

Los señores Juan Collado Varela Carlos Bordolli, Pedro Pablo Castillo y otros, interpusieron reclamación contra la lista N.o 4 basándola en causales diversas que fueron en definitiva rechazadas por el Tribunal. Posteriormente, transcurrido los plazos establecidos por la ley para interponer reclamaciones ante los jueces respectivos, el señor Guillermo González Prat, amplió la reclamación anterior interpuesta por las personas ya nombradas y que había sido rechazada, ampliación que fué acogida y resuelta fevorablemente por el Tribunal Calificador.

Esta resolución del Tribunal está en abierta contradicción con la ley electoral que en su artículo 97 dispone textualmente: "No se podrán formular reclamaciones de nulidad de una elección ante el Tribunal Calificador, sin que hayan pasado por las tramitaciones establecidas por esta ley, **ante el juez de letras**".

Esta ampliación que, en el fondo constituye una reclamación nueva por cuanto se invocan causales distintas a las expresadas por los señores Collado, Bordolli y otros, fué además interpuesta fuera del plazo de 10 días que establece la ley y presentada no ante el juez de letras sino directamente al Tribunal Calificador.

En consecuencia, el Tribunal Calificador al acoger esta nueva reclamación interpuesta fuera de plazo y forma, procedió de oficio, situación que es inaceptable y absolutamente ilegal. En efecto, la ley electoral, como ley de orden público, es de interpretación estricta y ella no consulta en ninguna de sus disposiciones la facultad que hoy se abroga el Tribunal Calificador de fallar de oficio, es decir, el Tribunal Calificador se ha abrogado facultades que la ley no le otorga, pasando por encima de los artículos 100 y 101 de la Ley General de Elecciones, que fijan taxativamente las atribuciones de ese Tribunal.

Aún más, la resolución del Tribunal Calificador contradice abiertamente la jurisprudencia que hay a este respecto. En efecto, con relación a una reclamación interpuesta por el señor Emiliano Ramos, el Tribunal Calificador, con fecha 13 de mayo de 1937, declaró que procede rechazar una solicitud de ampliación de un reclamo fuera de plazo; asimismo, con fecha, 6 de febrero de 1933, resolviendo un reclamo de los señores Pablo Aguilar y Rafael Lorca, ese Tribunal decidió que no pueden ser consideradas las reclamaciones que no fueran formuladas ante el juez de letras del departamento respectivo dentro del plazo que la ley señala.

El Tribunal procedió también de oficio al anular algunas mesas en Chilcé, perjudicando al candidato falangista señor Rogers, esto es, sin que nadie hubiere interpuesto reclamación.

Sin embargo, no resolvió ni acogió la reclamación interpuesta por el señor Justo Zamora quien la fundamentó en causales muy serias y graves que autorizaban la repetición de la Mesa 14 Permanente de la Circunscripción Electoral de Lota. En efecto, había falsificación de la firma del Comisario, la que se había suplantado aún en un sobre que no era el legal. Por otra parte las actas seccionales no llevaban firmas responsables de quienes debía haberlas autorizado. En este caso la violación a la ley fué tan descarada que hay constancia en el Juzgado de Letras de Coronel y, por consiguiente, en el Tribunal Calificador, que más de 90 electores declararon haber votado por el señor Zamora en circunstancias que sus votos no fueron escrutados ni aparecieron por parte alguna. Sencillamente se los hurtaron.

El señor ALDUNATE.— **Esa reclamación afectaba a un Parlamentario radical, Honorable colega.**

El señor DELGADO.— **El principal y primer fundamento invocado por la sentencia que comentamos, es la supuesta falsedad de 35 firmas que se habrían estampado en la declaración de la lista N.o 4. A este respecto, es preciso advertir que la letra b) del artículo 14 de la Ley General de Elecciones prescribe tan detalladas exigencias que casi sería imposible no ya la falsedad de 10 o más firmas sino la de una sola persona. Los electores deben concurrir personalmente a la oficina del Conservador de Bienes Raíces y justificar previamente su personalidad por medio del respectivo carnet de identidad.**

Según el inciso 4 de la letra b) ya mencionada "la falsedad de la condición de elector de alguno de los firmantes que alcance a un diez por ciento de los patrocinantes afectará de nulidad la respectiva declaración".

Tal disposición, por consiguiente, no se refiere a la falsedad de las firmas sino a la falsedad de la condición de elector de algunos de los patrocinantes, esto es, que éstos no estén inscritos o que hayan perdido su calidad de tal. Si la falsedad en la condición de elector abarca un diez por ciento de los patrocinantes, sólo en tal caso, habría lugar a la nulidad de la declaración.

En el caso presente, el Tribunal Calificador ha invocado la supuesta falsedad de firmas y nó la falsedad de la condición de elector del diez por ciento de los patrocinantes. Esto le ha permitido decretar la nulidad de la declaración; de la lista N.o 4 y arrebatar el triunfo legítimamente obtenido por el señor José Apolinario Zuleta. Ha invocado, pues, una causal que no existe en la ley para provocar la nulidad, atribuyéndose, una vez más, facultades de que carece.

Pero aún en el supuesto de que hubiese habido falsedad en la condición de elector de algunos de los patrocinantes, lo que no ha ocurrido, en el caso del señor Zuleta no habría el porcentaje del diez por ciento que señala la ley, puesto que concurrieron a patrocinar su candidatura 359 ciudadanos electores y la sentencia del Tribunal sólo hace mención de 35 firmas dispares.

La Ley se refiere, pues, al caso de falsedad en la condición de elector y no de firmas, y no podía hacer otra cosa, pues la mayoría de los votantes, compuesta por elementos del pueblo y de la clase obrera, generalmente incurren en disparidad de firmas debido a se limitadas posibilidades de estamparla en documentos públicos. Aún más, la ley de Elecciones contempla ésta circunstancia en su Art. 68. En efecto, en caso de disparidad de firma de un sufragante que ofrezca dudas acerca de la identidad primarán otros documentos fehacientes o el informe dactiloscópico.

En todo caso, ¿qué hizo el Tribunal para apreciar la supuesta falsedad de firmas? El Tribunal, según lo expresa el propio fallo, se limitó a una "inspección personal", esto es, obró por sí mismo, sin recurrir siquiera, como habría sido lo lógico, a informe de peritos calígrafos.

El considerando 15 del fallo envuelve un conjunto de afirmaciones falsas y de triquiñuelas legalistas destinadas exclusivamente a justificar la monstruosidad jurídica en que deliberadamente incurrió el Tribunal.

Dice ese considerando::

"15.— Que, a mayor abundamiento, del dictamen del Director del Registro Electoral y de los demás elementos pertinentes de convicción que obran en autos se infiere que la lista aludida incurre en la ausencia de numerosas cualidades de que debiera estar revestida, por enérgico mandato del legislador para que fuera eficaz, algunas de las cuales consistirían: a) en que, tratándose de la Agrupación Dapartamental de Copiapó, Chañaral, Huasco y Freirina, la declaración de candidatura debía hacerse ante el Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, capital de la provincia, lo que no ocurrió; b) en que hecha ante los Conservadores de Copiapó, Chañaral y Vallenar, lo que era arreglado a derecho no se presentó al primero antes de las doce de la noche del día 17 de febrero, a pesar de tratarse de un plazo fatal; c) en que las listas de patrocinantes presentadas a los Conservadores de Copiapó y Chañaral contienen algunos nombres cuyo apellido materno no se designa y tanto ellas como la entregada al de Vallenar no indican el domicilio preciso de ciertos firmantes; d) en que la declaración que se puso en manos del Conservador de Chañaral no se remitió al de Copiapó para que se llenaran por él las formalidades legales, sino que aquél le asignó el número 1 sin facultad para ello; e) en que la nómina de electores que se acompañó ante el Conservador de Copiapó deja constancia de haberse presentado el 17 de febrero de 1945 a las 17 horas y que queda sujeta a la confirmación de los trescientos patrocinantes que deben firmar, de acuerdo con la ley, asignándosele el N.o 4, sin que se agregue testimonio en el sentido de que posteriormente se hubiera verificado esa confirmación, a fin de que se respetara el requisito esencial de estar amparada la nómina por el número legal de electores toda vez que sólo se tuvo a la vista la 1.a que se subscribió en Vallenar; f) en que dicho documento no aparece siquiera con el sello del Conservador y en sus hojas no se registra anotación alguna, ni aún para establecer que se hubiera presentado como complemento de la anterior o que los cientos noventa y nueve ciudadanos que comprende hubieran firmado personalmente ante quien correspondía, en un solo acto y justificando previamente su personalidad por medio del carnet de identidad, lo que tampoco se hizo en Chañaral antes del 17 de febrero, que, como ya se ha manifestado, es término fatal; g) en que no consta que el Conservador de Copiapó, que era a quien incumbía hacerlo, publicara las declaraciones de la lista discutida, dentro del plazo que contempla el artículo 16 de la Ley de Elecciones"

En primer término, la afirmación contenida en la letra a) es totalmente falsa, por cuanto la declaración se hizo en Copiapó y simultáneamente en los demás departamentos, como lo prueba la declaración estampada por el respectivo notario Conservador de Cpiapó, señor Oscar Clarés en el acta en que figuran los nombres de los 359 patrocinantes. Pongo a disposición de la Honorable Cámara un ejemplar del diario "El Atacameño", de fecha 22 de febrero de 1945, en el que se publicó dicha declaración.

Esta misma declaración pone al descubierto la falsedad de lo aseverado en la letra b), pues por ella se comprueba que la declaración se hizo en tiempo y forma. A este respecto, el señor Zuleta se reserva las acciones judiciales que procedan para perseguir la responsabilidad del Director General del Registro Electoral que emitió un informe al Tribunal Calificador falseando la declaración del Ministro de fe, que es el Notario Conservador.

La letra c) constituye una vergüenza incalificable y una maniobra pueril. En efecto, no se comprende cómo un alto Tribunal que por la ley aprecia la prueba en conciencia, esto es, como jurado, pueda caer en exigencias de detalle elevándolas a la categoría de causales de nulidad y contrariando con esto abiertamente a la ley. La falta de algunos apellidos maternos, si la hubiere, así como de algunos domicilios no son causales de nulidad: son simples requisitos de individualización, cuya omisión no acarrea la nulidad. Por otra parte es corriente que los electores patrocinantes no estén en condiciones de expresar un domicilio fijo, preciso, minucioso, porque aún en Santiago existen calles y poblaciones enteras que carecen de numeración domiciliaria.

La letra c) del considerando 15 exige la totalidad de las firmas en un solo acto ante el Conservador respectivo. Esta exigencia, que es nuevo invento del Tribunal, está en contradicción con lo dispuesto en la letra b) del Art. 12 de la Ley General de Elecciones que permite la declación fraccionada hasta completar el número de patrocinantes que exige la ley.

Las demás letras, f y g del considerando mencionado, constituyen igualmente apreciaciones o afirmaciones falsas y arbitrarias que, en todo caso, tampoco son causales que autoricen la declaración de nulidad.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ha llegado el término del tiempo de Su Señoría.

Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

El señor BORQUEZ.— El Honorable señor Delgado pude disponer de cinco minutos más dentro del tiempo de nuestro Comité

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Su Señoría puede continuar dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor DELGADO.—Señor Presidente, antes de poner término a estas observaciones en las que no abundaré debido al escaso tiempo de que dispongo, voy a dar a conocer a la Honorable Cámara un cuadro electoral que refleja el triunfo, por amplio margen alcanzado por el candidato de las fuerzas populares y progresistas de la Provincia de Atacama, señor José Apolinario Zuleta Cortés:

A T A C A M A

Cuadro de elecciones a Diputados, 4 de marzo de 1945. Por Departamento

	Lista 1 Melej Martínez	Lista 2 Walker	Lista 3 Olkay	Lista 4 Moreno	Lista 4 Zuleta	Sin Pr.	Total votos
Circunscripciones: Dep. Copiapó, Circ. Copiapó, Circ. Tierra Amarilla, Circ. Caldera	995	866	99	222	323	40	2 545
Depart. Chañaral, "Pueblo Hundido", "Potrerillos"	993	320	109	511	711	100	2.744
Depart. Freirina, Circ. Huasco, Circ. Freirina	302	180	0	43	89	0	614
Depart. Huasco, Circ. Vallenar, "San Félix", "El Tránsito"	844	492	32	148	148	33	1 697
TOTALES:	3.134	1.858	240	924	1.271	173	7 600

De acuerdo con este cuadro el señor Zuleta obtuvo 2.368 votos, y el señor Walker 1.858, esto es, el candidato señor Zuleta ganó al candidato de la reacción por una diferende 510 votos.

El señor CONCHA.—El señor Frei triunfó por 1.700 votos sobre el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.—El Honorable señor Coloma, Presidente Provisorio de la Honorable Cámara, obtuvo trescientos y tantos votos solamente. Pero eso es consecuencia de la forma en que cada partido distribuye sus votos.

El señor CORREA LETELIER.— Estamos completamente de acuerdo, Honorable Diputado.

El señor DELGADO.— Este cuadro fué copiado del que se posee en la Intendencia y fué reconocido por los representantes legales de los Partidos en las diferentes localidades.

Termino, señor Presidente, protestando contra el fallo del Tribunal, que es injusto y arbitrario porque sus miembros no han hecho otra cosa que torcer la voluntad popular y atropellar las disposiciones de la Ley General de Elecciones, pasando por encima de las atribuciones del Tribunal Calificador de Elecciones, han privado de sus cargos a los señores Zuleta, Gumucio y Rogers, lo que, como repito, ha llenado de indignación al país porque con ello se amenaza la estabilidad de nuestro régimen democrático y se empieza a minar las instituciones republicanas. La ciudadanía no puede permitir la ejecución de estos verdaderos atentados contra nuestro régimen democrático y estoy seguro que saldrá a las calles a expresar su indignación y a pedir que se haga justicia a los representantes auténticos de la voluntad soberana del pueblo.

En esta virtud y de acuerdo con el sentir popular y de los Partidos de la Alianza Democrática y de la Falange, formularemos las reclamaciones correspondientes para invalidar este fallo monstruoso y para perseguir la responsabilidad de sus autores, ya sea mediante una acusación constitucional o por medio de una queja ante la I. Corte Suprema porque en esto, señor Presidente y Honorable Cámara, ha habido prevaricación y mala fe.

Como representante del Partido Comunista hago un llamado a los obreros, empleados, estudiantes, profesionales y todos los elementos democráticos y progresistas del país para que hagamos de Arica a Magallanes una poderosa movilización hasta obtener la invalidación de este fallo y el castigo de los culpables, montando guardia sobre las futuras maquinaciones que se traman en estos instantes para asaltar el Poder y someter al pueblo al predominio dictatorial de las fuerzas reaccionarias y profascistas que trabajan contra la Patria.

—Aplausos en la Sala.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Le quedan nueve minutos al Comité Radical.

El señor MUÑOZ AYLING. — Le quedan más, señor Presidente.

El señor GARRETON. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Garretón, dentro del turno del Comité Radical.

El señor BORQUEZ. — El Honorable señor Garretón va a hacer uso de la palabra dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor GARRETON. — Señor Presidente, como es probable que no alcance a desarrollar mis observaciones...

El señor ABARCA. — El Partido Radical podía haber tenido una opinión sobre este asunto.

El señor MELEJ. — Espérese, Honorable Diputado, no se ponga nervioso.

El señor GARRETON.— ...y el Partido Socialista me ha ofrecido su turno, yo le rogaría al señor Presidente que se sirviera solicitar el asentimiento de la Sala para que se me permita hacer uso de la palabra, a continuación del turno del Comité Radical en el tiempo socialista. No perjudicaría a ningún otro Comité, ya que solamente voy a ocupar veinticinco minutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Cuál es la situación, señor Presidente?

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — El Honorable señor Garretón ha solicitado el asentimiento de la Sala para ocupar el tiempo del Comité Socialista...

El señor MUÑOZ AYLING. — A continuación de nuestro turno...

El señor GARDEWEG. — Que se cumpla el Reglamento, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Está cedido...

El señor DIEZ. — Que se cumpla el Reglamento, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — Está bien, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — ¿Hay acuerdo?

El señor ALDUNATE. — Que se cumpla el orden establecido, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

El señor URIBE (don Damián). — Que quede constancia que el Honorable señor Aldunate se opuso, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Cómo es eso? ¿Le quieren echar tierra a este robo escandaloso?

El señor GARRETON. — Señor Presidente...

El señor URIBE. — ¿Quieren echarle tierra al asunto? ¿Qué dice ahora el Honorable señor Yrarrázaval?

El señor CORREA LETELIER. — ¿Así es que nadie puede...?

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETON. — Me perdonará la Honorable Cámara que, al inicar mi intervención, me refiera a algo de carácter personal.

Es ésta seguramente la última vez que hable en la Cámara de Diputados. Durante los ocho años que he sido parlamentario, tal vez por una cuestión de temperamento, he preferido constantemente referirme a temas de carácter doctrinario.

Cuando uno desempeña con cariño una tarea, de acuerdo con sus personales posibilidades, desea terminarla siempre en el mismo tono y con las mismas características.

Desgraciadamente, señor Presidente, me toca terminar mi período parlamentario con una intervención que no es estrictamente de orden doctrinario, aunque en el fondo también lo es.

Por otra parte, señor Presidente, durante los dos períodos en que he intervenido en esta Honorable Cámara, he demostrado tal vez una única condición: jamás me he permitido calificar las intenciones de nadie. Nunca he injuriado a un Honorable Diputado. Y siempre he protestado por la costumbre de empequeñecer los debates.

El señor VARGAS MOLINARE. — **Sólo en** una oportunidad.

El señor GARRETON. — **En una oportunidad, y lo expliqué al Honorable señor Vargas.**

El señor VARGAS MOLINARE. — **Estuvo** bastante sentimental y agriado.

El señor GARRETON. — **Y oportunamente** hemos aclarado eso.

El señor VARGAS MOLINARE. — **Todo** quedó aclarado.

El señor GARRETON. — Exactamente.

Nunca he tenido incidentes personales con nadie. Más aún, en diversas oportunidades he criticado la actitud de prejuzgar y de calificar las intneciones. Cuando un Honorable Diputado o un Partido toma una actitud, yo siempre he supuesto que lo hace en virtud de consideraciones doctrinarias y no en busca de otras finalidades más o menos obscuras.

Creo que una de las cosas más graves que suceden en Chile, y tal vez en el mundo contemporáneo, es esta tendencia malévola de calificar en todo las intenciones, y buscar lo malo y sucio donde muchas veces hay simplemente una discrepancia de pareceres o de afirmaciones doctrinarias.

Hecha esta eclaración de carácter personal, voy a referirme a la materia para la cual se nos ha convocado esta mañana.

Yo creo que discutir, de cuerdo con las disposiciones constitucionales — no tomar resoluciones ni rever fallos—, sino simplemente expresar opiniones libremente en esta Honorable Cámara acerca del fallo del Tribunal Calificador, tiene un alto interés nacional.

Tiene un alto interés nacional, señor Presidente, porque una de las virtudes de nuestro país que más debemos conservar es el imperio de las normas constitucionales y legales en el desarrollo de nuestra vida. La gran característica de la historia de Chile es la de haber vivido conforme a normas de derecho Conservar el régimen de derecho, ajustarnos a las normas constitucionales y legales, es un deber que está por encima de intereses partidistas y de las clasificaciones de Derecha y de Izquierda.

Ahora bien, señor Presidente, si hay algo que interese fundamentalmente es la correcta formación de los Poderes Públicos. Es el hecho de que los Poderes Públicos y, en especial, el Poder Legislativo, sean constituídos de acuerdo con la voluntad del país, libremente expresada en las elecciones. Justamente para llegar a esta finalidad, la reforma constitucional del año 1925, instituyó el Tribunal Calificador de Elecciones Se venía así a poner término a la calificación de elecciones que hacía el propio Parlamento. El antiguo sistema, por las divisiones políticas, podía llevar a calificaciones partidistas, al margen de la justicia y del derecho.

Desde el año 1925 hasta ahora, nunca había quedado en tela de juicio, como ha quedado ahora, la actuación del Tribunal Calificador de Elecciones.

Comprendo, señor Presidente, que nuestras naturales pasiones nos llevan a defender nuestros intereses de partido. Tal vez, si mi partido no hubiera sido afectado con este fallo, no sería yo el que estuviera hablando en este momento en la Honorable Cámara. Es posible que así fuera.

Quiero hablar, señor Presidente, con el máximo de sinceridad. No estoy aquí para alegar o para protestar solamente, por haber perdido mi partido dos Diputados. Algo hay de esto, por cierto; pero también hemos perdido candidatos en otras oportunidades.

No acostumbramos presentar reclamaciones electorales. Creemos que la elección la hace el pueblo y no el Tribunal. Durante los pocos años de vida que tiene la Falange, las reclamaciones que nosotros hemos presentado, que han sido muy pocas, han sido interpuestas simplemente, como una defensa ante reclamaciones presentadas en contra nuestra.

Hemos demostrado, señor Presidente, a lo largo de una corta existencia política, a través de sacrificios y de luchas —de sacrificios y de luchas que tal vez no conocen los Honorables Diputados— una cosa: la condición de saber perder. Esta condición de saber perder es algo indispensable en todas las manifestaciones de la vida humana. No vengo, pues, esta mañana a la Cámara a llorar por la pérdida de dos Diputados. Tomo la palabra, en este momento, en defensa de una causa que es justa: y lo hago, levantando mi voz de protesta, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y de acuerdo con el derecho. Existe una cuestión de alto interés público: saber si el Tribunal Calificador de Elecciones ha cumplido o no con su deber.

Podrá decirse lo que se quiera, se podrán tomar los acuerdos que se deseen, podrán los señores Diputados expresar las ideas que crean conveniente, podrán escribirse en la prensa innumerables artículos; pero hay un hecho indiscutible: en el fondo de las conciencias de los ciudadanos del país —y esto lo sé, poque he conversado con hombres de los partidos que han salido favorecidos indirectamente con los fallos del Tribunal Calificador— existe una tremenda duda respecto de la actitud del Tribunal Calificador. Dígase lo que se diga, protéstese lo que se proteste y escríbase lo que se escriba, en el fondo de las conciencias de los ciudadanos de la República existe una duda tremenda repecto de la actuación concreta de este Tribunal que calificó las elecciones del 4 de marzo.

Esta es una verdad indiscutible, señor Presidente.

Yo no conozco bien el caso del señor Zuleta; pero conozco perfectamente los casos de los señores Gumucio y Rogers, dos personas que han sido despojadas de un triunfo legítimo.

Por otra parte, hay que recordar un hecho. Un día, "El Diario Ilustrado" publicó una información en que se decía que, por razones de salud, don Luis Antonio Vergara renunciaba a su cargo de miembro y presidente del Tribunal Calificador.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo durante el cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARRETON.— Yo creo que los Honorables Diputados no tendrán inconveniente en que se cambie el orden de los turnos a fin de que el que habla pueda continuar inmediatamente en el tiempo del Comité Socialista.

El señor ALDUNATE. — No hay inconveniente en que siga hablando el Honorable señor Garretón, en el tiempo del Comité Socialista, puesto que ese Comité se lo ha cedido. Tendrá así un turno más, y nosotros hablaremos a continuación.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable señor Garretón dentro del tiempo del Comité Socialista.

El señor GARRETON.— Al día siguiente de haber aparecido esa información, en que se decía que el señor Vergara, por razones de salud, había renunciado a su cargo de miembro y Presidente del Tribunal Calificador, se publicó, como un pequeño suelto, perdido entre la crónica policial o la vida social, no lo recuerdo bien, una carta de este mismo caballero en que protestaba de que se hubiera dicho que había renunciado por razones de salud, cuando, en realidad, lo había hecho por "imposibilidad moral".

Los partidos de la Alianza Democrática y la Falange Nacional hicieron, a este respecto, una declaración. En ella se pedía al señor Vergara que aclarara esos conceptos, que dijera cuál era la imposibilidad moral que lo había llevado a renunciar. Estas eran declaraciones respetuosas, como respetuosas fueron todas las declaraciones formuladas por nosotros a la prensa durante la tramitación del proceso electoral.

Desgraciadamente, sólo apareció en los diarios una comunicación del señor Cornelio Saavedra, y hasta este momento no se sabe cuál fué la razón por la que renunció el señor Vergara.

Sin embargo, quedó la duda, señor Presidente. Y la duda se ha visto justificada plenamente por el fallo del Tribunal.

Honorable Cámara, yo no vengo a hacer un alegato de carácter jurídico; no tengo condiciones para ello...

El señor GARDEWEG.— Es lo único que vale, Honorable Diputado.

El señor OCAMPO.— Para Sus Señorías no vale la conciencia, tampoco.

El señor GARRETON.— No puedo hacerlo, porque no soy abogado; sin embargo, y aquí le doy la razón al Honorable señor Gardeweg, tengo aquí los fundamentos jurídicos de lo que estoy diciendo. Y me voy a permitir solicitar no la lectura porque alargaría demasiado el debate sino la inserción en el Boletín de Sesiones de los siguientes documentos: los alegatos anteriores al fallo hechos por los abogados de los dos candidatos y las refutaciones al fallo, una vez emitido éste, hechas también por los dos candidatos respectivos. Son alegatos de carácter jurídico y sobre los cuales yo fundamento mis palabras ante la Honorable Cámara.

Solicito, pues, señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, para insertar en el Boletín estos documentos que son de carácter eminentemente legal.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Corporación para insertar en el Boletín de Sesiones los documentos a que ha hecho alusión el Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE. — Yo siento mucho tener que oponerme por principio, porque, como ya hemos manifestado, esta cuestión nunca debió traerse a los debates de esta Honorable Cámara.

El señor CABEZON (President Accidental). — Hay oposición, Honorable Diputado.

Un señor DIPUTADO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Tiene que haber asentimiento unánime, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— ¿No están incluídos esos argumentos en la parte expositiva del fallo?

El señor GARRETON.— No, Honorable Diputado. Se han omitido en el fallo innumerables razones dadas por la parte nuestra.

Para evitar la lectura, ruego al Honorable señor Aldunate que no insista en su oposición, pues se trata de documentos de carácter exclusivamente jurídico.

El señor ALDUNATE.— Es cuestión de principio, Honorable Diputado. Siento mantener mi oposición.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Hay oposición.

El señor OCAMPO.— No quieren que se inserte la verdad.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARRETON.— Señor Presidente, oportunamente veré la manera de obtener la inserción de estos documentos, que contienen los fundamentos jurídicos de mi protesta.

Yo quiero decir dos palabras, sin embargo, respecto de uno de los fallos.

En la provincia de O'Higgins, el fundamento de la anulación de los votos del candidato socialista señor Nelson, que iba en la lista de la Alianza Democrática y de la Falange, fué que había figurado inscrito en dos listas.

Para que la opinión pública se forme concepto del fondo del problema debe saber que el señor Nelson obtuvo 1.652 votos en la lista de la Alianza Democrática y 98 votos en la otra lista. El señor Nelson entregó al Conservador del Registro Electoral una carta, que se protocolizó más tarde en la Notaría de Rancagua, como consta en el expediente. En esta nota optaba por la lista de la Alianza Democrática. Hizo toda su campaña — ahí están los diarios — sobre la base de la inscripción en esa lista. Y el resultado electoral prueba claramente cuál fué la voluntad del electorado.

Octuvo en ella 1.652.

¡El Tribunal ha anulado estos votos!

Hay gente, no interiorizada en los problemas políticos, que puede creer que la Falange, para defender a un Diputado de los cinco que obtuvo y de los que por el fallo sólo quedaron tres, está peleando por dos o tres votos. No señor Presidente. ¡Se han anulado 1.652 votos! Y yo pregunto: ¿Cuál es el objeto de la ley electoral? Es asegurar la expresión auténtica de la voluntad de la ciudadanía. Y ¿cuál es el objeto del Tribunal Calificador de Elecciones? Asegurar que la elección se efectúe sin ningún vicio.

El señor Fuentealba, Diputado elegido, fué también — dos listas. Y en el mismo fallo y en la misma sentencia se anulan los votos de Nelson en O'Higgins y se aceptan los votos de Fuentealba en la provincia de Malleco.

El señor OPASO.— Aplicándose los mismos principios.

El señor GARRETON.— Sin embargo, la opción está claramente establecida en uno y otro caso.

El señor OPASO.— Es que Su Señoría no dice...

El señor GARRETON.— El señor Nelson optó igualmente, como Su Señoría lo sabe...

El señor OPASO.— No lo sé. Porque el señor Nelson firmó la primera presentación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — El Honorable señor Garretón no desea ser interrumpido. Puede continuar Su Señoría.

El señor GARRETON. — El señor Nelson igualmente, como sabe Su Señoría, optó por la lista de la Alianza Democrática.

El señor OPASO.— Lo que sé es todo lo contrario, porque el señor Nelson firmó la primera presentación antes de ser aceptada su inclusión en la segunda lista.

Y hay otro punto, si me permite una interrupción, Su Señoría. Yo no creo que sea serio y leal por parte del candidato señor Nelson el que, en una lista en que aparecen cuatro candidatos, integrada y aceptada por él con su firma, aparezcan al día siguiente únicamente tres candidatos totalmente solos, por haber dejado de pertenecer a ella el señor Nelson.

El señor GARRETON.— Eso está contemplado en la Ley de Elecciones y se refiere a otro punto.

El señor OPASO.— No se pueden cambiar los nombres de los candidatos que figuran en una lista, sin la voluntad del resto de los candidatos que figuran en ella.

El señor GARRETON.— Según el fallo del Tribunal, se puede llegar al absurdo de que un partido sintético, compuesto de un Presidente y un Secretario en Santiago, podría anular las elecciones de los candidatos que éstos desearan. Bastaría para ello inscribirlo. Y tanto es así señor Presidente, que en las sentencias de Tribunales anteriores se contempla expresamente esta situación, y en esas sentencias se establece una jurisprudencia en el sentido de que no se pueden anular los votos, como se ha hecho ahora en O'Higgins.

El señor OPASO.— El señor Nelson figuraba en dos listas...

El señor GARRETON.— Y por este motivo, la ley le da el derecho de optar por la lista que quiera. Y el señor Nelson optó.

El señor OPASO.— ... y firmó la presentación correspondiente para figurar en una segunda lista, con posterioridad a su inclusión en la primera.

El señor TOMIC.— Indudablemente que el caso que señala Su Señoría es un hecho posterior a la inclusión en la primera lista, porque, evidentemente, la opción tiene que ser posterior a la inclusión en ambas listas. No se puede optar por una, si no hay dos inclusiones.

El señor OPASO.— Pero...

El señor TOMIC.— Perdóneme, Honorable Diputado. Yo he oído con mucha atención a Su Señoría y quisiera que me diera una respuesta cabal sobre esta situación.

Es efectivo que el señor Nelson estaba inscrito en dos listas. Este punto no lo discutimos. Lo que quedó absolutamente en claro es que, al inscribirse el señor Nelson en la segunda lista, optó...

El señor OCAMPO. Por la segunda.

El señor TOMIC.—...por la segunda lista y notificó su opción por una carta al Conservador del Registro Electoral, protocolizada en Rancagua. Todo esto lo hizo dentro de los plazos legales.

La opción del señor Nelson es una cosa incuestionable desde el punto de vista moral, legal y jurídico.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor TOMIC.— Ahora, también se puede ir más allá. Puede incluso aceptarse que las preferencias que perdió el señor Nelson no se computen para él; pero Su Señoría sabe que, si en una lista un elector vota marcando preferencia por dos candidatos, no se anula el voto del elector: se anula la preferencia. Es decir, por marcar preferencia a dos candidatos, no se anula el voto en la elección: se anula la preferencia, pero no el voto en la lista, el que conserva su valor.

Incluso concediendo esto —lo que no puede concederse en el verdadero terreno de los hechos— nosotros no pedimos que valgan las preferencias; pero, sí, que se dé a los votos el valor que tienen como votos de lista.

¡Sin embargo, se anulan no sólo como preferencias sino incluso como votos de lista!

En esta forma se fabricó un resultado electoral.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Está con la palabra el Honorable señor Garretón y no desea ser interrumpido.

El señor GARRETON.— No he querido citar este caso para el conocimiento mismo de la Cámara, que ya lo tiene, sino más bien para que lo sepa la opinión pública.

Todo lo demás está en los alegatos sustentados en el Tribunal.

Basado en esta interpretación de la ley, que es exacta, yo afirmo, señor Presidente, que el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, en estos casos, constituye una vergüenza y un atentado contra la democracia y la República.

Yo digo, señor Presidente, que esto puede ser excusable en personas que no pertenecen a los Tribunales de Justicia. Pase, tal vez, que miembros del Tribunal que no son jueces hayan cometido este atropello; ¡pero que miembros de los Tribunales de Justicia —y mido exactamente mis palabras y las relaciono con lo que dije al comenzar sobre mi actitud política durante los ocho años que he sido Diputado— se hayan prestado para esta maniobra, es imperdonable!

¡Afirmo que se ha fallado, no en razón de derecho, sino que se ha fabricado una mayoría política! Y se procedió con habilidad, señor Presidente.

Se buscó un partido que no tiene diarios para defenderse, que tenía sólo cinco Diputados elegidos. Por eso se escogió a la Falange para arrancarle dos Diputados. Es cierto que no representamos todavía una gran corriente de opinión. Pero la justicia, señor Presidente, no depende de la fuerza material de las organizaciones que defienden sus legítimos intereses, su doctrina y su verdad. La justicia es igual para grandes y chicos. La justicia es una categoría moral, que no depende de la fuerza física de quienes la solicitan.

Y aunque este crimen y este atropello de la sentencia del Tribunal haya sido cometido contra nosotros, la injusticia es igualmente grande; la monstruosidad del hecho tiene igual significación moral que si hubiera sido hecho contra una gran corriente de opinión.

Señor Presidente, por estas razones yo protesto; protesto no sólo en mi calidad de miembro de un partido sino que en la de Diputado del Congreso Nacional de Chile, contra un atentado a la democracia. Protesto enérgicamente por este acto que significa un atropello flagrante a la voluntad ciudadana.

Hay quienes, señor Presidente —y al decir esto no aludo a ningún Honorable Diputado— en la calle podrán alegrarse y dirán ¡ah, los falangistas, tanto trabajo, tanto esfuerzo y quedan siempre con tres Diputados! Es gente que no ve el principio moral que hay en esto involucrado y sólo da satisfacción a su pasión política.

¿Cuántas caras alegres se habrán visto al leer que nosotros tenemos sólo tres Diputados en lugar de cinco? Y habrán dicho: vamos a detener la marcha, vamos a deshacer a la Falange, vamos a pulverizarla.

No, señor Presidente. ¡Las injusticias y los atropellos robustecen la acción de los hombres que tienen fe en el espíritu, en valores que son trascendentales y superiores a todas estas miserias de los hombres! Nuestra fe no ha sido debilitada por este atropello, por esta injusticia, por este crimen contra la democracia que nos ha hecho concretamente víctimas a nosotros.

La corriente del mundo, señor Presidente, la corriente de la historia humana de estos días está con nosotros. El mundo marcha hacia una nueva vida, las masas populares ascienden a la conquista de la justicia. Los días del mundo capitalista, plagado de injusticias, están contados. Ya en la Europa liberada, y yo creo que Europa seguirá por mucho tiempo orientando, ideológicamente al mundo, sólo tienen expresión de las fuerzas nuevas que buscan un mundo nuevo, más justo y humano. Las recientes elecciones en Francia son un síntoma claro.

Podrá en Chile, aprovechando circunstancias pasajeras, organizarse mayorías accidentales. Podrán tener éxito las maniobras de pequeña política, no van a detener el curso de la historia.

Y esta gran corriente histórica que se expresará también en nuestro régimen social, no será detenida en Chile por la voluntad mañosa de un Tribunal prevaricador.

— APLAUSOS EN LA SALA.

— MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer cualquiera clase de manifestaciones.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor URIBE (don Damián). — ¿No les da vergüenza?

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Corresponde el turno al Comité Conservador.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA. — ¡Debiera darles vergüenza a los Honorables Diputados conservadores, usar de la palabra ahora!

El señor CONCHA. — ¡Cállense, falsificadores!

El señor BARAONA. — ¡Qué saben de vergüenza, Sus Señorías!

El señor ALDUNATE. — Pido, señor Presidente, que haga respetar mi derecho.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE. — Yo lamento, señor Presidente, que se haya traído al debate esta cuestión relativa al fallo del Tribunal Calificador de Elecciones...

El señor ABARCA. — ¡Son lágrimas de cocodrilo!

El señor ALDUNATE. — ...porque después de la reforma del año 1925, parecía que no se iban a producir estas dificultades.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA IZQUIERDA SE RETIRAN DE LA SALA.

El señor PALMA. — ¡Esa es la democracia que practican Sus Señorías!

El señor CONCHA. — ¡Sus Señorías no quieren oír!

El señor URIBE (don Damián). — ¡Hablen ahora!

El señor DIAZ. — ¡Convénzanse entre ustedes, ahora!

El señor CORREA LARRAIN. — ¡No quieren oír verdades!

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ALDUNATE. — Decía, señor Presidente, que yo lamento mucho que se hayan traído cuestiones al debate de la Honorable Cámara; porque, precisamente, después de la reforma constitucional del año 1925, parecía que ya habían terminado para siempre, en nuestros debates parlamentarios, estas controversias relativas a la calificación de las elecciones, que tanto apasionaban antes a los miembros del Parlamento y a la opinión pública.

En efecto, señor Presidente el espectáculo que hemos presenciado en estos instantes, era cosa corriente en el Parlamento antes del año 1925. Entonces se suscitaban discusiones muy apasionadas y llenas de fuego entre los parlamentarios de los distintos partidos, a través de discursos que comenzaban, como lo ha hecho ahora el Honorable señor Garretón, en forma tranquila y elevada, pero que terminaban, como también lo ha hecho el Honorable señor Garretón, en forma terriblemente apasionada. Otras veces...

El señor GARRETON. — ¡Soy apasionado por la justicia, Honorable Diputado Esa es la única razón que he tenido para hablar hoy. He entregado a una causa toda mi vida.

El señor ALDUNATE. — Otras veces, señor Presidente, se les daba a estos discursos cierto aspecto jurídico; pero, en el fondo, tanto unos como otros tenían siempre un carácter político. Lo que apasionaba más a los partidos, era la necesidad de obtener el mayor número de representantes.

Este espectáculo se repitió constantemente, señor Presidente, en los Parlamentos anteriores al año 1925, y siempre el resultado que se obtenía de esos debates no era, indudablemente, el fruto de las razones y de los argumentos jurídicos que en ellos se daban, sino que, repito, tenían un significado político. Los parlamentarios de un sector político daban siempre la razón a los candidatos de su partido.

Por eso vino la reforma constitucional del año 1925, que fué una reforma muy útil y necesaria, porque entregó estas cuestiones, que son absolutamente jurídicas, a un Tribunal especial creado por la Constitución Política del Estado: el Tribunal Calificador de Elecciones, que está constituído, en su mayoría, por hombres de derecho, ya que en su composición entran tres Ministros de los altos Tribunales de Justicia, dos miembros de la Corte Suprema y un miembro de la Corte de Apelaciones.

Si es efectivo que también integran este Tribunal Calificador dos personeros de carácter político, se ha elegido para ello a personas que ya están fuera de las luchas políticas partidistas, y que son siempre respetables por los altos cargos que han desempeñado, ya sea en calidad de Presidente o Vicepresidente de las dos Cámaras Legislativas.

Además, señor Presidente, esta elección se hace por sorteo; de manera que no se puede decir que haya influído un interés partidista en la constitución de este Tribunal.

Durante veinte años, señor Presidente, este Tribunal Calificador de Elecciones ha funcionado en forma absolutamente regular y eficiente, por lo que ha adquirido un inmenso prestigio. Sus resoluciones muchas veces han favorecido a parlamentarios de Izquierda, y, otras veces, a parlamentarios de Derecha. Nosotros mismos en esta oportunidad y en otras anteriores, hemos perdido numerosas reclamaciones, a consecuencia de lo cual candidatos de nuestras filas no han sido admitidos para integrar los Cuerpos Legislativos.

Sin embargo, a nadie se le había ocurrido reclamar en contra de los fallos de este Tribunal, dada la calidad moral y preparación de las personas que lo integran.

El señor GARRETON. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE. — Dispongo de muy poco tiempo, Honorable Diputado.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— El Honorable señor Aldunate no desea ser interrumpido.

El señor ALDUNATE. — Es así cómo, señor Presidente, los fallos de este Tribunal Calificador han venido creando una verdadera jurisprudencia en esa materia, jurisprudencia que se ha aplicado uniformemente en cada uno de los casos sometidos a su conocimiento...

El señor GARRETON. — Hasta ahora había sido así.

El señor OPASO. — Hasta que les tocó a Sus Señorías.

El señor ALDUNATE. — ...sin que nada indique que esta buena norma se haya modificado.

Los Poderes Públicos deben respetarse mútuamente, y siendo el Tribunal Calificador un Poder Público, creado especialmente por la Constitución y que tiene independencia respecto de los otros Poderes Públicos, debe merecer igual tratamiento.

El señor GARRETON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE.— Así como en el Poder Judicial o en el Tribunal Calificador no podría discutirse sobre la conveniencia o inconveniencia de una ley que nosotros dictemos, haciendo uso de nuestras facultades soberanas, tampoco se puede, en el seno de la Honorable Cámara, discutir una sentencia dictada por el Tribunal Calificador o por una Corte de Justicia.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALDUNATE.— Esto es más justificado si se considera que las resoluciones del Tribunal Calificador constituyen sentencias esencialmente de derecho; es decir, fallos jurídicos, que no pueden apreciarse con criterio esencialmente político, que es el que domina en esta Cámara.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Quiere permitirme una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE.— Por poco tiempo.

El señor VARGAS MOLINARE.— Dos minutos, no más.

El señor ALDUNATE.— Es mucho.

El señor VARGAS MOLINARE. — Para decir que me he permitido presentar lo que considero el único medio legal para proceder en lo sucesivo con respecto a estas dudas que surgen frente a los fallos del Tribunal Calificador.

He presentado un proyecto de reforma de la actual Ley de Elecciones, en aquellos artículos cuya interpretación es discutible. Es un proyecto bien fundamentado, estudiado por profesores que han colaborado con él. Pediría a la Honorable Cámara su asentimiento para incluirlo en la Cuenta y en la versión oficial de la presente sesión, a fin de que el próximo Congreso pueda discutirlo.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para incluir en la Cuenta y en la versión oficial de la presente sesión, el proyecto a que se refiere el Honorable señor Vargas Molinare.

Acordado.

—El proyecto que se acordó insertar, dice:

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECCIONES

HONORABLE CAMARA:

En la calificación de las elecciones últimas se han producido en el Excmo. Tribunal Calificador, discrepancias de opiniones con relación a los números 4.o y 5.o del artículo 115 de la Ley Electoral.

Un voto de minoría, formado por dos miembros de ese Tribunal, ha aplicado la regla contenida en el número 4.o del artículo 115, de la citada Ley, conforme a su tenor gramatical, cumpliendo con ello el imperativo precepto contenido en el artículo 19 del Código Civil, mientras que el voto de mayoría, ateniéndose "a la simple lectura", como lo expresa el fallo, entiende otra cosa muy distinta de lo que han entendido los jueces que emitieron el voto en minoría.

Si a esta discrepancia de opiniones, que tienen un mismo fundamento, o sea, el gramatical, pudiera deducirse que el texto legal es OSCURO, y que, por lo tanto y conforme al artículo 19, inciso 2.o, del CODIGO CIVIL, es lícito recurrir al espíritu de la ley claramente manifestado en ella misma, o en la historia fidedigna de su establecimiento, resulta que este medio interpretativo es pobrísimo en elementos de convicción.

¿Qué nos dice el espíritu general que informa a la Ley? Se ha sostenido que ella tiende a robustecer a los partidos políticos, para lo cual da importancia fundamental a las listas de candidatos que ordena formar y a la colocación de ellos en las mismas; y que por una especie de favor hacia el elector, éste puede alterar ese orden cuando los últimos candidatos obtienen la cifra repartidora.

A este argumento se pueden oponer las siguientes objeciones:

1.o) En el hecho y ante el Derecho, el elector puede alterar, en absoluto, el orden de preferencia en una lista, pues para ello le basta hacer uso del derecho que le otorga **el artículo 75, inciso 2.o de la Ley Electoral**; ésto es, poniendo una cruz al lado del nombre "que prefiera"; y si ésto lo hace LA GRAN MAYORIA DE LOS ELECTORES, el orden de precedencia de la lista quedara alterado en absoluto.

2.o) ¿Cómo se robustece un partido político por el orden de preferencia de una lista, marcada por los padrinos de la lista y sus candidatos? Un partido se robustece, esto es, se hace más fuerte, más vigoroso y más firme, o en el número de sus afiliados, o en la calidad de sus ideas; y por mucho que cavilemos en torno de esta supesta "ROBUSTEZ", no comprendemos cómo un partido conseguirá más adeptos o progresará en sus ideas por el orden de precedencia de los candidatos en la lista.

3.o) En realidad, todos los sistemas de representación proporcional numérica que, como un progreso, tienden a desplazar a los antiguos sistemas de votar, sean mayoritarios o minoritarios, se han fundado siempre en lista de candidatos CON SU ORDEN DE PRECEDENCIA. Hace noventa años a la fecha, es en 1855, el Ministro de Hacienda de Dinamarca, Andrae, ideó un sistema proporcional, y este sistema, así como los que le han sucedido, funcionan sobre la base de listas CON ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS CANDIDATOS. Ninguno de estos sistemas ha tenido como mira "ROBUSTECER" a los partidos políticos, sino obtener una representación parlamentaria que guarde proporción con las fuerzas electorales, políticas o no políticas, y determinar quiénes han resultado elegidos.

¿Podrá ilustrarnos el espíritu de la ley la historia fidedigna de su establecimiento? Menos, aún. El primer texto que se promulgó fué el Decreto Ley No 542, de fecha 19 de septiembre de 1925, con el fin de dar cumplimiento al artículo 25 de nuestra Constitución Política, promulgada un día antes. Ese Decreto-Ley se acordó en Consejo de Ministros; y no hay actas de discusión del Decreto-Ley que PUEDA ORIENTARNOS EN FORMA ALGUNA.

Es indispensable una pronta reforma de nuestra Ley Electoral, por dos razones fundamentales, fuera de las que se anotarán en el curso de la presente moción.

En primer lugar, la Ley de Elecciones forma parte del Derecho Público Nacional. Por razones fundamentales de orden público, nadie, ya sea una magistratura, ya una persona, ya una reunión de personas, puede atribuirse otra autoridad o derechos que los que expresamente se le hayan conferido por las Leyes, según lo previene el artículo 4.o de nuestra Constitución Política. Una ley expresa es la que es clara, la que está bien especificada. Nuestra Ley de Elecciones parece no serlo, dada la discrepancia de opiniones que han motivado los números 4o y 5o del artículo No 115. Mas, parece que el Excmo. Tribunal no se pronunció en definitiva sobre el número 5o del artículo 115, dado que indudablemente no encontrarían argumentos de derecho como para poder decir al país la justificación de un fallo y prefirió desentenderse sin importarle el perjuicio ocasionado a ciudadanos legalmente electos, aplicando como en el caso de la elección de la provincia de Cautín, solamente el fallo ya dado sobre el número 4o del artículo 115, siendo que también pudo aplicar o debió aplicar el N.o 5 del mismo artículo, para lo cual se solicitaron alegatos y un pronunciamiento o fallo sobre la interpretación que el Excmo. Tribunal daría a la regla 5.a.

En segundo lugar, es necesario que los candidatos y los patrocinantes de las listas sepan, en lo futuro, a qué atenerse. Si el voto de minoría del Tribunal Calificador, a que nos hemos referido, gana una opinión más en las próximas calificaciones, la interpretación hecha hasta hoy por ese Tribunal vendrá al suelo. Así sucedió con la errada interpretación que durante más de 60 años dieron los Tribunales de Justicia a la Jurisprudencia sobre "LA POSESION EFECTIVA DE HERENCIA".

Nuestra Ley de Elecciones está inspirada en la Ley belga, promulgada el 29 de diciembre de 1889; y cotejando ambas leyes, luego se echa de ver que la nuestra es confusa, o si no lo es, da origen, cuando menos, en su redacción, a encontradas interpretaciones, precisamente en los puntos en que se separó de la **ley que le sirvió de fuente inspiradora.**

Por lo tanto, la reforma, con relación al artículo 115 de nuestra Ley de Elecciones, consiste nada más que en esto: TRADUCIR EL RESPECTIVO ARTICULO DE LA LEY BELGA, QUE ES EL 265 EN SU INCISO 5.o, EN REEMPLAZO DE LOS NUMEROS 3.o, 4.o 5.o 6.o y 7.o del artículo 115 de nuestra ley.

Estimamos necesario, además, aprovechar esta reforma para proponer otras, que en nada atacan al sistema electoral, sino que tienden a encauzar nuestra Ley en la pura fuente de la LEY BELGA que, hasta ahora, sólo en parte le ha servido de modelo.

Los motivos de la reforma y los preceptos que pretendemos derogar e introducir en nuestra Ley, se explican en los siguientes párrafos de la presente moción:

1.—EL ORDEN DE PRESENTACION DE LAS LISTAS.
II.—LOS ELECTORES INDEPENDIENTES
III.—LA LIBERTAD DE OPINION DEL ELECTOR.
IV.—LA PROCLAMACION DE LOS ELEGIDOS.

I
EL ORDEN DE PRESENTACION DE LAS LISTAS

Mientras los legisladores de la Ley Belga han empleado cuidadosamente los términos en que debían expresar la Ley, los nuestros manifestaron un evidente descuido al respecto.

La Ley Belga, como aparece en sus artículos 254 inciso 3.o y 259 se refiere a un "ORDEN DE PRESENTACION" de los candidatos en la lista, empleando esta expresión cuatro veces en este último artículo, mientras que nuestra Ley se ha referido a ese orden con dos voces distintas: ya ese orden es de PREFERENCIA según los artículos 13, 14, 20, 22, 113 y 115 N.o 4.o, ya ese orden es de PRECEDENCIA en el mismo artículo 13 y en el número 7.o del artículo 115.

Tiene PREFERENCIA el que aventaja a otro en merecimientos.

Tiene PRECEDENCIA el que va antes de otro, con relación al tiempo o lugar.

Para el sistema electoral Belga, y por lo tanto para el nuestro, no tiene importancia alguna el mayor merecimiento de un candidato sobre otro; pero sí el orden de precedencia en la lista, o el orden de presentación, según la Ley Belga.

En realidad, cualquiera que sea el orden de presentación de la lista, LA PREFERENCIA la señala el elector. En efecto, el artículo 75 de la Ley, explicando el modo de votar, dice: "Cuando se trate de elecciones pluripersonales, el elector podrá poner una cruz al lado del NOMBRE QUE PREFIERA...". El inciso 10 del artículo 83 se refiere a "las PREFERENCIAS señaladas en favor de cada candidato". Y este mismo artículo, en su inciso 5.o, establece que "las cédulas que aparezcan **sin la señal que ha podido hacer el elector,** se escritarán en favor de la lista respectiva".

Por lo tanto, es el elector quien, soberanamente, decide marcando SU PREFERENCIA en favor de determinado candidato de la lista; y si así no lo hace, es porque quiere que su voto aproveche a los candidatos de la lista según el orden de precedencia en la presentación de los candidatos.

En consecuencia, y a fin de evitar conclusiones reñidas con la voluntad soberana del elector, propongo al final la reforma correspondiente.

II
LOS ELECTORES INDEPENDIENTES

Según el artículo 25 de nuestra Constitución Política, la representación proporcional en el Congreso debe referirse a dos fuerzas o corrientes de opiniones: las de los partidos políticos y las que no sean de esos partidos.

Nuestra Ley de Elecciones, completando el pensamiento del legislador constituyente, especificó, en su artículo 14, letra a), inciso 2.o, que estas fuerzas de opiniones no políticas podían provenir: de entidades sociales, de entidades económicas, y de cierto número de electores independientes, esto es no afiliados a ningún partido político.

Según nuestras estadísticas electorales, no menos de ciento veinte y cinco mil electores no están afiliados a partido político.

Pues bien; la Ley Electoral, mediante reformas introducidas en ella, coarta la libre expresión del pensamiento de estos electores independientes y vulnera, en forma indirecta, el pensamiento del legislador constituyente, vertido, como se ha expresado, en el artículo 25 de nuestra Constitución Política.

Si antes bastaba que se reuniesen cien electores para patrocinar una lista de candidatos, ahora se exige el concurso de trescientos electores; y si antes esos cien electores podían concurrir separadamente ante el Conservador de Bienes Raíces para suscribir el patrocinio de la lista, ahora se exige que los trescientos electores concurran en **un solo acto** a esa suscripción.

Esta última exigencia no podrá jamás cumplirse. La Ley debe contener preceptos que puedan cumplirse.

Os propongo, en consecuencia, en el proyecto de Ley la enmienda correspondiente.

III
LA LIBERTAD DE OPINION DEL ELECTOR

Para los efectos de la reforma que os propongo, creemos que bastará recordar algunos preceptos legales:

La soberanía reside esencialmente en la nación, la cual delega su ejercicio en las autoridades que establece la Constitución. (Art. 2 de la Constitución Política de Chile).

Son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido veintiún años de edad, que sepan leer y escribir, y estén inscritos en los registros electorales. (Art. 7 de Const. Polít.).

Todo elector está obligado a sufragar, esto es a votar o manifestar SU PREFERENCIA en favor de cierto candidato. (Art. 59 de la Ley de Elecciones).

Son electores, para los efectos de la Ley de Elecciones, los ciudadanos inscritos en los Registros Electorales. (Art. 59 de Ley de Elecciones.).

En las elecciones pluripersonales, el elector podrá poner una cruz AL LADO DEL NOMBRE DEL CANDIDATO QUE PREFIERE. (Art. 75 de la Ley de Elecciones).

No obstante estas disposiciones, se ha introducido en el inciso sexto de la letra a) del artículo [illegible] el siguiente párrafo: "LOS PRESIDENTES

SECRETARIOS DE LAS MISMAS ENTIDADES (QUE PRESENTAN LAS LISTAS DE CANDIDATOS) TENDRAN FACULTAD, ADEMAS, PARA ESTABLECER EN SUS DECLARACIONES, QUE EL ORDEN DE PREFERENCIA FIJADO PARA LOS CANDIDATOS DE LA LISTA NO PODRA SER ALTERADO POR LOS ELECTORES Y QUE ESAS PREFERENCIAS SE MANTENDRAN PARA EL EFECTO DEL ESCRUTINIO Y DETERMINACION DE LOS CANDIDATOS ELEGIDOS POR LA LISTA".

Y ¿dónde quedan la soberanía popular, el sufragio universal y los electores? Este precepto **vulnera abiertamente nuestras Instituciones Democráticas**, nuestra Constitución Política, y constituye en depositarios DE LA SOBERANIA NACIONAL A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LAS ENTIDADES QUE PRESENTAN LAS LISTAS DE CANDIDATOS.

En consecuencia, os proponemos en el proyecto de ley suprimir el párrafo citado, del artículo 14.

IV

PROCLAMACION DE LOS ELEGIDOS

Las opiniones se han dividido dentro del Excmo. Tribunal Calificador y fuera de él, respecto de la interpretación de los números 4.o y 5.o de la Ley de Elecciones en su artículo 115.

Nuestra Ley, no obstante que quiso ser muy circunstanciada, exponiendo las ideas en los números 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o del artículo 115, se ha prestado a dos interpretaciones opuestas con relación al número 4.o, y a tres diversas interpretaciones con relación al N.o 5.

Con mucha precisión y claridad, la Ley Belga se refirió a esta materia en el inciso 2.o del artículo 265.

Se refiere el texto al caso en que el número de candidatos sea superior al de puestos que han correspondido a la lista. Dice así:

"Cuando este número es superior, los asientos " se confieren a los candidatos titulares que han " obtenido mayor número de sufragios. En caso " de paridad, prevalece el orden de presentación. " Previamente a la designación de los elegidos, la " Oficina principal procede a atribuir individual" mente a los candidatos titulares los votos de " lista que les sean favorables según el orden de " presentación. Esta atribución se hace de modo " devolutivo. Los votos de lista se agregan a los " sufragios nominativos obtenidos por el primer " candidato de la lista; hasta concurrencia de " lo que le sea necesario para completar el divi" sor electoral; el excedente, si queda, se atribu" ye en igual medida al segundo candidato; y así " sucesivamente hasta que se hayan atribuído to"dos los votos de lista".

Cuando se discutía el proyecto que se convirtió en Ley en Bélgica, el Ministro de Justicia de ese país explicó el texto con el siguiente ejemplo, sobre las siguientes bases: a) la cifra electoral era 8.000; b) los votos de lista 10.000; c) Los candidatos eran 6; y d) A la lista correspondieron 4 asientos:

Votos Nominativos	Votos de Lista		Totales
A 2.000	A 2.000	6.000	8.000
B 5.000	B 5.000	3.000	8.000
C 3.000	C 3.000	1.000	4.000
		10.000	
D 3.000	D 3 000		3.000
E 10.000	E 10.000		10 000
F 1.000	F 1.000		1 000

QUEDAN ELEGIDOS

E con	10.000 votos
A con	6.000 "
B con	8.000 "
C con	4.000 "

Hemos estimado conveniente dejar constancia en la presente moción, por medio de un ejemplo, del pensamiento que inspira el precepto aludido, ejemplo que, como os manifestamos, fué puesto por el señor Ministro de Justicia de Bélgica a los miembros del Senado si los votos de lista, con relación al ejemplo propuesto, hubiesen sido cinco mil estos votos deben agregarse al primer candidato, quien obtendrá con ello siete mil votos al sumarlos a los 2.000 votos nominativos que él obtuvo.

En este caso, el resultado será el siguiente:

E con	10.000 votos
A con	7.000 "
B con	5.000 "
C con	3.000 "
D con	3.000 "
F con	1.000 "

Resultarán elegidos los cuatro primeros, prefiriéndose a C respecto de D porque aquél ocupa puesto precedente en la lista.

El precepto transcrito de la ley belga ofrece las siguientes diferencias con relación a los preceptos de nuestra ley:

1.o.—Los votos nominativos obtenidos por un candidato solamente a él favorecen, aún cuando ellos sobrepasen a la cifra repartidora. En cambio, los votos de lista pueden favorecer a uno o más candidatos de la lista, según el estricto orden de precedencia de la misma lista. Esta regla es de una lógica que nos parece inatacable: es el elector a quien corresponde, únicamente, elegir, para lo cual dispone de dos votos, a su arbitrio: el voto nominativo que es y será siempre para el candidato favorecido por su elección; o el voto de lista, mediante el cual acepta el orden de precedencia de la lista, manifestado que es su voluntad que salga elegido cualquiera de ellos según ese orden de precedencia. Los votos de lista vienen a ser como un fondo común de votos, aprovechable por todos los candidatos de la lista, según el orden de precedencia en ella, hasta el límite en que esos votos sean aptos para completar a cualquiera de ellos la cifra repartidora, y así sucesivamente según el orden de precedencia de la lista.

Por otra parte, nuestra ley (N.o 5 del artículo 115), manifiesta que si ninguno de los candidatos obtiene la cifra repartidora, o si aplicada la regla cuarta aún quedan puestos por llenar en la lista, se multipliquen los votos de cada candidato no proclamado, que será igual para el primero de éstos, al número de puestos que queden por llenar en la lista; para el segundo, esa cifra menos uno; para el tercero, esa cifra menos dos, y así sucesivamente; y que se proclamarán elegidos a los que tengan las más altas mayorías.

Se han sostenido tres teorías, a saber: que el primer candidato multiplica, únicamente, sus votos de candidato; que multiplica estos votos más los sobrantes de votos de lista y sobrante de votos nominativos; y que multiplica sus votos de candidato sumados únicamente a los votos de lista (según la teoría del voto en minoría del fallo del Excmo. Tribunal Calificador, ya aludido).

Esta disposición contiene un evidente contrasentido y una marcada injusticia. En efecto, supongamos, con relación al ejemplo ya dado, que los votos de lista hubiesen alcanzado a 5.000. Si estos votos se agregan a los nominativos (2.000) del primer candidato, éste obtiene 7.000 votos, que los multiplicará por 3 (pues un puesto fué ya ocupado por E. con sus 10.000 votos nominativos, con lo que obtendrá 21.000 votos. ¿Es posible, ante la suprema voluntad del elector, que el candidato A, que obtuvo la quinta parte de los votos que obtuvo E, resulte, en definitiva, más que duplicando los votos que éste obtuvo?

Estamos en presencia de un problema sencillo; la determinación de los elegidos en cada lista; y el sentido común nos dice que es preciso dejar a un lado este sistema de las multiplicaciones, fantástico por el número de sufragios muy superior al número realmente emitido; absurdo por lo complicado; e injusto, pues favorece, no pocas veces, al candidato menos favorecido por la opinión pública de los electores.

El sencillo problema de la determinación de los elegidos debe resolverse por el sencillo sistema de la ley belga: la mayoría de los sufragios realmente emitidos por el elector, sean nominativos o de listas, sin multiplicación alguna.

Como en el artículo transcrito de la ley belga, que proponemos se adopte en nuestra ley, ya expresa qué se hace con los votos de lista, resulta inoficioso el segundo inciso del artículo 113, y al suprimirlo será necesario especificar más el primer inciso de dicho artículo.

No dudamos, que al ser acogida por la Honorable Cámara la modificación que proponemos a su consideración, junto con volver nuestra ley a su fuente inspiradora; resguardarán la suprema voluntad del elector; el sistema electoral no dará origen a encontradas opiniones; y los patrocinantes de las listas y los candidatos inscritos en ellas tendrán plena seguridad de que la ley, por la claridad, y precisión de sus términos, será la mejor garantía de sus justas expectativas.

En consecuencia, os propongo el siguiente PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o.— Reemplazáse la palabra "Preferencia" por la de "Precedencia", en los siguientes artículos de la Ley de Elecciones: inciso 2.o del Artículo 13; inciso 3.o de la letra b) del Artículo 14; inciso 1.o del Artículo 20; inciso 2.o del Artículo 22 y 115 inciso 1.o.

Artículo 2.o.— Reemplazáse en el primer inciso de la letra b), del Artículo 14, la palabra "TRESCIENTOS" por la de "CIEN"; y suprímese en el inciso tercero de la letra b), del mismo artículo la frase que dice: "Y en un solo acto".

Artículo 3.o.— Suprímese del artículo 14, el siguiente párrafo: "Los Presidentes y Secretarios de las mismas entidades tendrán facultad, además, para establecer en sus declaraciones, que el orden de preferencia fijado para los candidatos de la lista no podrá ser alterado por los electores, y que esas preferencias se mantendrán para el efecto del escrutinio y determinación de los candidatos elegidos por la lista".

Artículo 4.o.— Redáctase el Artículo 113 de la Ley de Elecciones, suprimiéndose su segundo inciso en la siguiente forma:

Artículo 113.— Valiéndose de las declaraciones oficiales de candidatos que se hubieren enviado al Director del Registro Electoral, en conformidad a los Artículos 16 y 24, o reclamando copia de ellas, el Tribunal colocará a los candidatos en el orden de precedencia que éstas declaraciones señalen, y sumará los votos nominativos, obtenidos por todos los candidatos de cada lista, con los votos no nominativos, para determinar los votos de lista".

Artículo 5.o.— Reemplázanse los números 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o del Artículo 115, por el siguiente:

5.o.—Si el número de candidatos presentados es mayor que el de los puestos que a la lista correspondan, se proclamará elegidos a los candidatos que hayan obtenido mayor número de sufragios; pero si resultan dos o más candidatos con igual número de votos, se proclamará a los que sean favorecidos por el orden de precedencia de la lista. Previamente, a la designación de los elegidos, el Tribunal Calificador procederá a atribuir individualmente a los candidatos los votos de lista que les sean favorables, según el orden de precedencia en la lista, en la siguiente forma: los votos de lista se agregarán a los votos nominativos obtenidos por el primer candidato de la lista,, hasta concurrencia de lo que le sea necesario para completar la cifra repartidora; el excedente de votos, después de completada la cifra repartidora al primer candidato, se atribuirá en igual medida al segundo candidato de la lista; y, así, sucesivamente, hasta que queden atribuidos todos los votos de lista.

Artículo 6.o.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, Mayo 11 de 1945.

Gustavo Vargas Molinare, Diputado por la Provincia de Cautín.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.— Señor Presidente: se ha hecho mucho caudal en este debate, por los Honorables Diputados, señores Delgado y Garretón, de la renuncia de uno de los miembros del Tribunal Calificador, el señor Luis Antonio Vergara, y se ha querido cohonestar toda esta campaña contra el Tribunal, con la declaración que ha hecho el señor Vergara, en el sentido de que se consideraba moralmente imposibilitado para intervenir en lo debates de ese Tribunal, por lo que se vería obligado a presentar la renuncia.

Pues bien, señor Presidente, todo el mundo sabe, y consta de las actas y de las sentencias del Tribunal, que el incidente que provocó la renuncia del señor Luis Antonio Vergara fué originado por la interpretación de una disposición de la actual Ley de Elecciones, a que acaba de referirse el Honorable señor Vargas Molinare, hace un instante.

El señor GARRETON.— ¿Cree Su Señoría que una discrepancia de orden legal puede implicar una imposibilidad moral para continuar desempeñando esa función? ¿Cómo se le puede ocurrir a Su Señoría que eso va a significar una imposibilidad moral? Permanentemente, en los Tribunales hay discrepancias entre sus miembros, pero no renuncian por eso.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Pero deje hablar al Honorable Diputado, Honorable colega. Cuando Su Señoría habló, no se le interrumpió.

El señor ALDUNATE.— Cuando el señor Luis Antonio Vergara renunció, todavía no se había visto ninguno de los reclamos. Sólo se había promovido la primera cuestión: la interpretación legal de las reglas tercera y cuarta...

El señor VARGAS MOLINARE.— De la cuarta no más.

El señor ALDUNATE.— ... De la cuarta del artículo 115, de la Ley de Elecciones.

Al Diputado que habla le tocó alegar en el primer reclamo que se presentó al Tribunal Calificador de Elecciones, y ya en ese momento el señor Luis Antonio Vergara no formaba parte de él. Alegué solamente ante cuatro miembros. Ya se había producido este desacuerdo en la interpretación de aquella disposición y la renuncia del señor Vergara. Así, pues, el señor Luis Antonio Vergara, no conoció, como miembro del Tribunal, siquiera el primer reclamo.

En consecuencia, todo lo que se ha dicho, respecto a que se ha querido fabricar especialmente una Cámara de Derechas; que este es un escándalo porque se ha dado a la Derecha, por actuaciones del Tribunal Calificalor, una mayoría que no le correspondía en el Parlamento, y que esto fué lo que provocó y motivó la renuncia del señor Luis Antonio Vergara, no tiene base alguna de verdad, porque la cuestión en referencia no afectaba ni a la Derecha ni a la Izquierda. Era una simple cuestión de interpretación acerca de los candidatos que podían haber resultado elegidos dentro de cada lista de Izquierda o Derecha.

Cualquiera que hubiera sido la interpretación que se hubiera dado a esas reglas de la Ley de Elecciones, resultaba la Cámara con la misma composición. Habría podido cambiar en el Congreso un candidato por otro de la misma combinación, pero en ningún caso, la interpretación del señor Luis Antonio Vergara podría haber aumentado la representación de las Izuierdas.

El señor GARRETON.— Tiene razón Su Señoría; pero el señor Vergara no renunció exclusivamente ese motivo...

El señor ALDUNATE. — Nadie puede asegurar otra cosa. Lo que yo digo es lo que ha publicado la prensa.

El señor OPASO.— El mismo lo ha manifestado así.

El señor ALDUNATE.— Esta cuestión no afecta, pues, ni a la Derecha ni a la Izquierda.

Por lo demás, el Tribunal Calificador de Elecciones falló con el único criterio con que podía hacerlo: aplicando las disposiciones de la ley, en la misma forma en que lo había hecho, durante los veinte años de funcionamiento ese mismo Tribunal. Era ya una norma. Era la jurisprudencia del Tribunal Calificador. Era la forma cómo lo entendían todos los partidos políticos. Era la forma como los mismos partidos habían formado las listas de candidatos y cómo habían distribuído las preferencias entre los diversos candidatos.

Señor Presidente, dentro del corto espacio de tiempo de que dispongo, no puedo entrar a discutir estas sentencias del Tribunal Calificador de Elecciones. Tampoco quiero discutirlas, porque no hay razón para traer estas cuestiones de derecho al Congreso, para convertirlas en un debate de carácter político.

En todo caso, señor Presidente, quiero dejar constancia de que uno de los fallos, en el cual me cupo intervenir por haber alegado ante el Tribunal Calificador las reclamaciones de don Andrés Walker, candidato conservador, por las provincias de Atacama, es un fallo totalmente justificado y arreglado a derecho.

¿Cuál es la historia de esta reclamación que dió la entrada al Parlamento a don Andrés Walker? Es muy sencilla: Dentro de los acuerdos que había celebrado la Alianza Democrática, antes de las elecciones, había correspondido al Partido Radical ocupar los dos cargos, llenar los dos lugares de la lista de candidatos a Diputados. A los Partidos Socialista y Comunista no les correspondía llevar candidatos; pero, estos partidos, faltando a estos acuerdos, cometieron una deslealtad con sus aliados y presentaron una lista de candidatos independientes, en la cual figuraba un candidato socialista y un candidato comunista.

La presentación de esta lista independiente fué, precisamente la que privó a la Izquierda de tener un parlamentario más en esta Cámara, porque si se hubieran cumplido estrictamente esos pactos, y los votos socialistas y comunistas hubieran beneficiado, en conformidad a los acuerdos electorales de la combinación de Izquierda, a los candidatos radicales, no habría sido un Diputado conservador el que hubiera venido a la Cámara en representación de la Provincia de Atacama, sino dos Diputados radicales.

Así, pues, los únicos responsables de que la Izquierda tenga en el Parlamento un Diputado menos, han sido los socialistas y los comunistas, por la deslealtad que cometieron frente a sus aliados, y así lo han manifestado públicamente el Partido Radical y los propios candidatos radicales.

Ahora bien, señor Presidente, los fundamentos de este fallo se han publicado en la prensa y son bastante claros.

Dentro del sistema de nuestra Ley Electoral, que está conforme por lo demás, con las disposiciones de la Constitución Política del Estado, se quiso dar una mayor fuerza política a los partidos, porque así lo establece..

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

Le corresponde el último turno al Comité Liberal.

El señor OPASO.— Se podría prorrogar la hora por unos diez minutos, señor Presidente.

El señor GARRETON.— No tengo ningún inconveniente en que se prorrogue la hora. Jamás me he opuesto a ello. Eso sí, sólo deseo que haya igual deferencia para conmigo.

He pedido la inserción de documentos jurídicos. Si se accede a esta petición, no tengo ningún inconveniente en que se prorrogue la hora para que termine el Honorable señor Aldunate.

El señor GARDEWEG.— ¿No debe votarse la prórroga, señor Presidente?

El señor CABEZON (Presidente Accidental. — ¿Hay acuerdo para prorrogar la hora?

Hay oposición.

El señor GARRETON.— En realidad, no me opongo a que se prorrogue la hora todo lo que se quiera, pero deseo también que se inserte el documento a que me he referido.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— No hay acuerdo para prorrogar la hora.

El señor ALDUNATE.— Voy a usar cinco minutos del tiempo que corresponde al Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Puede usar de la palabra dentro del tiempo del Comité Liberal, Su Señoría.

El señor ALDUNATE.—Manifestaba, señor Presidente, que la Ley de Elecciones, de acuerdo con la disposición del artículo 25 de la Constitución Política, ha querido dar mayor fuerza a los partidos, y por eso se hace hoy más difícil la presentación de candidaturas independientes.

Este propósito de la Constitución se acentuó con la reforma de 1941, porque en esa oportunidad se dificultó mucho más la presentación de las candidaturas independientes. En realidad, con dicha reforma se hizo materialmente imposible que se presentaran candidaturas independientes a Diputados.

Es necesario, en primer lugar, que se reúnan 300 nombres de electores y que esos nombres se coloquen en una sola lista por orden alfabético, que se indique la profesión, el domicilio, el número del carnet, y la inscripción electoral; y se requiere, en seguida, que estas 300 personas, en un solo acto, concurran a certificar sus firmas ante el Conservador respectivo.

Esto no puede hacerse. En muchas oportunidades en que se ha tratado de presentar candidaturas independientes ha sido imposible cumplir con todos estos requisitos.

El señor VARGAS MOLINARE.—Es lo más democrático que hay.

El señor ALDUNATE.— Y por eso, señor Presidente, en la presentación de esta candidatura de la Lista Independiente Socialista-Comunista, se incurrió en una cantidad de irregularidades. No solamente, como dice la sentencia, se faltó a la mayor parte de las disposiciones y obligaciones establecidas en la ley sino que se incurrió también en falsificaciones, porque gran número de las firmas de los electores que patrocinaron dichas candidaturas eran falsificadas.

Así consta del acta que voy a leer, que levantó el Tribunal Calificador de Elecciones dentro de sus facultades privativas.

Dice dicha acta:

"Santiago, veinte de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

En atención al informe evacuado por el Director del Registro Electoral, Secretario de este Tribunal, y del cual se ha tomado conocimiento, se acordó practicar una inspección personal por el Tribunal a todos los antecedentes remitidos por los Notarios Conservadores de Copiapó, Chañaral y Vallenar, y especialmente a la lista de ciudadanos electores que patrocinaron la candidatura independiente de la Lista N.o 4 ante el primero de dichos Notarios, lista que fué remitida original por dicho funcionario.

Constituído el Tribunal con el objeto de llevar a la práctica la indicada medida probatoria, se ordenó previamente se trajera a la vista, además, los Registros Electorales del Departamento de Copiapó y practicar el cotejo de las firmas estampadas en dicho Registro con las puestas en la nómina de los electores patrocinantes de la lista antes aludida.

Del exámen minucioso y detallado de cada una de las firmas a que antes se ha hecho referencia, el Tribunal, en conciencia, estima que las siguientes firmas, entre otras, son manifiestamente adulteradas o falsificadas".

Y vienen aquí treinta y tantas firmas con las cuales era suficiente para que se declarara nula la lista, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Elecciones.

Y agrega el acta:

"El Tribunal no procedió a la inspección de las firmas de los electores patrocinantes en los Departamentos de Chañaral y Vallenar por estimarla innecesaria, en vista del resultado de la diligencia precedente.

Se dió por terminado el acto firmando los miembros del Tribunal que practicaron la diligencia, con el Secretario.— (Firmados): **Carlos Novoa** (Presidente); **Alfredo Rondanelli F., Cornelio Saavedra, Constantino Muñoz, Ramón Zañartu L.** (Secretario)."

En una sola lista de ciudadanos electores fueron encontradas más firmas falsificadas de las que exige la ley para declarar nula una inscripción.

Me limito, por ahora, a formular estas observaciones para dejar el resto del tiempo al Comité Liberal.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le quedan 10 minutos al Comité Liberal.

El señor OPASO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor OPASO.— Señor Presidente, no puedo dejar de reconocer que cuando escuchaba las palabras pronunciadas por el Honorable señor Garretón, me impresionaron profundamente porque ellas, según dice el mismo Honorable Diputado, estaban basadas en la defensa de la verdad y de la justicia. Pero, casualmente, señor Presidente, llegó a mis manos una colección de diarios en que viene reproduciendo el debate que suscitó la anterior calificación hecha por el Tribunal Calificador, el año 1941.

La lectura de este debate transformó mi impresión primera en una franca desilusión respecto de la palabras del Honorable señor Garretón. Por ello me ví obligado a decirle, al final de su discurso, que eran sólo palabras demagógicas.

Y no solamente, Honorable Cámara, quiero mantener esta aseveración, sino también demostrarla.

El año 1941, el Partido Liberal presentó innumerables reclamaciones. Hubo opiniones diferentes sostenidas por los señores Ladislao Errázuriz y Juan Smitmans. Los paladines que defendieron al Tribunal Calificador en aquel entonces lo hicieron con toda razón, porque, indiscutiblemente, los reclamos que nosotros formulábamos no merecieron, después del fallo, ningún reparo; aceptamos y acatamos el fallo de ese Tribunal. En aquel entonces era la Falange Nacional la que defendía públicamente al Tribunal Calificador...

El señor GARRETON.—Ahora también.

El señor OPASO.—... por intermedio de uno de sus más grandes y prestigiosos abogados, el que sirvió, justamente, para defender la causa del señor Gumucio en O'Higgins.

Sólo quiero referirme a dos puntos de esa defensa.

No quiero leer toda una explicación firmada por don Pedro J. Rodríguez, profesor universitario y miembro prestigioso de la Falange Nacional; leeré uno de sus acápites, que dice así:

"Hay deberes difíciles de cumplir.

Seguramente que así lo han sentido los integrantes del Tribunal Calificador cuando comprendieron que su obligación era rechazar los reclamos electorales establecidos por el Partido Liberal, tendientes a eliminar del Congreso a los representantes comunistas recién elegidos.

Esta actitud no ha sido comprendida".

Y termina el representante de la Falange:

"Sentencias como éstas hay que señalarlas como ejemplo, porque son de imitar los hechos en que sus autores se apartan de la opinión más cómoda y concordante con el medio ambiente y de las circunstancias más inmediatas, para seguir el camino que señalan el deber y los principios.

El desprestigio de nuestros valores e instituciones democráticas no es una finalidad encomiable. Desprestigiar es la mejor manera de destruir".

Es raro, señor Presidente, el cambio de actitud, de mentalidad de la Falange en solamente cuatro años...

El señor GARRETON.—Eso no es efectivo. Yo he defendido al Tribunal Calificador como institución; he señalado la importancia y la trascendencia que él tiene para la Democracia.

El señor OPASO.— ¡No sé en qué forma pretende haber defendido al Tribunal Calificador Su Señoría, cuando al final de su discurso ha dicho que ese alto organismo ha prevaricado!

El señor GARRETON.— ¡He defendido al Tribunal Calificador, como institución necesaria...! Precisamente, por eso he protestado de su actuación.

El señor OPASO.— He terminado, señor Presidente.

El señor ZEPEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON.— (Presidente Accidental) —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA.— Al empezar esta sesión, señor Presidente, cuando planteamos la cuestión previa, en el sentido de que la Honorable Cámara no tiene facultad para entrar a comentar los fallos del Tribunal Calificador de Elecciones, lo hicimos defendiendo un principio que conviene a toda costa mantener, por el prestigio de las mismas instituciones republicanas.

Lo hemos hecho sin considerar si los fallos del Tribunal Calificador de Elecciones han favorecido o no a nuestro partido. Por el contrario, señor Presidente — y quiero que esto lo oiga muy bien el Honorable Diputado representante de la Falange Nacional en esta Corporación — el Partido Liberal, con los fallos dados por el Tribunal Calificador de Elecciones, ha perdido a tres de sus candidatos que tenían — a nuestro juicio — los títulos y los votos suficientes para considerarlos elegidos...

El señor GARRETON.— El único inconveniente que tuvieron fué que no fueron elegidos...!

El señor ZEPEDA.— De tal suerte que no estamos defendiendo el fallo de ese alto Tribunal porque él nos favoreció, puesto que, por el contrario, ha sido perjudicial a nuestros intereses políticos.

El señor GARRETON.— ¡Ahora resulta que los favorecidos con el fallo somos nosotros!

El señor ZEPEDA.— Honorable Diputado, yo he manifestado que este fallo perjudica al Partido Liberal y que, sin embargo, a pesar de esta circunstancia, en defensa de la buena doctrina, estimamos que la Honorable Cámara no puede entrar a fiscalizar ni siquiera a comentar estos fallos, porque ello significaría atentar contra principios básicos del rodaje administrativo y político de la Nación.

Sin embargo, señor Presidente, la mayoría de Izquierda de esta Honorable Cámara, consagró el principio de que esta Corporación podía entrar a comentar los fallos del Tribunal Calificador de Elecciones y debo entrar en este terreno. Y si servirá, a mi juicio, este debate, para demostrar los procedimientos dolosos de que se valen los partidos de Izquierda, para engañar al electorado y para torcer la voluntad de la ciudadanía.

El Honorable señor Aldunate se ha referido ya a las reclamaciones interpuestas en la provincia de Atacama, y creo indispensable recalcar los procedimientos dolosos puestos en juego en esa elección por el candidato comunista.

El Tribunal Calificador de Elecciones tiene la obligación de velar por la corrección del acto eleccionario y, cuando se presentan reclamaciones tiene facultad también para investigar, por todos los medios a su alcance, la forma en que se desarrolló este acto. Y si al conocer esas reclamaciones encuentra que se han vulnerado claras disposiciones legales, y aún más, si advierte, como en el caso de las elecciones de Atacama, que se cometieron actos de fraude penados por la ley no podría el Tribunal Calificador sin faltar gravemente a sus deberes, silenciar esos hechos delictuosos y consagrar como válida una elección fundada en el engaño y en el fraude.

El señor GARRETON.— ¿Cuál es el fraude en la elección de O'Higgins?

El señor ZEPEDA.— Estoy refiriéndome a la elección de Atacama.

Con motivo de esta elección se presentaron numerosos reclamos por los candidatos afectados; algunos de ellos se referían a la validez de la declaración de una lista de candidatos independientes, entre los que figuraba un miembro del Partido Comunista. Existían razones poderosas para dudar de la legalidad de la declaración de dicha lista y el Tribunal Calificador, al conocer de dichos reclamos y revisar el proceso elecotral, constató que para inscribir la lista de candidatos independientes, se había recurrido al acto inmoral y vergonzoso de falsificar firmas a más de 35 electores.

Evidenciada la falsificación ¿podía el Tribunal Calificador, encargado de velar por la pureza del acto electoral, guardar silencio y permitir que un ciudadano quedara investido de la calidad de Diputado cimentando su triunfo en el fraude?

Creo, señor Presidente, que nadie puede criticar a un Tribunal que procede en esta forma. Aún más, considero que moralmente no puede defenderse a un candidato que pretendrá llegar a esta Honorable Cámara valiéndose de procedimientos tantos incorrectos.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita, Su Señoría prórroga de la hora?

El señor GARRETON.— Yo me opongo.

Distinta sería mi actitud si se hubiera permitido insertar los documentos cuya inclusión solicité. Siempre acepté las prórrogas.

El señor CABEZON.— (Presidente Accidental). —Hay oposición, señor Diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¿Quién se opone?

El señor CABEZON.— (Presidente Accidental) El Honorable señor Sandoval, también se opone.

Puede continuar el Honorable señor Zepeda.

El señor SANDOVAL.— Justo sería que hubiera otra sesión para seguir estudiando este asunto.

El señor ZEPEDA.— Como queda sólo un minuto para que termine la sesión, prefiero no continuar en este debate.

El señor PROSECRETARIO.— El proyecto de acuerdo presentado por los Comités Liberal y Conservador, dice: "La Cámara de Diputados, acuerda declarar:

"Que los actos de los Tribunales establecidos por la Constitución, no pueden ser fiscalizados por otro Poder Público."

El señor GARRETON.— Señor Presidente, pido que el señor Prosecretario dé lectura al artículo pertinente del Reglamento, para ver si procede votar este proyecto de acuerdo.

El señor IZQUIERDO.— Qué se vote, señor Presidente!

El señor GARRETON.— ¡Qué se lea, el Reglamento, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PROSECRETARIO.— Es el artículo 174.

Dice esta disposición: "Las observaciones o acuerdos a que se refieren los artículos precedentes, sólo podrán hacerse en los Incidentes de las sesiones ordinarias o cuasi ordinarias que las reemplacen y en las pedidas a que se refiere el artículo 82.

En estas últimas, podrá pedirse segunda discusión."

El señor RUIZ.— ¡Llegó la hora, señor Presidente!

El señor IZQUIERDO.— ¡Está prorrogada!

El señor CABEZON.— (Presidente Accidental) Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 13 horas.**

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

SESION 22.a, EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE MAYO DE 1945

(SEGUNDA LEGISLATURA)

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio del Senado, con el que devuelve rechazado el proyecto de esta Cámara, por el cual se modifica el artículo 1.o de la ley 6.922, de 7 de mayo de 1941, que fijó el monto de la dieta parlamentaria.

—Quedó en Tabla.

V.— TEXTO DEL DEBATE.

REFORMA DEL ARTICULO 1.o DE LA LEY N.o 6,922, DE 7 DE MAYO DE 1941.— MODIFICACION DEL SENADO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse de la modificación introducida por el Honorable Senado al proyecto de ley que reforma el artículo 1.o de la ley N.o 6.922, de 7 de mayo de 1941.

Este proyecto se halla en tercer trámite constitucional.

El señor PROSECRETARIO.— El oficio del Honorable Senado dice:

"El Senado ha tenido a bien rechazar en general el proyecto de esa Honorable Cámara, por el cual se sustituye en el artículo 1.o de la ley N.o 6.922, de 7 de mayo de 1941, la cifra "$ 5.000" por "$ 8.000".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión el rechazo de este proyecto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ — Desearía, señor Presidente, que se le diera lectura al artículo 167 del Reglamento, porque me tocó en suerte escuchar, en el Honorable Senado de la República, al Honorable señor Rodríguez de la Sotta, que sostenía la teoría de que esta votación debía ser secreta.

Rogaría a Su Señoría que hiciera leer esa disposición reglamentaria por el señor Secretario.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a dar lectura a la disposición a que se refiere Su Señoría.

El señor PROSECRETARIO.— Artículo 167.— "Las votaciones de interés particular serán siempre secretas. Lo serán igualmente aquéllas que consulten modificaciones a las leyes generales o particulares de sueldos, gratificaciones, jubilaciones y ascensos".

El Comité Conservador ha solicitado que la votación del proyecto de ley que aumenta la dieta parlamentaria sea nominal.

El señor DELGADO — Eso es antirreglamentario, señor Presidente.

El señor CONCHA — Por la unanimidad de la Cámara se podría acordar.

El señor DELGADO — ¡No la hay!

El señor CONCHA — Nadie quiere exponerse a asumir las responsabilidades.

El señor DELGADO.— Es que con eso Sus Señorías quieren hacer demagogia.

El señor BORQUEZ.— Yo pido que se aplique el Reglamento.

El señor CONCHA — Pero si se puede acordar esto por unanimidad ¿por qué negarse a ello?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA — También yo voy a votar a favor.

El señor CONCHA — ¡Pero asumamos la responsabilidad todos!

El señor GUERRA.— ¡Sus Señorías quieren castigar a los que voten favorablemente!

El señor BARAONA — ¡No se trata de castigarnos!

El señor CORREA LARRAIN — La opinión pública castigará a los que voten favorablemente.

El señor CONCHA.— ¡Votemos nominalmente!

El señor SALAMANCA.— Lo vamos a votar en forma secreta, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

—SUENA EL TIMBRE SILENCIADOR.

El señor OCAMPO.— No todos tienen fundo en el Partido Conservador.

El señor PROSECRETARIO.— El Comité Radical, en conformidad al artículo 167 del Reglamento, solicita que la votación sea secreta.

El señor DELGADO.— Muy bien.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La petición formulada por el Comité Conservador es improcedente, porque, en conformidad al artículo 161 del Reglamento, debe ser solicitada por dos Comités o por un Ministro.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acogerá la petición que, de acuerdo con el artículo 167 del Reglamento, formula el Comité Radical.

El señor CONCHA.— Si nosotros pedimos la votación nominal fué porque teníamos la creencia de que habría unanimidad y porque estábamos seguros de que todos asumiríamos la responsabilidad de nuestros actos.

El señor GUERRA.— La asumimos públicamente.

El señor CONCHA.— No creímos nunca que un Comité se iba a oponer a ello.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acogerá la petición formulada por el Comité Radical.

El señor CORREA LETELIER.— No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación.

El señor CORREA LETELIER.— Pero primero hay que ver si procede o no, reglamentariamente, esa petición, señor Presidente.

El señor OPASO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPASO.— Quisiera solicitar de la Mesa nos dijera si procede la votación secreta o no, porque, en el caso de que no procediera, solicitaría la votación nominal.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La petición de votación nominal fué desechada.

El señor OPASO.— Por eso, quisiera saber si procede la secreta.

El señor CONCHA.— Tal vez el Honorable señor Urzúa, como Ministro, podría apoyar nuestra indicación.

El señor BARRIENTOS.— El Honorable señor Urzúa sabe lo que tiene que hacer como Ministro.

El señor CONCHA.— Pero a nadie puede parecerle mal esta insinuación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El artículo 167 del Reglamento establece que la votación será secreta para aquellos proyectos, generales o particulares, que se refieran a sueldos, gratificaciones, jubilaciones o ascensos.

El señor CORREA LETELIER.— No es el caso.

El señor SANTANDREU (Presidente). — De suerte que, como la Mesa considera que no está clara esta cuestión, abre debate sobre la petición formulada por el Comité Radical, por media hora, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento.

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Para qué, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión la petición formulada por el Comité Radical, en orden a que la votación sea secreta.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente: aquí no se trata ni de sueldos ni de gratificaciones ni de ninguna otra de las materias que señala el artículo 167 del Reglamento. Se trata de una asignación especial que se llama dieta parlamentaria, para la cual no existe ninguna disposición en el Reglamento que establezca que la votación sea secreta. En consecuencia, debe regir la regla general, de la votación pública.

Nada más.

El señor BORQUEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— En realidad, el Honorable señor Correa Letelier, por primera vez en su vida, incurre en un error.

El señor CORREA LARRAIN.— Varias veces...

El señor BORQUEZ.— ¿También?

La dieta es una remuneración, lo mismo que cualquier salario, que cualquiera paga. Cuando estos honorarios, estos emolumentos, estas pagas son periódicos, se llaman sueldo. Desgraciadamente, el idioma es así.

En consecuencia, aunque le parezca mal a nuestro Honorable colega señor Correa Letelier, lo que nos dan, a manera de renta, es un sueldo...

El señor OCAMPO.— De manera que el Honorable señor Correa Letelier es asalariado, por lo que le convendría sindicalizarse en la CTCH.

El señor BORQUEZ.— ... es una remuneración por trabajo que aquí ejecutamos.

Por lo tanto, señor Presidente, no es valedera la observación del Honorable señor Correa Letelier.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Quiero manifestar, señor Presidente, que el Comité Socialista no tiene ningún inconveniente en que la votación sea nominal y en que no sea secreta. Desde luego, nosotros aceptaríamos la votación nominal. En todo caso, tendremos que apoyar al Comité Radical en su petición; pero no tenemos ningún inconveniente en aceptar que la votación sea nominal.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González von Marées.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Señor Presidente, acabo de oír al Honorable señor Bórquez que la dieta parlamentaria es un sueldo. Estoy de acuerdo con él. Creo que el nombre no hace la cosa. En definitiva, es un sueldo, como cualquiera otro.

Pero, señor Presidente, quiero que la Honorable Cámara considere con toda serenidad lo siguiente: si se trata de aumentar un sueldo ¿pueden votar los Honrables Diputados que han sido reelegidos y cuya reelección ya está proclamada por el Tribunal Calificador de Elecciones? ¿Pueden ellos mismos aumentarse este sueldo?

El señor SALAMANCA.— La Constitución así lo establece, Honorable colega.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— El espíritu de ella es precisamente el contrario, y no podía ser de otra manera.

El señor CHACON.— En el período pasado, los mismos parlamentarios que habían sido reelegido votaron el aumento de la dieta parlamentaria. Entre ellos, estaba Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Perdónenme, Honorables colegas.

En el período pasado, el aumento de la dieta parlamentaria pasó en fardo con diez o veinte proyectos más; de manera que se aprobó por unanimidad sin saber los Diputados lo que se votaba... Pésimo procedimiento, que en manera alguna puede servir para cohonestar el actual.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DELGADO.— ¡Es el consabido juego de niños!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— En todo caso, existe una disposición reglamentaria que establece que los Diputados no pueden votar en asuntos de interés personal. Creo que no hay ningún asunto de mayor interés personal que el que se va a votar en esta sesión. De modo que si se aplica un artículo del Reglamento, para exigir votación secreta, me parece indiscutible, que debe aplicarse también este otro a que me refiero.

Digo esto sin ánimo de molestar a los Honorables Diputados de Izquierda. Estimo que hay ciertas normas mínimas de moral que la Honorable Cámara debe observar por su propio respeto..

El señor DIAZ.— Eso lo podía haber hecho en el otro período Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— Yo deseo recordar a la Honorable Cámara que en este momento los ojos del país están puestos en la decisión que adoptemos hoy.

. Nosotros no debemos votar nuestro propio desprestigio...

El señor URIBE (don Damián). — El que está bastante desprestigiado es Su Señoría.

El señor MARIN BALMACEDA.— Los empleados de la Administración Pública, que tienen un trabajo fijo de ocho horas todos los días del año, reciben emolumentos muy inferiores a los percibidos por nosotros, que pasamos hasta seis meses fuera de este recinto

Este aumento no es moral ni es acertado. Por lo demás, yo no acepto beneficios que deriven de nosotros mismos...

El señor DIAZ.— ¿Y qué hizo en el otro período Su Señoría?

El señor MARIN BALMACEDA.— Nosotros pensamos sólo en el interés nacional, sólo actuamos en servicio del país...

El señor URIBE (don Damián). — Su Señoría actúa al servicio del fascismo.

El señor MARIN BALMACEDA — Si los Diputados de la Izquierda obran en esta ocasión por interés personal, con olvido del interés nacional y en desprestigio de las instituciones fundamentales ¡caiga sobre ellos la responsabilidad de la actitud que hoy asumen!

La opinión publica sabrá, de una vez por todas, quiénes contribuyen al desprestigio del Parlamento y de la democracia chilena.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Salamanca. A continuación, la concederé al Honorable señor Muñoz.

El señor SALAMANCA.— Acabamos de escuchar, señor Presidente, las palabras airadas del Honorable señor Marín y, asimismo, la duda que merece al Honorable señor González el hecho de que Diputados reelegidos tengan que votar en un asunto que les afecta personalmente.

Desgraciadamente, en el período anterior, ni el señor Marín, ni el señor González von Marées objetaron el aumento de la dieta de los parlamentarios, a cinco mil pesos.

El señor MARIN.— Nadie tiene derecho a dudar de la rectitud de mis intenciones. Yo he estado todo este último tiempo ausente de la Cámara!.

El señor SALAMANCA.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Bórquez, señor Presidente.

El señor BORQUEZ.— Voy a hablar por última vez, sobre este asunto, que está ya totalmente aclarado.

Decía el Honorable señor Salamanca que lo más grave en este instante es que los Honorables Diputados señores González von Marées y Marín no objetaran el aumento de la dieta en el período pasado; y advierto a la Cámara que en ese entonces no se trataba de aumentar la dieta en un tercio: se trataba de multiplicarla por dos y agregarle mil pesos más. Y el Partido Conservador votó el aumento; y lo votaron los parlamentarios que iban a continuar y los que se retiraban.

A mí me gusta que en la vida se apliquen siempre las mismas normas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALAMANCA.— Después pueden hablar todos los señores Diputados que lo deseen.

Hace pocos meses, se votó en esta Cámara la ley de Previsión de los Abogados, y entonces ni el Honorable señor González von Marées ni el Honorable Sr. Marín Balmaceda objetaron ese proyecto de ley en virtud de ser abogados y de pensar que también les interesaría personalmente la votación en este proyecto. Y ahora, señor Presidente, que se trata de resolver sobre un problema que no es exclusivamente de interés de esta Honorable Cámara, sino que es de interés nacional, manifiestan que tienen inconvenientes y dudas en cuanto a la posibilidad de que pueda votar en favor o en contra de este proyecto.

Estimo que si la Constitución ha establecido que sólo por ley de la República se puede modificar el monto de la dieta parlamentaria ellos deben asumir responsabilidades y votar en este caso, porque lo demás, señor Presidente, es aprovecharse de las circunstancias para hacer propaganda política.

Creo, Honorable Cámara, que existe interés nacional en que los parlamentarios reciban una retribución justa por el tiempo que les demanda el trabajo parlamentario.

Yo voy a votar a favor de la dieta en circunstancia en que no vuelvo al Parlamento, porque creo que hay justicia en esto y porque así lo he escuchado a Honorables Diputados conservadores y liberales.

Creo que si pudieran dar sus votos con libertad en este recinto, muchos de ellos tendrían que decir que hay justicia en el aumento de la dieta.

Estimo también que interesa al Partido Conservador que solamente puedan llegar a la Cámara hombres adinerados, y sabe que si se mantiene el monto exiguo de la dieta, solamente podrán llegar a él hombres de Izquierda que cuenten con situación económica independiente, y espera, por lo menos, que esos hombres no querrán perjudicarse en sus intereses económicos; pero la Izquierda, Honorable Cámara, tiene interés también, un alto interés y no un interés pequeño, en que puedan llegar hasta estos bancos hombres sin fortuna, pero con la suficiente independencia para que puedan defender los intereses de las clases desvalidas del país, de manera que no solamente haya aquí defensores de la gente adinerada.

Para nosotros, para el Partido Radical y para los hombres de Izquierda, el defender el aumento de la dieta no es un asunto de interés pequeño, no es un problema mezquino, sino que es de alto interés nacional, repito, porque deseamos que pueda llegar hasta el Congreso de la República cualquier persona de talento y preparación, no obstante que no tenga medios económicos suficientes.

Termino declarando y asumiendo la responsabilidad de que yo daré mi voto favorable a este proyecto de aumento de la dieta

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, si yo hubiera visto en este proyecto la intención siquiera de que los Parlamentarios pretenden sacar de sus cargos una ventaja mayor que las que el constituyente de 1925 quiso darles, yo sería el primero en votar en contra. Ya, a propósito de otro proyecto anterior sobre la materia, había manifestado mi opinión, ante la cifra que entonces se barajaba, de que yo votaría en contra.

Recordemos que en el año 1925 los constituyentes aceptaron la dieta parlamentaria. El problema estaría radicado, entonces, en determinar si la dieta parlamentaria debe o no debe existir. Si la dieta parlamentaria debe existir, debe corresponder al pensamiento originario del constituyente que la estableció.

Si los señores Parlamentarios recuerdan el monto de los sueldos de la Administración Pública y el valor de la moneda en 1925, cuando la dieta se fijó en dos mil pesos, convendría conmigo en que el constituyente estimó que $ 2.000, eran la compensación que correspondía a los Parlamentarios para que pudieran llevar una vida medianamente decente. Por eso mismo, la dieta se fijó en relación con el nivel de los más altos sueldos de la Administración Pública de aquellos tiempos.

Nunca pensó el legislador que la remuneración que él fijaba a los parlamentarios debía disminuirse. No se imaginó que, habiendo fijado esa remuneración en dos mil pesos, bajo el padrón de oro de aquel tiempo, podría sufrir la moneda una caída tan vertiginosa como la que ha sufrido hasta ahora, y que todo tendría que reajustarse a un valor cuatro, cinco, siete y hasta ocho veces superior al que la moneda tenía en esa época. La dieta parlamentaria, pues, aunque se fije en ocho mil pesos, es la única remuneración que ha disminuído, por no haberse reajustado en dicha proporción.

¿Estuvo presente esta situación, que iba a producirse con el tiempo, en el espíritu del legislador? ¿Estuvo ella presente en el espíritu de los constituyentes del año 1925? Yo creo, señor Presidente, que no lo ha estado y, por esto, sin rubor de ninguna especie, yo votaré favorablemente este aumento, porque él no significa ni siquiera un centavo más, ni una pequeña ganancia más sobre el monto de la dieta parlamentaria que ya fijaron los constituyentes del año 1925.

Tales son las razones que tengo, señor Presidente, para votar en favor de este aumento; y asumiré la responsabilidad de mi actitud, aunque parece que algunos Honorables colegas creen que hay cobardía de parte nuestra para asumirla.

Si el aumento de la dieta parlamentaria es justo, a mí no me interesa lo que diga la prensa ni los comentarios que cierto sector traza a este respecto. Si, por el contrario, fuera injusto, yo lo impugnaría, aún en contra de una imposición de mi propio partido que me obligaría a votar en favor de él.

Por las razones que acabo de enunciar, señor Presidente, votaré favorablemente el proyecto de ley que discute la Honorable Cámara.

El señor CAÑAS FLORES.—Pido la palabra.

El señor TRONCOSO.—Pido la palabra.

El señor RIVERA.—Pido la palabra.

El señor OCAMPO.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tiene la palabra, en primer lugar, el Honorable señor Cañas Flores. A continuación, el Honorable señor Troncoso.

Advierto a los Honorables Diputados que está en discusión en estos momentos —y para ello se abrió debate por media hora— si procede o no la votación secreta.

El señor RIVERA.—Sobre esa materia deseo usar de la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Como a pesar de esto, los oradores que han usado de la palabra, hasta ahora, se han referido al fondo del proyecto que nos ocupa, a la dieta misma, yo ruego al Honorable señor Cañas Flores que, al usar de la palabra, se refiera sólo a la aplicación al proyecto en discusión del artículo del Reglamento que trata de las votaciones secretas, o sea, del artículo 167.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIVERA.—A continuación, pido la palabra, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.—Yo voy a tratar de abarcar los dos puntos de vista que ha artículo 167 del Reglamento.

El señor SANTANDREU (Presidente). — He ofrecido la palabra sobre la aplicación del artículo 167 del Reglamento.

Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.—Señor Presidente, yo trataré de enfocar los dos puntos señalados por Su Señoría, en relación con las observaciones manifestadas por los colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

Considero que la petición que se ha hecho en el sentido de que esta votación sea secreta, sobre un problema que la opinión pública ha debatido extensamente, a través de todo el país, no procede. Y sobre todo, por razón moral, de ética política.

No me ajustaría yo al texto del artículo pertinente del Reglamento, sino más bien al sentido de que cada parlamentario debiera pesar la responsabilidad que le afecta en torno a un problema de esta índole, a la luz pública, con entereza ciudadana.

De ahí, señor Presidente, que yo considere —como muy bien lo ha dicho el Honorable señor Muñoz Alegría, defendiendo tésis contraria— que asumir responsabilidad pública en un acto como éste nos enaltece. En cambio, proceder en secreto, sin que se sepa cómo ha votado cada parlamentario, no va ni en beneficio del Diputado ni en beneficio de la Cámara misma.

Por otra parte, yendo al problema mismo que se debate, debo decir que, en sesión del 14 de febrero, combatí enérgicamente el primitivo proyecto presentado por algunos Honorables colegas radicales.

Además, mi campaña como candidato ante el electorado de Santiago la hice sobre la base de que rechazaría el aumento de la dieta y declaraba yo que esperaba, si alguna mayoría formábamos en esta Cámara, que no caería en este renuncio ante la democracia de contribuir al aumento de nuestra remuneración en forma ilegítima, por cuanto no debe considerarse este aumento sólo en relación con la persona misma del parlamentario sino en relación con los demás servidores públicos, hombres que pasan su vida al servicio de un cargo que la Nación les ha confiado y no transitoria u ocasionalmente como sucede con los parlamentarios.

Por otra parte, se quiere aumentar la dieta a un grado tal que el cargo de parlamentario llegue a ser una verdadera profesión, o sea, que haya hombres que vivan de la política. Eso es inaceptable en todo sentido.

Cada parlamentario tiene derecho a una indemnización por el tiempo que gasta en las labores legislativas; pero cada uno debe, a su turno, buscarse un medio honorable de vida para subvenir a sus necesidades.

El señor ABARCA.— Eso es peligroso, señor Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Y no se trata, como decía el Honorable señor Salamanca, de desear que lleguen al Parlamento sólo hombres de fortuna. Tantos ricos hay en la Izquierda como en la Derecha.

El señor SALAMANCA.— No tanto, Honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES.— Probablemente la proporción no es igual.

A mí, individualmente, el aumento de dieta me beneficiaría. Sin embargo, no debo juzgar este asunto desde el punto de vista personal sino velar por que la función legislativa sea desempeñada al servicio de la Nación y no como un motivo de lucro o de beneficio individual.

En consecuencia, Honorable Cámara, cumplo con la obligación de ratificar mis palabras de promesa pronunciadas en febrero último, en el sentido de rechazar el aumento de la dieta, aumento que no considero necesario por el carácter de indemnización que ella tiene. Votaré claramente en contra.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ocampo; a continuación, el Honorable señor Troncoso, sobre la situación reglamentaria planteada.

El señor OCAMPO.— Estamos para asumir responsabilidades; no hacemos demagogia y declaramos que votaremos, los parlamentarios comunistas, favorablemente el aumento de la dieta, porque lo consideramos justo. No tenemos miedo en declararlo, porque la clase obrera de Chile y del continente sabe que estamos defendiendo los intereses del pueblo.

¿Porqué levantan el grito al cielo Sus Señorías, cuando ahora existen mayores razones para aumentar la dieta que las que tuvieron el año 41? Es que se trata solamente de escandalizar. Los empleados públicos y particulares, los obreros y campesinos saben que los parlamentarios comunistas, en todo instante, les hemos defendido y por eso no tememos el juicio de lo opinión pública. Los trabajadores no van a creer a Sus Señorías...

El señor CORREA LETELIER.— ¡Pero en gran parte sí...!

El señor OCAMPO.— ... porque saben que los que nos sentamos en estos bancos hemos salido de sus propias filas y luchamos en su defensa.

A nosotros no nos ha de beneficiar mayormente el aumento de la dieta, porque ella pertenece a nuestro partido para destinarla a la mejor organización política del pueblo.

Se oponen al aumento, precisamente, los que aquí representan los intereses de las empresas monopolistas, los que representan a los latifundistas, a los especuladores, como abogados y consejeros de los que hambrean a nuestro pueblo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor OCAMPO.— Pues bien, señor Presidente, estimo que los que crean que el aumento es exagerado, entreguen la dieta o parte de ella a alguna institución de beneficencia. Los que quieran recibirla, tienen sí la obligación de defender los intereses del país y no traicionarlo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Troncoso; a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor TRONCOSO.— Señor Presidente, yo considero que la indicación para que se vote en forma secreta, presentada por el Honorable señor Bórquez, es una cosa realmente injuriosa para los propios Diputados. El Honorable señor Bórquez presume que nosotros no tenemos la suficiente energía y la suficiente calidad para votar públicamente lo que nosotros pensamos.

Pues bien, esta moción vejatoria lleva envuelta la idea de que aquí puede primar el interés particular sobre el interés general.

Y en este caso hay especial gravedad, porque la mayoría, casi la totalidad de los Honorables Diputados que van a votar este proyecto de ley son ya Diputados del próximo Congreso, pues ya han prestado el juramento respectivo que los incorpora a la Cámara, y la Constitución Política del Estado dice que el aumento de la dieta parlamentaria sólo podrá acordarse en un período parlamentario para que sea efectiva en el siguiente. Precisamente lo que quiso el legislador es que el aumento fuera acordado por personas que no tuvieran el más remoto interés particular en ello.

En la actitud de los que atacamos el aumento, Honorables colegas, no hay, como se dice, cosa de propaganda política. Se acaba de realizar una elección parlamentaria y de aquí a unos cuatro años habrá otra, cuando ya estas cosas se hayan olvidado y vengan otros problemas a ocupar la atención de la opinión pública; de manera que no puede decirse que nuestra actitud obedezca a razones electorales. No, Honorables colegas, si nos hemos opuesto al aumento de la dieta parlamentaria, ha sido sencillamente porque deseamos que esta Cámara viva, que sobreviva a muchos peligros que pueden presentarse en este período que va a empezar luego.

Nosotros queremos que viva defendida por su prestigio, por su autoridad moral.

Ahora bien, ¿qué es la dignidad, Honorables colegas? La dignidad es un esfuerzo, es un sacrificio. Tampoco es verdad que nosotros pretendemos que sólo vengan al Parlamento los hombres de situación; no, Honorables colegas, lo que se quiere es que vengan aquí todos los hombres, pero que no abandonen por eso su profesión o su oficio, que sigan trabajando en sus actividades...

El señor FONSECA.— Eso sólo pueden hacerlo los que tienen profesiones liberales, Honorable colega; pero no los obreros, los que viven de un oficio.

El señor TRONCOSO.— ¿Por qué, Honorable Cámara? En realidad, la labor...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor TRONCOSO.— Permitanme, Honorables colegas.

Realmente, nuestra labor...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Troncoso.

·Honorable señor Salamanca, está con la palabra el Honorable señor Troncoso.

El señor TAPIA.— Reclamo de la hora.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Faltan tres minutos Honorable Diputado.

El señor TRONCOSO.— Honorables colegas, en verdad nuestros servicios son ocasionales; más aun, no hay necesidad ninguna de que siempre concurran a sesión la mayoría de los Diputados; basta que vengan los parlamentarios que conocen los problemas.

Cabe hacer notar, señor Presidente, que, a pesar de que el Parlamento inglés tiene más de 657 miembros, normalmente concurren únicamente alrededor de 156 y que sólo existen bancas para este número. Solo en casos de suma gravedad acude la totalidad de los parlamentarios, cuando son citados por los Comités.

Debo manifestar, para conocimiento de Sus Señorías, que un representante del Parlamento inglés gana 600 £ al año, o sea, $ 72.000 chilenos al año, es decir, $ 6.000 mensuales de nuestra moneda. En cambio un juez de casación gana alrededor de 10.000 £ o sea $ 1.200.000.

El señor ABARCA.— Está equivocado Su Señoría....

El señor TRONCOSO.— Yo pido a la Honorable Cámara que medite acerca de estos hechos.

El señor BORQUEZ.— Los representantes en el Parlamento inglés ganan 600 libras al año, o sea, alrededor de 90 mil pesos de nuestra moneda.

El señor TRONCOSO.— Ganan 72 mil pesos solamente, Honorable Diputado; la libra vale $ 120.

Como decía hace un momento, un Ministro de Casación gana 10 mil libras al año.

Es necesario Honorables colegas, que meditemos sobre esto y consideremos que sería muy honroso que nosotros, que constituímos un Poder Público, nos sacrificáramos en beneficio de la colectividad.

El señor ZAMORA.— Eso es lo que no hacen Sus Señorías.

El señor DIAZ.— Seguramente votarán como nosotros Sus Señorías.

El señor TRONCOSO.— Termino pidiendo a la Honorable Cámara que se sirva aceptar el rechazo del Honorable Senado a este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Debo manifestar, señor Presidente, que los Diputados Democráticos no tenemos ningun temor de aparecer ante la opinión pública propiciando el proyecto que estamos discutiendo. Y no lo tenemos, señor Presidente, porque somos de extracción netamente popular y, naturalmente, tenemos que dedicar el máximo de tiempo a atender las necesidades de justicia de nuestros electores.

Es indudable, señor Presidente, que se ha traído hasta aquí la opinión del público, la opinión de la calle que, según se dice es contraria a este proyecto. Sin embargo, me ha correspondido, después de catorce años de servicios públicos y de tres períodos parlamentarios, llegar al cuarto período sin disponer de un centavo de jubilación.

En consecuencia, a no mediar el hecho de que el Diputado que habla ha sido reelegido, no podría optar a un modesto cargo público sino después de seis meses de haber dejado esta Corporación.

Sin embargo señor Presidente, hemos visto cómo, a los jubilados de la Administración Pública, a los elementos que me he complacido en defender, se les limitó el máximo de su pensión primeramente a 36 mil pesos; más tarde, esa limitación fué derogada y subida a cuarenta y ocho mil y, posteriormente, a 52 mil 500 pesos anuales. Gracias a esto, los Generales, Almirantes, y altos funcionarios públicos se retiran hoy día gozando de una jubilación con el máximo de pensión, señor Presidente, sin limitaciones de ningún género.

Además, esta Honorable Cámara se ha estado preocupando de la situación de todos los elementos de la Administración Pública, de los empleados particulares y de los obreros. Si algunos proyectos no han podido ser despachados, es porque ha habido razones que no es del caso entrar a analizar, ni ha sido posible obviar por los partidos populares.

Por estas razones, creo que a los que comentan desfavorablemente en las góndolas, en los micros, tranvías y en t o d a s partes, el alza de la dieta, se les puede decir que los Diputados que propiciamos este proyecto no tenemos ninguna otra representación que signifique remuneración; que no somos representantes de ninguna compañía, de ningún consorcio, de ninguna entidad, lo que muchas veces han torcer la conciencia de los Honorables Diputados en las votaciones que se producen en esta Honorable Cámara.

Y es por esto que preferimos que, a la luz del día, con toda corrección, se aumente la dieta, que hoy es exigua para los elementos populares. No lo será, seguramente, para los que nunca han trabajado; no lo será, tal vez, señor Presidente, para los que tienen una profesión y que, en realidad, dedican el mínimo de su tiempo a las labores parlamentarias. Pero para los que asisten a todas las sesiones, porque así lo han prometido, sí que no es un aumento excesivo. Así como no aceptábamos el aumento a [illegible] mil pesos, en cambio los ocho mil pesos sí, que lo estimamos equitativo.

Cuántas veces las Comisiones no han podido funcionar un día viernes o sábado, porque muchos de sus miembros han tenido que ir hasta sus fundos o haciendas a pagar o a dirigir los trabajos, y han debido ser postergados por esta causa asuntos de suma importancia. Es que esa gente adinerada no ha podido sacrificar el interés particular

Destacamos las mejores cartas en las carreras ordinarias de la tarde

PRIMERA CARRERA. — 1,200 METROS

EL CUANDO 56. — Corrió en Viña, pero no realizó nada interesante. De todos modos aconsejamos tenerlo presente, pues se le tiene por corredor.

CHIRIRI 56. — Debe preferir ésta a su anotación del clásico. Sus apronte son discretos, de modo que nada de raro sería verlo imponerse.

GOLD NEST 54. — Se llamaba Huilichil, ha corrido varias veces y ahora creen ganar con él.

ROYAL HELMET 54. — Tenemos buenas referencias sobre este potrillo.

VIGESIMO 54. — Conoce el marcador y es muy veloz. Debe estar entre los primeros a la llegada.

SEGUNDA CARRERA. — 1,200 METROS

KETELINDO 56. — Tiene un cuarto de Hamlet que es susceptible de mejorar en esta oportunidad.

MANEADO 56. — También está en la obligación de pelear la carrera, pues cuenta con una actuación en pos de Hamlet y Quellón.

JACK TAR 54. — Cuarto en la ganada por Valparaíso a Migajón y El Paso.

MIGAJON 54. — La línea clara de la carrera; escoltó a media cabeza a Valparaíso en la reunión del 10 de mayo.

TERCERA CARRERA. — 1,300 METROS

KILMARNOCK 54. — Está realmente bueno como que ha ganado tres carreras en corto lapso, y mantiene sus mejores condiciones de entrenamiento.

ZAPATEADOR 54. — Ha estado merodeando por el marcador con mucha regularidad, y salvo graves inconvenientes, de nuevo lo veremos entre los punteros al término de la prueba.

FABIO 53. — He aquí a otro elemento que suele pelear estas carreras difíciles. No descuidarlo por motivo alguno.

PALIQUE 50. — Ha estado corriendo bien en el Chile; su triunfo está dentro de las cosas posibles, ya que el grupo no es gran cosa.

BERE 49. — Tenemos buenos informes acerca de este animal; si Ud. sabe algo, lector, póngale sin miedo.

PORTEÑITA 49. — Con la monta de Marchant que debe estar ansioso de ganar algunas carreritas, conviene tenerla presente.

RAPAZ 47. — Es un elemento de corral "brujo"; lo trabajan de madrugada por las canchas de la Palma, y ha trascendido que preparan un mandoble con él.

CUARTA CARRERA. — 1,500 METROS

PERUANA 53. — Su atropellada es temible, y mantiene condiciones de training muy eficientes.

REMACHE 53. — En sus últimas actuaciones en esta cancha ha pagado dividendos y lo mantienen en gran forma.

TONICA 53. — En su anterior actuación en esta cancha fué última; posteriormente en el Chile mejoró insólitamente; correrá en punta y, ¡cuidado, que puede afirmarse!.

SETUBAL 52. — Muy peligroso este animal. Actuará sobre un tiro que le resultará muy grato, y a peso bajo.

ROYAL MAID 51. — También baja kilos en forma muy llamativa.

SEXTA CARRERA. — 2,000 METROS

NEBUCANO 59. — Está muy bueno, y no obstante los kilos, hay que reconocerle chance de primer orden.

CONTENTO 53. — Ha recuperado parte de sus mejores condiciones, lo cual es un antecedente para considerarlo como rival de primer orden.

HETAIRA 52. — Ganó en muy buena forma a Pantaleón y Loncopangue, con lo que se ha ganado una de las primeras cotizaciones de la carrera, y por cierto, muy justificadas.

RHONE 51. — Sus trabajos en la Palma son muy auspiciosos. Lo vemos bien calocado en esta carrera.

SANTUZZO 47. — Liviano y en buen training; ojo con él, pues ha sido muy difundido su dato.

SEPTIMA CARRERA. — 1,500 METROS

PROFESA 56. — Reaparecerá tras corto descanso; ha cotejado bien.

MONTE AGUILA 55. — Hace poco empató una linda carrera a Nebucano; donde esté el de arriba, estará Monte Aguila.

EL MARIACHI 49. — Es la última carrera que correrá en Chile antes de ser llevado a Ecuador. Por supuesto que pondrán mucho interés.

LORD BRIAN 48. — Mantiene excelentes condiciones de training. Si lo ganan será por poco.

OCTAVA CARRERA. — 1,300 METROS

MOSCARDON 58. — Lo ganó Mantul, de rentrée. Un juego muy atinado.

CHOUETTE 57. — Bien colocado, pues ha corrido y ganado entre elementos de tanta o mayor calidad que éstos.

CENTRO HALF 53. — Ha estado fracasando, pero sabemos que no pierden las esperanzas de anotarse un poroto con él en una fecha muy próxima. Y a lo mejor resulta aquí la cosa...

LLANQUIHUANA 51. — Ganó a No Me Diga y Gipsy. Otra vez estará entre los primeros, pues ha seguido progresando.

NE ME DIGA 51. — Por la carrera citada al anterior, debe figurar en esta carrera.

PEPITO GRILLO 51. — Es el caballo que gana carreras y no convence; ahora se le presenta difícil el compromiso, pero como es de los que gana pruebas complicadas, sus pocos partidarios deben insistir.

GIPSY 48. — Sus medios de acción han resultado precarios, más como es de los que siempre está interesado al premio, sus boletos pueden ser cobrados una vez más, aunque sea a placé.

ACUERDOS DEL DIRECTORIO DEL HIPODROMO CHILE

Acuerdos de muy diversa índole y de gran trascendencia adoptó la directiva del Hipódromo Chile en su última sesión.

Las carreras de productos no ganadores, a contar desde el domingo 3 de junio tendrán un aumento de $ 2.000, con lo que la recompensa al ganador será de $ 20.000, medida que aplaudimos sin reservas ya que ello importa un efectivo estímulo para los propietarios que en esta forma verán disminuídas sus pérdidas anualeles.

En cuanto a los premios de los handicaps, se ha aumentado en $ 1.000 cada serie, lo que nos merece igual comentario.

El pasado domingo fué 13, y no son pocos los que consideran esta cifra como algo fatal.

Y, puede ser que ello haya influído en que se produjera una nota bien discordante por cierto, que movió al Directorio del Hipódromo Chile a adoptar una medida drástica contra el propietario de Teodolito.

Dicha persona provocó un serio incidente a raíz de la estrecha derrota que sufrió su caballo en el "Gran Premio Presidente de la República", siendo el siguiente el texto oficial del acuerdo adoptado por la directiva:

"El Directorio del Hipódromo Chile acordó inscribir en el libro de Forfeits, al propietario señor Manuel Urrutia Salas, por la actitud incorrecta y grosera que asumió ante la Directiva de la institución y ante señoras y señores invitados, el domingo 13 del actual, con ocasión de correrse el Premio "Presidente de la República".

La medida que comentamos está contemplada en el Art. 45, letra f) del Reglamento de carreras y, aunque consideramos que resulta excesivamente severa en el caso presente, tiene hasta cierto punto justificación si se toman en cuenta las circunstancias que la rodean.

Desde luego, la primera condición de un propietario de caballos de carrera que sea culto, es saber perder. Y esto debe primar como una exigencia inexcusable cuando quien pierde desempeña una Cátedra en la Universidad de Chile.

A mayor jerarquía, mayores responsabilidades y por ende, mayores obligaciones, razón de continuidad lógica que obliga a proceder con más corrección mientras más alta es la situación de una persona.

Menos mal que en la letra h) del mismo citado artículo 45, se contempla la facultad del Directorio para proceder al indulto. Y esto sucederá cuando, como lo dice la misma letra h) "razones comprobadas de justicia así lo hicieren necesario".

Aliviol

nacional, y no han concurrido a esas sesiones.

Estos motivos nos llevan a votar honradamente por el aumento de la dieta. Los parlamentarios que estiman poco decoroso el aumento, tienen el camino expedito para renunciar a percibir dicho aumento.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Terminada la discusión sobre la aplicación del artículo 167 del Reglamento al caso en debate.

En consecuencia, corresponde a la Honorable Cámara pronunciarse, en votación, si procede o no la aplicación de esta disposición reglamentaria en este caso.

En votación.

Durante la votación:

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¿Qué dice?

El señor YAÑEZ.— ¿A qué se refiere?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se trata de si la votación debe ser secreta para insistir en el proyecto.

El señor CONCHA.— El Comité Conservador pasará a la Secretaría una lista de los Diputados conservadores que han votado.

El señor YAÑEZ.— Igual cosa hará el Comité liberal, pues hay varios Diputados liberales que están pareados.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 30 votos

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, la votación del proyecto será secreta.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Los Diputados comunistas dejamos constancia de que, sea la votación pública, sea secreta, asumimos toda la responsabilidad que nos corresponde.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el proyecto en debate.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En conformidad al artículo 49 de la Constitución, para los dos tercios deben tomarse en cuenta los Diputados presentes En consecuencia, los pareos, en este caso, no rigen, pues los Honorables Diputados que están pareados y que se encuentran en la Sala deben tomarse en cuenta para computar los dos tercios.

El señor CORREA LETELIER.— Esa es una cuestión personal.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Tengo que hacerla saber a la Honorable Cámara, para que después de la votación no se haga cuestión sobre el particular.

El señor YAÑEZ.— Eso no tiene importancia.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Se van a leer el artículo 49 de la Constitución y el artículo 159 del Reglamento de la Cámara.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo N.o 49 de la Gonstitución Política del estado:

"Artículo 49 — El proyecto que fuere desechado en su totalidad por la Cámara revisora, volverá a la de su origen, donde se tomará nuevamente en consideración y, si fuere en ella aprobado por las dos terceras partes de sus miembros presentes, pasará por segunda vez a la que lo desechó. Se entenderá que ésta lo reprueba, si concurren para ello las dos terceras partes de sus miembros presentes".

El señor SANTANDREU (Presidente). — El artículo habla de los miembros presentes.

El señor SALAMANCA.— Los miembros presentes son los que votan.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se va a leer el artículo 147 del Reglamento.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo 147 del Reglamento de la Cámara:

"Artículo 147 — Ningún Diputado presente en la discusión o parte de ella, podrá excusarse de votar, salvo el Presidente".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Los pareados deben retirarse.

El señor PIZARRO.— Según eso, yo, que estoy pareado con el Honorable señor Cisterna, ¿debo retirarme de la Sala?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Todos los diputados presentes en la Sala, deben considerarse para los efectos del quorum, Honorable Diputado.

El señor PIZARRO.— Yo, entiendo que sólo se toma en cuenta el número de votos que se emiten.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado, el artículo 49 de la Constitución Política habla de los Diputados presentes.

En consecuencia, se toman en cuenta los Diputados presentes, porque los pareos no están contemplados ni en la disposición constitucional ni en ninguna disposición reglamentaria. Se trata sólo de una cuestión personal entre dos parlamentarios.

Se va a proceder a la votación. La balota blanca indica la insistencia en el proyecto y la balota negra la aceptación del rechazo.

Durante la votación:

El señor CONCHA.— Señor Presidente, ¿se podría dejar constancia de que el Honorable señor Coloma está pareado con el Honorable señor Venegas?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si no están en la Sala, Honorable Diputado...

El señor IZQUIERDO.— Y que se deje constancia, además, que el Honorable señor Cifuentes está pareado con el Honorable señor Sandoval, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Para qué efectos, señor Diputado?

El señor CONCHA.— Nada más que para dejar la constancia del caso, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se dejará constancia en la versión taquigráfica de la sesión.

El señor CHACON.— No se oye nada, señor Presidente.

¿Qué es lo que hay?

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Efectuada la votación en forma secreta, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 30.

En conformidad con el Reglamento, el Comité del Partido Conservador comunicó a la Mesa que en el momento de la votación estaban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados:

Fernando Aldunate, Alfredo Silva, Arturo Gardeweg, Gustavo Loyola, Manuel Diez, Enrique Cañas, Germán Domínguez, Zenón Urrutia, Raúl Yrarrázaval, Carlos Izquierdo, Francisco Palma, Camilo Prieto, Salvador Correa, Héctor Correa, Sergio Fernández, Juan Valdés, Jorge Barahona, Alfredo Cerda, Lucio Concha, Julio Pereira, Gonzalo Jarpa y Carlos Rozas.

Comunicó, además, que no habían votado por estar pareados, los siguientes señores Diputados:

Juan Antonio Coloma, Rafael Cifuentes, Rafael Moreno, Francisco Javier Labbé, Enrique Alcalde y Hernán Somavia.

El Comité del Partido Liberal comunicó a la Mesa que no pudieron tomar parte en la votación, por estar pareados, los siguientes señores Diputados:

Jorge Bustos, Hugo Zepeda, Alfonso Salazar, Belisario Troncoso, Abelardo Pizarro, Eduardo Alessandri y Guillermo Donoso.

El señor SECRETARIO.— Han votado 96 señores Diputados. Los dos tercios son 64.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, la Cámara acuerda insistir

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 15 horas y 57 minutos.

(Fdo.)— **ENRIQUE DARROUY P.** — **Jefe de la Redacción.**

LA INVICTA BUENA FE HARA SU CUARTA PRESENTACION EN EL CLASICO "PALERMO"

El Premio Clásico "Palermo" sobre 1.200 metros constituye la carrera de mayor atractivo en el programa del domingo y no por la cuantía del premio, sino por la presencia en ella de Buena Fe, la invicta hija de Oakland a través de sus tres presentaciones en público.

En verdad existe verdadero interés por ver de nuevo en la pista a la notable nieta de Marryat, cuyos triunfos la han colocado entre los mejores elementos de la nueva generación. Se recordará que el último triunfo de Buena Fe constituyó una demostración indiscutible de sus efectivos medios locomotivos al extremo de que algunos entendidos le vaticinan un esplendoroso porvenir en las pistas.

Y ahora bien. La invicta afrontara su cuarto compromiso en las pistas frente a adversarios de mucha capacidad, tal vez los más peligrosos de todos los que le hayan salido al paso a través de su corta pero brillante campaña.

En efecto, se estima que Hamlet, un flamante ganador, hijo de Hunter's Moon, que será montado por Marchant, será uno de los que pondrán a prueba los verdaderos medios de la hija de Oakland, la cual, a juicio de los que han seguido detenidamente las alternativas de los entrenamientos del pupilo de Cavieres, deberá recurrir a toda su capacidad para doblegarlo.

También se tiene alta idea de Chispita, que en su salida de perdedores aventajó por amplio margen a un grupo de ocho adversarios. La defensora de los colores del señor Ureta, ha seguido entrenando muy bien y se estima que pugnará con los anteriores en los metros decisivos de la carrera.

Del resto de los adversarios, han impresionado bien, Federada, vencedora de Pilalay y Guaquirita; Emigrada, ganadora en muy buen estilo y Maneado, elemento tenido por corredor y que en esta ocasión puede poner de manifiesto los medios que ha demostrado en privado. Sin embargo, los nombrados en último término, ofrecen menos posibilidades que Hamlet o Chispita para alternar con buen éxito ante la invicta. Por lo menos, tal es la impresión de los que están pendientes de los entrenamientos de los diferentes adversarios de la carrera.

EL SPORTING CLUB EXPRESA A LA "LUIS COUSIÑO" QUE NO ASEGURA A LOS EMPLEADOS DE CORRAL

Publicamos en su oportunidad la carta que la "Sociedad Hípica Luis Cousiño" dirigió a la Directiva del Valparaíso Sporting Club pidiéndole que —tal como lo hacen en la actualidad el Club Hípico y el Hipódromo Chile— con los 2 pesos que pagan los propietarios de caballos para cubrir los riesgos de jinetes, amplíen dichos beneficios a los empleados de Corral, modestos servidores que se ven continuamente expuestos a contingencias muchas veces fatales en las canchas de entrenamiento o en los corrales mismos, en el desempeño de sus funciones.

El "Valparaíso Sporting Club" evidenciando un espíritu muy poco altruísta, ha dado respuesta a la comunicación de nuestra referencia en los siguientes términos:

"Valparaíso, 7 de mayo de 1945.
Señor Enrique Rodríguez S.
Presidente de la Sociedad Hípica "Luis Cousiño".—
Santiago.—
Muy señor nuestro:

Acusamos recibo de su atenta, fecha 28 de abril, sugiriendo la idea de que nuestra institución haga extensiva a los empleados de corral la atención médica que se dispensa a los jockeys.

Lamentamos tener que decirle que, no obstante reconocer que dicho gremio merece toda consideración, nos encontramos materialmente incapacitados para incluir en los beneficios que gozan los jockeys, por cuanto el dinero que aportan los propietarios está destinado exclusivamente a los jockeys, o sea, a las personas que los propietarios emplean para que corran sus caballos. Los empleados de corral son empleados de los preparadores, quienes, de acuerdo con la ley, tienen la obligación de asegurarlos. No sería propio, por lo tanto, usar el dinero que aportan los propietarios en atender a personas que no son sus servidores, ya que como decimos más arriba, están al servicio de los preparadores.

Creemos que la solución está en que estos servidores se acojan a la Sociedad que usted con tanto acierto dirige y donde encontrarán en todo momento toda clase de beneficios.

Sintiendo verdaderamente no poder acceder a sus deseos, saludamos a usted muy atentamente. — **Alfredo L. S. Jackson**, presidente. — **Carlos R. Barroilhet**, secretario".

El presidente de la Sociedad Hípica "Luis Cousiño", señor Enrique Rodríguez Silva, al entregarnos para su publicación la respuesta del Sporting Club, que insertamos, nos dice:

"Fué en realidad una sorpresa para mí la manera de pensar del Honorable Directorio del hipódromo viñamarino sobre el alcance que debe dárseles a los fondos acumulados con los dos pesos extras, que los dueños de caballos pagan por cada inscripción, aun en las carreras clásicas, recibidas con bastante anticipación.

Es bien sensible la eliminación que el Valparaíso Sporting Club adoptó con los empleados de studs, en cuanto se refiere a los accidentes que pudieran sufrir durante el desempeño de su trabajo.

Como sabemos, el Club Hípico y el Hipódromo Chile, que también reciben este dinero con el mismo objeto, no excluyeron de sus beneficios a este personal, ya que las sumas recolectadas pasan con creces a lo invertido en tales accidentes. Además, las dos instituciones mencionadas, contrataron con ese dinero los servicios de la Sección Accidentes de la Caja de Ahorros, el Hipódromo Chile; y el de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Preparadores y Jinetes, el Club Hípico de Santiago; poniéndose así a cubierto de los riesgos y diferencias que pudieran existir durante el año, con este motivo. Por supuesto que estos seguros están incluídos los empleados de corral.

En consecuencia es de suma importancia que los preparadores, que llevan o tienen caballos en ese hipódromo conozcan el sentir de la institución que preside el señor Jackson, para los fines que estimen conveniente.

Ya que no es posible dejar abandonados a su propio suerte a elementos que cooperan en las actividades hípicas y que, por lo general, carecen de los medios más indispensables hasta su restablecimiento en caso de accidentarse".

"Cotización adquisición subproductos vacunos beneficiados Compañía de Administración"

Solicítanse cotizaciones privadas para la adquisición de los subproductos: cabezas, patas, tripales, etc., y grasa, de los vacunos que se beneficien en la Compañía de Administración (Matadero Militar) las que se recibirán hasta el Miércoles 23 del presente, en la Compañía de Administración (Avda. Pedro Montt N.o 2124)

Antecedentes en la misma Compañía.

CONSEJO SUPERIOR DE LA HIPICA NACIONAL

El Decreto N.o 1,588 de 17 de mayo de 1943, expedido por el Ministerio de Hacienda, fijó las atribuciones del "Consejo Superior de la Hípica Nacional", organismo que tiene por finalidad principal estudiar e introducir las modificaciones aconsejables al Reglamento.

Desde que el funcionamiento de dicho Consejo quedó "regularizado" por así decir, han pasado dos años, tiempo más que suficiente para haber revisado totalmente el Reglamento si no fuera por la enfermante lentitud con que dicho organismo ha procedido y la absoluta falta de criterio que han evidenciado algunos de sus integrantes, que han llevado a la discusión materias tan inconsistentes como fuera de lugar, lo que pone de relieve a los poderes públicos que se hace necesaria una revisión de dicho decreto para constreñir a dicho organismo a realizar efectivamente la obra que se tuvo en vista al crearlo.

Estimamos que lo primero que debió preocuparle al "Consejo Superior de la Hípica Nacional" fué la seriedad de las carreras en todos sus aspectos, revisando prolijamente la reglamentación vigente sobre la materia.

Precisamente de esto no se ha preocupado en absoluto.

Si el espectáculo no ofrece garantías por las incorrecciones que se cometen, las cuales no pueden perseguirse en debida forma porque no existe la legislación apropiada, está demás legislar sobre criadores, o propietarios o lo que fuere, que es una cosa secundaria comparado con aquello.

Ayer no más un Comisario nos decía refiriéndose a uno de los últimos fraudes cometidos en el Hipódromo Chile: "Estamos con las manos amarradas. Mientras el Consejo Superior no modifique el Reglamento actual, estas cosas seguirán produciendose".

Y esto, lo hemos venido repitiendo nosotros también, sin otro afan que el cariño que sentimos por el turf; que el anhelo que constituye nuestro Norte Periodístico en el sentido de que las carreras sean, como en Inglaterra, Argentina, etc., un espectáculo digno del respeto de todos.

Tampoco se ha preocupado el Consejo Superior de la Hípica Nacional de abordar la creación de la ESCUELA DE JINETES, tan necesaria para formar una conciencia profesional que habrá de contribuir a obtener esta misma seriedad de procedimientos.

Y más tarde, como sucede en Argentina, crear también la ESCUELA DE PREPARADORES todo lo cual redundará en beneficio de nuestro turf.

Eso sí que ha tenido tiempo suficiente para perderlo en discusiones estériles y baladíes como las que ha llevado a su seno la Asociación de Propietarios de caballos de Carrera, para "Calificación de los propietarios", en donde se desconocen derechos ya adquiridos; o si los propietarios con cuatro caballos pueden preparar ellos mismos; o que no tengan los actuales preparadores el derecho (que siempre lo han tenido) de correr caballos a su nombre, o de que las esposas de dichos profesionales puedan tener caballos también.

Naturalmente que por lo absurdas, algunas de tales mociones han sido rechazadas; no por unanimidad, porque contaron con el voto del proponente.

De todo lo cual se desprende que en los dos años que el Consejo Superior lleva en funciones, a contar desde el decreto que fijó sus atribuciones, ha realizado una labor ínfima que dista mucho de estar a tono con las importantes finalidades que se tuvo en vista al crearlo.

ROL

DE EMPRESAS INDUSTRIALES, MINERAS Y SALITRERAS AFECTAS AL IMPUESTO DEL 5% ESTABLECIDO EN LA LEY N.o 7,600.

Se encuentra impreso en folleto y está a la venta en el "Diario Oficial", edificio de LA NACION, Agustinas N.o 1269.

Valor del ejemplar: 10.—

(Para pedidos de provincias, agregar 60 centavos para gastos de remisión).

Analizando opciones en el Hipódromo

PRIMERA CARRERA. — 950 METROS. —CONDICIONAL

LA LINEA, 56. (O. Vergara).—Tienen por buena a esta importada, que estuvo inscrita en la que ganó Chispita y fué retirada. Puede salir a la primera intentona.

CORRE QUE TE PILLO, 54. (M. Quezada).—Cumplió un debut auspicioso, pues figuró en tabla frente a mejores y aunque hace algún tiempo que no corre, a juzgar por el "picador" que le han buscado debe gustarles mucho.

DORILA, 54. (C. Moreno).— Sus trabajos son mucho mejores que sus carreras. Apenas pudo ser tercera de Botamanga y Luneta, el jueves 10.

LA COLACION, 54. (G. Toro). — Buenos antecedentes tiene, pero hasta el momento no ha hecho nada. Sin embargo, aconsejamos dormir con un solo ojo y cuando decimos esto, por algo será...

SALAR DEL CARMEN, 54. (N. N.). —Una hija del buen Salarrón que hace sus primeras armas. Si corre lo que su padre, para rato tienen sus enemigas.

SEGUNDA CARRERA.— 950 METROS. — CONDICIONAL

GAZAPA, 56. (M. Quezada).—Bastante buena se ha visto en sus cotejos la hija de Condalsolo y como el lunes, sin ir más lejos pasó la distancia en 58 4|5, creemos que con repetir esa marca debe ajustarlas.

BIDARAY, 54. (A. Vásquez).—Escoltó a Nokaway el día 10, por lo que una vez más debe pagar placé.

DANCING SHOES, 54. (C. Moreno). —Es ordinarita y sus trabajos, como su compañera Dorila, han sido siempre mejores que sus carreras.

MARICHU, 54. (H. Ravello). — La creían robo en despoblado en la que ganó Nokaway y a duras penas pudo clasificarse cuarta. Ahora puede hacer lo mismo.

PRETENCIOSA, 54. (E. Cruz).—Escoltó a Emigrada y es, a juicio nuestro, la más seria enemiga de Gazapa, pues se trata de una potranca foqueada que ha venido mejorando de presentación en presentación.

TERCERA CARRERA.— 1,200 METROS —HANDICAP

SUPLICA, 56. (F. Santander). — Muy buena su carrera detrás de Martinete, Fortunita y Cautiverio el día 10, pues vino segunda hasta la mitad de la recta. Aunque son cinco kilos más ahora, el lote es inferior.

BOINA VASCA, 55. (P. Flores). Ha estado figurando placé con toda regularidad, ganándose la avena en puestos secundarios. Gran chance le vemos nuevamente aquí.

LORETANA, 52. (J. F. Vidal).— De repente va a salir, pues se ve de bonito aspecto y ha estado corriendo discretamente con mejores. De un viaje tratará de hacerla ganar don Jota Efe.

NAUTICO, 52. (C. Moreno). — Este flaco es bien capaz de ajustarlas si le da por dejar sus mañas a un lado. Y si por cualquier motivo la cancha está blanda, sus bonos suben considerablemente.

SACHEM, 51. (R. Bustamante). — Resulta aventurado pronunciarse sobre sus posibilidades sin saber en qué dirección sopla el viento. Pero, si usted algo averigua, no lo deje olvidado.

ELKINGTON, 50. (J. Araya).—Llegó quinto en la de Buckingham y tuvo serios tropiezos. Aquí puede salir con buen sport.

BOREAL, 49. (F. Poblete).— Salió recién de perdedores con gran sport, pero como se trata de un elemento que constantemente figura, nada nos extrañaría que se rayara inmediatamente aquí su segunda victoria.

CUARTA CARRERA.— 1,200 METROS. —HANDICAP

SPINSTER, 56. (F. Santander).—Venía muy al fondo en la prueba que Chauilco le regaló a Bohemio y al final arremetió muy firme, clasificándose tercera. Sería enemiga la chica.

NORFOLK, 55. (M. Quezada).—Derrotó de correr a correr a Yambo y Pacífica, que están sobresalientes. En cancha blanda sus posibilidades aumentarían.

BAILONGO, 54. (N. N.).— El chico es corredor a las derechas y por su triunfo sobre Norfolk, el 29 de abril, a pesos iguales con él, resulta una opción machucante y contundente.

DESEADA, 53. (E. Asenjo).— Es corredora, pero "dispareja". Menos mal que pronto será mayor de edad y nos libraremos del puzzle que su presencia significa en toda competencia.

ARAÑON, 52. (G. Toro).— Es una bala y bastante corredor, pero en su última se negó a emplearse y con él perdieron una no despreciable suma los de casa. No se puede fiar de un animalito con tales inclinaciones.

BOHEMIO, 52. (V. González). — Su jinete aprovechó muy bien el obsequio que le hizo el jinete de Chauilco y lo derrotó en la meta por media cabeza. ¡Y así habrá quienes duden de la necesidad imperiosa que existe de crear la Escuela de Jinetes...!

GABRIELA, 50. (H. Caballero). — Viene de ganar a Pacífica, Balalaika y Chancellor en mil metros el día 6. La chica es voladora a estos pesos y en barro mejora enormemente.

QUINTA CARRERA.—1,200 METROS. —HANDICAP

CAYCAY VILU, 56. (L. Araya). — Medios no le faltan, pero no es del caso embarcarse así no más con él. Usted, amigo lector, debe averiguar el resto.

AUSTRIACA, 55. (V. González). — Ha estado fracasando frente a elementos superiores a éstos así es que aquí bien puede darle su mascadita al queso.

FORTUNITA, 48. (J. Cruz). — A punto estuvo de desbaratar el golpe de Martinete, pero le faltó distancia, sucumbiendo a medio pescuezo de él. Anteriormente había sido tercera de Ceresita y Linducha en 1,500 metros.

SELENICA, 52. (A. Salazar). — Este pálpito tenemos entre pecho y espalda. La hemos visto actuar con desgano últimamente, pero ahora va como se pide en el handicap.

MISTER POPETA, 51. (G. Toro).— Este no tiene término medio, o gana o llega último. Como en la de Cilantro se clasificó "bon dernier", a lo mejor resulta ganando ahora, tipo Martinete o Kunihiko. Así es que ya saben nuestros lectores: ¡Aquí está la línea de la carrera!...

ZARIZA, 50. (J. F. Vidal).—Es hondada la yegüita y bastante pareja. Debe encontrarse con los primeros a la llegada y aunque difícil el problema, no es del todo imposible.

TRENQUE, 48. (J. Freire).— Mucho bregó para salir de perdedores y a lo mejor sale aquí con un desaguisado de proporciones.

SEXTA CARRERA. — 2,000 METROS. —HANDICAP

RAUDALOSO 53. (L. Araya).—Fué cuarto de Tempestuoso Arauco y Olhaverry en su rentrée, y después ganó a Nereida, Leicester y Elina, en el Club. Le encontramos la primera opción.

SANTO DOMINGO, 51. (R. Morales) —Bravo es el caballito porque llega muy bien a la distancia y carga un peso cómodo. Pero más confianza nos inspira el de arriba.

FAETIN, 50. (J. F. Marchant).—Remató penúltimo en la de Príncipe Konoye, lo que revela que el caballo está malo, y en cuanto al señor Marchant, también se ha eclipsado bastante, porque en la última reunión no le pudo ver el ojo a la papa...

CONAN DOYLE, 49. (A. Salazar).— Está de lindo aspecto, pero no corre ni cobre.

BARBA AZUL, 47. (F. Vidal).—Muy peligroso a estos kilos, máxime si hay tren violento desde el "vamos".

MOCTELEK, 47. (A. Vásquez).—Este maromero se libró jabonado después de su última gracia debido a una fábula que su trainer les contó a los crédulos Comisarios. Claro está que la papa se les anduvo indigestando y ahora están saltones. No podrá decirles nuevamente que "el caballito no estaba en su mejor training el día que no pudo seguir el tren".

SEPTIMA CARRERA. — 1,200 METROS —HANDICAP

DESTELLO, 56. (P. Flores).— Ha estado conduciéndose mal después de su triunfo sobre Lerda y Austríaca, pero advertimos que el día en que encuentre pista blanda los va a perder de vista. Mejora mucho en barro.

RAF, 54. (G. Sepúlveda).— Derrotó a Semita, Sueño Chino y Cautiverio el 1.o de mayo. Va en condiciones de anotarse una nueva victoria siempre que.....

ARILAHUEN, 53. (N. N.).— Tenemos buena idea de este potrillo y aunque el compromiso no es fácil creemos que si no es quemado será punto bordeado.

CRIOLLA, 53. (N. N.).— Sus trabajos son bien discretos y si por cualquier motivo la cancha se encuentra pesada, debe contar con alta cotización. Hay que recordar solamente las muchas carreras que ganó el año pasado en barro.

ATATURK, 52. (R. Morales).— Después de muchos viajes para Australia enfilaron proa al triunfo, pero Small con el número 13 desbarató la "chancaca"... Quien vive agachado muere curcuncho, reza un antiguo refrán.

ESCORPION, 51. (R. Pacheco). — muy discreto su tercer lugar detrás de Cilantro y Avispa el día 10. Debe pelear la recompensa.

FORMENTO, 49. (F. Vidal).) —Conserva su excelente estado que le ha valido numerosas colocaciones secundarias últimamente. Paga bueno al salir.

MARTINETE, 49. (N. N.).— El día 10 ahorcó desde la partida a los que le salieron al paso. Es de esperar que esa pujanza no resulte muy esporádica y que nuevamente haga pelea desde el vamos.

QUINTILIANO, 49 (N. N.). — El día que ganó Destello, se quedó parado lejos y llegó cuarto avanzando mucho al final. Si no se le ocurre quedarse conversando con el "starter" puede dejar de espaldas a la cátedra.

OCTAVA CARRERA.— 1,200 METROS —HANDICAP

MARIA VERONICA, 56. (J. Herrera) —Bastante maromean con ella, pero no creemos que sea ésta la ocasión aún. En la que Mussolini le ganó a Perdiguín la sujetaron con todo entusiasmo desde temprano.

SAND BY, 56. (A. Salazar).— Ha estado corriendo de incógnito sin evidenciar en parte alguna sus condiciones de velocidad.

CALETA ABARCA, 55. (M. Quezada).— Ha completado su postura y en sus correteos se ha visto muy desprendida. Claro que puede ganar ya que medios tiene para ello y el picador que le buscaron habla por sí solo.

SUPREMACIA, 53. (C. Moreno). — Reapareció en la de Boyante y prestigiada por muy buenos cotejos no figuró. Pero ahora los kilos son muy distintos y puede tomar desquite.

ELISEO, 51. (F. Vidal). — Su chance es cuestión de oído.

BLUFF, 50. (R. Pacheco). — Escoltó a Quechumalal en su más reciente compromiso, performance que le asigna una de las mejores chances.

EGAZTI, 50. (H. Cabello). — En esta distancia fué tercero de Boyante y Garete el día 1.o. Va bien en el peso y debe hacer lucida pelea.

GARETE, 50. (J. Becerra). — No ha vuelto a levantar cabeza desde el día que lo distanciaron los "sabios" de la junta anterior. Parece que se peleó con el primer puesto por temor a hacer el ridículo.

MAICO, 49. (N. N.).— Fué tercero de Crepuscular y Proa en el Club Hípico el pasado domingo, pero el niño no es de los muy dormidos y aquí suele "fracasar". Así es que, ¡infórmese primero!....

NOVENA CARRERA.—1,200 METROS. HANDICAP

CAMPERITA, 56. (R. Morales). — Muy bueno su segundo puesto detrás de Gymkhana en el Club Hípico y aunque dispensa ventajas apreciables, no se le puede desconocer opción.

LUNACIO, 56. (J. Araya).— Nada hizo en la de Bohemio, pero es el hecho que en estas series mejora enormemente.

DERVICHE, 51. (G. Alcaide).— Nada hizo en la que Lunacio le ganó a Posesión y María Verónica el 22 de abril, pero advertimos que en los kilos ha bajado enormemente Además mejora mucho en cancha blanda.

QUINTRILEO, 51. (A. Vásquez).— Fué cuarto detrás de Oro Purito, Lady Fair y Pasatibus hace 10 días. Se gasta opción machucante y contundente.

LADY FAIR, 49. (R. Pacheco).—Está sobresaliente como lo evidenció al escoltar a Oro Purito. Ahora no le da los dos kilos de ese día y puede tomar desquite.

ORO PURITO 49. (Fco. Marchant)). Ganó "con las barbas" como se dice en jerga hípica y la repetición es muy probable. Todo está en que sea conducido como Dios manda.

BOYANTE, 47. (F. Vidal).— Derrotó a Garete, Egazti y Centauro el día 1.o cargando 53 kilos. Aunque los kilos bajan, sus adversarios son muy crudos esta vez.

CALATAYUD, 46 (A. Poblete). Tanto acostumbraron a este viejo moro a llegar fuera de tabla que aunque se le viene la mayor edad y hace ahora lo posible, lo más que hace es llegar cuarto. Como quien dice: "A quien Dios se la da, San Pedro se la bendiga"....

NOTICIAS BREVES DEL TURF

BELGRANO y EL CACIQUE fueron llevados hace poco a Concepción.

GENIAL recibió cáustico en el sobrehueso de la mano izquierda.

DESMAN se le aplicó jabón disolvente en la paleta izquierda.

PURITA tuvo aplicación de jabón argentino en las paletas.

LUNETA recibió puntas de fuego en el sobrehueso de las manos.

BIEN VENIDA está en eratamiento de infosuro.

BOLETOS PARA LA CARRERA DE SALTOS

En la carrera de saltos contemplada en el programa del lunes, sólo se venderán boletos de apuestas mutuas simples, en cajas determinadas que se anunciarán oportunamente y que funcionarán desde las primeras carreras.

Colegio de Arquitectos de Chile

Por acuerdo del Consejo General tomado en sesión de 16 del presente y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.o, 7.o y 14.o del Reglamento de la Ley, cito a Junta General Extraordinaria para el miércoles 23 del actual, a las 6.30 P. M. en Morandé 322 oficina 801.

TABLA: 1) Caja de Previsión de los Profesionales;
2) Autorización compra local social, y
3) Plan estudio "Semana de la Vivienda".

EL PRESIDENTE

SE VENDE

TODO EL EFECTIVO DEL STUD RANITA

Sándalo, 4 años, por Trascendente y Bandolera.
Peñamuro, 3 años, por Trascendente y Brania.
Verlos en el Corral de Silvio Miulli.
Cuatrero, 3 años, por Trascendente y Bandolera.
Peña Roja, 2 años, por Trascendente y Vodka.
Verlos en el Corral de Urbano Verdugo.
La Dolorosa, por Trascendente y Bandolera.
Verla en el Corral de Carlos Muñoz Guzmán.
Vodka, por Brown y Chimene, cubierta por Trascendente.
Tratar con su dueño, en Estado 241

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

BUENA FE, con L. Díaz y EMIGRADA, C. Rebolledo pasaron 700 en 43 3|5. Ganó Buena Fe por varios cuerpos.
LINDUCHA, con J. Araya pasó 700 en 46 2|5.
CAMAFEO, con L. Díaz pasó 600 en 41 2|5.
ROSE BELLE, con M. Salas pasó 700 en 46.
SORDINA, con L. Céspedes pasó 1.000 en 1.7.
ROYAL HELMET, con C. Cruz pasó 500 en 33 2|5.
LA TRIBUNA, aprendiz y CORINTO, J. F. Vidal pasaron 500 en 31 2|5. Ganó La Tribuna por 2 cuerpos.
SANTA ELENA, con L. Galaz pasó 400 en 26.
AIDA, aprendiz y KILMARNOCK, H. Vergara pasaron 700 en 46 2|5. Ganó Kilmarnock por tres cuerpos.

TEMPESTUOSO, con R. Morales pasó 700 en 45.
NOBLEZA, con J. Araya pasó 1.000 en 1.7 2|5.
VISTOSO, con J. Ortiz pasó 700 en 45 2|5; repitió en 44 2|5.
PORTEÑITA, con A. Salazar pasó 400 en 26.
SANTO DOMINGO, con C. Cruz pasó 700 en 45 3|5.

ELINA, con G. Mora pasó 1.600 en 1.49 2|5.
ROI SOLEIL, con aprendiz pasó 700 en 47 3|5.
POLIUTO, con R. Morales pasó 700 en 46 2|5.
EVOCACION, con L. Céspedes pasó al carrerón 1.000 en 1.9.

POR FIN, con J. Ortiz pasó 800 en 53 3|5.
FABIO, con P. Flores pasó 400 en 25 3|5; repitió 500 en 31 3|5.
CHIRIRI, con J. Olivares pasó 500 en 32 3|5.

EL HAKIM, con A. Salazar pasó 1.400 en 1.36 2|5.
BERE, con J. Araya pasó 400 en 26.
MARSELLA, con J. González pasó 700 en 44.
QUINTULEN, con R. Morales pasó 1.000 en 1.7 3|5.
ALPARGATA, con L. Díaz y SAN LORENZO, C. Cruz pasaron 700 en 46 2|5. Ganó Alpargata por varios cuerpos.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA, SUBIDA

RAPAZ, G. Toro y MISTER POPETA, aprendiz 400 metros en 25 3|5, iguales.
EL MARIACHI, aprendiz 300 metros en 19; repitió igual.
ESBIRRO, M. Quezada 400 metros en 25 2|5; repitió igual.
MEDRANO, L. Pérez 500 metros en 32 1|5.
MARTINCITO, Barraza 400 metros en 25 3|5; repitió igual.
MACLURA, L. Pérez 500 metros en 32 3|5.
FORTUNITA, J. E. Cruz 200 metros en 12 1|5; repitió 500 en 30 3|5.
ZARIZA, H. Ravello y BOYANTE, C. Moreno 500 metros en 32. Ganó el primero por 2 cuerpos.
LERDA, E. Márquez 1.200 metros en 1.22.
SIR, M. Ocampo 400 metros en 25 3|5; repitió igual.
ATELIER, J. Pombet 600 metros en 39 2|5; repitió en 39.
SUEÑO CHINO, H. Ravello 200 metros en 13; repitió igual.
CACATUA, R. Pacheco y GRAN EMPRESA, J. Vidal 400 metros en 26 2|5.
CAYCAY VILU, G. Alcalde y SACHEN, R. Bustamante 400 metros en 25 2|5, iguales.
CHISPITA, M. Ocampo y PARIS, H. Ravello 700 metros en 44. Ganó el primero fácil.
BELLACO, aprendiz 300 metros en 18 2|5; repitió montado por A. Vásquez en 18 2|5.
CORTAPISA, M. Ocampo 600 metros en 38 2|5.
DESPILFARRO, aprendiz 500 metros en 33
HABILOSA, J. González 500 metros en 33.
MAMONAZO, M. Quezada 1.000 metros en 1.7.
HERALDO, C. Moreno 400 metros en 26.
QUINA, J. E. Cruz 500 metros en 32.
MOCTELECK, A. Vásquez 800 metros en 50 3|5, lo acompañó COGOTI, M. Quezada 500 metros en 32.
FAETIN, A. Silva 800 metros en 51 2|5.
BUENAS NOCHES, C. Moreno 400 metros en 25
QUINTRILEO, A. Vásquez 200 metros en 12 4|5; repitió en 12 3|5.
BISAGRA, J. González 400 metros en 25 4|5.

PISTA DE ARENA, BAJADA

RHONE, M. Ocampo 1.600 metros en 1.5 3|5; repitió en 1.6.
PARSINA, F. González 300 metros en 20.

Con los partidos de Valparaíso-Tomé y Q. Normal Valdivia se inicia Torneo Femenino de Basketball

La Federación de Basketball Femenino ha completado ya todos los detalles concernientes a la importante justa nacional, que contará con la participación de los conjuntos representativos de las Asociaciones de Iquique, María Elena, Valparaíso, Quinta Normal, Santiago, Valdivia, Temuco, Tomé, Talcahuano y Lo Miranda, cuya iniciación está fijada para mañana a las 21.30 horas, en el Estadio Chile.

Esta competencia ha de alcanzar la trascendencia que espera ofrecer la dirigente organizadora, quien, además, ha gastado esfuerzos para que reúna un interés es-

MAÑANA EN EL ESTADIO CHILE.— CONCURREN 10 DELEGACIONES. — DESFILE INAUGURAL EN HONOR DE LA ESPOSA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEÑORA MARTA IDE DE RIOS

pecial, tanto por el número de participantes como por la capacidad que demostrarán en esta ocasión.

Desde luego, se anticipa que el cuadro de María Elena, que ostenta el título de campeón, viene dispuesto a reeditar su actuación cumplida en el certamen último y dejar a firme su actuación demostrada en esa oportunidad. Como sus oponentes más difíciles se presentan los quintetos de Iquique, Santiago y Temuco, elencos que están constituidos por las mejores exponentes con que cuenta el basketball del norte y sur del país.

REUNION INAUGURAL

En la reunión inaugural se cumplirán los encuentros a cargo de Valdivia, con Quinta Normal y Valparaíso con Tomé.

Momentos antes de iniciarse estos partidos se efectuará un desfile de los distintos equipos, en honor de la Primera Dama del país y esposa de S. E. el Presidente de la República, señora Marta Ide de Ríos.

DELEGACION DE TEMUCO

Que es esperada esta noche, viene compuesta por María Gallardo, Caty Meyer Ginella Anzuarena, Amanda Díaz, Carmen Figueroa, Laura Troncoso, Yolanda Lagomarcino, Lastenia Marchant y Elena Lorca.

13.o CAMPEONATO OFICIAL DE LA ASOCIACION CENTRAL DE FUTBOL

PARTIDOS PARA MAÑANA, DOMINGO Y LUNES

Con los dos partidos que se juegan mañana y los que se cumplirán el domingo y lunes, la Asociación Central de Fútbol de Santiago da comienzo a su 13.o Campeonato Oficial, competencia en la que actúan los equipos de los clubes Audax Italiano, Badminton, Colo Colo, Everton, Green Cross, Magallanes, Santiago Morning, Santiago National, Santiago Wanderers, Universidad Católica, Universidad de Chile y Unión Española. De los doce torneos efectuados, cuatro han correspondido al Colo Colo, cuatro al Magallanes, uno al Santiago Morning, uno a la Unión Española, uno a la Universidad de Chile y uno al Audax Italiano.

Los programas definitivos confeccionados por la Asociación Central, son los siguientes:

SABADO 19.—Estadio de Carabineros, 14 horas: Green Cross con Universidad de Chile. — 15.45 horas: Santiago National con Universidad Católica. Director de turno, señor Roach. Médico de turno, doctor Tulio Banderas.

DOMINGO 20.—Estadio de Carabineros, 16 horas: Colo Colo con Santiago Morning. Director de turno, señor Carlos Fortín. Médico de turno, doctor Humberto Verdugo.

Estadio El Tranque, 16 horas: Everton con Wanderers. Director de turno, señor Aquiles Frías.

LUNES 21.—Estadio de Carabineros, 14 horas: Badminton con Magallanes. — 16 horas: Audax Italiano con Unión Española. Director de turno, señor Mario Clark. Médico de turno, doctor José Estévez.

LOS PROFESIONALES DEL TENIS JUGARAN MAÑANA

Comienza en la tarde de mañana el Campeonato de Tenis de Profesionales, en los courts del Stade Francais, competencia que destaca un considerable interés pues son varios los jugadores que optan al título, entre ellos Manuel Moya, que atraviesa por un gran período, Rubén Cerda, Hernán Guzmán, Andrés Sepúlveda, Armando Ibarra y el nuevo valor, Juan Vargas.

Los partidos que se jugarán mañana y el domingo próximo son los siguientes:

SABADO 19 —Cancha N.o 1, 14 15 horas: Andrés Sepúlveda con Luis Romero; Rubén Cerda con Juan Vargas; Armando Ibarra con Osvaldo Parra.

Cancha N.o 2, 14 horas: Bernardo González con Carlos Silva; H. Guzmán-E. Sanhueza con E. Cerda-B. González; M. Moya-F. Arroyo con C. Silva-O. Croquis; Mario Cornejo con Oscar Croquis.

DOMINGO 20.—Cancha N.o 1, 9 horas: Humberto Rivera con Hernán Guzmán; Sepúlveda Romero con Erasmo Sanhueza; ganador Ibarra-Parra con Manuel Moya; ganador Romero-Ibarra con R. Cerda-J. Vargas.

Cancha N.o 2, 9 horas: ganador M. Cornejo-O. Croquis con E. Cerda ganador B. González-C. Silva con F. Arroyo; ganador Sepúlveda-Parra con Rivera-Cornejo.

COLO COLO F. C.

Del boletín oficial del Colo Colo F. C.:

—"Para las 19 horas de hoy se encuentra citada la Asamblea General de socios de Colo Colo, en la cual se rendirá un homenaje a los componentes del equipo de honor, que acaba de clasificarse, en calidad de invicto Campeón de Campeones.

La asamblea extraordinaria de esta tarde se realizará en el local del Centro Republicano Español, ubicado en calle Merced 738. La tabla a tratarse es la siguiente:

1) Homenaje al equipo vencedor del Campeonato de Campeones;

2) Composición del 1.er equipo;

3) Campaña de Conscripción de Socios;

4) Renuncia de directores y elección de reemplazantes.

5) Asuntos varios.

La Asamblea está citada para las 19 horas en primera citación y para las 19.30 en segunda.

—La Gerencia de Colo Colo nos encarga saber qué de acuerdo con los estatutos, este año y los venideros no habrá amnistía para los socios morosos, pero la Gerencia está autorizada para conceder facilidades para el pago de las cuotas atrasadas.

Las personas que ingresen durante el mes de mayo en curso, no pagarán cuota de incorporación entrando a gozar de inmediato de las franquicias que acuerda el club a sus socios activos.

Tanto para el pago de cuotas atrasadas como para la inscripción de nuevos socios la Gerencia atiende durante todo el día en el local del club, San Pablo 1265, fono 80806.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

DESEA JUGAR. — El Club Golden Star, que cuenta con tres conjuntos adultos desea enfrentar el próximo domingo a clubes que posean cancha. Los interesados pueden dirigirse a Victoriano N.o 370 o al fono 86997, de 18 a 19 horas.

UNIVERSITARIA DE BASKETBALL. — La final del Campeonato de Apertura que organiza esta entidad, y que debían disputar los quintetos de Dental y Físico, ha sido postergado para el 27 de mayo a petición de la Federación Femenina de Basketball, que efectuará su Campeonato Nacional hasta el 26 del mes en curso.

D. ESPECIAL DE COLO COLO.— Este equipo se presentará el próximo lunes en la vecina localidad El Palco, frente al team campeón de ese pueblo. Este mismo elenco jugará el próximo domingo en el Estadio de Carabineros, con el cuadro del Green Cross, como preliminar del encuentro que sostendrán Colo Colo y Santiago Morning.

POSTERGO UN TORNEO.— Debido al mal estado de la cancha en la que debía desarrollarse el Campeonato Infantil organizado por el Deportivo Santa Teresita, esta última institución decidió postergarlo para el próximo domingo. Las inscripciones se reciben todos los días de 2130 a 23 horas en calle Inglaterra 402.

ACTIVIDADES DEL B. O'HIGGINS. — El primer elenco de esta institución actuará el próximo lunes en Valparaíso, frente al Ulises Poirier en el Estadio de Playa Ancha. Sus conjuntos de División Especial y Juvenil jugarán el domingo en San Bernardo.

El entrenamiento del primer equipo se efectuará esta tarde en el Estadio de Santa Laura. Se encuentran citados todos los jugadores, tanto titulares como reservas.

DIRECTORIO DEL A. PHILLIPS. —Esta institución en una de sus últimas reuniones eligió al siguiente directorio: presidente, señor Olegario Cabezas; vicepresidente, señor Dositeo Correa; secretario, señor Luis Salinas; prosecretario, señor Pablo Norambuena; tesorero, señor Custodio González; protesorero, señor Oscar Pinto; directores, señores Luis Ampuero, Manuel Maturana y Carlos Piradt; utilero, señor Carlos Soto; capitanes, señores Ramón Inostroza y Humberto Aliaga; vicecapitanes, señores Luis Abarca y Juan Mena.

JUVENTUD DE MATTA. — Este club desea concertar partidas para el próximo lunes con instituciones que posean canchas. Los interesados deben dirigirse al teléfono 82118 de 13 a 19 horas.

GANO EL HOCKEY.—El domingo pasado se enfrentaron los dos elencos de hockey de la Universidad Católica y de la Universidad de Chile, triunfando el primero de ellos por la cuenta de dos tantos contra cero. El equipo vencedor se hizo representar por: Ramírez (capitán); Limonado y Díaz; Steiner (Muñoz), Baracke y Arangua. Scorer: Baracke (2).

CELEBRA SU ANIVERSARIO. — El Club Ferroviario Imprenta, celebra hoy su 10.o aniversario, con una sesión solemne, que se efectuará en su secretaría ubicada en Borja N.o 2, a las 20 horas. Efectuará, además, campeonatos internos de basketball y fútbol. El próximo sábado, en los salones del Igualdad y Trabajo, el directorio ofrecerá un baile a los socios. El domingo por la noche se efectuará un banquete al que han sido invitadas autoridades de esa comuna y del deporte local.

CONMEMORA EL 21 DE MAYO. —Para celebrar el 21 de mayo, el Deportivo Inés de Suárez ha organizado para esa fecha un interesante festival deportivo que se efectuará en su cancha, ubicada en Unión 386. Dicho festival comprende campeonatos internos y matches entre los más destacados clubes del barrio Recoleta. Por la noche se efectuará un baile.

PARTIDOS QUE HA CONCERTADO EL R. DEL RIO ESCOBAR

Los tres equipos adultos de fútbol del Club Deportivo Roberto del Río Escobar enfrentarán en la mañana del próximo lunes a los del Deportivo LA NACION, oportunidad en que se disputarán dos copas. Estos partidos se jugarán en la cancha No. 1 del Hospital Roberto del Río y el preliminar, de los terceros cuadros, se iniciará a las 9.30 horas. En la tarde del mismo día, a las 15 horas, el primer team del Roberto del Río Escobar en su cancha, enfrentará al Juventud Tricolor, en un campeonato a beneficio que ha organizado el Deportivo Venecia.

En la mañana del domingo, dos equipos infantiles del Roberto del Río Escobar se cotejarán con los Deportivo Independiente.

CITACIONES

ASOCIACION DE ARBITROS DE SANTIAGO.— A los árbitros y aspirantes, hoy a las 20.30 horas, en su secretaría, calle Santo Domingo 1334.

DEPORTIVO LA SALLE. — Junta general, hoy a las 21 horas, en calle Gamero 2051.

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade
DELICIAS 2902-FONO 92340

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
S. PABLO 1179
MORANDE 817

SASTRERIA
LA MENDOCINA
SAN DIEGO 255
TELEFONO 66665
Solicite un crédito

A LOS SOCIOS DEL CLUB MAGALLANES

Personas irresponsables han hecho publicar en la prensa de ayer un aviso anónimo, invitando a los socios del club Magallanes a una reunión que se efectuaría hoy, en calle Esmeralda N.o 878, con el objeto de ocuparse de la actuación del primer equipo y del Director Técnico.

La directiva del club Magallanes cumple con destacar ante sus socios la irresponsabilidad y la torpeza de quienes no se atreven a actuar como hombres de bien y sólo lo hacen desde la sombra, procurando hacer daño a la institución en forma anónima.

EL DIRECTORIO DEL CLUB DEPORTIVO MAGALLANES.

A los Socios del Club "MAGALLANES"

Cítase a los señores socios del Club Deportivo Magallanes que no estén de acuerdo con la actuación del EQUIPO DE HONOR del club, a una reunión que se verificará hoy Viernes a las 19.30 horas, en Esmeralda 878.

Se encarece la asistencia de los señores socios que no estén de acuerdo con la actuación del Director Técnico.

VARIOS SOCIOS

MEMORANDUM DE «LA NACION»

TURNO DE BOTICAS

DEL 19 AL 26 DE MAYO.— Jacobsen, W. Jacobsen, Esmeralda 837; Wiedmaier, C. Wiedmaier, Bandera 116; Gómez, H. Gómez, Catedral 2201; La Torre, I. Castro, B. O'Higgins 3347; Arica, G. Tapia, G. Velásquez 501; San Rafael, M. Gálvez, Matucana 929; Lourdes, Carbone y Cía., San Pablo 4311; Mendoza, V. Reszczinsky, Carrascal 4220; Independencia, L. Pitte, Independencia 294; La Sanitaria, Pantoja y Cía., Independencia 1016; Castillo, R. Castillo, Loreto 162; Arlegui N.o 2, V. Arlegui, Vivaceta 1856; Contador, B. Contalor, Independencia 2068; Dominica, Acevedo y Cía., Recoleta 701; Maipo, Thomala y Cía., Recoleta 2153; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311, Población Bulnes; Unión, Araya y Cía. Molina 502; Rozzi, B. Rozzi, Castro 314; Ivón, Alcoholado y Cía., San Ignacio 1105; Paris, Rodríguez y Cía., San Diego 2085; Serrano, A. Serrano, Santa Rosa 1994; Rojas N.o 1, R. Rojas, B. Guerrero 1500; El Sol, E. Ponce, San Francisco 694; Nueva Lira, D. Toro, Lira 201; González, V. González, Carmen 1439; Atenas, Villablanca y Cía., Portugal 1055; Juica, A. Juica, Avenida Condell-Santa Isabel; Central de Macul, H. Santander, J. P. Alessandri 3120; Bilbao, C. Abusleme, Avenida Francisco Bilbao 1299; Manuel Montt, D. Cristi, Avenida M. Montt 96; Holandesa, Valenzuela y Cía., Avenida Providencia 2369; San Luis, Suc. Basualto, Avenida Holanda 647; Eva, P. Vuskovic, Avenida Hamburgo 987; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Burgos, G. Burgos, Gran Avenida 6264.

MAYO

18

VIERNES

SANTOS DE HOY
San Cantalicio
SANTOS DE MAÑANA
San Celestino

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 17 de mayo de 1945)

Hubo lluvias y vientos del norte desde Valdivia al sur.

APRECIACION GENERAL

Seguirá el mal tiempo en el Extremo Sur con tendencia a que las lluvias se propaguen hasta gran parte de la zona sur.

Zona Norte: Bueno. Nubosidades débiles. Vientos del suroeste.

Zona Central: Bueno. Nubosidades matinales. Vientos débiles.

Cordillera Central: Bueno.

Zona Sur: Precipitaciones y vientos del norte.

Guafo a Evangelistas: Mal tiempo. Lluvias y vientos fuertes del norte y noroeste.

Punta Arenas: Variable nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 17): Máxima: 22.0° a las 1.15 horas; Mínima: 5.4° a las 7.55 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 17): Máxima: 94 o/o a las 7.50 horas; Mínima: 37 o/o a las 13.50 horas.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 30 teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono número 50061; Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 63338; Asistencia Pública, Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017 teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 903, teléfono 20053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE

Independencia 339

Atenciones gratuitas para indigentes:

Policlínicas: Curaciones y cirugía menor e inyecciones, diariamente de 14 a 16 horas.

Dentística: Niños, lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.

Adultos: jueves de 9 a 11 horas.

Pediatría (atención de niños), sábados de 14 a 16 horas.

Luz Ultravioleta, diariamente de 14 a 16 horas.

SOL (día 18): Sale: a las 7.29 horas; Puesta: a las 17.49 horas.

LUNA (día 18): Sale: a las 13.40 horas; Puesta: a las 0.32 horas del día 19; Fase: Cuarto creciente.

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS
PROPUESTA PUBLICA N.o 2
CONSUMOS

Se solicitan Propuestas Públicas, para proveer a los Servicios Portuarios del Litoral, de los siguientes materiales de consumo:

Artículos de Mercería.	Aceite de Linaza.
Artículos Eléctricos.	Alquitrán.
Fierros y Aceros.	Hilachas de algodón.
Maderas.	Goma en planchas.
Lonas.	Bronce laminado etc. etc.

FECHA APERTURA: 28 de Mayo a las 16 horas.
BASES Y ANTECEDENTES: Solicitarlos a Sección Adquisiciones, o Casilla 1720, Valparaíso. Superintendencia de Aduanas. Valparaíso, Mayo 9 de 1945.
EL SUPERINTENDENTE.

FERROCARRILES DEL ESTADO
PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas por construcción de:

5 MECANISMOS ELEVADORES DE CARROS

Bases, especificaciones y planos podrán solicitarse en la Sección Estudios del Departamento de Tracción y Maestranzas, Avenida B. O'Higgins 924, 3er. Piso.

Las propuestas se abrirán el martes 5 de Junio próximo, a las 16 horas, en el Departamento mencionado.

EL JEFE DEPARTAMENTO.

Hoy funciones populares en el Imperio

Hoy a las 18.30 y a las 22 horas Lucho Córdoba y su Compañía del Teatro Imperio llevarán nuevamente a escena en ese teatro la chistosísima comedia de Vicente Sallorenzo, "¡Qué no lo sepa nadie!", farsa cómica grotesca que, además de ser divertidísima, es de una alta calidad artística y da ocasión a Lucho Córdoba de hacer uno de sus más brillantes y graciosos papeles.

Ambas funciones de hoy tendrán el carácter de populares, a precios rebajados.

"Los Estudiantes Rítmicos" recibirán homenaje de simpatía en el Caupolicán

Para el miércoles 30 del presente se prepara un homenaje popular de simpatía en el Teatro Caupolicán al celebrado conjunto de "Los Estudiantes Rítmicos", con motivo de cumplir cinco años de actividad artística en la radio, el teatro y la fonografía.

Permanece en el recuerdo de todos el éxito alcanzado por esta orquesta juvenil de cuerdas en el año 1941 con su famosa creación "El paso del pollo", composición que llegó a todos los países del Continente y que en Chile quebró todos los records de popularidad y de venta de discos en los últimos veinte años. Después de este acierto "Los Estudiantes Rítmicos" han obtenido otros no menos importantes y que marcaron, junto con el primero, rumbos a la música popular en el país. Estos sucesos musicales llevaron al conjunto a un nivel que lo hizo el más cotizado y popular de su género.

"Los Estudiantes Rítmicos", además de su actuación en Santiago, han realizado exitosas jiras a las principales ciudades de provincias donde han sido acogidos cariñosamente.

El miércoles 30 de este mes, en la función nocturna se realizará un homenaje a estos entusiastas y populares artistas, quienes recibirán sin lugar a dudas el aplauso y la simpatía de sus miles de admiradores.

LA "REVISTA MUSICAL CHILENA"

Se avisa a los abonados a los conciertos del Instituto de Extensión Musical que, dada la enorme demanda por el primer número de la "Revista Musical Chilena", pasen a la brevedad posible a la secretaría del Instituto, Agustinas 620, a retirar el ejemplar correspondiente a sus abonos.

Para suscripciones de la "Revista Musical Chilena", dirigirse a la oficina de informaciones del Instituto, Agustinas 620.

MATINEE GRATIS EN EL CAUPOLICAN

Mañana, a las 14 horas, tendrá lugar en el Teatro Caupolicán, una matinée cultural gratuita del plan social de la Caja de Empleados Particulares. En esta matinée se exhibirán películas educativas especialmente seleccionadas para esta función.

FESTIVAL EN EL TEATRO DEL PUEBLO

Hoy en el Teatro del Pueblo, Serrano N.o 573, el Conjunto "Carlos Gardel" efectuará un nuevo festival artístico, con un programa de atracción, y en el cual tomarán parte sus mejores elementos. La orquesta Carlos Gardel amenizará el acto. La entrada es libre.

MARGARITA LECUONA Y PEPE ARMIL FILMARAN

Margarita Lecuona, la destacada cantante artista, y Pepe Armil se encuentran en una jira por el sur de Chile. Han cosechado aplausos, y muy favorables comentarios de la crítica y el público de las plazas donde se han presentado.

Ahora están próximos a regresar a Santiago donde filmarán una película que dirigirá Miguel Frank.

Tomarán parte en esta cinta, cuyo rodaje se iniciará en breve, conocidos elementos de nuestra escena y de la pantalla.

LA FIESTA DE LA RUMBA

El próximo lunes, en la función nocturna del Teatro Caupolicán, se efectuará la función a beneficio del conocido músico cubano Máximo Arozamena con un festival que se ha titulado "La fiesta de la rumba". En esta función actuarán las orquestas de Carmelo Dávila, Jaime Tapia, Máximo Arozamena, Juan Parra, José Díaz, Ernesto Neira y los hermanos Carbone. Actuarán además el trío Cuba, Pepe Aguirre, René Julio, el dúo Panamericano, el gaucho Quiroga, Las Trigueñitas, Mery Calderón, Vilma del Solar, etc.

SIND. PROFESIONAL DE ACTORES TEATRALES

Para hoy, a las 15 horas, en el local del Teatro Imperio, se cita a todos los componentes del Sindicato Profesional de Actores Teatrales de Chile, a una asamblea general de socios, con el fin de proceder a la elección del nuevo directorio que regirá los destinos de la institución hasta mayo de 1946.

Se recomienda la asistencia y la puntualidad en la hora.

"LA LUZ QUE AGONIZA" REPRISA HOY EL TEATRO NORMANDIE

La Empresa del Teatro Normandie, conforme a su norma de servir y atender al numeroso y selecto público que le favorece, anuncia para hoy la reprise del gran film del sello Metro Goldwyn Mayer, intitulado "La luz que agoniza", la magnífica cinta totalmente hablada en castellano, cuyos roles principales desempeñan Charles Boyer, Ingrid Bergman y Joseph Cotten.

No hace mucho, "La luz que agoniza" constituyó el gran éxito al ser estrenada en el Teatro Metro, estreno con el cual la Metro Goldwyn Mayer inauguró en Chile la era de las grandes producciones cinematográficas de Hollywood dobladas al castellano. Esta cualidad de "La luz que agoniza", cuyo doblaje es impecable, como asimismo el argumento de este film, adaptación cinematográfica de la famosa obra teatral de Patrick Hamilton, explica que esta película haya triunfado en todos los países de habla española en donde se ha exhibido.

El público, que gustó de las emociones que brindó esta gran super producción Metro Goldwyn Mayer, podrá de nuevo verla desde hoy en el Normandie, sala que continuará reprisando los grandes estrenos de la Metro.

OPTICA
RODOLFO HAMMERSLEY
Especialidad recetas de médicos oculistas
AGUSTINAS 1090
esq. Bandera

Compañía de Comedias formaría Enrique Barrenechea

Una compañía de comedias que actuaría en uno de nuestros principales teatros, estaría organizándo el conocido primer actor nacional Enrique Barrenechea. Según sus propósitos contrataría algunas primeras figuras en Argentina, integrándose el elenco con elementos destacados de la escena nacional. Este actor chileno que ya ha triunfado en otras cruzadas de arte escénico en temporadas realizadas en los principales teatros de la capital, estudia ahora un interesante repertorio, a fin de ofrecer obras de categoría que eleven el nivel artístico del teatro chileno.

El Teatro de ensayo de la Universidad Católica

Se anuncia para fecha próxima, en el Teatro Municipal, el reestreno de la obra de Carlo Goldoni, "El Abanico", interpretado por el Conjunto Universitario que integra el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, bajo la dirección de Pedro Mortheiru. Esta obra al ser estrenada el año pasado, reveló a una serie de nuevos elementos que han venido a fortalecer el anhelo de renovación escénica e inquietud artística que se viene observando desde un tiempo a esta parte en nuestro ambiente.

"El Abanico" es una comedia admirablemente bien concebida, en que campea una gracia de la mejor ley junto a divertidas situaciones. Se puede asegurar que el dramaturgo italiano cuyas obras suben con más frecuencia a los escenarios mundiales es Carlo Goldoni, que en el transcurso de más de dos siglos, parece no haber perdido nada de su interés y actualidad.

Noticias del cine mexicano

La Warner Bros dará a conocer el lunes en la pantalla del Teatro Victoria, una de las producciones cinematográficas más interesantes de los últimos tiempos, al exhibir la película titulada "Misión a Moscú", y que está basada en el famoso libro del Embajador norteamericano en Moscú, Mr. Joseph E. Davies.

Damos a continuación una breve síntesis de su interesante argumento:

El drama está precedido de un prólogo que con brillante oratoria interpreta el ex Embajador Joseph E. Davies. La película comienza cuando el Presidente Roosevelt envía al señor Davies en una misión especial a Rusia. Davies recibe esa orden y se propone llevar a cabo su misión con amplias miras en relación con la Unión Soviética.

El Embajador Davies (Walter Huston), su esposa (Ann Harding), y su hija Emlen (Eleanor Parker) llegan a Moscú, después de haber hecho una corta visita a la ciudad de Berlín.

En Moscú, Davies presenta sus credenciales al Presidente Kalinin (Vladimir Sokoloff), quien le expresa sus grandes deseos de que haya paz en la tierra, y le ruega al Embajador que vea todo lo más que pueda de Rusia antes de hacer ningún juicio sobre su país.

Davies visita múltiples lugares, escucha con atención todo cuanto oye y va formando su concepto personal de las cosas. Entretanto, llega aquel célebre proceso purgatorio al cual Davies asiste como espectador; pero observando con intenso interés lo que ocurre, y juzgando con la pericia que le habían dado sus largos años de experiencia adquirida al ejercer su carrera de abogado ante los Tribunales de Justicia, llega a la convicción de que todos los acusados han dicho la verdad.

Hace todos los esfuerzos imaginables para enterarse de los sucesos que ocurren en el mundo en aquel momento histórico, y habla con los diplomáticos, políticos y banqueros de varios países de Europa.

Cuando ya está próxima su partida de Rusia, Davies visita al Presidente Kalinin, y se queda sorprendido cuando Joseph Stalin (Mannart Kippen) entra en el salón solicitando una entrevista personal con él. Stalin nunca había concedido a ningún Embajador; pero Davies y él sostienen una larga y franca conversación, cambiando opiniones y puntos de vista.

De regreso a América, y convencido de que Rusia quiere conservar la paz, y de que todo lo que a él le han manifestado ha sido declarado con entera sinceridad, Davies proclama que Rusia es la última frontera impenetrable para el fascismo, y el único baluarte en que se estrellará la barbarie imperante, asegurando que con la ayuda de Estados Unidos de Norte América, Rusia sostendrá su fortaleza inexpugnable y guardará la consigna de defender la libertad hasta morir.

Tal es a grandes rasgos la primera parte de este drama tomado de la realidad y producido, con extraordinario esmero, por la Warner Bros.

Clasa Films, preocupada siempre por conservar lugar privilegiado dentro de la industria cinematográfica mexicana, ha incorporado a su selecta fila de estrellas nuevos valores artísticos. Hace pocos días filmaron contrato como exclusivos de esta gran productora y distribuidora de películas aztecas, los galanes Julián Soler y Rafael Baledón, valores indiscutidos del cine mexicano, además de la nueva estrellita Lilia Michel que recientemente ha tenido, lucida actuación en la producción "Así son ellas".

El cantante de ópera y actor del cine mexicano, Roberto Silva, que acaba de ser sometido a una seria intervención quirúrgica, se encuentra restableciéndose en la ciudad de California, donde recientemente ha figurado, con todo éxito, en la temporada de ópera de aquella importante metrópoli americana. Tan pronto le sea posible, Roberto Silva continuará la filmación de la gran producción "El Jagüey de las Ruinas", en la cual tiene el papel estelar masculino.

Continúa rodándose en los estudios mexicanos, la producción "Crepúsculo", con un magnífico reparto, encabezado por Arturo de Córdova, Gloria Marín y Lilia Michel.

Por informaciones recibidas sabemos que el viaje a Chile de la estrella mexicana Gloria Marín se postergará por algunos meses, debido a que Clasa Films le ha solicitado poner término pronto a la jira que ya había iniciado. Llegada a México empezará a filmar una película con Jorge Negrete, quien anuncia, también para fines de año un viaje a nuestro país.



B O X

CAMPEONATO DE NOVICIOS

Hoy se realizarán las peleas de la rueda semifinal

Esta noche en el ring del Estadio Chile se efectuará la única rueda semifinal de Campeonato de Novicios de Santiago con un programa base de diez y seis peleas en todas las categorías con excepción del peso medio pesado.

El programa de esta noche está llamado a lograr un éxito excepcional, pues en realidad se trata de un espectáculo de alta calidad por el número y calidad de las peleas a efectuarse.

INTERES HA DESPERTADO EL PROGRAMA QUE SE EFECTUARA EN EL ESTADIO CHILE

CATEGORIA MINIMO

En la categoría mínimo hay dos peleas, siendo estos dos combates de interés ya que los cuatro muchachos que intervienen han demostrado en la primera serie que intervinieron, buenas condiciones de peleadores.

CATEGORIA MOSCA

Hay en este peso cuatro muchachos de medios muy equiparados y sobresalientes. Manuel Castillo, del Corcolén, es una carta acreditada por sus triunfos anteriores, así como su rival Eduardo Cornejo, un agresivo defensor del Cía. de Gas.

La pareja formada por Hugo Soto y Eduardo Rojas ha de ofrecer un combate reñido.

CATEGORIA GALLO

Ricardo Cavieres del México. Arnaldo Raglianti del Corcolén son las dos cartas más cotizadas en esta división. Estos dos muchachos han demostrado condiciones tales, que bien se les puede considerar de antemano como los más posibles finalistas. De los restantes Cornejo y Cuevas han tenido comportamiento lucido, especialmente en la rueda anterior en que ganaron a Ruy de la Jara y Mario Polanco respectivamente.

CATEGORIA PLUMA

En la categoría pluma hay cartas de valor. De estos podemos mencionar a Mario Ríos el efectivo y fogoso peleador del México, Orlando Figueroa, Tranviario, un exponente que con su reciente triunfo sobre Arturo Loyola, del Corcolén, quedó consagrado como uno de los mejores pesos pluma del Campeonato. Domingo Aguilera, del Badminton y Hugo Salinas, son también muchachos que han impresionado favorablemente por sus excepcionales condiciones de agresividad y valentía.

CATEGORIA LIVIANO

En el peso liviano es donde hay las mejores figuras de los novicios. Se destaca en primer término Juan Jelviz, del Green Cross, recio peleador "sordo-mudo", que ha conquistado un sólido prestigio en este torneo por sus dos magníficos triunfos, especialmente el último sobre Carlos Morales, del Corcolén. Tendrá un rival peligroso en Abelardo Clavijo, peleador de gran des recursos por su decisión para la lucha.

Sergio Reinoso, del Badminton es también un peleador de grandes recursos por su decisión para la lucha.

Sergio Reinoso, del Badminton, es también un peleador experimentado. Bien aplomado en el ring posee recursos de un profesional.

CATEGORIA MEDIOMEDIANO

Antonio Cisternas y Antonio Pizarro ambos del Yarur, se han clasificado en justicia semifinalistas y tendrán oportunidad de confirmar sus aptitudes de peleadores muy recios. Tendrán dos rivales muy capaces y valientes como son Oscar Ponce y Segundo Acevedo.

CATEGORIA MEDIANO

Como en el liviano, en esta categoría se distinguen también 2 o 3 exponentes excepcionales Juan Montecinos y José Calderón ambos del Corcolén, son 2 peleadores de gran valer. Tendrán rivales también de méritos en Manuel González y Juan Fuentes, este último especialmente, que es un peleador espectacular.

EL PROGRAMA

El programa anunciado para la reunión de esta noche en el ring del Estadio Chile, es el siguiente:

CATEGORIA MINIMO

Fernando Abrigo, S. América con Manuel Campos, Cía. de Gas. Nicolás Gutiérrez, Comercio, con Damian León, Recoleta.

CATEGORIA MOSCA

Manuel Castillo, Corcolén con Eduardo Cornejo Cía. de Gas. Eduardo Rojas, Yarur, con Hugo Soto, Cía. Chilena Electricidad.

CATEGORIA GALLO

Ricardo Cavieres, México con Orlando Cuevas, S. América. Arnaldo Raglianti, Corcolén, con Oscar Cornejo, S. América.

CATEGORIA PLUMA

Orlando Figueroa, Tranviario, con Mario Ríos México. Domingo Aguilera, Badminton, con Hugo Salinas, Cía. Chilena Electricidad.

CATEGORIA LIVIANO

Enrique Castillo, México, con Sergio Reinoso, Badminton. Juan Jelviz, G. Cross, con Abelardo Clavijo, Cía. de Gas.

CATEGORIA MEDIO MEDIANO

Segundo Acevedo, Tranviario con Antonio Pizarro, Yarur. Antonio Cisternas, Yarur, con Oscar Ponce, S. América.

CATEGORIA MEDIANO

Juan Montecinos, Corcolén, con Juan Fuentes, Puente Alto. Manuel González, Famae, con José Calderón, Corcolén.

CATEGORIA PESADO

Pedro Muñoz, Tranviario con Emilio Sáez, Cía. de Gas. José Soto, Tranviario con José Díaz, Badminton.

LAS ENTRADAS

Las entradas para la reunión de esta noche han sido alteradas por el hecho de haberse refundido en uno, dos espectáculos como ha sido costumbre efectuar las semifinales. Los precios serán los siguientes: Ring side cuarenta pesos, ring demás filas, treinta pesos, platea general 15 pesos, anfiteatro 8 pesos y galería 5 pesos.

A LAS 21.30 HORAS EN PUNTO

Se hace presente que la reunión de esta noche comenzará a las 21.30 horas en punto, quedando de hecho eliminados los aficionados que a esa hora no estén listos para actuar. Los aficionados, especialmente en las categorías mínimo, mosca y gallo, deben encontrarse en el local a más tardar a las 20.45 horas en punto.

ACTIVIDADES DEL MEXICO

Esa institución boxeril de la calle San Pablo, el México Boxing Club se mantiene en constante actividad. Damos a continuación sus actividades en el resto del presente mes:

Sábado 19.— En Santiago, competencia entre el México y el Sudamérica B. C. Match de fondo Horacio Martínez con Ramón Muñoz. Esa misma noche, otro equipo del México actuará en Valparaíso en la revancha con el Barón B. C.

Lunes 21.— Festival boxeril a cargo del curso infantil del México, se efectuarán diez exhibiciones entre los más destacados elementos. Habrá una alocución sobre el Combate Naval de Iquique. Se repartirán golosinas, chocolates, galletas, etc., a los niños. Entrada gratuita.

Sábado 26. — Interclub con el Cuatro Naciones en el ring de la calle San Pablo 1617.

Miércoles 30. — Extraordinario festival boxeril -artístico a beneficio de los fondos sociales del México B. C. y en homenaje a los atletas y futbolistas que participaron en el último Campeonato Sudamericano.

EL JORGE GUERRA ANUNCIA UN BUEN FESTIVAL DE BOX

El Club Ferroviario "Jorge Guerra" ha organizado para mañana en la noche aunque llueva, un novedoso festival de box amateur en el que intervendrán los mejores elementos de los distintos clubes metropolitanos.

Sobresalen en el programa, los encuentros de Carlos Arancibia Ferroviario, con Carlos Caviedes Tranviario y Manuel Arenas, Ferroviario, con Donato Guillo el buen defensor del Comercio Atlético.

La reunión se verificará en el cuadrilátero de la calle Exposición.

EN EL GREEN CROSS

Damos a continuación el programa completo de la competencia que se efectuará mañana en el ring de Santa Isabel, entre los mejores elementos de Green Cross y el Cuatro Naciones.

Mario Lara, G. Cross, con René Aceituno, C. Naciones; Enrique González, G. Cross, con Héctor Moya, C. Naciones; Raúl Pinto, G.Cross, con Hugo Escudero, C. Naciones; José González G. Cross con Roberto Núñez, C. Naciones; Hernán Guiza, G. Cross, con Arturo Aguilar, C. Naciones; Rómulo Borotto, G. Cross, con Jorge Vidal, C. Naciones. Sergio Serrano G. Cross, con Juan Escanilla, C. Naciones; Domingo Paves, G. Cross, con Luis González, C. Naciones.

DE FONDO

Osvaldo Ramírez G. Cross, con Andrés Valdés, C. Naciones.

EMBALAJES
Paja de arroz (lana de madera), vende directamente la fábrica
C. Baldomá & Co.
Blanco Encalada 2565
TELEFONO N.o 90431

REAL TELEFONO 65555 — SANTIAGO TELEFONOS 32080 y 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45

La magnífica producción española, basada en la novela de Pedro de Alarcón:

EL ESCANDALO

(Mayores de 15 años)

por ARMANDO CALVO, TRINI MORENO y MANUEL LUNA

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 10

(Sólo para mayores)

La "seductora" MARIA FELIX con Rafael Baledón en

Maria Eugenia

Complemento: Sinopsis y Noticiario Paramount

VICTORIA

HOY

FUNCIONES A LA 1.15 - 3.10 - 5.10 - 7.10 - 9.20 P. M.

Leo Film presenta a LESLIE HOWARD e INGRID BERGMAN en

"Intermezzo"

NOTA: La película de fondo en la última función empezará a las 10.05 P. M.

(Sólo para mayores)

Comenzará a rodarse la primera cinta de "América Latina Films"

Por Decreto Supremo N.o 2.232, del 4 del presente ha sido autorizada la existencia legal de "Latina América Films", nueva sociedad que se dedicará en forma intensiva a producir grandes películas de argumento.

Los capitales reunidos, el material que está por llegar de Estados Unidos para montar estos nuevos estudios y la calidad del personal a cargo de ellos son, desde luego, una garantía.

Director y Supervisor de ella será Adelqui Millar, cuyo nombre es una seguridad de que por primera vez se afrontará en el país una labor sería destinada a colocar al cine chileno en el nivel que le corresponde dentro de la producción cinematográfica americana.

Adelqui Millar, Director de vasta experiencia que ha adquirido un bien ganado prestigio durante 25 años de labor en estudios franceses, ingleses y norteamericanos, aportará sin duda al arte cinematográfico nacional valiosos conocimientos que lo sacarán de este período de pruebas y ensayos más o menos afortunados en que se encuentra en la actualidad.

La primera película de "América Latina Films", comenzará a rodarse a mediados de julio próximo, una vez que se completen los equipos de sus estudios.

Las oficinas de la compañía están funcionando en Estado 239, oficina 10, segundo piso.

PEÑALBA ARRIENDA TRAJES NUEVOS DE ETIQUETA ESTADO 144

¡Así es el Amor!

Una página arrancada al libro de la vida y escrita con lágrimas de dos mujeres, madre e hija, enamoradas de un mismo hombre

María ELENA MARQUES · ANDRES SOLER

BLANCA DE CASTEJON y PEDRO INFANTE

Martes en el SANTIAGO

HOY — METRO

BANDERA 141 · TELEFONO 83361

3 PM · 6.15 · 9.30 PM

Sólo para mayores de 15 años

¡UN DRAMA DE GRAN INTENSIDAD!

LA ESTIRPE DEL DRAGON

¡Toda en castellano! Película Metro Goldwyn Mayer

¡TODA HABLADA EN CASTELLANO!

con KATHARINE HEPBURN

Walter Huston - Aline MacMahon

Akim Tamiroff

Turhan Bey

ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DESPUES DE 30 DIAS DE ABANDONAR EL TEATRO METRO

LOCALIDADES NUMERADAS EN VENTA PARA MATINEE VERMOUTH Y NOCHE.

Metro Goldwyn Mayer

Lunes PRE ESTRENO — CERVANTES

Pato DONALD · Pancho PISTOLAS · José CARIOCA

Los Tres Caballeros

EN CASTELLANO — EN MARAVILLOSO TECNICOLOR

RKO RADIO — AURORA MIRANDA · DORA LUZ

CARMEN MOLINA y el barítono CARLOS RAMIREZ

Hoy — SANTA LUCIA — CONTINENTAL

SUSANNA FOSTER

TURHAN BEY

BORIS KARLOFF

en

"El RUISEÑOR Y EL CUERVO"

en TECNICOLOR

UNIVERSAL

¡La apasionada película que todo Santiago aplaude.

INFORMACIONES RELACIONADAS CON LOS RECEPTORES DE ONDA CORTA. — LAS EMISORAS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

—Un radiooyente de San José de Costa Rica, nos escribe que escucharía con mayor placer los programas de onda corta si pudiera dejar su receptor sintonizado a una banda determinada tal como lo hace con las estaciones locales. Reconocemos que esto podría ser cómodo y agradable, pero la naturaleza se opone a ello.

No creemos que en la onda corta sea tampoco necesario extremar las exploraciones. "Las emisoras de los Estados Unidos" usan solamente veintiuna bandas en el curso de un día, veintiuna posiciones del cuadrante con las cuales los radioyentes deberían estar tan familiarizados como lo están con las de las respectivas estaciones locales. Estas veintiuna bandas se reducirán a diez o menos a medida que vayan experimentando, ya que la dirección de la onda emisora y las horas en que escuchen afectarán sus selecciones.

"Es cosa sabida que no es fácil sintonizar una señal de onda corta: estas señales ocupan un espacio muy reducido en el cuadrante comparado con el que ocupan las estaciones locales. Es necesario sintonizar con más lentitud para evitar que la señal "pase de largo". Pero una vez que uno se ha familiarizado con las posiciones de onda corta, no es difícil pasar de una estación a otra en busca de la señal más clara.

Además de esta familiaridad con las respectivas posiciones es importante también el modo de sintonizar. Al disponerse a escuchar "las Emisoras de los Estados Unidos", lo más acertado es empezar por sintonizar la banda más baja que funcione en aquel momento. La tabla de la página interior puede servir de guía para estas bandas. Por ejemplo, a las seis de la tarde (hora de guerra de Nueva York") los radioyentes de la zona del Pacífico deberían sintonizar primero la estación WLWO a 16.85 metros (17.80 megaciclos). Si esta se recibe con dificultad deberían cambiar sucesivamente a bandas más altas, WLWS-1 de 19 metros primero, siguiendo con WLWS-2 en la banda de 25 metros, hasta que se encuentra la que se reciba con mayor claridad. De esta manera se limitan a dos o tres las interrupciones del programa que se escucha. Puesto que las características de recepción de casi todos los receptores varían con la temperatura de la habitación en que se encuentran, deben hacerse, de vez en cuando, pequeños reajustes. Asimismo, con el cambio de hora la recepción de la estación que se ha sintonizado puede variar, exigiendo una repetición del proceso de selección que acabamos de describir.

Hacemos estas indicaciones basándonos en nuestra propia experiencia. Esperamos que con ellas nuestros radioyentes saquen el mismo provecho que nosotros de los programas de onda corta. Suponemos también que habrá quien desee hacer indicaciones de provecho para otros radioescuchas.

Martes · SANTA LUCIA

SU BELLEZA DESLUMBRADORA INCITABA AL CRIMEN!

DICK POWELL · CLAIRE TREVOR · ANNE SHIRLEY

"El ENIGMA DEL COLLAR"

RKO RADIO

con OTTO KRUGER

MIKE MAZURKI · MILES MANDER

DOUGLAS WALTON · DON DOUGLAS

CIA. NACIONAL DE TEATROS S. A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS — HOY — EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. "MI SECRETARIA BRASILEÑA" CARMEN MIRANDA (Sólo mayores)

SANTA LUCIA FONO 61379

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. SUSANA FOSTER (Mayores y menores) en "EL RUISEÑOR Y EL CUERVO"

CONTINENTAL FONO 60735

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. BORIS KARLOFF (Mayores y menores) en "EL RUISEÑOR Y EL CUERVO"

CERVANTES FONO 89615

3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. "LA CANCION INOLVIDABLE" ¡PREESTRENO! (Mayores y menores)

ORIENTE FONO 41345

6.10 P. M. 9.40 P. M. La mujer del cuadro por JOAN BENNETT (Sólo para mayores)

ALCAZAR FONO 80122

6 P. M. 9.40 P. M. "Desde que te fuiste" por JENNIFER JONES (Mayores y menores)

ALAMEDA FONO 91254 — PORTUGAL FONO 51473

5.30 y 9 P. M. ¡Monumental programa en castellano en ambos teatros!

"UNA GITANA EN MEXICO"

Una picaresca y pasional cinta musical, y Angel Magaña en "EL MUERTO FALTA A LA CITA"

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627

CIA. DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA-CORDOBA

6.30 P. M. - ¡POPULARES! - 10 P. M.

¡Que no lo sepa nadie!

Creación cómica máxima de LUCHO CORDOBA

PRINCIPAL - HOY

CAMBIO DE PROGRAMA a las 4 P.M.

NOTICIARIO PARAMOUNT ESPECIAL CON

VICTORIA

Rendición sin condiciones.

El Día de la Victoria en Europa.

ESTRENO EXCLUSIVO

Primer Noticiario

FRANCES

desde hace 5 años.

LA ALSACIA REINCORPORADA; DE REGRESO A LA PATRIA; 2 DE ABRIL DE 1945. etc.

JINY FALKENBURG.

Esta preciosa estrella en "JOVEN Y BELLA". Tecnicolor.

Pato Donald en El Cóndor Adoptivo.

Musical cómico, etc.

CAUPOLICAN

FONO 85912 - S. DIEGO 850

HOY POPULAR TRIPLE

A las 5.45 y 9.30 P. M. (Mayores)

Edward G. Robinson en "DESTROYER"

Además, Akim Tamiroff y Franchot Tone en CINCO TUMBAS EN AL CAIRO

También, Don Red Barry en LA VENGANZA DE UN HIJO

$ 2.40 Platea; $ 2 Balcón y $ 0.80 Galería

Lunes CENTRAL

¿Ha amado y sentido miedo... a la vez?

ARTISTAS UNIDOS

BENEDICT BOGEAUS presenta

MERLE OBERON

FRANCHOT TONE

THOMAS MITCHELL

"Aguas TENEBROSAS"

Hoy — NORMANDIE

MATINEE 3 P.M. TARDE 6.30 NOCHE 9.45

PRECIOS: MATINEE $ 5 — TARDE Y NOCHE $ 10 — SABADO Y DOMINGO: MATINEE $ 6 — TARDE Y NOCHE $ 10.

CHARLES BOYER — INGRID BERGMAN — JOSEPH COTTEN

La Luz que Agoniza

(GASLIGHT)

con DAME MAY WHITTY · ANGELA LANSBURY

BARBARA EVEREST

Director GEORGE CUKOR · Productor ARTHUR HORNBLOW, JR.

LA HISTORIA DE UN AMOR QUE UNE A DOS SERES CON TENEBROSOS LAZOS....

(SOLO MAYORES)

¡TODA EN CASTELLANO! PELICULA Metro Goldwyn Mayer

GUIA DEL ESPECTADOR -- TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio. — Teléfonos: 83904, 31407. Vermouth: Ballet Escuela de Danzas. — Noche: Descanso.

IMPERIO. — Estado número 239. — Teléfono número 32627.— Vermouth y noche: "¡Qué no lo sepa nadie!"

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2987. — Teléfono número 91254.— Vermouth y noche: Una gitana en México y El muerto falta a la cita.

ALCAZAR — Avenida Brasil. — Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: Desde que te fuiste.

ANDES. — Avenida Irarrázaval N.o 455. — Teléfono N.o 43811. — Vermouth y noche: La mujer del cuadro y El código del terror.

AVENIDA. — Avenida Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84066 — Vermouth y noche: La casta Susana y Centauros del pasado.

APOLO. — Victoria número 763 — Teléfono número 51746 — Rotativo: La tigresa del Oeste, Noche nupcial y La legión heroica.

AVENIDA MATTA. — Av. Matta N.o 618. — Teléfono N.o 51455 — Vermouth y noche: El médico de las locas y Seis destinos.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425.— Rotativo: Desde que te fuiste y Así son ellas.

AMERICA. — Ñuble número 390. — Teléfono número 52443 — Rotativo: La corte de Faraón, Una gitana en México y La venganza del rural.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée, vermouth y noche: El rey se divierte y La mujer del cuadro.

BLANCO ENCALADA.— Av. Blanco Encalada 2820 — Teléfono 91787 — Rotativo: Desde que te fuiste y Centauros del pasado.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306.— Vermouth y noche: Fuego en la montaña y Jalisco nunca pierde.

CAPITOL — Avenida Independencia 224 — Teléfono N.o 89581 — Rotativo: La millonaria y el monstruo. Seis destinos y 5.a de La diosa blanca.

CARRERA — Av. Bdo O'Higgins número 2151. — Teléfono N.o 86685.— Matinée, vermouth y noche: El rey se divierte y Una gitana en México.

CENTRAL — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555 — Matinée, vermouth y noche: Mi secretaria brasileña.

CERVANTES. — Matías Cousiño N.o 134 — Teléfono 89615 Matinée, vermouth y noche: La canción inolvidable.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas N.o 743 — Teléfono número 33550.— Rotativo desde las diecisiete horas.— La mujer del cuadro y El delator.

COLON — San Pablo esq. Maipú. — Teléfono número 90577 — Vermouth y noche: Una gitana en México y El muerto falta a la cita.

CONTINENTAL — Plaza Bulnes número 41.— Teléfono N.o 60735 — Matinée, vermouth y noche: El ruiseñor y el cuervo.

CHILE. — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728.— Rotativo: Una gitana en México, Mi Lupe y mi caballo y Agregados.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: La mujer del cuadro y Náufragos.

DELICIAS.— Av. Bernardo O'Higgins. Rotativo: ¡Qué par de vivos! y La que no supo amar.

DIEZ DE JULIO. — Av. Diez de Julio 319.— Teléfono N.o 80836 — Rotativo: Así son ellas, Cuando quiere un mexicano y La ruta de la muerte.

ESMERALDA — San Diego 1035 — Teléfono número 64303 — Rotativo: La mujer del cuadro, La que no supo amar y Centauros del pasado.

EXCELSIOR — Av. Independencia N.o 1070.— Teléfono N.o 87939. — Rotativo: Victoria en Túnez, La locura del tango y Agregados.

FRANKLIN. — San Diego 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: Desde que te fuiste, El muerto falta a la cita y fin de La diosa blanca.

HOLLYWOOD — Av. Irarrázaval N.o 2900 — Teléfono N.o 42889 — Vermouth: Una gitana en México y La venganza del rural.— Noche: Beneficio. Hollywood es así y Variedades.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4117.— Teléfono N.o 92188 — Rotativo: La gitana loba, El delator y Sonata de medianoche.

INDEPENDENCIA — Avenida Independencia N.o 373.— Tel 67707 — Rotativo: Centauros del pasado, La mujer del cuadro y La que no supo amar.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo: Un hombre cayó al río, Cuando quiere un mexicano y La reina de la ruleta.

ITALIA. — Avenida Bilbao esq. Av. Italia.— Teléfono número 41883 Rotativo: Desde que te fuiste y Centauros del pasado.

LO FRANCO — Carrascal número 4604 — Teléfono número 92705 — Rotativo: La gitana loba, El halcón maltés y 6.a de El secreto de la selva.

MANUEL RODRIGUEZ — Plaza M. Rodríguez — Teléfono N.o 66959 — Vermouth y noche: La mujer del cuadro y La que no supo amar.

MIAMI.— Huérfanos número 1048.— Teléfono número 85815. Rotativo: Odio y pasión y Noticiarios.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono N.o 83361 — Matinée, vermouth y noche: La estirpe del dragón.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378 — Teléfono número 30909 Sesiones continuadas: Despierta cenicienta y El médico del hampa.

MINERVA — Chacabuco número 778 — Teléfono número 91464 — Rotativo: La casta Susana, El callejón de la perdición, Bandoleros del llano, fin de La diosa blanca y Noticiario RKO.

MONUMENTAL — Avenida Bdo O'Higgins 3943.— Teléfono N.o 91555 Rotativo: La gitana loba, Guadalcanal, El buitre humano y Prisioneros que salvar.

NACIONAL — Avenida Independencia N.o 801.— Teléfono 63568.— Rotativo: Desde que te fuiste y Así son ellas.

NORMANDIE.— Avenida B. O'Higgins N.o 139.— Teléfono N.o 87749.— Matinée, vermouth y noche: La luz que agoniza.

NOVEDADES — Gral Korner esq. Av. Portales.— Teléfono N.o 94594. — Vermouth y noche: El mujeriego y Mar del Plata.

ÑUÑOA.— Avenida Irarrázaval número 2706.— Teléfono N.o 43152 — Rotativo: Caballeros del destino, El valle misterioso, Escándalo, y El misterio del aire.

ORIENTE — Avenida Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono 41345.— Vermouth y noche: La mujer del cuadro.

O'HIGGINS — San Pablo esq. Cumming — Teléfono N.o 86929 — Rotativo: Desde que te fuiste y Así son ellas.

PORTUGAL — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléfono 51473 — Vermouth y noche: Una gitana en México y El muerto falta a la cita.

PROVIDENCIA — Avenida Manuel Montt 62 — Teléfono N.o 46073 — Rotativo: Victoria radiante y La niña del millón.

PRINCESA.— Avenida Recoleta número 345 — Teléfono N.o 85202. — Rotativo: La sospecha, El sendero de espinas y 4.a de La legión blanca.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162.— Teléfono número 657.. — Rotativo: Hoy cambio de programa a las 16 horas.

RADIO CITY — Huérfanos número 1055. — Teléfono N.o 66421 — Rotativo: La mujer del otro y Agregados.

REAL — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555 — Matinée, vermouth y noche: El escándalo.

REPUBLICA — Avenida República 239 — Teléfono N.o 93613 — Rotativo: La tragedia del circo, La cena del cabello rojo, Casi un sueño y La daga de Salomón.

RECOLETA. — Avenida Recoleta N.o 597. — Teléfono N.o 63874. — Rotativo: Desde que te fuiste y La que no supo amar.

RIALTO — Avenida Pedro de Valdivia 3346 — Teléfono N.o 41667. — Rotativo: Habla Manila y Sonata de medianoche.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: María Eugenia.

SELECTA — Chacabuco número 1178 — Teléfono número 92194 — Rotativo: La reina de la ruleta, Pacto con la muerte y El candelabro fatal.

SAN MIGUEL. — Avenida Central N.o 1202 — Teléfono N.o 53275 — Rotativo: Gran festival de cine y variedades por aniversario del Club de Deportes Unión Cóndor.

SANTA LUCIA. — Av. Bd. O'Higgins esq. San Isidro.— Tel. 61379 — Matinée, vermouth y noche: El ruiseñor y el cuervo.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557 — Vermouth y noche: Cuesta abajo y La puerta de oro.

VICTORIA — Huérfanos esq. San Antonio — Teléfono N.o 30021. — Rotativo: Intermezzo.

EDICION DE 22 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 18 DE MAYO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos

REMATE JUDICIAL

COMUNA DE LAS CONDES

Por resolución de fecha 21 de Abril último, del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de contribuciones a los Bienes Raíces, caratulado "Fisco con Deudores Morosos" expediente N.o 70062, se ha fijado el VEINTIDOS del actual, a las 16 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la COMUNA DE LAS CONDES:

ROL	NOMBRE Y UBICACION	AVALUO
94	Pedro Granella Av. Apoquindo 390 ...	$ 177.500.—
832	Suc. Elvira González de G., Vitacura 1235 ...	77.000.—
1295	Teresa Izquierdo de L. Lo Herrera ...	139 300.—
1334	Jorge Neut L.. Barnechea	63 800.—
2350	Santiago Roy S., Farellones	628 800.—

MINIMUM: los dos tercios del avalúo vigente.

BOLETA: 10% del avalúo señalado.

Demás bases y antecedentes en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, calle Moneda N.o 1339, oficina 2.

SANTIAGO, 8 de Mayo de 1945.

EL SECRETARIO

REMATE

DE UNA PROPIEDAD DE RENTA EN VIÑA DEL MAR

EN LA ESQUINA DE LAS CALLES 4 ORIENTE Y 5 NORTE.— ESPLENDIDA OPORTUNIDAD PARA INVERSIONISTAS

EL MIERCOLES 6 DE JUNIO DE 1945, A LAS 15 HORAS, ante el notario público de Valparaíso, don Jorge Alemparte M., se sacará a la venta en pública subasta, en la oficina del mismo Banco en calle Blanco N.o 1709, el inmueble perteneciente al Banco Alemán Transatlántico en liquidación, ubicado en Viña del Mar, calles 5 Norte y 4 Oriente, con un frente según su título de 61.25 metros a la calle de la Represa y de la Cancha, hoy calle 5 Norte, con una superficie aproximada de 4,000 m2., con SEIS CHALETS QUE CONTIENEN 10 HABITACIONES, con una superficie total edificada de aproximadamente 2,522 m2.

MINIMUM: $ 1.900,000.—

ascendiendo a $ 2.322,000.— el monto de una estimación comercial.

El precio de la subasta se pagará con una cuarta parte al contado, una cuarta parte a seis meses y el saldo a un año, más el interés del 6% anual y del 12% en caso de mora. Los plazos se contarán desde la fecha del remate.

Se comprenden en la venta las instalaciones de luz eléctrica, gas y agua, en el estado en que se encuentran, y las sanitarias existentes, conforme a inventario.

Todos los gastos de escrituras y de inscripción, así como los impuestos que correspondan, serán de cuenta del comprador.

Para tomar parte en el remate, los interesados deberán entregar al notario y a la orden de éste, boleta bancaria de garantía por el 10% del mínimo.

La entrega material del inmueble, que podrá visitarse diariamente, se efectuará el día en que se firme la escritura de compraventa, pero las casas habitaciones B y F, ubicadas en calles 5 Norte, N.o 1096 y 4 Oriente N.o 371, permanecerán ocupadas hasta el 30 de Junio de 1945, sin costo alguno para el Banco, ni para los ocupantes.

Por bases, títulos, planos, inventarios y demás antecedentes, ocúrrase a la oficina del Banco, calle Blanco N.o 1709, o a la oficina de la Superintendencia de Bancos, Santiago, Teatinos 40, 4.o piso.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Actividades Gremiales

REPARTIDORES DE VINOS SE REUNEN

El Sindicato Profesional de Repartidores, Empleados y Vendedores de Vinos, celebrará mañana, a las 17 horas, una reunión general de socios, en el local de calle Serrano 10, a fin de elegir la nueva directiva que ha de regir los destinos de esta organización sindical por el período de 1945-46.

PRESENTACION DEL CONJUNTO REAL

La Academia Artística "Real" se presentará el próximo domingo, a las 16 horas, en el local social de la Federación Nacional del Cuero, ubicada en calle San Francisco 864, en conmemoración del 37.o aniversario social del Círculo Arturo Prat, de la Unión Nacional. El programa a desarrollarse en esta ocasión es por demás interesante.

HOY

DE 9.30 A 12.30 Y DE 14 HORAS ADELANTE

REMATE DE ROPA

EN LA

Sucursal N.o 5

DE LA

CAJA DE CREDITO POPULAR

SAN DIEGO Nos. 1418-1426

Préstamos de SEPTIEMBRE de 1944, vencidos en MARZO de 1945 y concedidos por los Anexos Portugal y San Diego.

HAY:

Cortes de casimir nacionales e importados, ternos nuevos y usados, calzado, ropa interior, sobretodos, vestones, pantalones, chalecos.

Blusas, batas, pieles, tapados, vestidos, cortes de seda, lana y algodón.

Sábanas, fundas, manteles, servilletas, frazadas, sobrecamas, visillos, colchas, etc.

PAGO AL CONTADO
ENTREGA INMEDIATA

REMATE DE ROPA

A EFECTUARSE EL MARTES 22 DEL PRESENTE

MAÑANA EXHIBICION

DE LAS PRENDAS DEL REMATE DE ROPA DE LA

Sucursal N.o 4

DE LA

CAJA DE CREDITO POPULAR

EN SU OFICINA

San Pablo Nos. 2461-2471

Correspondiente a los préstamos concedidos en Septiembre de 1944 y vencidos en Marzo de 1945. Pólizas comprendidas entre los Nos. 798.313 al 817.842.

EXHIBICION DE 9.30 A 15 HRS.

MOV. SINDICAL REVOLUCIONARIO

El Movimiento Sindical Revolucionario, por resolución de su último ampliado, acordó nombrar las siguientes comisiones: a Valparaíso, los señores Pedro N. Arratia y Froilán Ortiz, y a San Antonio, a los señores Carlos Basualto y Luis López, quienes asistirán a unas reuniones en esas localidades.

LIGA DERECHOS DEL HOMBRE SE REUNIRA

La Liga de Defensa de los Derechos del Hombre, celebrará hoy, a las 19.30 horas, una asamblea general de socios, en el local de calle Santo Domingo 1368, a fin de tratar el informe de la Comisión que tendrá a su cargo la Dirección de la Escuela de Artes Femeninas. Además, se tratarán diversos otros puntos de interés para los socios de este organismo.

FERROV. JUBILADOS SOLICITAN SE PONGA EN VIGENCIA LEY 8,101

La Junta Ejecutiva de las Asociaciones de Ferroviarios de Chile, en su última reunión, acordó diversos puntos que van en beneficio directo de los ferroviarios jubilados, destacándose entre éstos, los siguientes:

Llamar a la unión y unificación de los jubilados de Linares, autorizando a la mesa directiva para que busque los medios para la unificación.

Facultar a la mesa directiva envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, Vías y Comunicaciones, solicitándole ordene poner en vigencia la Ley 8.101, promulgada el 29 de marzo ppdo., cuyo Reglamento lo tiene retenido el Jefe de Jubilaciones y Pensiones de Mapocho, don Octavio Hossby.

Comunicar a los jubilados del país que el Certificado de Supervivencia que los pagadores exigen, se ha solicitado al Tesorero General de la Empresa, ordene sea exigible cada seis meses, a contar desde el mes de junio o julio próximo, en todo el país, y exista uniformidad en su aplicación, con aviso previo de un mes de anticipación, para su presentación.

Se nombró una comisión ante la Federación Industrial Ferroviaria para marchar unidos en el estudio y tramitación de presentaciones de mejoramiento general que se patrocinen ante el Gobierno y Congreso Nacional, igualmente con la Federación de la Santiago Watt.

SOC. UNION COMERCIAL

La Sociedad Unión Comercial de al Comuna de Quinta Normal, llevará a efecto mañana, a las 17.30 horas, una asamblea general de socios, en el local de calle San Pablo 4172, a fin de tratar los siguientes puntos: cuenta de tesorería; cuenta de la Comisión de rPopaganda; cuenta de los delegados a la Convención efectuada en Valparaíso por el Comercio Minorista; entrega del carnet social y racionamiento de parafina y otros artículos de consumo.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SOC. UNION COMERCIAL. — Reunión general, hoy, a las 17.30 horas, en el local de San Pablo 4172.

SOC. MANUEL MONTT. — Reunión general extraordinaria mañana, a las 16 horas, en Olivares 1643.

SINDICATO REPARTIDORES DE VINOS.— Reunión general, mañana, a las 17 horas, en Serrano 10, a fin de elegir directorio.

CONTRATISTAS DE LOS FERROCARRILES.— Reunión de Contratistas y trateros, mañana, a las 17 horas, en Merced N.o 864.

SINDICATO EE. DE HOTELES.— Reunión de directorio, mañana, a las 15 horas, en el local de costumbre.

TRABAJADORES INDUSTRIALES DEL MUNDO (IWW) — Reunión, el próximo domingo, a las 10 horas, en Avenida Matta 832.

APOYA SOLICITUD DE OCUPANTES de TIERRAS EN ISLA DE CHACAYAL

El Consejo Directivo Nacional de la CTCH, ha dirigido una comunicación al Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Estay, en la cual apoya la solicitud de los ocupantes de las tierras fiscales de la Isla de Chacayal, Comuna de Purén, Departamento de Angol, para que se les dé títulos definitivos de posesión, en atención a que son hombres casados, padres de familia con largos años de trabajo en esas tierras.

Agrega la CTCH, en su nota de apoyo a esta solicitud, que: "Conocedores de la comprensión del señor Ministro, esperamos acogerá favorablemente la petición de estos modestos trabajadores de la tierra, que, con un anhelo muy justo y humano ansían mejorar sus condiciones de vida y de sus familiares".

CASA VICTOR ARÁYA L.

FUNDADA EN 1909

COMPAÑIA 1360

CASILLA 1711 TELEFONOS 69362-69802

REMATE SEMANAL DE SEGURO, VOLUNTARIO Y JUDICIAL

EN NUESTRA SALA DE REMATES:

1360 - COMPAÑIA - 1360

HOY VIERNES 18 DE MAYO,

de 10 a 12.30 P. M. Unicamente en la mañana

Por orden de: Hemenegildo Gordo, Mercedes Santa Cruz, Rosa V. vda. de Susarte y otros consignatarios.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Transacciones de propiedades

Alvarez José compra a Pirola Francisco, Lingue 824|46, $ 250.000.

Aloni Menochen a Arenas Galo, departamento G., de Bueras 172-C, 200.000 pesos.

Apud José a Acuña Luis A., San Pablo 3679|87, $ 200.000.

Alcoholado Manuel a Berrebén Francisco, Rogelio Ugarte 1147, $ 185.000.

Bañados María (adjudicación) de Vattier Carlos, Villavicencio 380|6, 145 mil pesos.

Empresa de los FF. CC. del Estado a Caja de Previsión de Carabineros de Chile, Avenida Balmaceda de por medio línea FF. CC. a Valparaíso, 3 millones 604.680 pesos.

Ferrer Teresa a Saitúa Ane L., 21 de Mayo 702|10, $ 1.500.000.

Ferradas Gabriel a Pérez Jesús, Teresa Vial, que corresponde al lote 148, Población Lo Vial, $ 182.090.

Guzmán Jorge a Silva Luis, fundo María Esperanza, Quilicura, $ 1.200.000.

Greene Alberto a Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nac., Virginia Opazo 12, $ 393.004.16

Manneschi Walter a Aránguiz Ricardo, Santa Beatriz 28, $ 400.000.

Medina Humberto a Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, Virginia Opazo 44, $ 368.756.48.

Oehlmann Martín (adjudicación) de Evans Alicia, Julio Prado 2088, 430.000 pesos.

Onederra Hugo a Casanova Juan, Av. Vicuña Mackenna, camino a Puente Alto, correspondiente a parte norte lote chacra El Blanco $ 253.140.

Roatti Irma (adjudicación) de Saavedra Tomás, Enrique Concha 22 $ 840.000.

Soto Luis a Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, Virginia Opazo 83, $ 380.980.21.

Valenzuela Froilán a Duvenced Luisa, Santa Beatriz 107 $ 310.000.

EL MERCADO DE VALORES

Muy poco activo se mostró ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, el mercado de valores, no registrándose en la mañana más transacciones de mención que las anotadas en Caja 6 3|4, Sonavela, Río Negro, Schwager y Sederías Chile y en la tarde las de Caja 6 3|4, Mecánica y Vapores.

El volumen de negocios alcanzó a $ 29.000 oro, a $ 2.553.000 nominales en bonos y a 41.919 acciones.

La descomposición de las 24 fluctuaciones producidas, 14 de alza y 10 de baja fué como sigue: baja del oro; 1 alza en bonos, y en títulos 13 alzas y 9 bajas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

10000	Oro OD	828
10000	Deuda 7-1	84
200000	Paviment. 7-1	83 1/2
5000	Caja 6 3/4 OD	68 3/4
794000	Caja 6 3/4	68 3/4
276000	Hip. 6-1	69 1/2
1000	Lota Myo. 31	79 1/2
100	Punitaqui Myo. 31	24 3/4
100	Punitaqui Jun. 14	24 3/4
500	Pta. de Lobos Myo. 31	15 3/4
12	Cartones	36
4	Club Golf	7000
200	Electr. Ind.	57
48	Madeco	27 1/2
50	Pizarreño	39
425	Ref. de Viña	105 1/2
2000	Sonavela Myo. 31	20
1000	Sonavela Jun. 14	20
500	Muelles Myo. 31	34

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

50000	Paviment. 7-1	83 1/2
41000	Mun. Stgo. 7-1	69 1/2
800	Punitaqui Jun. 14	24 3/4
1000	Pta. de Lobos Myo. 31	16
2500	Río Negro	4 1/2
1500	Schwager Myo. 31	134
50	Cartones	36
300	Cartones OD.	36
274	Cervezas	79
400	Cic	36
20	Gas	62
400	Lamifún	27
76	Lino	129
100	Lino Myo. 31	130
1200	L. Penco	20
500	Madeco Jun. 14	28 1/2
500	Madeco Jun. 14	29
100	Madeco Myo. 31	29
500	Madeco Jun. 14	28 1/2
600	Mademsa Myo. 31	14 7/8
4400	Sed. Chile	28 1/2
500	Viñas Unidas	27
300	Yarur	131
200	Marítima	117

SEGUNDA RUEDA

1000	Oro	828
40000	Deuda 7-1	84
112000	Paviment. 7-1	83 1/2
825000	Caja 6 3/4	68 3/4
800	Tocopilla Jun. 14	24 1/2
500	Cartones Myo. 31	36
187	Gas	62
700	Madeco Jun. 14	28 1/2
800	Madeco	28
100	R. Urbana OD.	290
100	Vapores Jun. 14	155 1/2
1000	V. Unidas	28
300	Seg. Marítima	117

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

18000	Oro	820
200000	Deuda Int. 7-1	84
100	Lota M.	79 1/2
600	C. Melón	91 1/2
500	Cristales Px.	49
100	Lamifún	27
300	Madeco	28 1/2
2500	Mecánica Px.	32
800	Mecánica Px.	32 1/2
1200	Muelles Px.	34 1/2
500	Muelles M.	34
300	Tabacos M.	93 1/2
100	Vapores Px.	155 1/2
1200	Vapores M.	156
100	Vapores Px.	157
1000	Vestuarios A/E.	21 1/2

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

2000	Pta. de Lobos	16
600	C. Melón Jun. 14	92 1/2
100	Interoceánica	58
480	Madeco Jun. 14	28 1/2
200	Muelles Jun. 14	34 1/2

SEGUNDA RUEDA

1000	Chañaral Jun. 14	6 1/2
300	Chañaral	6 1/2
200	Chañaral Myo. 31	6 3/4
2000	Chañaral Jun. 14	6 3/4
1000	Chañaral Jun. 14	6 1/4
100	Tocopilla	24
100	Patiño Myo. 31	560
200	Ast. Habas	60 1/2
100	Cartones	36
600	C. Melón Myo. 31	91
100	C. Melón Jun. 14	91 1/2
100	Caupolicán	50
200	Caupolicán Myo. 31	50
60	Muelle V. Myo. 31	34
100	Envases	13
2800	Interoceánica Jun. 14	57
300	Interoceánica Myo. 31	57
1000	Interoceánica Jun. 14	57 1/4
300	R. Viña Jun. 14	106
300	R. Viña Jun. 14	106 1/2
100	R. Viña	106
500	R. Viña Jun. 14	107

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BONOS

Obras Públicas 7-1, 86 a 87 1|2.

MINERAS

Patiño, 553 a 560.
P. de Lobos, 15 1|2 a 16.
Río Negro, 4 1|4 a 4 1|2.
Tocopilla, 24 a 24 1|2.

INDUSTRIALES

Cristales, 48 1|2 a 49.
Interoceánica, 56 a 57 3|4.
Madeco, 28 a 28 1|4.
Mecánica, 31 1|2 a 32 1|4.
Papeles y Cartones, 35 7|8 a 36.
Refinería Viña, 105 a 105 1|2.
Tabacos, 91 3|4 a 93 1|2.
Vapores, 154 1|2 a 157.
Viñas Unidas, 26 a 28.

BAJARON

ORO

830 a 820.

MINERAS

Chañaral, 6 1|2 a 6 1|4.
Marga Marga, 2 1|2 a 2.

GANADERAS

Gente Grande, 213 a 212.

INDUSTRIALES

Enlozados (X.C.D.), 22 1|4 a 20.
Lamifún, 27 1|4 a 27.
Mademsa, 16 a 14 7|8.
Vestuarios, 22 a 21 1|2.
Volcán, 69 1|2 a 69.
Yarur, 132 a 131.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro, 820 t.

BONOS

Deuda Interna 7-1, 84 c.
Garantía 7-1, 83 c.
Obras Públicas 7-1, 87 1|2 c.
Pavimentacin 7-1, 83 1|2 c.
Municipalidad Santiago 7-1, 69 1|2 c.
Caja 6 3|4, 68 3|4 c.
Hip. 6-1, 69 1|2 c.
Valpo. 6-1, 71 1|2 n.
Debentures, 68 v.

BANCOS

Chile, 519 n.
Hipotecario 350 v.

MINERAS

Chañaral, 6 1|4 vm.
Disputada, 10 1|2 cc.
Lota, 79 1|2 tm.
Marga Marga, 2 v.
Oruro, 75 cp.
Patiño, 560 cp.
Punitaqui 24 3|4 vp.
Punta de Lobos, 16 tc
Río Negro, 4 1|2 c.
Schwager, 134 cm.
Tocopilla, 24 1|2 tp.
Totoral, 14 n.

GANADERAS

Gente Grande, 212 tm.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 16 vc.
Astilleros Habas, 60 1|2 tV
Bonfanti, 9 n.
Caupolicán, 50 tmV.
Cemento Melón, 91 1|2 cm.
Cervecerías, 79 vc.
Cic, 36 tc.
Club Golf, 7.000 t.
C. Industrial, 62 3|4 n.
Copec, 34 vp.
Cristales, 49 tc.
Drogas, 5 1|2 n.
Electricidad Ind., 57 cc.
Enlozados, 20 (X|C|D).
Farmo Química, 107 n.
Gas Santiago, 62 cc.
Immar, 29 n.
Indac, 18 n.
Ingelsac, 21 n.
Interoceánica, 57 3|4 cp.
Lamifún, 27 tc.
La Rural, 130 n.
Lino, 130 tm.
Lozas Penco, 20 tc.
Madeco, 28 1|4 cp.
Mc Kay, 100 cc.
Mademsa, 14 7|8 vc.
Maestranza Chile, 26 cc.
Mecánica Industrial, 32 1|4 tp.
Muelles, 34 tm.
Papeles y Cartones, 36 vc.
Refinería de Viña, 105 1|2 tc.
Renta Urbana, 290 vc.
Sanitas, 61 1|4 n.
Sederías Chile, 28 1|2 cp.
Sofruco, 22 vc.
Sonavela, 20 tp.
Tabacos, 93 1|2 tm.
Tattersall, 265 n.
Tejidos Salto, 34 n.
Vapores, 157 cp.
Vestuarios, 21 1|2 tc.
Vidrios Planos, 10 3|8 n.
Viña Concha y Toro, 36 1|4 n.
Viñas Unidas, 28 cc.
Volcán, 69 vc.
Yarur, 131 tc.

SEGUROS

Marítima, 117 tc.

TRANSACCIONES

ORO	29.000
BONOS	2.553.000
ACCIONES	41.919

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA

Bueyes	26
Novillos	383
Vacas	220
TOTAL	629
En Vara	34
TOTAL	663
Terneros	108
En Vara	23
TOTAL	131
Corderos	1457
Vivos	55
En Vara	218
TOTAL	1729
Cerdos	874
Vivos	15
En Vara	6
TOTAL	895

Buey, 1.a clase	7.60	7.00
id. de 2.a	7.60	7.00
id. de 3.a	7.60	7.00
Novillo, 1.a clase	7.60	7.00
id. de 2.a	7.60	7.00
id. de 3.a	7.60	7.00
Vaca, 1.a clase	7.60	7.00
id. de 2.a	7.60	7.00
id. de 3.a	7.60	7.00
Ternero, 1.a clase	9.00	9.00
id. de 2.a	8.60	8.00
Cordero 1.a clase	9.60	10.00
id. de 2.a	9.20	9.40
id. de 3.a	8.80	9.20
Cerdos, 1.a clase	9.60	9.80
id. de 2.a	9.20	9.60
id. de 3.a	8.80	9.00

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITTRE QUIROGA
Abogado
Edificio de LA NACION. 3.er Piso
De 15 a 19 horas.
Teléfono 82336.

MEDICOS

STUTZIN
Urinarias — Sexología.
(Impotencia). — Teléfono 61478.
Ex Director Hospital Berlín
Ahumada 47.
2 Junio

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad: Corazón, Pulmón, Estómago. Hígado. Rayos X.
Avenida República 68.
5—6. Fonos 94092 — 86402.
2 Jun.

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna.
Rayos X.
Agustinas 661 — Teléfono 81216.
2 Jun.

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo. Impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486 A.— Fono 83788.
2 Junio

Dr. GORGEWSKY
Rayos X.
Broncopulmonares. Estómago. Hígado. Diabetes.
Almirante Barroso 57. — 3 a 5.
26 Myo.

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares
Asma, Corazón, Rayos X.
10—6. Agustinas 681. — 82521.
31 Mayo

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
12 Julio

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65.
Piel — Venéreas.
2 Jun.

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 5.
Compañía 3033. — Fono 96088
28 Myo.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION
4.o Piso

Dra. LUISA PACHECO P.
Médico Cirujano.
Especialista enfermedades de señoras y niños.
De 1 a 5.— Nataniel 475. Fono 36762

ERNANI PIRODI
Piel — Sífilis — Venéreas.
Arturo Prat 177.
20 Julio

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas.
De 3 a 7. Edificio LA NACION
Agustinas 1269. — Teléfonos: 82222 - 47506.

RENATO FONTECILLA
Rosas 1110.
24 Mayo

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos.
Bandera 290.
2 Junio

MATRONAS

RAQUEL GONZALEZ
Precios módicos.— Serrano 215
25 Mayo

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos.
Avenida Holanda 335 — Cerca Irarrázaval.
2 Junio

BLANCA PINEDA
Consulta gratis.
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
31 Myo

SEÑORA MORAL
Embarazo toda época.
Tratamiento casos urgentes.
Monjitas 421. Dpto. 9. Fono 31894
31 Mayo

BLANCA FISHER
Agustinas 2408.
Teléfono 92788.
15 Jun.

SEÑORA MATUS
Atiende enfermas provincias
Tratamientos especiales
Agustinas 1758.
Teléfono 81106.
15 Jun

MATERNIDAD PARTICULAR
Avenida España 324.
Teléfono 94094.
15 Jun.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
Servicio Médico Permanente

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

EL "CHERRUVE". -

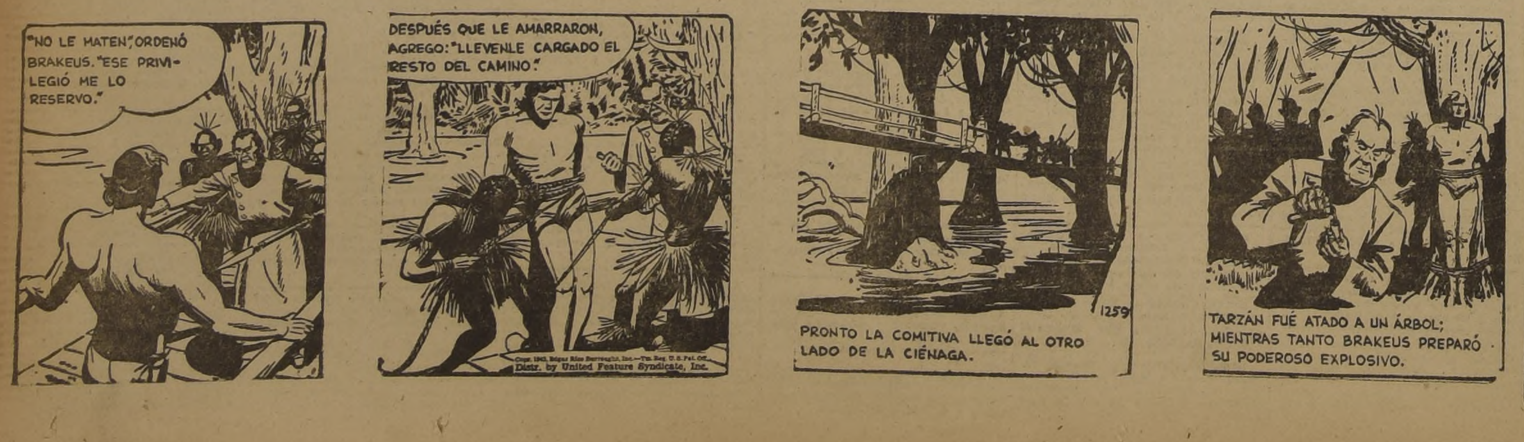


El "Cherruve" es mito astral, perteneciente a la mitología araucana, de origen totémico. Corresponde al aerolito. Según la dirección que toma, causa en los grupos epidemias o la defunción de algún cacique. A causa de la tendencia de los mitos antiguos a convertirse en antropomórficos, ahora aparece personificado el "Cherruve" en un ser híbrido, con la cabeza de hombre y cuerpo de serpiente. Esta forma le han dado las secciones de la costa y la del centro. Las del lado cercano a los Andes, lo representan como un monstruo de siete cabezas, dragón que vomita fuego; se transforma también en otros animales y habita en las inmediaciones de los volcanes.

Cuéntanse relatos curiosos de caciques poseedores de algún "Cherruve" en forma de piedra mineral encontrada en el campo. Creen los araucanos que los dueños del mito lo lanzan en las noches en dirección de un cacique enemigo, inflámase como una bola de fuego, recorre su trayecto, se apaga y vuelve a su domicilio.

Mito de este orden, pero secundario, es el bólido pequeño. Represéntalo la fantasía mapuche como hombre encendido y le da el nombre de "Huiyuche".

TARZAN (1259) INDEFENSO Por Edgar Rice Burroughs



REMATE

El 18 del presente a las 4 P. M. se rematarán en pública subasta ante el Notario de esta ciudad don Ernesto Almarza Gundián, Morandé 237 B. (Galería Alessandri), las siguientes propiedades:

	MINIMUM
CARMEN 1431 al 1435	$ 152.388.60
CARMEN 1427 al 1429	90.048.—
SANTIAGO CONCHA 1428	90.048.10
SANTIAGO CONCHA 1434	124.684.—

El precio se pagará mitad al contado y el saldo en dos cuotas iguales a 3 y 6 meses, con 8 o|o de interés.

Los gastos de transferencia y escrituras serán de cargo del subastador.

Para hacer posturas los interesados deberán depositar el equivalente al 10 o|o de los mínimuns fijados.

Bases y antecedentes en la Notaría.